PROVINCIA DE CORDOBA

No Adelanta la Pesquisa para Dar con el Paradero de la Niña Martha Ofelia Stutz

Por nuevas declaraciones de uno de los acusadores de Sabattino, este aparece más comprometido -- Se ha establecido una recompensa para premiar a aquellos que encuentren la verdadera pista orientadora

Córdoba, noviembre 30—A pesar de la labor policial, que no deja detalle alguno sin analizar, nada han adelantado las investigaciones tendientes a esclarecer el secuestro de la niña Martha Ofelia Stutz, a punto tal que puede decirse que la pesquisa está en las mismas condiciones que el primer día. Esta afirmación no empaña la labor desplegada por los empleados que intervienen en el asunto, que con espíritu de sacrificio, aun cuando desorganizadamente, iniciaron y continúan las investigaciones sin tregua, agotados físicamente, sin que de ninguno de los numerosos datos surja la pista que pueda conducir a la pesquisa al buen éxito.

Otra perspectiva que se desvanece—

El pañuelo encontrado en la tarde anterior al revisar un sótano de las ruinas de un viejo establecimiento industrial, prenda en la que aparecían algunas manchas al parecer de sangre, dió a los policías muchas esperanzas que se desvanecieron esta mañana, cuando el análisis de tales manchas se comprobó que no eran de sangre.

La verdadera edad de la secuestrada—

Ante los rumores de que Martha Ofelia tiene más de nueve años, el padre de la misma ha enseñado a los periodistas la libreta de su casamiento, donde consta que ambos esposos contrajeron enlace el 3 de abril de 1926, matrimonio del cual nacieron tres hijos, el mayor, Jorge, nació el 17 de febrero de 1927; Martha Ofelia el 12 de abril de 1929, y Susana, la menor, el 30 de abril de 1936. En consecuencia, la menor secuestrada tiene en la actualidad sólo nueve años.

Premio para quienes den con la verdadera pista—

Por iniciativa de uno de sus socios, el Centro Comercial resolvió patrocinar una suscripción pública que se denominará Colaboración del Comercio de Córdoba, con el objeto de formar un fondo para premiar la labor de los empleados de policía que esclarezcan el rapto de la menor Martha Ofelia Stutz, como también a cualquier persona que, a juicio de las autoridades competentes, contribuya a despejar la incógnita actual.

Se solicitó la coooperación de la Bolsa de Comercio, del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos y de las casas comerciales, para que reciban suscripciones a tal fin.

Sigue comprometido Sabattino—

De acuerdo con lo que informamos en la edición de hoy, la policía acentúa su investigación alrededor del denido Sabattino que, a pesar de sus reiteradas negativas, parece cada vez más comprometido. Insiste en acusario, o por lo menos en dar datos que lo ponen en mala situación, Héctor Piantino, dueño de un pequeño restaurant de los denominados "parrillas", existente, según ya hemos dicho, en Salsipuedes.

Esta persona señala nuevamente que a medio día del sábado 19 llegó Sabattino a su comercio, acompañado de una señora vestida de negro y de una niña como de 10 años, y que todos pasaron directamente por la puerta del "reservado" que aquél conocía bien por ser lugar habitual cuando iba a venderle "grapa", bebida que Sabattino, como se ha dicho, expendía falsificada.

Los tres se sentaron a almorzar —agrega Piantino—, y la meno rcomió poco y de mal grado, permaneciendo casi todo el tiempo, una media hora, silenciosa, con los codos apoyados en la mesa y la frente entre las manos.

El declarante recuerda, según expresó a la policía, que sirvió a dichas personas sopa de verduras, arroz después y luego carne. Trascurrido aquel tiempo, los visitantes se ausentaron. La mujer tendría unos 35 años.

Sabattino continúa incomunicado y ha sido ya puesto varias veces frente a frente de Piantino y la señora de éste, que es otro de los detenidos sospechados y cuyas declaraciones son por ahora vagas, como si temiera algo.

Situación de un detenido—

No ha variado la situación de los detenidos en averiguación del secuestro de Martha Ofelia, quienes se mantienen en sus primitivas declaraciones.

La persona de cierta vinculación social detenida hace algunos días, sobre lo cual informamos en la edición de hoy, permanece incomunicada, pues pesan sobre la misma algunas acusaciones, no concretas por cierto, pero que la policía investiga en estos momentos.

Llegada de policía porteña—

Esta tarde llegó procedente de Buenos Aires un grupo de policías de la capital federal, quienes colaborarán en la investigación.

Poco después de su llegada se hicieron presentes en la división de investigaciones el comisario Finochietto y el oficial inspector Sánchez, quienes manifestaron que el personal a sus órdenes descansaría breves horas y que en seguida iniciaría su labor.



En la Pampa de Achala funcionará una colonia de vacaciones para niños

El lunes próximo será inaugurada en San José de la Ventana, sobre la Pampa de Achala y próxima a la carretera que une la capital de la provincia de Córdoba con Villa Dolores, la colonia de vacaciones que para niños pobres ha fundado la Asociación de Adoración Continua.

La colonia está a 2.200 metros de altura sobre el nivel del mar y a ella concurren niños pobres de las escuelas fiscales, pues el Consejo de Educación de la provincia aceptó el ofreci-

Las Obras del Dique y De la Fábrica de Energía Eléctrica en La Viña

El P. E. dispuso la emisión de nueve millones y medio de pesos en títulos para su ejecución

Córdoba, noviembre 30—De acuerdo con lo que dispone la ley 3732 y como consecuencia de haber aprobado la licitación para la ejecución de las obras del dique La Viña, donde también se construirá una fábrica hidroeléctrica, el Poder Ejecutivo dictó un decreto emitiendo la serie A de los títulos autorizados en aquella ley, denominados "Obligaciones hidráulicas de la provincia de Córdoba", por 9.500.000 pesos.

Como se sabe, las obras han sido calculadas en 8.610.545 pesos, pero como el tipo de colocación de los títulos es del 90 por ciento, según la misma ley, la emisión se hace por aquella mayor cantidad.

Por orden de un juez fué embargado el producto de un remate municipal

Córdoba, noviembre 30 — De acuerdo con una resolución dictada por el Departamento Ejecutivo, esta mañana los martilleros públicos designados al efecto remataron los lotes restantes del antiguo Mercado Sur, que son de propiedad de la Municipalidad de la capital, lotes que fueron adquiridos por particulares, por sumas poco superiores a la base.

Cuando se realizaba dicho remate llegó una orden de un juez trabando embargo sobre el producto de la venta, embargo solicitado por un acreedor del municipio.

Es bueno el rendimiento de la cosecha de trigo en Villa Concepción del Tío

Villa Concepción del Tío, noviembre 30 — Se inició en esta zona el corte y trilla del trigo y del lino, con excelente rendimiento para el primero de dichos productos.

La construcción del dique de Cruz del Eje

Córdoba, noviembre 30 — Una delegación de vecinos de la localidad de Serrezuela se entrevistó con el gobernador de la provincia, con el fin de solicitar la pronta ejecución de las obras de embalse y riego que se proyectan construir en el departamento Cruz del Eje.

Según los visitantes, el gobernador de la provincia manifestó que los estudios de la construcción del dique de Cruz del Eje están ya a punto de terminarse y en condiciones de llamarse a licitación en el mes de diciembre próximo.

Solicítase que sea levantado el embargo de fondos fiscales

Córdoba, noviembre 30 — El fiscal de gobierno y tierras públicas se presentó al Tribunal Superior de Justicia solicitando que el embargo trabado sobre los dineros que el Estado tiene depositados en el Banco de Córdoba, en los juicios de la ley de estabilidad sea sobre bienes inmuebles de propiedad fiscal, cuya ubicación, dimensiones, etcétera, cita en el escrito.

ACERCA DE LA DESAPARICION DE UN ANCIANO

Córdoba, noviembre 30 — Domingo Floreano, domiciliado en Calchaquí 286, seccional 11.a de la policía, denunció que su padre político, Juan Grapena, español, de 60 años, casado, quintero, con domicilio en 27 de Abril 2575, y que se halla afectado de una enfermedad mental, abandonó su hogar el sábado último sin que hasta hoy haya regresado.

Como a pesar de múltiples averiguaciones Grapena no ha aparecido, Floreano denunció el hecho haciendo constar que no cree que pueda tratarse de un secuestro, sino más bien de un extravío o un accidente que hubiera sufrido el desaparecido.

NOTICIAS SOCIALES

La Carlota, noviembre 30 — A raíz de una breve enfermedad falleció el señor Augusto Marín, conocido comer-

CRISPIN Y SUS AMIGOS



CHITA.



ENTRE RIOS

A Concepción del Uruguay Arribará Hoy la Fragata "Presidente Sarmiento"

La comisión de recepción dió término a la organización de los diversos actos de agasajos

Concepción del Uruguay, noviembre 30 — Mañana a las 11, aproximadamente, es esperada en este puerto la fragata "Sarmiento".

Para aprovechar el feriado decretado para esta ciudad por el gobierno de la provincia, el pueblo se apresta a tributar a la fragata-escuela un cordial recibimiento.

Las autoridades locales e invitados especiales irán a la rada exterior en varias embarcaciones para recibir a la nave, acompañándola hasta su amarradero en la dársena. Una vez realizada esa operación, el intendente municipal, doctor Ravenna, pronunciará el discurso de bienvenida y a continuación será descubierta una placa recordatoria de la visita, debajo del muelle de alto nivel, la que contiene una inscripción de circunstancias.

Durante el día se realizarán diversos actos y a las 20 se servirá un "lunch" de presentación en los salones del Gran Hotel.

A las 21 se realizará un gran baile popular en el muelle.

El viernes se realizarán importantes actos en honor de los marinos, siendo el principal una visita al palacio San José, visita y almuerzo en el establecimiento San Pedro, en Villa Mantero, de la señora Urquiza de Campos; partido de fútbol entre un combinado de la fragata y uno de la liga local, y por la noche recepción en el Club Social y retreta en la plaza Ramírez.

La Creación del Cuerpo Médico Escolar Objeta

Desde Septiembre no Cobran sus Sueldos los Empleados Provinciale[s]

A la mayoría de los maestros se le[s] debe también desde el mes de julio

Paraná, noviembre 30—La admini[s]tración provincial adeuda a su pers[onal] los meses de septiembre, octub[re] y noviembre del año en curso y el Con[]sejo de Educación debe al magister[io] sus haberes desde julio, con excep[ción] del departamento de la capita[l] al que se ha pagado el mes de julio.

Se anuncia que el gobierno inicia[rá] el pago de sueldos por el mes de se[p]tiembre para los empleados de [la] administración y, en cuanto al m[a]gisterio, se trata de obtener que [se] haga efectiva la subvención escolar, cuyo efecto se habrían iniciado gesti[ones] ante el Poder Ejecutivo de [la] Nación.

Es buena la cosecha de trigo en La Capill[a]

La Capilla, noviembre 30—La mayo[r]ía de los colonos de esta zona está[n] en plena actividad en los trabajos [de] corte del trigo, cuyo rendimiento [es] muy satisfactorio, pues el promedio s[e] puede calcular de 15 a 16 quintales p[or] hectárea.

Causas de una mortandad en el ganado caballa[r]

Paraná, noviembre 30 — Un técni[co] oficial acaba de comprobar que en a[l]gunos establecimientos rurales el g[a]nado caballar es atacado del mal d[e]nominado "meningitis cerebro espina[l]" o "encéfalo militis equina".

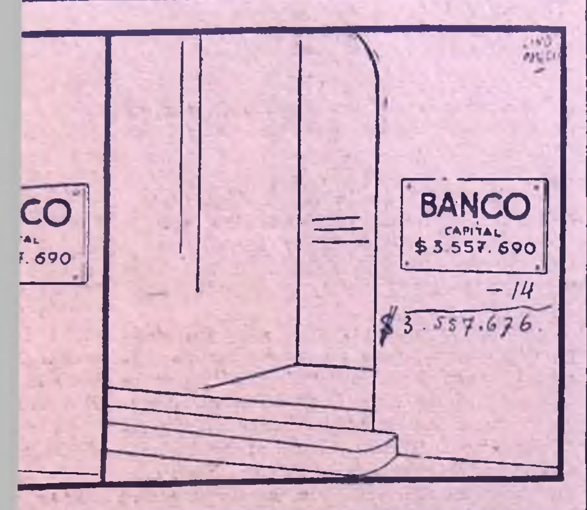
Se han adoptado las medidas aco[n]sejadas para estos casos, a fin de e[vi]tar la propagación del mal.

LA RIOJA

Es frecuente el extravío de la correspondencia que se despacha desde Chepe[s]

Chepes, noviembre 30 — De un tie[mpo] a esta parte se advierte el extra[vío]

fancia) Por LINO PALACIO



ODO EL PAIS

AYER
capital
na in-
ón at-
tos las

2: 27.4;
2; a las
os a las
.20.

a las 12:
las 18:

TES
caluroso
en el
s y en
s balls-
es. Esta
, segul-
a Pata-
nublado

ROS CO-

SINTESIS GENERAL DEL PAIS

(Información de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología)

La temperatura máxima corresponde a las 24 horas trascurridas desde las 8 del día 29 hasta las 8 de ayer.

PUNTOS	Presión atmosférica	Temperatura A las 8	Temperatura Máxima	Temperatura Mínima	Humed. rel.
LITORAL					
Villa Ortúzar .	755.8	23	29	20	75
Buenos Aires—					
Azul	753.5	24	32	18	75
Pto. Belgrano.	752.7	22	36	18	45
Junín	754.8	26	33	17	65
Mar del Plata.	753.2	24	31	18	75
Tres Arroyos .	754.0	26	33	22	65
T. Lauquen ..	755.0	28	36	21	45
Santa Fe—					
Kilómetro 11 .	754.8	25	33	19	75
Ceres	754.8	25	—	17	65
Rosario	755.4	26	32	17	65
Entre Ríos—					
Capital	753.4	25	34	16	75
Concordia	756.5	23	30	18	75
Corrientes—					
Capital	755.1	26	32	17	75
P. de los Libres	756.1	20	27	18	95
—					
Formosa	755.6	24	29	19	85
V. Angela	754.4	26	32	17	65
Posadas	755.2	23	30	17	85
CENTRO					
Córdoba—					
Capital	753.8	26	36	20	45
Bell Ville......	754.5	25	33	—	—
Río Cuarto ..	751.9	26	35	18	45
—					
Tucumán	752.8	26	34	20	75
Santiago	753.8	26	37	19	55
San Luis	749.7	29	35	22	25
General Acha.	753.4	25	37	18	65
Victorica......	753.6	20	38	14	45
ANDINA					
Jujuy	752.4	24	—	17	55
Salta	753.2	24	32	16	65
Catamarca ...	750.3	30	—	24	35
[illegible]	[illegible]	28	39	22	35

PROVINCIA DE CORDOBA

Tampoco Ayer Adelantó En Nada la Pesquisa de La Niña Desaparecida

Se efectuaron algunas nuevas detenciones, pero parece que ellas serán innocuas

Córdoba, diciembre 1.º—No se han producido novedades en las investigaciones tendientes a determinar el paradero de la menor Martha Ofelia Stutz, desaparecida misteriosamente el 19 del mes anterior.

La labor policial continúa con las mismas características que en los días anteriores, pero desgraciadamente nada se ha adelantado en la pesquisa.

Los empleados de la policía porteña que llegaron a esta ciudad en las últimas horas de la tarde anterior concurrieron anoche a la división de investigaciones, donde conversaron brevemente con los directores de la pesquisa y con el padre de la menor desaparecida.

Luego se retiraron a sus alojamientos con el propósito de iniciar su labor en las primeras horas de hoy.

Esta mañana, después de estudiar las actuaciones practicadas por la policía local, el comisario Finochietto se trasladó al domicilio de los padres de la menor y allí interrogó prolongadamente a los mismos, sin que ese funcionario policial diera luego a conocer su impresión en el asunto..

Revisión de viviendas—

Empleados policiales continuaron hoy la búsqueda de la menor Martha Ofelia en ranchos y otras viviendas donde habitan personas de malos antecedentes, procedimiento que no dió ningún resultado.

También revisó esta mañana una casa abandonada y, al entrar a un sótano, comprobó la existencia de un pozo de dos metros de profundidad, detalle que, agregado a la existencia de una cama y a restos de comida frescos, ha despertado las sospechas de la policía. Por los rastros encontrados se supone que en esa casa habita una mujer, desconocida aún, pero que la policía trata de individualizar.

Nuevamente fué detenido el canillita Cardozo, última persona que vió a la menor Martha Ofelia cuando ésta compró revistas en el quiosco de su propiedad.

Cardozo será interrogado por los policías porteños.

También fué detenido Miguel Ferrando, con antecedentes en la policía y amigo de Sabattino. Ferrando fué detenido en su domicilio de Kilómetro dos y medio, en el camino a San Roque.

Hay Dificultades para Colocar el Empréstito De la Municipalidad

Ninguno de los bancos consultados quiere hacerse cargo de la operación

Córdoba, diciembre 1º—El intendente municipal envió un mensaje al Concejo Deliberante, en el que hace algunas consideraciones respecto a las cuestiones hechas antee instituciones bancarias del país tendientes a buscar un agente financiero para la colocación del empréstito de unificación, conversión y consolidación de la deuda pública, recien-

Sobre el Asunto de la Electricidad se Dió a Conocer un Comunicado

El P. E. sostiene que no ha pensado en transferir el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Tercero

Córdoba, diciembre 1º — La comisión de estudios de concesiones eléctricas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas dió a publicidad un comunicado en el cual, en síntesis, expresa que "en ningún momento ha entrado en el pensamiento del Poder Ejecutivo transferir a empresa alguna mixta o particular el aprovechamiento hidroeléctrico del río Tercero.

Con el subtítulo "Pensamiento del Poder Ejecutivo", dice el comunicado:

El gobierno de la provincia no ha pensado en ningún momento en la transferencia de esa fábrica o en entregar a empresa alguna, mixta o particular, el monopolio de la distribución de la energía. En sus reiteradas comunicaciones al gobierno de la Nación reivindicando para la provincia el derecho de explotar esas fuentes de producción, el Poder Ejecutivo provincial ha concretado su pensamiento al respecto, expresando —nota del 2 de abril de 1937—, que el aprovechamiento hidroeléctrico del río Tercero, para producirse en condiciones racionales del punto de vista técnico, industrial y económico, y en especial en cuanto a la economía general y a la administración de la provincia, requiere ser integrado en una organización de la industria eléctrica, presidida, regulada y fiscalizada por el estado, concepto ratificado y repetido ante las cámaras legislativas con motivo de un pedido de informes, en cuya oportunidad — diciembre de 1937—, el Poder Ejecutivo dijo que la explotación de la energía del río Tercero debía organizarse sobre la base esencial de que el estado conserve el dominio directo de las fuentes de producción y disponga la distribución de las fuerzas en los distintos centros de consumo, por medio de entidades cooperativas o de carácter mixto, fiscalizadas por la provincia.

Es ésta —agrega el comunicado—, una posición invariable del gobierno de Córdoba, seguida igualmente ante la comisión de técnicos del gobierno de la Nación, encargada de proyectar el plan de explotación de las fábricas del río Tercero, en cuyo seno aquel gobierno ha propuesto la inclusión de normas que impidan de modo permanente la transferencia de esas instalaciones o la posibilidad del acaparamiento de la energía por empresas particulares.

Se hizo lugar al pedido de embargo de un crédito que persigue la Municipalidad

Córdoba, diciembre 1.º — En la ejecución de la sentencia dictada en un juicio seguido por la Compañía Luz y Fuerza Motriz de Córdoba contra la Municipalidad y en el cual la demandada ha sido condenada a pagar 2.500.000 pesos, el abogado de la actora solicitó que se trabe embargo sobre un crédito que la Municipalidad persigue en otro juicio seguido por ésta contra la empresa de tranvías.

El juez accedió a lo solicitado y ordenó, en consecuencia, que se trabe embargo sobre el crédito del segundo juicio, que asciende a 118.000 pesos.

El presupuesto de gastos de la Municipalidad para el año 1939 asciende a $ 6.093.832.99

Córdoba, diciembre 1º — En una corta sesión que realizó el Concejo Deliberante se dió entrada al proyecto de presupuesto para el año 1939, que

Sgo. DEL ES

Se Vendieron 6 Hectáreas de Fiscales

Se pagó por las misma de $ 34.485, o sea por hectáre

Santiago del Estero, d
Se realizó ayer la venta
blica del campo fiscal si
partamento Copo, comp
hectáreas, acerca de la
una denuncia el señor
voz. acerca de la facul
Ejecutivo para disponer
El terreno de referenc
do por el señor Lorenz
jero de la estación Rov
único postor por la bas
hectárea, lo que impor
34.445 pesos.

Una importante f de tanino se in los bosques d

Santiago del Estero,
Informaciones provenie
pa hacen saber que una
ma que se dedica a la
restal, se propone ins
zona, previos los estudi
fábrica de tanino y, a
quirido ya de 30 a 40.
bosques.
Además, ha excavad
gún se informa, son c
nistrar más de 10.000
de buena calidad por
La instalación defini
estará terminada dent
y en toda la obra se
ximadamente 2.000.000

Aumento del cau agua

Santiago del Estero,
Se registró ayer un n
el caudal de agua del
25 centímetros subió
de Río Hondo.

SAN J

Desde Ayer Est Vigencia el Del Pre

El comisionado fed gestiones con la mendo

San Juan, diciem
en vigor hoy el
centavos por litro
do con el conven
los bodegueros.
La mayoría de lo
producto han firma
lo cual se encargó
Banco de la Nació
instituciones banca
ce la fiscalización
contraído.
Las gestiones qu
sionado federal an
de la provincia
bien encaminadas
que habrá una ac
El comisionado
telegráficamente
nacionales, para
tramitaciones real

Fallecimiento Robert

MENDOZA

La Policía Logró el Esclarecimiento de una Tentativa de Secuestro

Un menor amenazó con secuestrar a una niña si no se le entregaba una suma de dinero

Mendoza, diciembre 2.—La policía de investigaciones detuvo ayer a un menor que amenazó a una familia con secuestrarle a una hija.

En la casa de la calle Nueva, del distrito de San José, se domicilian el ingeniero Diego Márquez, su señora, Marquesa Escudero, y la hija de ambos, Alba María, de 13 años de edad, quien cursa estudios en la escuela Alem, de dicha localidad.

Mientras la niña se encontraba en el colegio, la madre recibió un anónimo, por el cual se le exigían 3.000 pesos, que debían entregarse en un sitio y hora que se indicarían, bajo pena de ocurrirle un grave daño a su hija María Alba.

La señora de Márquez, cuyo esposo se encontraba en San Juan por razones de negocios, corrió desesperadamente a la escuela Alem y se serenó cuando advirtió que su hija estaba en el establecimiento, completamente ajena a lo ocurrido, y luego informó del hecho a la policía de investigaciones, la que intervino en el caso.

Después de algunas medidas tomadas despertó sospechas Roberto Salvador Coletti, de 21 años de edad, quien días anteriores incurrió en falsa alarma al denunciar que en una casa de pensión de esta ciudad se alojaba uno de los secuestradores de la menor Martha Ofelia Stutz, de Córdoba, denuncia cuya inexactitud se comprobó posteriormente.

Mientras se vigilaba a Coletti el matrimonio Márquez recibió una nueva carta, por la cual se le ordenaba depositar la suma indicada en un sobre a nombre de Adolfo en el quiosco situado frente al Mercado Central, en la calle Las Heras, de esta capital.

Instantes después se recibió en el domicilio de la familia un llamado telefónico efectuado por una persona que preguntó si tenían el dinero listo, contestando la señora que solamente poseía 500 pesos, pero que luego entregaría el resto.

De acuerdo con instrucciones de la policía, la señora de Márquez y su esposo, que había llegado de San Juan, depositaron en el quiosco un sobre, el que minutos después era reclamado por un niño, al que le fué entregado.

Después de recorrer algunas cuadras del centro de la ciudad, el menor hizo entrega a su vez del sobre a un hombre joven que lo esperaba en la esquina de San Martín y Entre Ríos y que resultó ser Coletti, quien fue detenido y conducido al Departamento Central de Policía, donde sufrió una crisis nerviosa.

Serenado luego, declaró que no tenía cómplices, pues había engañado al propietario del quiosco y prometido una propina al niño para que hiciera la diligencia.

La policía supone, por la forma de actuar y las explicaciones dadas por Coletti, que éste tiene las facultades mentales alteradas.

Se trata de organizar la visita de escolares a los sitios de interés

Mendoza, diciembre 2 — A fin de estudiar las posibilidades de organizar las excursiones de escolares de toda la provincia con el interés de que los niños que viven fuera de esta capital conozcan sus sitios de pasado histórico, reliquias, parques, paseos, comercios, etcétera, la comisión designada por decreto del Poder Ejecutivo, presidida por el director provincial de turismo, doctor Francisco B. Correas e integrada por el subsecretario de gobierno, doctor Alberto Corti Videla, el jefe del destacamento de montaña de Cuyo, coronel Ricardo Miró y el agente representante del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, señor Carlos E. Grier, ha realizado muchas reuniones en el local de la Dirección de Turismo y preparado, a tales fines, un plan de excursiones para ser desarrollado progresivamente.

TUCUMAN

Comentarios Suscitados Por el Nuevo Régimen de La Industria Azucarera

En los círculos agrarios e industriales difiere mucho la forma de apreciar la cuestión

Tucumán, diciembre 2 — La divulgación fragmentaria del despacho de la comisión del Senado de la Nación en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre régimen de la industria azucarera, fué tema hoy de diversos comentarios en los círculos agrarios e industriales, los cuales difieren mucho en la forma en que aprecian la cuestión.

El presidente de la Unión Agraria Tucumana, ingeniero Carlos Santamarina, nos manifestó con respecto a dicho despacho, que, la situación de esta provincia no puede ser más desgraciada, pues la comisión ha reducido aún más las cuotas injustas que fijaba el proyecto original del Poder Ejecutivo.

Agregó que de acuerdo con las nuevas cuotas, los agricultores cañeros tucumanos sólo podrán moler poco más de la mitad de sus cañas, perdiendo el resto en los surcos.

El presidente del Centro Azucarero Regional, ingeniero José María Paz, por su parte, manifestó que el despacho ha causado buena impresión en los círculos industriales, demostrando que la comisión estudió el problema a conciencia.

Añadió luego que este esfuerzo debía completarse con la rápida sanción del proyecto, a fin de que en la próxima zafra entre en vigor el nuevo estatuto, normalizando definitivamente la producción.

CORRIENTES

Agrávase la Situación Creada por el Atraso en El Pago de Sueldos

En algunos departamentos el personal de policía no cobra desde hace más de 8 meses

Corrientes, diciembre 2—De la mayor parte de los departamentos llegan informaciones acerca de la difícil e insostenible situación por que atraviesan los maestros y empleados provinciales, como consecuencia del atraso en el pago de sueldos.

Al conocido caso de los docentes se agrega también el de los empleados de las diversas dependencias y, lo que es más serio, el del personal de las comisarías de policía, que no percibe sus sueldos desde hace mucho tiempo.

Los atrasos llegan a seis, ocho y más meses y crean un problema que reclama urgente solución en defensa de la seguridad pública.

La colocación de la piedra fundamental del monumento a Mitre

Corrientes, diciembre 2 — Llegó a esta ciudad el escultor Luis Perlotti, portador de la "maquette" definitiva del monumento a Bartolomé Mitre y varios motivos ornamentales complementarios del mismo.

La comisión presidida por el ministro de gobierno trabaja activamente en la organización del acto de la colocación del hito en el lugar del emplazamiento de la estatua y de la recepción a los descendientes del prócer, que asistirán a la ceremonia especialmente invitados por el Poder Ejecutivo.

En adhesión a dicho acontecimiento y en obsequio de los huéspedes, el Jockey Club resolvió realizar el 11 del corriente una reunión hípica extraordinaria, a la que se invitará a las autoridades, a la familia Mitre y a la sociedad local.

En dicha reunión se correrán el premio clásico "Bartolomé Mitre" y el "handicap" "La Nación".

LA RIOJA

A Causa de la Sequía Suspendióse el Servicio de Riego en la Capital

El Poder Ejecutivo adoptó esa medida para asegurar la provisión de agua para beber

La Rioja, diciembre 2 — La intensa sequía que desde hace largo tiempo afecta a la cuenca del dique La Quebrada, con la consiguiente rápida disminución del líquido embalsado que viene utilizándose, tanto para el riego como para el consumo de esta ciudad por deficiencia de la construcción de la obra de provisión de agua potable, ha determinado al Poder Ejecutivo a suspender el servicio de riego como medida precaucional para que la población no llegue a carecer de agua para beber.

La suspensión del riego en esta época de intensos calores ocasionaría graves perjuicios a los cultivos, y la situación podría evitarse si el directorio de Obras Sanitarias de la Nación ordenara urgentemente la intensificación de los trabajos que se realizan para la colocación de bombas destinadas a levantar el agua potable con la dirección de técnicos enviados hace algún tiempo por aquella dependencia y cuya lentitud en terminar las obras ocasiona esos perjuicios.

Por tales razones el gobierno de la provincia se dirigió telegráficamente a las autoridades nacionales correspondientes y a los diputados señores Lamas y Jaramillo, para interesarlos en la urgente terminación de dichos trabajos.

SAN JUAN

EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE AGUA

San Juan, diciembre 2 — El comisionado federal reunió en su despacho a varios funcionarios para tratar sobre la situación planteada por la escasez de agua.

Después de un cambio de ideas se resolvió suministrar a los agricultores de la provincia diversos consejos para mejorar el aprovechamiento del agua, sobre la forma de regar y respecto de las labores que deben practicarse en los terrenos.

NOTICIAS SOCIALES

San Juan, diciembre 2 — [illegible] aniversario del fallecimiento del doctor Alvaro [illegible], será oficiado mañana un funeral en su memoria.

—Mañana se realizará el enlace de la señorita [illegible] del Corro con el señor Luis Jorge Aguilar [illegible].

PROVINCIA DE CORDOBA

PARTE DE LA "CASA DEL VIRREY" SERIA DEMOLIDA

Los propietarios del inmueble ante el gobierno provincial -- Proyectos de adquisición y expropiación existentes

(DE NUESTRA SUCURSAL EN CORDOBA)

Yacen en las carpetas de las cámaras legislativas nacionales y provinciales y en los cajones con papeles amarillentos de la casa de gobierno de Córdoba, diversas iniciativas tendientes a la adquisición de un inmueble que, formando parte integrante de la propiedad fiscal que ocupa el Museo Histórico Provincial, pertenece a particulares.

Ambas partes del inmueble, la del fisco y la de propiedad privada, constituyen arquitectónica e históricamente una unidad, un solo cuerpo de edificio una casa: la "casa del virrey", así llamada por los cordobeses con una cierta vanidad de tradición, y así mostrada al visitante que, al trasponer su vano y mirar hacia el moldeado y viejo dintel, ya queda tocado con la emoción requerida para contemplar los mudos pero muy objetivos trazos de historia que allí se atesoran. Fué la morada del marqués de Sobremonte, virrey del Río de la Plata, mientras ejerció el cargo de gobernador-intendente de Córdoba.

Es más o menos la mitad del inmueble lo que permanece de propiedad privada, y de esta mitad sólo una parte arrienda el gobierno para ampliación del Museo. El resto está destinado a inquilinato: ha perdido su alcurnia, momentáneamente al menos. Y la ha perdido un poco injustamente, porque el Museo necesita expandirse por múltiples razones.

Datan de varios lustros —cuatro o cinco— las iniciativas tendientes a la adquisición por el Estado, de la propiedad privada a que nos referimos. Una de ellas perteneció al diputado nacional doctor Juan F. Cafferata, presentada a la Cámara de que forma parte. El ex director del Museo, monseñor Pablo Cabrera, señaló insistentemente lo que, a su juicio, era una imperiosa necesidad por diversos conceptos. El actual director, doctor Godofredo Lazcano Colodrero, ha puesto de manifiesto también la gravedad de la situación planteada y la conveniencia de que la provincia complete el antiguo solar de la "casa del virrey". La Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos ha hecho llegar, igualmente, sus sugestiones en ese sentido ante las autoridades nacionales.

Por último, el senador provincial, ingeniero Pedro N. Gordillo, ha presentado un proyecto fundado con interesante información, por el cual se autorizaba al Poder Ejecutivo de la provincia para invertir hasta la suma de 155.000 pesos en la expropiación del inmueble a que nos venimos refiriendo. Ese gasto se pagaría en cuotas anuales de 25.000 pesos, sin interés. Tampoco esta iniciativa tuvo la suerte de ser considerada.

Debe señalarse, por otra parte, que sus actuales dueños se han presentado recientemente al gobierno reclamando el desalojamiento de la parte que el Museo les arrienda o, en su defecto, la compra de la misma. Solicitan que el Estado ponga término definitivo a esta especie de inhibición voluntaria que pesa sobre el inmueble, pues al no rendirles éste los debidos frutos, quieren darle otro destino más ventajoso. Patentizan de manera especial, que no están resueltos a demolerlo sin que la provincia se pronuncie sobre su falta de interés por el mismo.





De las dos alas de la parte alta del edificio, la que muestra el grabado pertenece a los señores Caeiro y está expuesta a desaparecer. Además, la preciosa escalera que se ve en el ángulo correría igual suerte. A la derecha: Zaguán de entrada al Museo Histórico Provincial

Afiánzase la Hipótesis de que el Rapto De la Menor Stutz es Obra de un Anormal

Sobre ese particular, la policía ha acentuado sus investigaciones, aunque no por ello descarta otras circunstancias que podrían haber sido los móviles del hecho – Detención de un sospechoso y libertad de otros

Córdoba, diciembre 3 — En el mismo estado que en días anteriores continúan las investigaciones tendientes a determinar el paradero de la menor Martha Ofelia Stutz, secuestrada hace 14 días, sin que se tenga la menor información de ella.

Los policías que intervienen en la pesquisa trabajan febrilmente con la cooperación de empleados de la policía porteña, sin que sus esfuerzos hayan dado hasta este momento resultado alguno.

Córdoba, diciembre 2 — Informamos en ediciones anteriores que ante la falta absoluta de indicios que pudieran guiar las investigaciones por una pista segura, la policía se había planteado tres hipótesis sobre el móvil del rapto o secuestro de la menor Martha Ofelia, trabajando en ellas empeñadamente, aun cuando sin resultados. Las hipótesis eran las siguientes: podría tratarse de un secuestro, obra de "maffiosos", con propósitos de obtener dinero mediante el conocido procedimiento del rescate; podría ser también producto de una venganza o tratarse de un asunto familiar y, finalmente, podría ser obra de un anormal.

Sobre esas tres suposiciones trabajó la policía hasta hoy, analizando cuanto antecedente o información llegó a su poder.

Sin embargo, y aun cuando nada se informó oficialmente, estamos en condiciones de afirmar que la hipótesis referente a que el secuestro se debe a un anormal se ha afianzado, y que la policía activa ahora sus investigaciones por ese lado, si bien sin descartar en absoluto las otras dos conjeturas.

Es así, que en las últimas horas de la tarde de hoy se detuvo a una persona que habita en el bulevar Castro Barros, en el pueblo San Martín, arteria que la menor Martha Ofelia debió recorrer en el camino a su casa, después de adquirir una revista en el quiosco de las calles Castro Barros y Brandsen. Esa persona, según informaciones que obran en poder de la policía, tiene frecuente trato con criaturas, a quienes en muchas oportunidades ha regalado juguetes y otros artículos que entusiasman a los niños.

También la policía está informada que días antes del rapto, esa persona conversó con dos menores, con una de [illegible] la misma edad que la secuestrada, tratando de convencerlas para que lo visitaran en su domicilio y aleccionándolas en forma de conseguir el permiso de sus padres.

Esta persona ha sido detenida e incomunicada y será interrogada sobre sus actividades esta noche.

Requisa en viviendas—

Las dos comisiones policiales que esta tarde salieron del departamento recorrieron y revisaron algunos ranchos del camino a Pajas Blancas y [illegible] de Martinoli, sin que [illegible].

Detención de un bromista—

La policía consiguió hoy individualizar y detener a una persona que se dedicaba a suministrar datos falsos mediante comunicaciones telefónicas.

Dicha persona quedó detenida en el departamento central.

La policía porteña que actúa colaborando en la pesquisa, ha revisado todas las actuaciones practicadas por la policía local, y sin desconocer el ímprobo trabajo realizado, se propone iniciar la pesquisa, como si el hecho se hubiera producido ayer, en la creencia de que, a lo mejor, al insistir sobre los mismos interrogatorios, declaraciones, procedimientos, etcétera, pueda surgir un detalle que orientara la investigación y al que la policía local no dió importancia.

Libertad de algunos detenidos—

Esta tarde fueron puestos en libertad, además del canillita Cardoso, Juan Carlin, amigo de Piantini y Guido Spira, amigo de Sabattino, todos los cuales estaban detenidos desde los primeros días de la pesquisa.

Un automóvil sospechoso en la zona de Rosario—

Rosario, diciembre 2 — Hoy se tuvo conocimiento en la jefatura de policía de esta ciudad que en horas de la noche anterior había sido visto detenido en el camino pavimentado de Rosario a Santa Fe, a la altura de Paganini, un automóvil color verde oliva, cuyas características coinciden con las del que utilizaron los autores del rapto de la menor Martha Stutz. Vió el coche detenido, el peón Horacio Medina que presta servicios en una quinta de las inmediaciones, quien se aproximó a ofrecer ayuda a los viajeros, pero fué rechazado por dos de los ocupantes del coche. Medina había podido observar antes de retirarse que en el interior del vehículo se hallaban una menor y otro hombre. Hoy hizo la denuncia ante la policía y se practican averiguaciones tendientes a establecer el paradero del vehículo.

No se ha establecido aún si el coche se internó en la ciudad, en cuyo caso podría tenerse conocimiento en algún taller mecánico o de reparaciones o si tomó el camino de tierra en otra dirección.

Se ha pedido la cooperación del público por intermedio de las estaciones de radio de difusión por si alguna persona tiene informes respecto del paradero del vehículo buscado.

En la policía no se presta mucho crédito a las afirmaciones del peón Medina, porque las características del vehículo difieren con las dadas por un ciclista que también vió el coche.

Fué libertado un detenido—

El "canillita" Cardoso, dueño del quiosco ubicado en la esquina de las calles Castro Barros y Brandsen, donde Martha Ofelia compró una revista, y que ha sido la última persona que vió a la menor, fué detenido ayer y luego interrogado por los policías porteños que intervienen en la investigación, siendo puesto en libertad en las últimas horas de la noche.

Esos mismos empleados policiales interrogaron durante largo tiempo a Sabbatino, sobre quien recaen sospechas de haber intervenido en el secuestro, mostrándose ese sujeto impenetrable y negando, como siempre, tener participación alguna en el hecho.

Los empleados porteños no manifestaron su impresión sobre el detenido.

Trabajo de comisiones—

La mañana trascurrió en forma tranquila en el departamento central de policía, ya que hubo poco movimiento y solamente se practicaron algunas indagaciones que la policía no dió a conocer.

Por la tarde, pocos minutos antes de las 17, salieron del departamento, con rumbo desconocido, dos automóviles ocupados totalmente por empleados, los que, al parecer, fueron a efectuar un reconocimiento.

El Senado Aprobó el Proyecto de Ley de Patentes para 1939

Dicha iniciativa pasará nuevamente a la Cámara de Diputados en segunda revisión

Córdoba, diciembre 2—Poco después de las 17.30 se reunió el Senado en sesión especial, a fin de dar entrada al despacho de la comisión de presupuesto en la ley de patentes, venida en revisión de la Cámara de Diputados.

Después de leerse los asuntos entrados y aprobarse una minuta de resolución por la que se pide al Poder Ejecutivo la liberación del impuesto de sellado a los contratos de prenda agraria, de conformidad con el decreto del gobierno nacional del 14 de noviembre último, el señor Illia hizo moción de que fuera tratado sobre tablas el despacho a que nos referimos anteriormente, lo que así se resolvió.

El mismo senador informó el despacho explicando el alcance y sentido de algunas modificaciones que se habían introducido al proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, el que a continuación fué sancionado en general.

En la consideración en particular, el Senado aceptó las modificaciones introducidas por la comisión, que se refieren a las patentes de los prestamistas hipotecarios, para los cuales se fija una escala; de las compañías de capitalización, que se fijan en 8.000 y 16.000 pesos, según emitan o no títulos sorteables; para las compañías o agencias de seguros, que se aumenta; para los ingenieros y constructores, que se fija en el 3 por mil del valor de las obras, etcétera.

El proyecto pasará nuevamente a la Cámara de Diputados en segunda revisión.

El Senado pasó a cuarto intermedio hasta las 22, a fin de seguir con la consideración de la ley de sellos.

NOTICIAS SOCIALES

Huinca Renancó, diciembre 2 — El 10 del corriente, se realizará en esta localidad, el enlace de la señorita Elsa Esther Sibona con el señor Sócrates Domínguez, ambos extensamente vinculados a esta sociedad.

SAN LUIS

Solicítase el mejoramiento de varios tramos de la ruta número 7 en la provincia

San Luis, diciembre 2 — El Rotary Club local remitió una nota al jefe de la sección 14.a de la Dirección Nacional de Vialidad, solicitando el mejoramiento de algunos tramos de la ruta número 7, que atraviesa esta provincia.

En este sentido señala especialmente el tramo comprendido entre esta capital y Desaguadero, y el de Granville a Mercedes, que, por efectos del mucho tránsito, se hallan en malas condiciones.

De acuerdo con el proyecto, el tramo de San Luis a Desaguadero deberá llevar carpeta asfáltica.

Demostración en honor del ex gobernador, doctor Ricardo Rodríguez Saa

San Luis, diciembre 2 — En los salones del Club Social se realizará mañana a las 22 la demostración organizada en honor del ex gobernador de la provincia, doctor Ricardo Rodríguez Saa y de su esposa, señora Ofelia Ojeda de Rodríguez.



PROVINCIA DE CÓRDOBA

En la Pesquisa del Secuestro la Policía Sigue Nuevas Pistas, Pero Sin Resultado

Ninguno de los procedimientos realizados en los últimos días ha permitido orientar acertadamente la investigación -- Sobre la necesidad de respetar una sola dirección en el asunto

Córdoba, diciembre 3 — En el más impenetrable misterio continúa el secuestro de la menor Martha Ofelia Stutz, desaparecida hace hoy 15 días, en un populoso barrio de esta ciudad.

Las investigaciones de la policía se han encaminado ahora sobre la hipótesis de que el autor del rapto pudo ser un anormal, y, en ese sentido, ha detenido a muchas personas, hombres y mujeres, las que una vez que comprueban sus medios de vida y ocupaciones son puestas en libertad.

Como en los días anteriores, la policía presta mucha atención a los datos e informaciones que recibe, pues cree que si son muchas las personas que actuaron en el secuestro, algunas de ellas pueden delatar a sus compañeros por incidentes surgidos entre ellos, como ha ocurrido en otros hechos delictuosos.

Una persona detenida anoche—

Un individuo detenido anoche, que se llama Ramón Vanzini, y que como informamos en la edición de hoy está acusado de haber atentado ganarse la confianza de dos menores, de la misma edad que Martha Ofelia Stutz, mediante regalos de golosinas, juguetes, etcétera, ha sido interrogado por las autoridades, aceptando, después de haber sido reconocido por aquellas dos niñitas, haber entregado a éstas esas menudencias, pero aclaró que lo hacía por cuanto las mismas se lo habían pedido.

El domicilio de Vanzini ha sido revisado, sin encontrarse en él nada de importancia. A pesar de ello, el detenido permanece a disposición del jefe de policía, pues su situación no es muy clara.

La dirección de la pesquisa—

El comisario Finochietto, de la capital federal, que con personal a sus órdenes colabora con la policía local en el esclarecimiento del suceso, manifestó que esta noche se realizará una reunión en la que participarán el jefe de policía, el jefe y el segundo jefe de investigaciones, el personal superior y empleados de policía de Buenos Aires, reunión en la que sostendrá la necesidad de designar a una sola persona para que dirija la pesquisa y actuar en esa forma más organizadamente, pues ha ocurrido el caso de que un procedimiento se ha repetido, por falta de dirección única y responsable.

En la misma reunión el comisario Finochietto solicitará que no se permita el acceso en las oficinas de la policía, a personas ajenas a la investigación, aun de aquellos empleados policiales que no intervienen en ella.

Con referencia al suceso que ha despertado tanta expectativa en la opinión pública, el comisario Finochietto declaró que se trataba de un asunto complejo y difícil, pero que no desesperaba de llegar a feliz término en la investigación, mediante el procedimiento de analizar todos los antecedentes y, luego, de depurarlos detenidamente, descartar aquellos que no tienen valor alguno. En ese forma— agregó—, no sería difícil encontrar algún dato que pudiera ser principio de una pista en la que podría encontrarse la oslución del grave problema, con respecto al móvil que tuvo el rapto. E lcomisario Finochietto, expresó que cree se trata de la obra de un anormal sin descartar en absoluto otras hipótesis, agregando que solicitará una nueva pesquisa en domicilios del barrio San Martín; pero realizada esta vez por personal técnico, que no se concretará solamente a visitar domicilios, sino también a interrogar a suds ocupantes sobre sus actividades, costumbres, etcétera.

Acerca de una versión—

Esta tarde circuló con insistencia en el departamento de policía el rumor de que la familia de Martha Ofelia había recibido una carta en la que supuestos secuestradores informaban que la menor estaba bien, al mismo tiempo que exigían cierta cantidad de dinero para devolverla.

Esta noticia ha sido negada por los empleados que intervienen en la pesquisa.

Búsqueda en viviendas suburbanas—

Las comisiones policiales, que según informamos en la edición de hoy salieron hacia las afueras de la ciudad con una misión relacionada con la desaparición de la menor Stutz, cumplieron un procedimiento en virtud de informaciones confidenciales llegadas a los pesquisantes, y según las cuales en un lugar no precisado por la denuncia, del camino suburbano llamado Recta de Martinolli, habría llegado hace varios días una mujer entrada en años, canosa y de mal aspecto, conduciendo en un carro una niña que parecía privada del conocimiento o desvanecida.

Las brigadas de referencia requisaron varias viviendas del sector referido y también un túnel existente cerca del río, en un paraje denominado Kilómetro 14. Las huellas existentes en este último lugar serán detenidamente consideradas por los pesquisantes.

Dos caminos importantes deben ser refeccionados

Oncativo, diciembre 3—El camino que une esta localidad con la importante colonia de Impira se encuentra en estado intransitable y existen en él, además, cuatro o cinco pantanos sumamente peligrosos.

Dicho camino, que se halla abandonado desde hace varios años, debería ser objeto de una mejor atención, por cuanto pone en comunicación a este pueblo con una importante zona de agricultores que no pueden trasportar sus cereales debido al estado deplorable de la única vía de comunicación.

En el mismo estado se encuentra el camino a Las Junturas y se espera que la Dirección de Vialidad disponga la realización de las obras tan justamente reclamadas.

Acerca de la clausura de una fábrica en Dumesnil

Córdoba, diciembre 3 — Los representantes de la fábrica de cemento "portland" de Dumesnil, recientemente clausurada por el gobierno, medida que podría cesar en determinadas condiciones, se presentaron solicitando la interrupción de dicha clausura.

Los recurrentes aportaron al pedido contratos y planos que demostrarían que la colocación de los filtros precipitadores requeridos tiene principio de ejecución, tal como el decreto de clausura lo requería.

Este asunto pasó al Ministerio de Obras Públicas para su estudio.

Motivó una declaración del Círculo de la Prensa local la detención de un periodista

Córdoba, diciembre 3 — Con motivo del arresto impuesto por el Senado nacional al director de "Noticias Gráficas", el Círculo de la Prensa de esta ciudad formuló la siguiente declaración:

Que sin desconocer los privilegios parlamentarios, que de acuerdo con la doctrina, reclamarían leyes especiales para la adopción de sanciones por los cuerpos legislativos, ni las facultades implícitas que darían a esos cuerpos funciones judiciales para los casos de delitos, no comprendidos en la ley penal, considera necesario señalar el sentido esencial que tiene la medida aplicada a un periodista por el Senado de la Nación.

Que cualquier actitud que signifique limitar o anular la libertad de prensa debe merecer la atención de quienes han hecho de ella el instrumento para la libre emisión del pensamiento.

Que es función de la prensa, entre otras cosas, juzgar la acción social y política de los gobernantes, y el ejercicio elevado y ecuánime de esta función, es honroso blasón de la prensa argentina.

Que las extralimitaciones en que pudiera incurrir están debidamente penadas en nuestra legislación, y es a la justicia a la que corresponde aplicar las sanciones, lo que ha sido así entendido por la opinión pública y reconocido por los gobernantes.

Que la aplicación de sanciones de esta naturaleza, no obstante estar autorizadas por los reglamentos legislativos, sin proceso que asegure los derechos de defensa y sin normas procesales que preserven de toda arbitrariedad, puede constituir un precedente peligroso y dar lugar a que se lo esgrima abusivamente. lo que está en pugna con lo que ya es conciencia argentina en materia de libertad de prensa. Por ello, el Círculo de la Prensa de Córdoba señala públicamente su alarma frente a la medida comentada.

Fallecimiento del señor Diógenes Ruiz

Córdoba, diciembre 3 — Después de una larga dolencia falleció a la edad de 83 años el señor Diógenes Ruiz, quien se destacó desde muy temprana edad y a través de toda su vida por su capacidad para el trabajo y su inteligencia clara que le permitió prever algunos aspectos del engrandecimiento del país.

El extinto era oriundo de Villa del Rosario, donde actuó en el comercio al propio tiempo que se inició como colonizador, actividad que abrazó con entusiasmo de "pioneer" y que le deparó muchos éxitos.

El señor Ruiz era padre del doctor Diógenes Ruiz, figura prestigiosa de la magistratura local, y en segundas nupcias formó hogar con la señora Romelia Luque, cuyos hijos también se destacan en este medio.

El sepelio de los restos se efectuará mañana a las 10, previa misa de cuerpo presente, que se realizará en la casa de la familia Ruiz Luque.

En el municipio de Deán Funes planteóse un serio conflicto

Deán Funes, diciembre 3 — Un serio conflicto se ha producido en la Municipalidad local debido a que el intendente desconoció al Concejo Deliberante, al que consideró mal constituído, y a que éste, a su vez, niega facultades al jefe del Departamento Ejecutivo.



MENDOZA

Aprobóse el Proyecto de Creación de la Dirección De Fallos Judiciales

Después de un largo debate la Cámara de Diputados sancionó ayer dicha iniciativa

Mendoza, diciembre 3 — Realizó una reunión la Cámara de Diputados de la provincia, que consideró, entre otros asuntos, el despacho de las comisiones de justicia e instrucción pública y de hacienda y presupuesto en el proyecto de ley, enviado en revisión por el Senado, por el cual se dispone la creación de la Dirección de Fallos Judiciales, que funcionaría con la superintendencia administrativa y técnica de la Suprema Corte de Justicia.

Informó el despacho el diputado señor Antequeda Monzón, quien hizo referencia a la necesidad e importancia de crear un organismo que se encargue del ordenamiento y publicación de los fallos de los tribunales de justicia locales.

Explicó luego que la comisión había modificado en su despacho la sanción originaria del Senado, estableciendo la incompatibilidad del cargo de director de la nueva dependencia con el ejercicio de la profesión de abogado y modificando la asignación del mismo.

Habló en seguida el diputado señor Marianetti para oponerse a la sanción del proyeco, no por no estar de acuerdo con la necesidad de publicar los fallos judiciales, según dijo, sino por los gastos excesivos que implica el mismo.

Después de un corto debate, el proyecto fué aprobado por el voto del sector de la mayoría, y al tratarse en particular se aprobó el artículo 1.o sin observación y el artículo 2.o con un agregado.

El asunto de los sueldos que se asignan al personal motivó una larga discusión, por haberse opuesto al monto de los mismos los sectores de la minoría, por considerarlos muy elevados en relación con los que perciben los componentes del Poder Judicial de la provincia.

En definitiva, el proyecto se aprobó en esta parte tal como lo despachara la comisión respectiva, y fué enviado en segunda revisión al Senado.

La Escasez de Agua de Riego Perjudica a los Agricultores de Bowen

Se atribuye en parte tal situación a la sustracción indebida en las tomas superiores del río Atuel

Bowen, diciembre 3 — La situación de los chacareros de esta zona no puede ser más aflígente, debido a la gran escasez de agua de riego proveniente del río Atuel.

Dicho fenómeno nunca fué sentido en la medida del año actual, y se atribuye a la falta de deshielos cordilleranos y, lo que es más grave, a la sustracción indebida del agua de riego en las tomas superiores del citado río.

La población rural está alarmada ante la perspectiva de perder sus cosechas, en mérito a lo que consideran un favoritismo, por lo que urge una investigación prolija sobre esta cuestión de tan vital importancia.

La situación en Colonia Alvear Oeste

Colonia Alvear Oeste, diciembre 3 —Debido a la escasez de agua en el río Atuel, como consecuencia de la falta de lluvias y de los deshielos de la cordillera que aumenten su caudal, así como también a la mala distribución del líquido, se han producido protestas e incidentes sin mayores consecuencias entre los agricultores de esta colonia.

Con tal motivo, el superintendente de riego de la zona, que hizo ayer una visita, prometió una buena administración en el reparto del agua para salvar las siembras de legumbres y para atenuar la situación creada por la pérdida de la cosecha de uva, que fué perjudicada en un 80

ENTRE RIOS

El Senado Aprobó en Forma Definitiva el Presupuesto de 1939

Además, la Cámara sancionó otras cuestiones generales de interés para la provincia

Paraná, diciembre 3—Esta madrugada se reunió la Cámara de Senadores. En primer término fueron sancionados definitivamente varios proyectos de ley despachados por las comisiones internas, sobre los siguientes asuntos:

Créditos bancarios para préstamos; 20.000 pesos con destino a la Municipalidad de La Paz y 80.000 para la Cooperativa de Electricidad de Concordia; realización de un censo de la población en Basavilbaso; aceptación de un terreno para la comisaría de Estación Parera; 12.000 pesos para la construcción de un pozo semisurgente en la localidad de Mantero y otro en Urquiza; 5.000 pesos para estudios de construcción de un puente sobre el río Uruguay, en el paso San Justo, y construcción de sala de primeros auxilios en las estaciones Barú y 20 de Septiembre.

También se dió sanción definitiva al proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a devolver al personal de la administración de la provincia las retenciones de emergencia descontadas de sus haberes desde noviembre de 1932 hasta junio de 1934.

Finalmente, se trató el proyecto de ley de presupuesto para el año próximo sancionado horas antes por la Cámara de Diputados y que la comisión acaba de despachar aconsejando su sanción, sin modificaciones. El señor Etcheverry expuso las razones de la mayoría, favorables a la aprobación de la ley de gastos y recursos y, seguidamente, el despacho fué aprobado en general y en particular.

Como informamos en nuestra edición anterior, el proyecto está calculado en 23.456.639 pesos.

La falta de galpones para los cereales alarma a los agricultores de Gualeguay

Gualeguay, diciembre 3 — Como todos los años cuando la cosecha es nada más que regular, faltarán galpones y tinglados en las estaciones de los ferrocarriles de Entre Ríos para almacenar todos los cereales de su zona de influencia.

Esta deficiencia —que ya se ha hecho crónica— causa alarma entre las personas que trabajan la tierra, que se ven expuestas a perder los frutos de sus esfuerzos.

Los cerealistas de la zona desearían que se les proporcionaran las superficies cubiertas necesarias para que los productos no tengan que permanecer a la intemperie.

Por otra parte, consideran conveniente que se les permita, mediante el pago de la tarifa correspondiente, depositar cereales en los galpones que ha hecho construir el Ministerio de Obras Públicas de la Nación en Puerto Ruiz, a fin de poder disponer de ellos en casos de urgencia para completar las cargas de las lanchas.

Modifícase el horario del ferrocarril de Entre Ríos

Gualeguay, diciembre 3 — A partir del 15 del corriente, el ferrocarril de Entre Ríos modificará el horario de los convoyes que efectúan el servicio entre esta ciudad y la capital federal, los que saldrán de la estación Federico Lacroze a las 7.30 para llegar a la estación local a las 17.20.

NOTICIAS SOCIALES

Paraná, diciembre 3 — Falleció en esta capital la señorita Enriqueta Rovere, cuyos restos fueron trasladados a la ciudad de Victoria, donde fueron inhumados ante numerosa concurrencia.

La extinta estaba muy vinculada a conocidas familias de esta ciudad y de Victoria por lazos de parentesco y amistad, y su desaparición ha sido muy lamentada.

SAN LUIS

Ocúpase el P. Ejecutivo De la Situación de los Trabajadores del Campo

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Es Comprometida la Situación de Uno de Los Detenidos por el Rapto de la Menor

Anoche toda la actividad policial aparecía concentrada en hacerlo declarar la verdad -- Se trata de la persona que desde hace varios días está detenida y que actúa en los círculos sociales de la capital provincial

Córdoba, diciembre 5— Continúan activamente las investigaciones tendientes a esclarecer el misterioso secuestro de la menor Martha Ofelia Stutz, desaparecida hace hoy 17 días, en el barrio San Martín de esta ciudad.

La pesquisa se ha concretado ahora a investigar las actividades anteriores y posteriores al día del secuestro de los actuales detenidos y, además, a determinar qué veracidad existe en los datos confidenciales que recibe la policía.

En la tarea citada anteriormente se han llegado a comprobar algunos detalles que crean una situación no muy clara a cierto detenido que ocupa una cómoda situación económica y que está vinculado socialmente a familias de este medio.

Por averiguaciones de la policía ha llegado a determinarse que esa persona compró el día 20 de noviembre último, es decir, al día siguiente de la desaparición, algodón, gasas, vendas y tiras emplásticas, imputación que el detenido negó primeramente, pero ante la evidencia de las pruebas manifestó que efectivamente había realizado esa compra para un pariente suyo.

También se supo que el mismo detenido había sido visto el 19 de noviembre por la tarde en Salsipuedes, donde penetró en una farmacia a fin de preguntar el domicilio de un médico, pero este facultativo negó haber sido visitado por el detenido, quien niega asimismo haberse encontrado aquel día en dicha localidad serrana.

En vista de ello ha sido citado el farmacéutico que atendió al acusado para ver si lo reconoce.

El comisario de la capital federal, señor Finochietto, y el jefe de investigaciones interrogaron nuevamente a la sirvienta de la familia Stutz, interrogatorio que se prolongó más de dos horas, sin que al final se diera ninguna información al respecto.

Los allanamientos de domicilios se suceden casi sin interrupción, revisaciones hechas en base a simples sospechas o bien a datos que recibe la policía, pero tales procedimientos aun no han dado ningún resultado.

Situación comprometida de un detenido—

Durante la tarde y la noche de hoy ha vuelto a notarse en la división de investigaciones de la policía una gran actividad y una visible expectativa, como si se estuviera en vísperas de novedades de importancia con respecto a la desaparición de la menor Stutz.

Con todo, el movimiento no se traduce en noticias, y sólo ha trascendido que el detenido de conocida actuación social a que nos referimos en telegramas anteriores, está cada vez más comprometido, por lo que la policía lo apremia hábilmente.

Hoy se realizaron nuevas detenciones, pero de éstas sólo una se mantiene aún. Se trata de un sujeto que parece tener ciertas vinculaciones con el anteriormente aludido.

Un Grave Accidente de Tránsito Ocurrió Ayer Cerca de Casa Grande

Al chocar un camión cargado con leña contra un puente resultaron un muerto y tres heridos

Córdoba, diciembre 5—Cerca de Casa Grande, localidad situada a pocos kilómetros al norte de Cosquín ocurrió hoy un accidente de tránsito del que resultó una persona muerta y tres heridas, una de éstas de cierta gravedad.

A las 12, aproximadamente, circulaba por el camino de dicha localidad un camión cargado con trozos grandes de leña y al llegar a una pendiente algo pronunciada, el conductor, Victorio Baldassi, por causas que se ignoran, no pudo aminorar la marcha del vehículo, que chocó contra la obra muerta de un pequeño puente existente en el lugar.

Viajaban en el camión dos hijos del conductor llamados Otelo, de 16 años de edad, y Amleto, de 13 años, y, además, Manuel Gaitan.

Todos los ocupantes del vehículo fueron fuertemente golpeados por los trozos de leña y a raíz de ello resultó muerto Amleto Baldassi y heridos los restantes. El otro menor recibió heridas que ponen en peligro su vida.

La provisión de agua a tres localidades de las sierras

Valle Hermoso, diciembre 5 — Se encuentra en esta localidad el presidente del directorio de Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Enrique Butty, en compañía del ingeniero Mario L. Negri, alto funcionario de dicha dependencia, quienes realizarán sobre el terreno una inspección, con motivo de los estudios practicados para la provisión de agua corriente a esta población, Huerta Grande y La Falda.

Como se sabe, las obras de referencia se iniciarán una vez obtenidos los fondos pedidos al Congreso.

Ofrece dificultades la venta de trigo en Luque

Luque, diciembre 5 — Es crítica la situación de los agricultores de la zona, debido a las dificultades que ofrece la colocación del trigo, pues muchos compradores se niegan a efectuar operaciones

CORRIENTES

El 10 se Colocará la Piedra Fundamental del Monumento a B. Mitre

Se dió a conocer el programa a realizarse con tal motivo el viernes,

el capitán Manuel A. Miranda Durand. Finalmente, las niñas Graciela Miró y Haydée Rodríguez Artaza, recitaron poesías alusivas y se completó el programa con exhibiciones rítmicas de gimnasia ejecutadas por las alumnas.

SAN LUIS

Aceptóse la renuncia al ministro de hacienda y se designó reemplazante

HIPODROMO ARGENTINO

PROGRAMA PARA LA REUNION DEL JUEVES 8

1ª carrera — **Premio MENSONGE** — A las 15

Para todo caballo de 4 años y más edad ganador hasta $ 12.000 en primeros puestos. Peso 50 kilos. Recargo de 1 kilo por cada $ 1.500 o fracción mayor de $ 750 ganados en primeros puestos.
Distancia 1.000 metros — Premio $ 3.500 al 1º, 700 al 2º y 350 al 3º

Propietario	Caballo	E.	K.	Pelo	Padre	Madre	Cuidador
Rehum	1 Polito	3	56	zaino	Trelawny	Sugard Bird	J. Grimaut
Lío	2 Shylack	4	55	zaino c	Serlo	Sand Dune	J. Maceyra
Zuco	3 La Viuda	4	54	zaina	Grease Paint	La Gramilla	A. Amoroso
Rosa Roja	4 Usía	4	53	zaino	Osram	Ucacha	A. Gigena
Lambaré	5 Ñaró	4	53	zaino n	Gauchazo	La Vallière	V. Pérez
Enigma	6 Sit Tight	5	53	alazán	Serlo	Elegant	J. Villiani
El Rodeo	7 Opalo	4	52	zaino	Tanner	Opción	J. J. Valla
H. M. E.	8 Farthing	4	52	zaino	Rico	Far fr. Gay	H. Estades
Los Aires	9 M. Blanco	4	52	zaino c	Grease Paint	M. Blanca	A. Casalini
Las Camelias	10 Entre Ríos	4	52	alazán	Champán	Tosquilla	S. Peña
Tanglefoot	11 Orador	4	52	al. (C)	Morador II	Ona	J. Maschio
Saint Cloud	12 Azar	6	50	al. (C)	Warminster	La Suerte	A. Milani

2ª carrera — **Premio BASALTO** — A las 15.30

Para potrancas de 3 años que no hayan ganado. Peso 56 kilos.
Distancia 1.600 metros — Premio $ 4.500 a la 1ª, 900 a la 2ª y 450 a la 3ª

Propietario	Caballo	E.	K.	Pelo	Padre	Madre	Cuidador
H. S. Ignacio	1 Basquaise	3	56	zaina	Alan Breck	Basquiña	L. Saini
Puchulito	2 Contralto	3	56	alaz. t	Lombardo	Chiruza II	A. Alvarez
Mystery	3 Letonia	3	56	zaina	Air Raid	Lelia	A. Cabrera
Condal	4 Chorlita	3	56	zaina	Ad. Apple	Urraca	D. Torterolo
Id.	5 Carmenta	3	56	zaina c	Rico	Carmuchita	E. Ruiz
H. S. Andrés	6 Elansita	3	56	oscura	Néctar	Elan	A. Secades
Argentino	7 Cabritilla	3	56	tordilla	Tropero	Kabrita	S. Fuentes
Las Armas	8 Choica	3	56	zaina	Soplido	Chaira	J. V. da Silva
La República	9 Candonga	3	56	alaz. n	Copyright	La Malacara	A. Silvio
J. de Atucha	10 Quinta	3	56	zaina	Codihué	En Guardia	L. Calistro
Copo y Pago	11 Filósofa	3	56	zaina d	Morador II	Frescoa	J. González
Socorro	12 Casia	3	56	zaina c	Cruz Diablo	Cleopatra	R. Piñeyro

3ª carrera — **Premio MENSONGE (bis)** — A las 16

Para todo caballo de 4 años y más edad ganador hasta $ 12.000 en primeros puestos. Peso 50 kilos. Recargo de 1 kilo por cada $ 1.500 o fracción mayor de $ 750 ganados en primeros puestos.
Distancia 1.000 metros — Premio $ 3.500 al 1º, 700 al 2º y 350 al 3º

Propietario	Caballo	E.	K.	Pelo	Padre	Madre	Cuidador
Guasen	1 Marr'cito	4	56	tordillo	Marón	Matachita	R. de la Cruz
El Tiempo	2 Gramillero	4	55	tordillo	Farruquiño	Gifle	B. Cardinale
La Conf'nza	3 T'takower	4	55	alazán	Capablanca	Tinajera	A. Jáuregui
R. J. S.	4 Ocurrente	4	54	tordillo	S. t' Willow	Obediente	L. P. Menini
R. E.	5 Tarnier	4	54	zaino	Courtier	Linda Tipa	E. M. Ochoa
La Q'brada	6 Igor	4	54	zaino c	Parwiz	Insula	J. Lapistoy
Difícil	7 Jau Jau	4	53	zaino	Yuyito	Grana	S. Fogo
Elsa Isabel	8 Fronsac	5	52	zaino	Sparus	Lady Love	P. Martínez
Las Glicinas	9 Barr'coso	5	52	alazán	Barranquero	Rica Cosa	N. Moreno
Alem	10 Cro'tro II	4	52	zaino	Minutero	Mi Negra	O. Solari
3 de Octub.	11 Guarda'te	4	52	zaino	Parwiz	Barbada	F. Dubelly
Pichi-Hué	12 Labardén	4	51	zaino c	Cocles	Lonja	G. Vichera

4ª carrera — **Premio PROGRESO** — A las 16.30

Handicap por impresión para potrillos de 3 años ganadores hasta $ 60.000.
Distancia 1.600 metros — Premio $ 6.000 al 1º, 1.200 al 2º y 600 al 3º

Propietario	Caballo	E.	K.	Pelo	Padre	Madre	Cuidador
A. B.	1 Ra	3	60	alazán	Magnax	Ruta	N. Berazateg.
La Peladita	2 El Negus*	3	60	zaino c	Tanner	Nurse Allen	N. Ojeda
Los Yuyos	3 El Zonda	3	57	zaino c	Ad. Apple	Petarade	G. A. Cervi
C. Corrientes	4 A. Gitano	3	51	alaz. t	Parwiz	Willesden	J. V. da Silva
Arroyito	5 Esquivo	3	51	zaino c	Ad. Apple	Encore	De los Santos

* Incluso los 3 kilos de recargo.

5ª carrera — **Premio SAN REMO II** — A las 17

Handicap para todo caballo de 3 años y más edad ganador
Distancia 2.000 metros — Premio $ 5.000 al 1º, 1.000 al 2º y 500 al 3º

Propietario	Caballo	E.	K.	Pelo	Padre	Madre	Cuidador
La Cu'racha	1 Rolando	4	62	zaino n	Tresiete	Perséfona	R. de la Cruz
La Orquidea	2 S. Colores	4	60	zaino n	Silurian	Katjá II	J. Martini
Río Colorado	3 Confiado	5	59	alazán	Alan Breck	Cabrilla	J. Mariotti
Condal	4 C. Rico*	5	60	zaino c	Rico	Retobada	E. Ruiz
Los Ranchos	5 Haricot	3	56	zaino	Hunt. Moon	Rackrock	C. del C'tillo
Mendoza	6 Magicien	6	53	zaino c	Lombardo	Magnific'te	C. Doming.
Indécis	7 Paraje	4	50	tordillo	Papirote	Teófila II	F. Maschio
La Reforma	8 Gr'deh'bre	5	50	tordillo	Barranquero	Gran Señora	A. Silvio
Escalada	9 Jingle	4	48	zaino d	Parwiz	Jalousie	M. Fernánd.

* Incluso los tres kilos de recargo.

6ª carrera — **Premio MARRANO** — A las 17.35

Para potrillos de 3 años que no hayan ganado. Peso 56 kilos.
Distancia 1.800 metros — Premio $ 4.500 al 1º, 900 al 2º y 450 al 3º

Propietario	Caballo	E.	K.	Pelo	Padre	Madre	Cuidador
Los Pingos	1 Pololeo	3	56	zaino c	Polemarch	Promesa	J. J. León
H. S. Ignacio	2 Recorte	3	56	tordillo	Alan Breck	Récolte	L. Saini
Iponá	3 Quinqué	3	56	alaz. t	Zambo	Quintilla	R. Milano
El Gordito	4 Vencedor	3	56	zaino c	Lombardo	Vaba	J. Jiménez
Santa Fe	5 Don Basilio	3	56	zaino	Silurian	Rosina	J. Lapistoy
El Negrito	6 Mall'quino	3	56	zaino c	Congreve	Teneriffe	E. Ridella
S. Corral	7 El Hachad.	3	56	zaino	Aldeano	Scala	J. Ghigliotti
R. M. B.	8 Hot Stuff!	3	56	alazán	Parlanchín	Huronera	E. Maschio
J. de Atucha	9 Hautboy	3	56	zaino c	Hunt Moon	Soprano	L. Calistro
Al. Un. F. de	10 (V'tarrón	3	56	alazán	Pampero	Aloína	D. Torterolo
St. Simon	11 (C. Tendre	3	56	alazán	Le Coeur	Tendresse	Id.

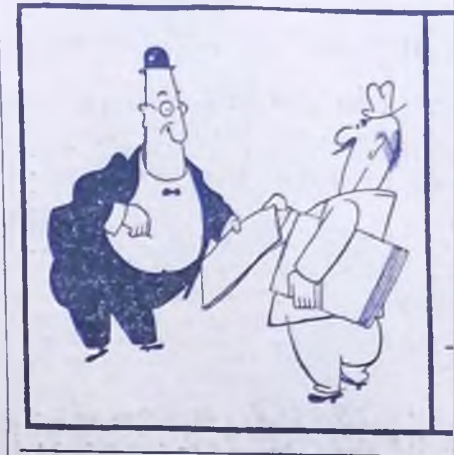
Nota: Los boletos a placé de los números 10 y 11 se venden por separado.

7ª carrera — **Premio DINAMITA** — A las 18.10

Handicap para todo caballo de 3 años y más edad ganador.
Distancia 1.400 metros — Premio $ 4.500 al 1º, 900 al 2º y 450 al 3º

Propietario	Caballo	E.	K.	Pelo	Padre	Madre	Cuidador
Pajonal	1 Com'dador	6	62	zaino d	Fogón	Calatrava	J. Etchech'ry
Rivadavia	2 J. José	4	59	zaino d	Sanjil	Considerada	A. J. Penna
Condal	3 Vero	5	59	zaino c	Rico	Verita	E. Ruiz
M. V. T.	4 Temul'to	4	57	alazán	Champán	Cuscuta	F. Guerrero
Ojeda N.	5 Cable*	4	60	zaino	Rico	Eneida	N. Ojeda
La Amalia	6 Malcuré	4	55	zaino c	Commuter	Manea	A. A. Irusta
Río Colorado	7 Horus	3	52	zaino c	Lombardo	Sum. Girl	J. Mariotti
Las Glicinas	8 Verdi	4	49	zaino c	Hunt. Moon	Verita	N. Moreno
Id.	9 Barr'coso	5	48	alazán	Barranq'ro	Rica Cosa	id.
Puci	10 Leónidas	3	48	zaino n	L. Wembley	Lemonella	J. Bengolea
Galeno	11 Manso	3	48	zaino c	Diadochos	Mansita	A. Navarro

SEÑOR FULG



les, Rosmunda, Siderita, Hard Up, Suite, Lala, Chiclana, Afable y La Viuda.

Séptima carrera, premio "Salmón" 1.500 metros — Torbellino, Hindu God, Sectil, Frack, Buen Tipo, Gavillón, Espigón, Carey, Blue Nail, Fine Steel, Hindu Danubio, Rey Lear, The Ally y Falangista.

Octava carrera, premio "Soplido", 1.200 metros — Calino, Hijo e'Radio, Tararira, Primado, Pisaverde, Opalo, Letón, Iroquesa, Borra, Salvavidas, Cholo, Brazal, Pitoche, Discóbolo, Cielito, Léxico, On Coup y Muchachón.

HIPODROMO DE SAN ISIDRO

Premio "Kalí"

Por no haber reunido el número reglamentario de inscripciones, el premio "Kalí", a correrse el domingo 11 del corriente en el hipódromo de San Isidro, sobre la distancia de 1.800 metros, la comisión de carreras resolvió ayer anular las condiciones primitivas de esa prueba y habilitarla de nuevo en la siguiente forma:

Para caballos de 4 años y más edad, con exclusión de yeguas, que no hayan ganado y ganador de una carrera no clásica o especial; peso 54 kilogramos, recargo de 3 kilogramos a los ganadores; distancia, 1.600 metros. Premios: 3.500 pesos al 1º, 700 al 2º y 350 al 3º.

La apertura de cartas para esta prueba, así como la asignación de pesos, se realizarán hoy a las 17, y a las 18, se procederá a la declaración de "forfaits".

La Señora K. de Radnor Ganó un torneo en El Swift Golf Club

En la cancha del Swift Golf Club, en Manuel B. Gonnet, se dieron a conocer los resultados del torneo para socias por el premio "Eclectic".

En la primera categoría resultó ganadora la señora Ketty de Radnor, quien obtuvo un parcial de 68, empatando en la segunda, las señoras R. R. de Sinclair y E. N. de Knuckey, con 75 golpes.

En la tercera categoría se impuso la señora M. O. de Puleston, con 84.

Próximos torneos—

En esta entidad se llevará a efecto pasado mañana el torneo anual del American Club, a 36 hoyos por golpes con ventaja y el domingo próximo se jugará el partido entre los equipos de Capitán y Secretario.

MAR DEL PLATA GOLF CLUB

Durante los días 8 al 11 del actual habrá un torneo abierto

Con la rueda de clasificación se iniciará pasado mañana, en la cancha del Mar del Plata Golf Club, el torneo por la copa "Santa Cecilia", el que

SEGUNDA SECCION

LA PRENSA

Año LXX — Núm. 25.111 E BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 1938

PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Cámara de Diputados Aprobó en General el Proyecto de Presupuesto

Los gastos generales de la administración ascienden a $ 33.902.903, sin estar incluidas en esta cifra las reparticiones autárquicas -- El despacho se consideraba esta madrugada en particular

Córdoba, diciembre 6 — Se reunió la Cámara de Diputados para considerar el despacho de la comisión respectiva, en el proyecto de presupuesto general de gastos para el año próximo.

Después de darse lectura a los asuntos entrados y concederse licencia a un diputado, el presidente de la comisión, señor Ferrer, fundó el despacho y dijo, en primer término, que, actualmente, la provincia se rige por el presupuesto sancionado para el año 1936, porque en estos últimos años, por diversas circunstancias, la Legislatura no había sancionado presupuestos nuevos, si bien, agregó, aquella ley había experimentado muchas modificaciones y ampliaciones.

Agregó que el presupuesto proyectado por la comisión ascendía a poco más de 341 millones de pesos y era más de 34 millones, aproximadamente, al que está en vigor.

Manifestó también que la comisión había introducido algunas modificaciones al proyecto del Poder Ejecutivo, siendo las principales la creación de 50 cargos de maestros; el establecimiento de un nuevo régimen para los comedores escolares en la campaña; el aumento de 150.000 a 300.000 pesos, de la partida para arreglo de edificios públicos; la distribución, por departamentos, de la suma global incluída por el Poder Ejecutivo para obras públicas, y algunas modificaciones de poca importancia en los servicios financieros.

Opinión de la minoría—

En nombre de la minoría, que había firmado el despacho en disidencia, habló el señor Vázquez Cuestas, quien, después de referirse a la forma anormal —según su criterio— en que se había preparado el presupuesto por el Poder Ejecutivo, en ausencia del ministro de hacienda, según dijo, expresó que si se cumpliera estrictamente el inciso 13 del artículo 83 de la Constitución, el presupuesto para el año 1939, de acuerdo con el despacho de la comisión, no bajaría de 47 millones de pesos, porque a la cifra expresada por el miembro informante de la mayoría habría que agregar las que arrojan los presupuestos parciales de las dependencias autárquicas y los gastos que originarían algunas leyes especiales que el Poder Ejecutivo está obligado a cumplir.

Añadió que era una característica de los gobiernos radicales aumentar los presupuestos, y, para demostrarlo, analizó los que ha tenido la provincia en los últimos 15 años, agregando que nada autorizaba a aumentar gastos, porque todo parece indicar que la economía general del país "se desploma", como lo señalan las cifras del comercio exterior y otros índices y estadísticas que el informante leyó con profusión y prolijidad.

Nuevamente habló el miembro informante de la mayoría para replicar al anterior orador y expresar, entre otras cosas, que el presupuesto proyectado no era exagerado y que, con las leyes impositivas que había sancionado la Legislatura o que estaban en estudio, fácilmente podrían cumplirse los gastos autorizados.

El salario y sueldos mínimos—

Después de algunas palabras pronunciadas por el ministro de hacienda, quien con sus colegas de gabinete asistía a la sesión, pronunció un extenso discurso el señor Juan Manubens Calvet, del sector oficialista, para fundar su iniciativa de establecer un sueldo mínimo de 130 pesos para los empleados administrativos y un salario mínimo de 5,40 pesos para los obreros del Estado, lo que significaría, dijo, un aumento de 4 millones de pesos.

Esta proposición, que causó sensación, fué acogida por todo el sector de la minoría y por algunos radicales, con lo que la Cámara quedó, a este respecto, dividida en dos tendencias numéricamente equilibradas.

La comisión de presupuesto y el Poder Ejecutivo se opusieron terminantemente a la iniciativa propuesta, y los legisladores que acompañaban al gobierno en esta incidencia hicieron notar a la Cámara que, de acuerdo con el artículo 83, inciso 13 de la Constitución provincial, la Legislatura no podía crear nuevos puestos ni aumentar sueldos, sino a propuesta o con el consentimiento del Poder Ejecutivo.

Se hizo ver también que con la proposición en discusión el presupuesto se desequilibraría y al final del ejercicio se produciría un déficit, pero el autor de la iniciativa expresó, en repetidas oportunidades, que el déficit no debía asustar a la Cámara; que las leyes impositivas sancionadas o en estudio darían un amplio margen para introducir esta reforma que, dijo, resolvería en parte el problema social y que, en todo caso, era mejor que hubiera déficit en el presupuesto y no en la salud de los servidores del Estado, quienes, con los sueldos actuales, viven miserablemente.

Para considerar este proyecto, que aumentó también los sueldos de 130 a 300 pesos en un 10 por ciento, la Cámara se constituyó en comisión y, después de un extenso y acalorado debate, resolvió incorporar al despacho la innovación propuesta, la que iría como artículo primero de la ley.

Esta resolución fué adoptada por 17 votos contra 12, en votación nominal.

Aprobación en general—

De nuevo la Cámara en sesión, aprobó en general el proyecto de presupuesto y se inició la consideración del artículo primero, que, como decimos, es el que se refiere al establecimiento del salario y jornal mínimos, en cuya oportunidad se reprodujeron los argumentos dados oportunamente, destacándose, muy especialmente, por parte del oficialismo, la circunstancia de que la Cámara no podía, sin consentimiento del Poder Ejecutivo, aumentar un solo sueldo, porque lo prohibía terminantemente la Constitución.

A las 3.30 de hoy, y sin votarse este artículo, la Cámara pasó a cuarto intermedio hasta las 16 30 de hoy.

Las cifras del proyecto—

Según el despacho de la comisión, el presupuesto general asciende a 33.902.903 pesos, pero en esta suma no están comprendidos los presupuestos de las direcciones generales de Hidráulica y de Vialidad, que ascienden a 1.134.000 y 7.561.435 pesos, respectivamente.

Poco después de las 23 la Cámara volvió a reunirse y esta madrugada proseguía el debate, en particular, del despacho de la comisión de presupuesto.

LA REUNION DE AYER POR LA TARDE

Poco después de las 17, la Cámara de Diputados reanudó la sesión iniciada anoche y prosiguió considerando el proyecto de presupuesto, especialmente la modificación propuesta estableciendo el sueldo mínimo en 130 pesos y el salario mínimo en 5,40 pesos para los empleados y jornaleros de la administración, respectivamente, y un aumento del 10 por ciento en los sueldos de 130 a 300 pesos, cuestión que había motivado un acalorado debate.

Sobre el asunto y sobre el aspecto constitucional ampliaron sus argumentaciones los señores Vázquez Cuestas, Manubens Calvet y De la Rúa, y después de una hora de discusión, la presidencia sometió a la votación de la Cámara la siguiente proposición: si ésta, teniendo en cuenta la prescripción del artículo 83, inciso 13 de la Constitución, y a pesar de la oposición del Poder Ejecutivo, podía sancionar el artículo primero del despacho que establecía salarios y sueldos mínimos y aumentaba otros sueldos.

Se practicó votación nominal, resultando negativa por 16 contra 13 votos, y ante este resultado y como ya el proyecto había sido anoche aprobado en general, la presidencia puso en consideración el primitivo despacho de la comisión, aprobándose los primeros ítems sin observaciones.

Algunos aumentos de sueldos introducidos por la comisión no fueron aceptados por el Poder Ejecutivo, por lo que la Cámara, consecuente con su criterio, no sancionó.

A las 20.30 se pasó a cuarto intermedio hasta las 22, después de aprobarse las partidas correspondientes a la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Departamento Jurídico de la provincia, Institutos de Cultura, Cárceles y Asilos, Consejo de Higiene y Baños Públicos.

Nuevas Diligencias se han Realizado Para Hallar el Paradero de la Menor

Una comisión formada por funcionarios policiales salió ayer por la tarde para realizar una investigación de importancia, pero al respecto no se suministró información alguna

Córdoba, diciembre 6 — Si bien nada se informó oficialmente sobre la marcha de las investigaciones tendientes a determinar el paradero de la niña Martha Ofelia Stutz, desaparecida misteriosamente el 19 del mes anterior, la actividad que desplegaron esta tarde y esta noche los empleados que intervienen en la pesquisa, hizo suponer que la policía estaba en antecedentes de algún dato al que se le asignaba importancia, y alrededor del cual, giró la investigación.

Los funcionarios afirmaron que no se ha producido novedad alguna, pero, en cambio, pudimos advertir que el desaliento que había cundido en los últimos días entre los empleados había desaparecido, y que desde ayer se trabajaba febrilmente sobre una pista que, sin embargo, se desconoce.

Sin que se diera ninguna información, supimos que esta mañana llegó un automóvil patrullero de la policía de Rosario en el cual viajaron el comisario inspector Deolindo Muñoz, el comisario Rodríguez Soto y el auxiliar Hurtado, además de otros empleados de inferior jerarquía.

Los referidos funcionarios se entrevistaron inmediatamente después de su llegada con el jefe de policía de la provincia, sin que tampoco de esa conferencia se suministrara información alguna.

Otro dato que puede ser de interés—

Por la mañana concurrió al departamento central un sacerdote franciscano, de apellido Oyola, quien manifestó haber visto el día del secuestro, en una farmacia del barrio San Martín,, cercana al lugar donde se supone que fué raptada Martha Ofelia, a una persona alta, vestida de gris.

Ante ese antecedente, el jefe de investigaciones y el comisario Finochietto se trasladaron a la farmacia citada, donde el sacerdote indicó con precisión los movimientos de aquella persona, quien, según sus declaraciones, hacía señas a una menor que se supone sea la Stutz.

Una comisión policial que despierta expectativa—

Poco después de las 14 una comisión policial formada por el comisario Finochietto, de la policía de la capital federal, el jefe y segundo jefe de investigaciones de la provincial y otros empleados, partió con rumbo desconocido, comisión que por todos los medios posibles consiguió desorientar a los periodistas que intentaron seguirla.

A las 20 la comisión no había regresado, creando tal situación una intensa expectativa en el departamento central.

El regreso de los altos funcionarios se esperaba con ansiedad, pues se creía con algún fundamento que las averiguaciones tenían como base un dato de importancia.

NOTICIA DE ESTA MADRUGADA

Córdoba, diciembre 7 — La expectativa extraordinaria que había provocado la noticia de que la comisión policial que salió esta tarde del Departamento Central de Policía en busca de determinada pista que se mantenía en reserva, quedó prácticamente defraudada esta madrugada cuando se informó, aunque no con carácter oficial, que tal pesquisa podía darse por fracasada.

Se supo alrededor de la 1 de hoy que parte de la comisión de funcionarios policiales había regresado a la ciudad, después de recorrer los caminos hacia el departamento Unión, pues se tenía la información, suministrada por una persona traída de Rosario de Santa Fe, por la comisión policial que vino a Córdoba, que cerca de Justiniano Posse se hallaba Martha Ofelia.

Juan Teshter, que es la persona mencionada, al ser detenido por la policía habría manifestado ser coautor del rapto de la menor; pero, según las informaciones extraoficiales obtenidas esta madrugada en el departamento de policía, la declaración del detenido no merece fe alguna, sobre todo después de haberse comprobado que los datos que dió carecen de todo fundamento.

TUCUMAN

Dos Proyectos de Orden Financiero Proyecta el P. Ejecutivo Provincial

Se trataría de consolidar 4.000.000 de la deuda flotante y convertir la consolidada

Tucumán, diciembre 6 — En los círculos allegados a la Casa de Gobierno se informa que el Poder Ejecutivo de la provincia estudia la posibilidad de enviar dos proyectos a la Legislatura, uno tendiente a la consolidación de la deuda flotante, por 4.000.000 de pesos, y otro destinado a una nueva conversión de la deuda consolidada con el gobierno de la Nación, para hacer más cómoda la situación económica que deberán encarar los futuros gobernantes.

La deuda municipal—

El Senado de la provincia realizó una corta reunión al solo efecto de incluir entre los asuntos que serán tratados en las sesiones extraordinarias el proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a la Municipalidad de la capital a emitir títulos de la deuda pública para la consolidación de la deuda flotante.

ENTRE RIOS

Dió Buenos Resultados La Lucha Organizada en Contra de la Langosta

La oficina local de la Defensa Agrícola dió un comunicado sobre la labor realizada

Paraná, diciembre 6 — La oficina local de la Defensa Agrícola dió a publicidad un comunicado para informar de la labor realizada en la lucha contra la langosta.

Expresa que ha comprobado que han hecho eclosión todas las posturas de la langosta producidas en los departamentos La Paz, Paraná, Diamante y Nogoyá y consigna que los principales focos de mosquita y saltona están en los distritos Arroyo Hondo, Yeso, Feliciano, Alcáraz Primero, Tala, Colonia Nueva, El Cerro, Colonia Celina ,La Picada, Quebracho, etcétera, y que a medida que adelantan los cortes de las plantaciones del lino, aparecen mangas cortadas, nacidas en esos cultivos, que se unen a las que se han reproducido en los caminos y terrenos incultos.

La Defensa Agrícola —dice— adoptó desde el primer momento medidas tendientes a localidar y destruir tales invasiones antes de que perjudiquen los cultivos de verano, y que las siembras, llamadas de fondo, estén fuera del alcance del acridio.

Simultáneamente —agrega el comunicado— los propietarios o cultivadores de los campos fueron exigidos por los funcionarios de la repartición para que cumplan las disposiciones relativas a la extirpación de la langosta en la medida compatible con las necesidades del corte de los cereales, y se han distribuído cuadrillas volantes equipadas con aparatos lanzallamas, combustible y lotes de barreras en los focos principales, con instrucciones de obrar en colaboración con los vecinos más necesitados de ayuda. Se colocaron, además, líneas parciales de barrera con objeto de canalizar los núcleos de invasión en determinados lugares.

El desarrollo y la abundancia de la maleza ha hecho relativa —dice después— la acción de los aparatos lanzallamas por sí solos, pues el acridio se desparrama protegido por la vegetación, circunstancia que indujo a utilizar los cercos de mangas en horas adecuadas para luego quemarlas. Este procedimiento resulta más eficaz y economiza tiempo.

Los elementos en acción actualmente dentro de la sección local son 50.000 metros de barreras, 300 aparatos lanzallamas y 60 tambores de combustibles y ha quedado fiscalizada en la segunda quincena de noviembre último la destrucción de 1.720.000 metros cuadrados de mosquita y saltona. La salida de barreras es limitada en el año actual en comparación con las campañas anteriores, debido a lo abundante de las ventas en los años precedentes y al hecho de tratarse ahora sólo de invasiones parciales. Esta circunstancia ha permitido reforzar la ayuda a la provincia de Santa Fe, con el envío de 400.000 metros de las propias existencias locales.

A pesar de tales fenómenos de la reproducción —expresa finalmente el comunicado— no hay que lamentar hasta el momento perjuicios de consideración en los campos locales y puede decirse que ellos se reducen a pequeñas porciones en el maíz y los linos atrasados, cuyos propietarios descuidan la langosta no obstante poseer elementos de destrucción

Sobre las iniciativas del último Congreso de Isleños

Paraná, diciembre 6 — En el despacho del gobernador, con la presencia del primer mandatario, del ministro de gobierno y de otros funcionarios, se realizó una reunión en la cual fueron

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se Ha Vuelto Nuevamente a un Estado de Incertidumbre en la Pesquisa del Rapto

Fracasada la investigación que el día anterior llevó todo el tiempo a la policía, se comprobó que el detenido en Rosario, que se había declarado coautor del secuestro de la niña Stutz, suministró, y sigue suministrando, datos falsos

Córdoba, diciembre 7—El optimismo existente el día anterior alrededor de las investigaciones que practica la policía tendientes a esclarecer el secuestro de la menor Martha Ofelia Stutz, desaparecida el 19 del mes anterior, ha decaído hoy sensiblemente, continuando la pesquisa como en días anteriores.

Como informamos en la edición de hoy, ayer se tuvo la sensación de que la labor había llegado a buen término, en base a una detención realizada por la policía de Rosario, la que hace algunos días detuvo en un hotel de aquella ciudad a una persona que, sin mayores apremios, se confesó coautora del secuestro de Martha Ofelia.

Esta información, que llegó a los periodistas en la madrugada de hoy, confirmó los rumores que desde temprano circulaban por el departamento central de policía, pero aproximadamente a la una se tuvo la sensación de que la pista había fracasado totalmente y que la pesquisa estaba en las mismas condiciones que en los días anteriores.

Una detención importante—

La policía rosarina detuvo hace tres días en dicha ciudad a un individuo que dijo llamarse Juan Teshter, argentino, como de 20 años de edad, que se hospedaba en un hotel, detención que se debió a que aquél no tenía con qué pagar su alojamiento.

La policía, al detenerlo, lo interrogó sobre sus actividades, confesando Teshter que había estado asociado a una banda de contrabandistas, pero que en adelante quería ser confidente de la policía. Ante mayores requerimientos para que precisar el sitio exacto de esa localidad, confesó luego haber actuado como coautor del secuestro de Martha Ofelia, en compañía de otra persona llamada Juan Carlos Gaitán.

Explicó que días antes del hecho había merodeado por el domicilio de los esposos Stutz y había trabado amistad con la niñita, a la que raptaron el 19 de noviembre. Aclaró que llevaron a Martha Ofelia en ómnibus hasta Colonia Deán Funes, sin poder precisar el sitio exacto de esa localidad, agregando que la menor estaba con vida en una casa de esa población, en poder de Gaitán.

La policía rosarina se trasladó ayer por la mañana y entregó al detenido a su similar de Córdoba, cuyo jefe, juntamente con el comisario Finochietto de la capital federal, y otros directores de la pesquisa, interrogaron prolongadamente al detenido.

Fué así que ayer, poco después de las 14, salió una comisión policial integrada por los directores de la investigación, con los cuales iban el padre de Martha Ofelia y el detenido, comisión que trató en todas las formas posibles de desorientar a los periodistas que se propusieron seguirla.

Dicha comisión llegó hasta Villa María y de allí pasó a Bell Ville, para internarse luego en una pequeña localidad denominada Colonia Deán Funes, donde pese a los apremiantes interrogatorios, el detenido dijo no poder precisar con exactitud la casa donde estaba la menor.

Ante el fracaso de la gestión, los empleados policiales optaron por regresar a esta capital, a pesar de insistir el detenido, que lloraba fuertemente, en su primera declaración.

El regreso de la comisión y la información que traía, hizo que el optimismo decayera y que esa pista se considerara fracasada, descontándose que las declaraciones del detenido son obra de un desequilibrado mental.

Eran falsas las declaraciones del detenido—

La comisión policial, que regresó a esta capital a la una de la madrugada de hoy, no consideró oportuno llevar al detenido hasta la ciudad de Deán Funes, cabecera del departamento Ischilín, pues tenía ya la sospecha de que pudiera tratarse de un desequilibrado y, antes de realizar esa diligencia, resolvió interrogarlo esta mañana ... nifestó que la pesquisa trascurre sin novedades de importancia, y que, descartadas las declaraciones de Alfredo Rubén Guzmán, se trabaja ahora sobre pistas que la policía tenía anteriormente.

El Juez interviene directamente en la pesquisa—

Un empleado policial, pedido por el juez del crimen, doctor Wenceslao Achával, trabaja a sus órdenes al respecto, sabemos que dicho magistrado aún cuando no ha trascendido nada trado ha ordenado algunos procedimientos, en base a datos que le han sido suministrados.

La menor Stutz estaría en la provincia de Tucumán

Tucumán, diciembre 8 — A la 1.30 regresó una de las comisiones policiales que habían partido esta noche, a raíz de la denuncia llegada desde la cercana localidad de Tafí Viejo, según la cual la menor Marta Stutz había sido vista junto a las vías ferroviarias en compañía de un vagabundo.

Según pudo saberse, los menores Francisco Roberto y Juan Marcelo Carlosio, de 10 y 14 años, hijos del administrador de la finca Lacavera, hoy a las 14 observaron en las cercanías de su domicilio, en una casilla de cinc, abandonada junto a las vías ferroviarias, un individuo mal vestido, con barba y bigote negro que se cambiaba las ropas mientras afuera, sentada en los pastos, permanecía una menor rubia, aspecto de alemana, que parecía muy cansada.

Momentos después el individuo y la niña continuaron caminando, lo que aprovecharon los menores para aproximarse a curiosear en el interior de la casilla, donde encontraron un tarro de tabaco en cuyo interior había un papel firmado J. S. P., que decía "Avisen padre Marta Stutz que se halla sana y salva".

Conociendo el rapto los menores se apresuraron a regresar a su domicilio, mostrando a la madre el papel, la cual les dijo que debían hacer saber la novedad al padre, y como éste se hallaba trabajando en el campo regresó sólo horas después y cuando fué informado se trasladó a Tafí Viejo, denunciando el asunto.

Inmediatamente se iniciaron las investigaciones con diversas comisiones que partieron de esta capital.

Mostrada la fotografía de Marta Stutz a los menores, dijeron que era muy parecida a la niña que vieron aunque está más delgada.

Dada la hora avanzada en que se iniciaron las investigaciones, resulta difícil comprobar la veracidad de las declaraciones de los menores o si se trata de una fantástica invención.

La policía continúa la pesquisa con toda actividad.

Mientras algunas comisiones buscan a las personas descriptas cerca de las vías ferroviarias que comunican a Salta y las faldas de las montañas, otras someten a los menores a nuevos interrogatorios e interrogan a los vecinos de la finca Lacavera para ver si vieron pasar al vagabundo y a la niña.

Espérase que dentro de pocas horas podrá saberse en definitiva qué hay en el fondo de la denuncia.

El P. E. Dictó Ayer un Decreto Relativo a las Tarifas de Electricidad

Se rechazó el aumento de pesos 3.375.888,83 de la cuenta capital solicitado por la compañía

Córdoba, diciembre 7 — De acuerdo con los estudios realizados por la Contaduría General de la provincia y los contadores de las empresas de electricidad, el Poder Ejecutivo dictó un decreto relativo a las tarifas y otros aspectos económicos de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, cuya parte resolutiva dice así:

Fíjanse las entradas brutas de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Córdoba para 1935 en 3.153.700.64 pesos; para 1936, en 3.201.507.73 pesos, y para 1937, en 3.253.175.63 pesos.

La participación fiscal que corresponde a la provincia, según el artículo 24 de la ley 2042, queda fijada para el año 1935 en la cantidad de 252.296.05 pesos; para 1936, en 256.120.61 pesos, y para 1937, en 260.254.03 pesos, sumas que serán integradas y depositadas por la compañía en la tesorería de la provincia.

Recházase el aumento de la cuenta de capital prescripta en el artículo 10 de la ley 2042, que la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Córdoba tiene solicitada por un monto de pesos 3.375.888.83.

Déjase constancia de lo expresado en el considerando 12 del decreto.

La compañía reducirá en 10 por ciento las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica establecidas por el artículo 14 del decreto 17719, conforme con lo prescripto en el artículo 17 de la ley 2042 y sin perjuicio de las reducciones que correspondan en el futuro, según la misma ley.

Por tanto, desde la fecha de este decreto la compañía no cobrará precios superiores a los siguientes: 30,68 centavos moneda nacional por kilovat hora para el servicio de luz, y 9,378 centavos moneda nacional por kilovat hora para los servicios de fuerza motriz, calefacción y demás aplicaciones de la energía.

La Cámara de Diputados Aprobó Anoche El Proyecto de Presupuesto para 1939

La sesión, iniciada el día anterior, continuó hasta la madrugada y prosiguió ayer por la tarde, en que se dió por terminada la consideración en particular del despacho de la comisión -- Modificaciones introducidas

Córdoba, diciembre 7 — La Cámara de Diputados estuvo trabajando anoche hasta esta madrugada a las 2, hora en que pasó a cuarto intermedio. Continuó la Cámara, la consideración en particular del proyecto de presupuesto para 1939, aprobando las partidas correspondientes a subsidios y subvenciones, en las que la comisión introdujo muchas modificaciones, reponiendo la mayoría de las que el Poder Ejecutivo había suprimido en su iniciativa original.

Después se aprobaron los incisos correspondientes al Registro Civil, policía de la capital y de la campaña, Departamento del Trabajo, gastos generales del Departamento de Gobierno y Archivo de los Tribunales y se inició la consideración del capítulo 2.o, anexo A, que se refiere al Consejo General de Educación.

En esta parte del proyecto de presupuesto fué aceptada la creación de 50 nuevos cargos de maestros y se introdujo una partida de 100.000 pe... terés del 5 por ciento y 1 de amortización acumulativa.

El proyecto quedó pues aprobado definitivamente.

Se aprobó seguidamente el proyecto enviado en revisión por la otra Cámara, eximiendo de todo impuesto las operaciones de venta de tierra destinadas a caminos públicos.

Se entró luego a tratar el proyecto del Poder Ejecutivo ya aprobado por Senadores, sobre asistencia hospitalaria, fomento del turismo y creación de la lotería provincial. Cuando iba a votarse el despacho se planteó la cuestión acerca de las consecuencias del funcionamiento de dicha lotería provincial, respecto de los beneficios del subsidio de beneficencia nacional que recibe la provincia, resolviéndose postergar el asunto hasta el viernes próximo, en que la comisión informará sobre la duda suscitada.

Sanción del proyecto—

Poco después de las 16.30, la Cámara de Diputados volvió a reunir...

PROVINCIA DE SANTA FE

Regresó a su Domicilio El Colono de Armstrong Que Había Desaparecido

Se estableció que efectuó un viaje a varias ciudades y poblaciones del interior del país

Rosario, diciembre 7 — Informaciones procedentes de Armstrong hacen saber que regresó a su hogar el colono Antonio Ciccarelli, que hace aproximadamente 14 días desapareció de su domicilio.

La policía estableció que el nombrado salió de la chacra que posee entre las localidades de Armstrong y Tortugas y se dirigió a Cañada de Gómez, desde donde se trasladó a esta ciudad.

Posteriormente se embarcó con destino a Tucumán y visitó también las ciudades de Salta y Jujuy. Hace unos días estuvo en La Banda, provincia de Santiago del Estero, y finalmente se trasladó de Córdoba a General Roca. Desde esta última localidad remitió a sus familiares una carta en la cual expresaba que si querían su retorno fueran a buscarlo, pues en caso contrario desaparecería para siempre.

Se afirma que Ciccarelli gastó en los viajes que efectuó 1.000 pesos, que retiró del Banco Agrícola de Armstrong, antes de desaparecer.

El Consejo General de Educación Realizó Ayer Su Anunciada Reunión

Propuso al P. E., para desempeñar la inspección general de escuelas, al Sr. Miguel Bouvier

Santa Fe, diciembre 7—El Consejo General de Educación de la provincia realizó esta mañana su anunciada reunión, y resolvió dirigirse al Poder Ejecutivo proponiendo para desempeñar la inspección general de escuelas al señor Miguel Bouvier, en lugar del señor Marcos P. Rivas, que renunció.

También acordó trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Juan José Paso, de esta capital, a la subinspectora señora Elida Moyano de Giménez, que tiene a su cargo el circuito A de la primera sección. El puesto que deja vacante la nombrada será desempeñado, posiblemente, por la inspectora señorita Emilia Huarte, actualmente a cargo de la sexta sección escolar, a la cual retorna el ex inspector general señor Marcos P. Rivas.

En nota enviada por el presidente interino del Consejo de Educación al ministro de Instrucción pública y de fomento, le informa de la aceptación de la renuncia del inspector general señor Rivas, que ocupaba el cargo por concurso y a quien se le agradecieron los servicios prestados, y que se ha hecho cargo de la inspección general el subinspector general, señor Miguel Bouvier.

El presidente interino visitó, además, al citado ministro y le informó personalmente de la decisión adoptada.

El pago de la subvención nacional—

El tesorero general de la Nación envió una comunicación al presidente interino del Consejo de Educación en la cual le informa que con fecha 3 del corriente dispuso la entrega al Consejo Nacional de Educación de la suma de 160.000 pesos para pagar el primer cuatrimestre de la subvención nacional para instrucción pública que por el año en curso corresponde a la dependencia provincial.

El pago citado, según se anuncia, se hará efectivo en el trascurso de la corriente semana, por lo que quedarán pendientes los restantes dos cuatrimestres del año en curso.

El funcionamiento de la escuela nacional de Pueblo Garibaldi—

Vecinos de Pueblo Garibaldi, departamento Castellanos, se dirigieron al Consejo General de Educación, a fin de solicitar que el edificio para la escuela fiscal que construye la Dirección de Obras Públicas de la provincia, sea cedido para el funcionamiento de la escuela nacional número 50...

Un Espectáculo Lírico Y Coreográfico al Aire Libre Hubo en Rosario

La velada se efectuó ante numerosa concurrencia en el estadio del Newell's Old Boys Club

Rosario, diciembre 7—En el campo de deportes que el Newell's Old Boys Club posee en el parque Independencia de esta ciudad, se efectuó esta noche, ante numerosa concurrencia, el primero de los espectáculos líricos y coreográficos al aire libre que ha organizado dicha entidad con el auspicio de la Municipalidad.

Las instalaciones realizadas en el amplio local nombrado ofrecían hermoso aspecto y habían sido objeto de una iluminación especial, que prestó al ambiente singular atractivo.

El espectáculo se inició con "Cavallería Rusticana", de Pietro Mascagni con un reparto a cargo de las sopranos Sara César, Emma Brizzio y Pini Pisani y los cantantes Raúl Salvetti y Oscar Bonanni, así como también de un numeroso coro.

Todos los intérpretes se desempeñaron con pericia y eficiencia, con la dirección del maestro Emilio Capizzano y la orquesta.

A continuación se desarrolló un interesante espectáculo coreográfico en el que intervinieron las bailarinas Karmena Burkevis e Inés Pisarro y los bailarines Arturo Pikeris y Wladimir Lavroff, como solistas, bien secundados por un numeroso cuerpo de baile y la orquesta con la dirección del maestro Carlos Carrera.

Finalizó la velada con "I Pagliacci", de Leoncavallo, con intervención de la soprano Amanda Cetera, María Di Lorenzo, Oscar Bonanni, Julio Antonelli y Renato Di Pascuale, cuya labor fué también de entusiastas manifestaciones de aprobación.

Como director artístico del espectáculo actuó Virgilio Bonisati.

Mañana por la noche se realizará el segundo y último espectáculo con "Marina", de Arrieta y el programa finalizará con un espectáculo coreográfico.

La realización de estos espectáculos al aire libre tuvo hoy caluroso éxito, y mereció la aprobación general, puesto que ellos contribuyen al fomento de la educación popular.

En la Ciudad de Rosario Un Médico Fué Objeto de Una Agresión a Balazos

Fueron autores del hecho los ocupantes de un automóvil, que también atacaron a un agente

Rosario, diciembre 7—En las primeras horas de la madrugada de hoy, en circunstancias en que el doctor Fernando Gaspar, domiciliado en la calle 25 de Diciembre 1433, descendía de un tranvía en la esquina de Laprida y 9 de Julio, desde el interior de un automóvil le hicieron varios disparos de revólver, que el agredido repelió en igual forma.

Atraído por las detonaciones concurrió un agente de policía que se hallaba de servicio en las inmediaciones, pero los ocupantes del vehículo, al advertir su presencia huyeron cubriendo su retirada con nuevos disparos contra el representante de la autoridad, que, lo mismo que el doctor Gaspar, resultó afortunadamente ileso.

El profesional nombrado declaró que sus agresores eran Juan M. Bula y su hijo Alfredo Bula, domiciliados en la calle Moreno 364, quienes fueron detenidos por personal de la comisaría de policía de la sección 4ª. Los acusados niegan su participación en el hecho, pero el doctor Gaspar los acusa firmemente e indica que intentaron eliminarlo por cuestiones de carácter íntimo.

Del suceso se informó al juez de instrucción en turno y la policía de la comisaría seccional mencionada prosigue las investigaciones para establecer debidamente las causas que lo motivaron.

...dre de Martha Ofelia y el detenido, comisión que trató en todas las formas posibles de desorientar a los periodistas que se propusieron seguirla.

Dicha comisión llegó hasta Villa María y de allí pasó a Bell Ville, para internarse luego en una pequeña localidad denominada Colonia Deán Funes, donde pese a los apremiantes interrogatorios, el detenido dijo no poder precisar con exactitud la casa donde estaba la menor.

Ante el fracaso de la gestión, los empleados policiales optaron por regresar a esta capital, a pesar de insistir el detenido, que lloraba fuertemente, en su primera declaración.

El regreso de la comisión y la información que traía, hizo que el optimismo decayera y que esa pista se considerara fracasada, descontándose que las declaraciones del detenido son obra de un desequilibrado mental.

Eran falsas las declaraciones del detenido—

La comisión policial, que regresó a esta capital a la una de la madrugada de hoy, no consideró oportuno llevar al detenido hasta la ciudad de Deán Funes, cabecera del departamento Ischilín, pues tenía ya la sospecha de que pudiera tratarse de un desequilibrado y, antes de realizar esa diligencia, resolvió interrogarlo esta mañana.

El detenido, que había manifestado llamarse Juan Teshter, resultó ser Alfredo Rubén Guzmán, domiciliado con sus padres hasta días antes del secuestro en Obispo Salguero al 200, de esta ciudad, trabajando en calidad de empleado en un comercio de la calle Corrientes al 200.

De las indagaciones practicadas por la policía se supo que, hasta hace pocos días, se trataba de una persona normal y que había abandonado su trabajo, después de extraer de la caja la suma de 270 pesos. Como en sus declaraciones acusó a Juan Carlos Gaitán como partícipe del rapto, la policía se puso en campaña para detener a esta persona, pudiendo comprobar que el indicado era agente de la comisaría de policía de la sección 1.a y vecino de Guzmán, no asignándosele a este dato mayor importancia.

Ante nuevos interrogatorios, Guzmán, siempre llorando fuertemente, modificó en parte sus anteriores declaraciones, expresando algunas veces que Martha Ofelia había sido secuestrada en un automóvil de trasporte colectivo de pasajeros y otras mencionando una "voiturette", chapa de Laguna Larga.

Finalmente el detenido expresó que no era exacto que habían llevado a la menor a Colonia Deán Funes, sino que, con engaños, consiguió que Martha Ofelia lo siguiera hasta un lugar del cerro Las Rosas, en Río Primero, denominado Los Pozos Negros, y que allí como la niñita lloraba, la castigó con un palo para luego arrojarla al agua.

Esta nueva declaración motivó que un piquete de soldados del cuerpo de bomberos procediera a rastrear el río y, cuando se realizaba esa tarea, Guzmán se retractó de su declaración, expresando que todo era mentira.

Ante tal incertidumbre, las autoridades policiales han resuelto hacer revisar al detenido por un médico especialista.

Opinión del jefe de policía—

Esta mañana conversamos con el jefe de policía, quien opina que Guzmán es un sujeto que tiene las facultades mentales alteradas y que posiblemente actúa bajo la sugestión de las lecturas diarias sobre el suceso que apasiona a la opinión pública.

En su defecto, agregó, y siendo esto lo menos probable, puede tratarse de una persona que sepa algo del secuestro y que luego de confesar su participación en el hecho se haya arrepentido de dar mayores detalles, utilizando el método empleado para desorientar a la policía o para pasar por un desequilibrado mental.

Por lo pronto, la policía realizó esta mañana activas indagaciones para esclarecer algunos puntos relacionados con Guzmán, procedimientos sobre los cuales nada se informó.

Sin embargo, esta pista ha quedado descartada, por lo menos temporariamente, inclinándose las investigaciones por el lado del detenido de significación social, cuya situación no es muy clara.

De todas maneras, las fantasías de Guzmán hicieron perder un día de labor a la policía, desde que durante todo el de ayer se trabajó febrilmente sobre los datos traídos por la policía rosarina, abandonándose totalmente otras pistas.

Nuevas declaraciones del jefe de policía—

Esta tarde conversamos nuevamente con el jefe de policía, quien ma-

El Proyecto de Presupuesto para 1939

La sesión, iniciada el día anterior, continuó hasta la madrugada y prosiguió ayer por la tarde, en que se dió por terminada la consideración en particular del despacho de la comisión -- Modificaciones introducidas

Córdoba, diciembre 7 — La Cámara de Diputados estuvo trabajando anoche hasta esta madrugada a las 2, hora en que pasó a cuarto intermedio. Continuó la Cámara, la consideración en particular del proyecto de presupuesto para 1939, aprobando las partidas correspondientes a subsidios y subvenciones, en las que la comisión introdujo muchas modificaciones, reponiendo la mayoría de las que el Poder Ejecutivo había suprimido en su iniciativa original.

Después se aprobaron los incisos correspondientes al Registro Civil, policía de la capital y de la campaña, Departamento del Trabajo, gastos generales del Departamento de Gobierno y Archivo de los Tribunales y se inició la consideración del capítulo 2.o, anexo A, que se refiere al Consejo General de Educación.

En esta parte del proyecto de presupuesto fué aceptada la creación de 50 nuevos cargos de maestros y se introdujo una partida de 100.000 pesos para subvencionar a los comedores escolares creados por las sociedades cooperadoras de las escuelas de la provincia, que funcionan con la fiscalización del Consejo de Educación.

La Cámara debía proseguir la sesión esta mañana a las 10 pero como no se consiguió quorum a pesar de haber esperado una hora, en minoría, se acordó citar para las 16.30.

Reunión de la Cámara de Diputados—

Por la tarde, se reunió la Cámara de Diputados, aprobándose por unanimidad el proyecto del Poder Ejecutivo ya sancionado por el Senado, sobre modificación de las leyes de bonos números 611 y 629, y autorización para emitir títulos de crédito internos hasta 6.000.000 de pesos, con interés del 5 por ciento y 1 de amortización acumulativa.

El proyecto quedó pues aprobado definitivamente.

Se aprobó seguidamente el proyecto enviado en revisión por la otra Cámara, eximiendo de todo impuesto las operaciones de venta de tierra destinadas a caminos públicos.

Se entró luego a tratar el proyecto del Poder Ejecutivo ya aprobado por Senadores, sobre asistencia hospitalaria, fomento del turismo y creación de la lotería provincial. Cuando iba a votarse el despacho se planteó la cuestión acerca de las consecuencias del funcionamiento de dicha lotería provincial, respecto de los beneficios del subsidio de beneficencia nacional que recibe la provincia, resolviéndose postergar el asunto hasta el viernes próximo, en que la comisión informará sobre la duda suscitada.

Sanción del proyecto—

Poco después de las 16.30, la Cámara de Diputados volvió a reunirse, con la presencia de los tres ministros del Poder Ejecutivo, y prosiguió la consideración, en particular, del dictamen de la comisión.

Con ligeras modificaciones en algunos casos, y luego de debates en los cuales intervinieron los ministros, se aprobaron los artículos relativos a los departamentos de Hacienda, Obras Públicas y Justicia, con lo cual quedó sancionado el proyecto correspondiente a los gastos generales de la administración.

Seguidamente se consideraron y aprobaron los proyectos de los presupuestos para las reparticiones autárquicas.

A las 21.30 se levantó la sesión.

Los proyectos sancionados serán remitidos mañana para su revisión a la Cámara de Senadores.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Acerca de la Cuestión Promovida por los Regantes de Valle Viejo y Piedra Blanca

Existe expectativa sobre la investigación que realizará la comisión de técnicos destacada por la Dirección General de Riego de la Nación -- Causas reales y ficticias de las quejas

Catamarca, diciembre 7 — Existe mucha expectativa acerca de la intervención de la comisión de ingenieros de la Dirección General de Irrigación de la Nación, llegada a esta capital para intervenir en el asunto promovido por los regantes de Valle Viejo y Piedras Blancas en contra de la Administración de Riego.

El ingeniero Luza que preside dicha comisión, desarrolló una acción activa y diligente para determinar la responsabilidad del personal que administra el riego en la referida zona y llegó a la conclusión de que, de ninguna manera puede responsabilizarse al intendente y demás empleados, pues se trata de la reducción del estiaje del río del Valle que ayer apenas contaba con un caudal de 210 litros de agua por segundo, mientras que en 1916 y en 1937, épocas de mayor e intensa sequía, había disminuído a sólo 350 litros.

Este hecho obedece a fenómenos climáticos y que por escapar a la voluntad y posibilidad humana no justifican las quejas de los regantes. Pero la intervención de esta delegación técnica redundará en beneficio de aquéllos, por cuanto ha cambiado el horario rígido del riego que se tenía, para implantar otro de alcances prácticos, como asimismo aconsejará el cambio de la compuerta distribuidora por un repartidor automático y solicitará el aumento del personal encargado de la distribución del agua.

Estos hechos actualizan la falta de cumplimiento, por parte de la Dirección Nacional de Irrigación, del contrato que tiene la provincia con la Nación al acogerse a los beneficios de la ley nacional de riego, que se aplica en lo que se refiere a los derechos adquiridos que se reservaba la provincia y a las obras del embalse que se había comprometido la Nación a ejecutar, como ser, el pequeño dique denominado Santa María, ubicado en Pomancillo, el cual fué destruído por la primera creciente que hubo después de su construcción, y el embalse de La Carlota, que tampoco se ha ejecutado hasta ahora.

El mencionado embalse de Santa María puede ser refeccionado fácilmente, pero nunca las autoridades técnicas hicieron el trabajo respectivo ni el gobierno provincial o sus representantes en el Congreso nacional gestionaron el cumplimiento de la ley-contrato.

Posiblemente, si estas obras hubieran sido ejecutadas habrían aminorado la situación apremiante por que atraviesan hoy los agricultores de Las Chacras.

Resultan también como una anormalidad las concesiones que el Poder Ejecutivo de la provincia hizo a 87 propietarios ribereños a los que autorizó a levantar el agua por tomas en Pomancillo, aguas arriba del río.

Provincial del agua y el de la ley provincial del agua con el de la ley nacional en este sentido chocan o, por lo menos, no hay concomitancias, circunstancia que agrava el conflicto suscitado, y si dentro de algunos días más no llueve, las autoridades encargadas del riego se verán obligadas a limitar la distribución del agua exclusivamente para bebida y uso doméstico, de acuerdo con las informaciones que hemos recogido, lo que agravaría el estado de encono que existe entre los grandes propietarios, especialmente, con el intendente de riego antes mencionado.

En dicha zona se viene despejando el verdadero motivo de la incidencia entre los regantes y la administración del riego para llegar a la conclusión de que los grandes propietarios regantes, desean eliminar al personal actual para aprovechar ciertas ventajas que podría ofrecerles el cambio de un intendente que les sería adicto.

El proceso iniciado a raíz del "trust" de la carne

Catamarca, diciembre 7 — El juez del crimen, trabaja activamente en estos momentos, recibiendo declaraciones de ganaderos y consumidores, en el proceso que le fué remitido por el Ministerio de Agricultura de la Nación con relación al "trust" de carnes denunciado en esta ciudad.

neral el
Miguel B
El pre
mas, el
personal
tada.

El pago

El teso
vió una
interino
la cual
del corr
Consejo
suma de
primer
ción naci
ca que p
ponde a
El pag
se hará
corriente
rán pend
trimestre

El funci
cional

Vecino
partamen
al Conse
fin de so
escuela
ción de
cia, sea
to de la
de la ci
Los
provincia
y nacion
informar
y además
cimiento
temente
y que,
crear la
Por ta
de Educ
Minister
Fomento
dido por
los inter

E L

Rosari
lucido a
consagra
Susana
cardo G
en la r
novia.
—La s
Cerro d
tarde en
sus amis
lo que
cial.
—Las

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ni la Policía Local ni la de Tucumán Han Conseguido Esclarecer el Secuestro

Las pesquisas realizadas en base a los informes suministrados por los menores en la capital de la provincia del norte, parece que correrán la misma suerte de los que han perturbado el trabajo de la repartición cordobesa

Córdoba, diciembre 8 — Fracasadas las averiguaciones que la policía practicó durante casi dos días alrededor de Alfredo Rubén Guzmán, detenido en Rosario, y cuya confesión como coautor del secuestro de Martha Ofelia Stutz dió tanto quehacer a los pesquisantes, con los resultados ya conocidos, el optimismo que renació en estos días ha decaído sensiblemente.

Hoy continuaron las investigaciones en las dos únicas pistas sobre las que la policía trabaja, que con las del profesional de cierta vinculación social detenido hace más de una semana, y la de Sabattino. Con respecto a este último, cabe destacar que ha pasado a segundo plano, y que la mayoría de las diligencias policiales se realizan alrededor de aquel profesional, cuya situación se mantiene en el mismo estado que los días anteriores.

El juez del crimen, doctor Wenceslao Achával, ha tomado desde ayer intervención directa en el asunto, y fué así que con la presencia del agente fiscal, doctor Leónidas Carranza, tomó declaración a las sirvientas ocupadas en la casa de la familia Stutz, interrogatorios que fueron prolongados y sobre los cuales no se dió ninguna información.

El juez del crimen trabaja ahora por separado en el sumario instruído, y actúan a sus órdenes tres empleados de investigaciones que solicitó de la jefatura de policía. También le fué suministrado un automóvil.

Se aclara la situación de Guzmán—

Alfredo Rubén Guzmán, la curiosa persona que con sus falsedades desorientó a la policía, ha sido revisado por un médico de la policía y luego por un especialista, quien opinó después del breve examen practicado, que aquél ha sido talvez sugestionado por las lectura de los diarios, que dieron tan amplia publicidad a la desaparición de la menor Martha Ofelia.

El detenido fué hoy nuevamente interrogado y, más sereno, confesó que el único objeto que persiguió al mentir fué poder regresar a Córdoba, ya que después de haberse fugado de la casa de sus padres y haber gastado el dinero que poseía, no tenía recursos para alimentarse y para hacer el viaje de regreso desde Rosario, para donde se ausentó.

En sus primeras declaraciones, Guzmán complicó a otras personas, pero éstas después de ser interrogadas fueron puestas inmediatamente en libertad.

Se investiga en Río Segundo—

Esta tarde partió rumbo a Río Segundo una comisión policial formada por el segundo jefe de investigaciones, Plutarco Carceglia; el comisario Finocchietto, de la capital federal, y el empleado Carlos Moyano, la que se propone realizar algunas investigaciones relacionadas con el secuestro.

Dicha comisión no había regresado esta noche.

En Tucumán—

Tucumán, diciembre 8 — Desde las primeras horas de la mañana se reanudaron empeñosamente las diligencias que realiza la policía a raíz de las declaraciones de los menores Francisco y Juan Marcelo Carlosaino, que aseguraron ayer haber visto a un individuo vagabundo en compañía de una niña cuya filiación coincide con la de Martha Ofelia Stutz.

Varias comisiones policiales recorrieron la zona donde podría hallarse el individuo, mientras se impartían instrucciones telefónicas y telegráficas a diversas comisarías rurales y a la policía salteña.

Sin embargo, hasta ahora, el único resultado práctico fué la declaración del almacenero Morales, domiciliado cerca de la finca de Lacavera donde viven los menores, quien expresó que ayer tarde se presentó en su comercio un individuo, cuya filiación coincide exactamente con la dada por los niños, solicitándole algo que comer. Pero el comerciante agrega que no iba acompañado por ninguna niña ni la vió en las inmediaciones.

La policía parece dudar seriamente de las declaraciones de los menores Carlosaino, que son dos niños vivaces, hablan con soltura y demuestran estar perfectamente interiorizados de las informaciones periodísticas. Tal vivacidad y la rara abundancia de detalles mencionados, difíciles de observar desde la distancia donde dijeron que hallaron a la niña, hace dudar a la policía.

A raíz de ello el segundo jefe de investigaciones, señor Fortunato Viola, se dedicó hoy a interrogar a los menores reiteradamente y tomarles diversas muestras de escritura a fin de confrontar con la del papel entregado por parte de estos a la policía. Tales muestras fueron enviadas a un perito calígrafo para que éste haga una rápida confrontación. De su informe dependerá que los menores sean sometidos esta noche a interrogatorios más severos y pueda establecerse si realmente dicen la verdad o se trata de invenciones de la imaginación infantil.

Celebran las Bodas de Plata Profesionales los Médicos del Año 1913

En honor de los mismos, el rector de la Universidad ofreció una recepción

Córdoba, diciembre 8 — Los médicos egresados en 1913 celebraron hoy con diversos actos el 25.o aniversario de su graduación.

El rector de la Universidad Nacional, adelantándose a los mismos, les ofreció ayer una recepción en los salones de dicha alta casa de estudios, acto que estuvo muy concurrido y al que asistieron, además de muchos colegas de aquéllos, los que fueron sus maestros.

Hoy los aludidos médicos oyeron una misa en acción de gracias en la iglesia de San Francisco y luego concurrieron a una función religiosa en honor de la patrona de la Universidad en el templo de la Compañía de Jesús.

En el cementerio de San Jerónimo depositaron coronas de flores en las tumbas de sus maestros fallecidos y por la noche se reunieron con algunos profesores en un banquete en la terraza del Jockey Club.

Por exceso de velocidad en el puente de Cosquín ocurrió un accidente automovilista

Cosquín, diciembre 8 — El recrudecimiento del exceso de velocidad que imprimen a los automóviles sus conductores ha determinado en esta localidad un nuevo accidente de tránsito, a consecuencia del cual resultaron dos personas heridas, una de ellas de cierta consideración, y que pudo haber sido de fatales consecuencias, dada la forma y lugar en que ocurrió.

El hecho se produjo en circunstancias en que los hermanos Armando y Aristóbulo Maglio viajaban del norte en dirección a esta localidad en un automóvil conducido por el primero, quien pretendió cruzar el puente sobre el río Cosquín, a elevada velocidad. Debido a ello perdió el dominio del volante y el vehículo embistió violentamente la baranda de hierro de dicho puente, la que resultó destrozada en gran parte. El coche quedó sostenido por los hierros, que impidieron que se precipitara al río.

Como consecuencia del accidente, y además de los perjuicios materiales, los dos ocupantes del automóvil resultaron con heridas de alguna consideración en el rostro y diversas partes del cuerpo, especialmente uno de ellos, que en grave estado fué internado en un hospital de Córdoba.

Esto nuevo accidente pone en evidencia la falta de una acción enérgica por parte de la policía para evitar la repetición de estos hechos, que constituyen un serio peligro para la vida de los viajeros y de los peatones, y que, además, origina daños materiales muchas veces contra terceros. Por otra parte, debido al estado en que quedó la baranda del puente mencionado, urge que la Dirección Nacional de Vialidad disponga su inmediata refección, pues constituye un serio peligro para los transeúntes, especialmente los niños, que podrían caer al río por la falta de defensa, que deja en descubierto casi 10 metros del puente.

Es de esperar que la policía local tome más interés en ciertos aspectos que ofrece el tránsito en esta población, como ser el exceso de velocidad y la conducción de los vehículos automotores por menores de edad y otras personas que carecen del correspondiente registro que los habilite para ello.

NOTICIAS SOCIALES

Córdoba, diciembre 8 — A los 71 años de edad falleció el doctor Eleuterio Ríos, quien se destacó en el foro, en el periodismo y en la docencia, actividades en las cuales adquirió prestigio.

Oriundo de Río Segundo, representó hace ya varios años a su departamento en la Cámara de Diputados.

—Falleció la señora María Díaz de Cristal, perteneciente a los círculos sociales locales.

CATAMARCA

Muy Lucidas Resultaron Las Fiestas Religiosas de La Virgen del Valle

Una enorme muchedumbre renovó las expresiones de fe en la tradicional imagen catamarqueña

Catamarca, diciembre 8 — Desde ayer se notó mucha afluencia de peregrinos que llegaron con motivo de las fiestas religiosas de la Virgen del Valle.

Hoy hubo mucho movimiento de tránsito en toda la ciudad y entre ésta y las poblaciones vecinas. El intenso calor no influyó en la decisión de los peregrinos, los que aprovecharon todos los medios de trasporte y muchos tuvieron que recorrer considerables distancias a pie.

Esta mañana se efectuaron los actos religiosos de ritual en la Catedral, y por la tarde se realizó la procesión con la imagen de la Virgen del Valle, la que recorrió la manzana que circunda la iglesia y la plaza 25 de Mayo y en la que se puso de manifiesto la fe y el entusiasmo religioso de una enorme muchedumbre venida del interior y de las provincias vecinas.

Presidió las ceremonias de hoy el obispo diocesano, monseñor Hanlon; el clero regular y secular y asociaciones piadosas. Asistieron a las mismas las autoridades civiles y militares.

Inmediatamente después de la procesión los peregrinos emprendieron el regreso a sus respectivos hogares, lo que dió singular animación a la ciudad.

PAGO DE LA SUBVENCION ESCOLAR NACIONAL

Catamarca, diciembre 8—Fué recibida la subvención escolar correspondiente al cuarto bimestre del corriente año, por 37.500 pesos, con lo que se pagarán los sueldos del magisterio provincial por los meses de agosto y septiembre.

CRISPIN Y SUS AMIGOS

Derech





CHITA.

Dere



TUCUMAN

La Cámara de Diputados Sancionó Ayer las Leyes De Patentes y de Sellos

Además inició la consideración de los proyectos de pavimentación y consolidación de la deuda

Tucumán, diciembre 8 — La Cámara de Diputados realizó una prolongada sesión que duró hasta la madrugada de hoy, a fin de considerar los proyectos de leyes impositivas enviados por el Poder Ejecutivo de la provincia.

En nombre de la comisión de presupuesto informó el despacho del proyecto de ley de patentes el diputado Pérez Nucci, quien pidió la sanción del mismo.

Los diputados Posse Sosa y Vera Hernández, del sector concordancista, se opusieron al proyecto y censuraron la ausencia del ministro de hacienda a la sesión. El señor Sosa dijo que iban a votarse las leyes impositivas sin saber el monto del presupuesto de gastos. Agregó luego que Tucumán era la provincia más gravada de la República y que todos los rubros que escapaban a los impuestos nacionales tenían gravámenes de impuestos provinciales.

Finalmente el proyecto fué aprobado en general y en particular.

La Cámara trató a continuación el proyecto de ley de sellos, y en seguida fué aprobado, según el despacho de la comisión.

Al considerar la cámara los proyectos de pavimentación de calles de la capital y consolidación de la deuda municipal, a moción del diputado Andreozzi se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el sábado próximo.

Proyecto de ley de consolidación de la deuda flotante de la provincia

Tucumán, diciembre 8 — El Poder Ejecutivo envió a la Legislatura, conforme lo anticipamos, el proyecto de ley de consolidación de la deuda flotante de la provincia, mediante la emisión de títulos por valor de 4.000.000 de pesos.

En el largo articulado del proyecto se establecen las condiciones y garantías con que se emitirán dichos tí-

CORRIENTES

Por Inconcurrencia del Ministro de Hacienda no Se Reunió el Senado

Debía tratar la exención de impuestos a una congregación religiosa

Corrientes, diciembre 8 — La Cámara de Senadores no realizó ayer la reunión para tratar el proyecto de exención de impuestos a una congregación religiosa, porque el ministro de hacienda, invitado a dar las explicaciones del caso, comunicó por escrito que no podría concurrir al recinto por impedírselo asuntos impostergables de su cargo.

Como informamos, el mencionado proyecto que trata de eximir del pago de impuestos a la institución salesiana, sobre la totalidad de los bienes que posee en la provincia y las operaciones de compra y venta que realice, fué enviado a la Legislatura por el Poder Ejecutivo, y la Cámara creyó oportuno, antes de votarlo, escuchar las razones que lo habían inspirado.

Al conocerse la decisión del ministro, se trató de realizar igualmente la reunión y considerar el asunto, pero fué imposible formar quorum.

Habrían abandonado sus puestos los agentes de policía de Ituzaingó

Corrientes, diciembre 8 — En su edición de ayer, "El Noticioso" informa que los agentes de policía de Ituzaingó, abandonaron el servicio debido a que desde hace muchos meses no se les pagan sus sueldos.

Agrega la misma información, que la situación creada por este hecho, ocasiona un grave peligro para aquel vecindario.

EL HOMENAJE A MITRE

Corrientes, diciembre 8 — Fué modificado en parte el programa de homenaje al general Mitre, que se realizará con motivo de la colocación de la piedra fundamental de su monumento, el 11 del corriente, porque solamente mañana por la noche llegarán los descendientes del prócer.

NOTICIAS SOCIALES

Santo Tomé, diciembre 8 — En la iglesia de la Inmaculada Concepción



PROVINCIA DE CÓRDOBA

En Nada ha Adelantado la Pesquisa para Dar con la Niña Martha Ofelia Stutz

Ayer se comprobó que la denuncia investigada en Tucumán era solo una impostura

Córdoba, diciembre 9 — Al cumplirse hoy 20 días del secuestro de Martha Ofelia Stutz, desaparecida misteriosamente delas proximidades de su domicilio ubicado en un populoso barrio de esta ciudad, la pesquisa continúa en el mismo estado que en los días anteriores, pues nada se ha logrado aclarar, pese a las múltiples investigaciones practicadas por la policía de todo el país y, especialmente, por la división de investigaciones local, que ha agotado todos sus recursos sin resultados positivos hasta ahora.

Como oportunamente informamos, el martes y el miércoles últimos fueron dos días de intensa actividad, al extremo que por momentos se creyó que el hecho estaba aclarado, pero, posteriormente, se supo que todo era obra de un individuo cuya mente estada probablemente influenciada por las lecturas sobre el suceso.

A esos días de febril actividad, se han sucedido dos de relativa calma, retornando la pesquisa por los caminos anteriores, es decir, la investigación alrededor de los detenidos Sabattino y del profesional, de que hemos informado oportunamente.

Las averiguaciones continúan, pero, desgraciadamente, hay que repetir la frase de todos los días: No hay novedad.

El juez del crimen, doctor Wenceslao Achával, trabaja por separado y, a igual que en los días anteriores, tomó hoy declaraciones a varias personas que con anterioridad habían sido interrogadas por el personal policial.

En Tucumán—

Tucumán, diciembre 9 — Las dudas que abrigaba la policía con respecto a la veracidad de la denuncia hecha por los menores Roberto y Juan Marcelo Carlosiano, quedaron hoy plenamente confirmadas, al comprobarse que se trataba tan solo de una impostura.

En las primeras horas de la mañana el perito calígrafo, cuyos servicios fueron requeridos, se expidió en cuanto a las muestras de escrituras obtenidas ayer, opinando que el papel atribuído a un misterioso vagabundo, había sido escrito por el menor Juan Marcelo Carlosiano, de 14 años de edad.

Inmediatamente se trasladó a Tafí Viejo una brigada de investigaciones, procediendo a la detención de toda la familia Carlosiano en el local de la comisaría, a fin de someterla a nuevos interrogatorios.

Juan Marcelo terminó confesando que, efectivamente, era el autor del escrito atribuído a un desocupado, con el único propósito de hacer una broma a su hermano menor, quien creyó y comunicó la novedad a sus padres, dando todo ello motivo a la movilización de las policías de dos provincias. En vista de la magnitud que alcanzaba el suceso, Juan Marcelo —según el mismo refiere—, quedó atemorizado, no atreviéndose a confesar la verdad en el primer momento.

Todo el Personal de Limpieza de la Ciudad Se Declaró en Huelga

Se le deben sus haberes desde el mes de septiembre último -- Visita al intendente

Córdoba, diciembre 9 — La huelga iniciada anteayer por los barrenderos municipales, porque no le han sido pagados sus haberes correspondientes a los meses de septiembre hasta la fecha, se ha agravado hoy, por cuanto el resto del personal de la Administración General de Limpieza de la ciudad ha adoptado igual actitud.

Los obreros se negaron a aceptar el pago de septiembre, dispuesto por la Municipalidad, exigiendo, además de ese mes el de octubre, y se retiraron en manifestación del corralón de limpieza para llegar hasta la Intendencia, donde una delegación conversó con el jefe del municipio, quien prometió pagar inmediatamente el primer mes y, antes de Navidad, el de octubre.

Los obreros no han resuelto todavía la actitud que adoptarán, pero el intendente manifestó que, en cualquier forma, mañana se reanudaría tan importante servicio público.

En Rosales un Incendio Accidental Destruyó un Vasto Sembrado de Trigo

Provocaron el siniestro las chispas desprendidas de una locomotora del F. C. Pacífico

Rosales, diciembre 9—Ayer, aproximadamente a las 12, las chispas desprendidas de la locomotora del convoy número 485 del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, que circulaba entre las estaciones de esta localidad y Salas, produjeron un importante incendio en los trigales del campo de propiedad del señor G. Medinas.

El fuego produjo perjuicios de consideración en la producción de dicho establecimiento, que posee unas 70 hectáreas sembradas con dicho cereal.

Con la ayuda de los vecinos y de una cuadrilla que envió inmediatamente la empresa del ferrocarril se consiguió que el fuego no arrasara los trigales de los campos colindantes, donde actualmente se efectúan las faenas de recolección.

Las autoridades policiales de la región instruyen el sumario de práctica.

Realizaráse un concurso de elegancia automovilista

Córdoba, diciembre 9—En beneficio de la Asistencia Pública local y con el auspicio del Automóvil Club Argentino, se realizará el 18 del corriente, en el parque Sarmiento, un concurso femenino de elegancia automovilista, en el que podrán participar todas las señoras y niñas que así lo deseen, sean socias de la institución o no, y cualquiera sea el lugar de su residencia.

La entrega de los premios a discernirse se realizará 8 días después y motivará otra reunión interesante en lugar aun no designado.

TUCUMAN

La Cámara de Sena... Sancionó el Proye... Impuesto a la ...

El lunes considerará los ... y las finanzas de la M... dad de la capit...

Tucumán, diciembre 9 ... unió el Senado de la pro... primer término, consider... cho de la comisión de le... el proyecto en revisión d... de Diputados, sobre refor... de impuestos a las here...

En nombre de la comis... el dictamen el señor Berr... que la intervención del ... Educación en el régimen ... traería inconvenientes m... ventajas, pues los fondos ... gresar directamente a re... les. Por ello aconsejaba ... intervención y, en cuant... más modificaciones, expr... eran de forma, excepto u... tículo por el cual el fisc... no puede instar procedim... de cobrar los impuestos e... personas que no quieren ... cio sucesorio para eludir ...

Habló luego el señor C... se refirió a diversos aspe... yecto y, finalmente, la C... bó en general el despach... se el debate en particula...

Tras breve discusión ... artículos reformados, el ... de la comisión quedó ...

El señor Mendoza Pa... la Cámara que tratara in... te los proyectos relacio... municipio de la capital, ... pavimentos y empréstit... dación de la deuda, resol... siderarlos en la sesión d... ximo.

Seguidamente se lev... unión.

Dos jóvenes perecie... ahogados en el r...

Concepción, diciembre ... Gastora, ocurrió un accid... les consecuencias para ... Maranzino y Alfonso Ma... perecieron ahogados mie... ñaban.

Los nombrados, jóven... ban de general simpatía ... lidad, en la que el suces... lamentado.

LA COLONIA DE NIÑOS ... COLALAO DEL ...

Tucumán, diciembre 9 ... destino a Colalao del V... contingente de niños déb... cuelas de esta capital ... mes de vacaciones en aq...

Los niños fueron recib... blación de Colalao, la q... un cariñoso recibimient...



PROVINCIA DE CORRIENTES

La Cámara de Diputados

Daráse Hoy Posesión

PRENSA

EDICION DE 30 PAGINAS

ENOS AIRES, MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 1938

Dirección y Administración: Av. de Mayo 575 - U. T. 33 Av. 1001

ENTRE RIOS

ecutivo Vetó almente una Ley De Reciente Sanción

se con la devolución de uentos efectuados en los de la administración

diciembre 12 — El Poder ictó un decreto por el que el veto contra las disposi- artículo 2.º de la ley refe- íntegro de los descuentos icia efectuados a los em- obreros de la provincia y ros dependientes del Con- icación.

te dispositiva del decreto interponer dicho recurso disposiciones del artículo que ordena la devolución entos en la parte que dice término y hasta comple- de todo excedente de los bros de la misma ley, no afecte el plan de as", y que se comunique ura.

iderandos de la resolución ar que en virtud de auto- feridas por las leyes nú- 29 y 3059, el actual Poder olvió a los empleados las fectuadas durante el se- re de 1934 y durante los 6 y 1937 que importaron os: que la devolución de hechos de acuerdo con or el artículo 6.o de la ulgada el 25 de octubre cargo de reintegro, exi- ión de 943.654.59 pesos, a suma de devolución a os de la administración ependientes del Consejo de los importes descon- l.o de noviembre de 1932 junio de 1934: que la ercado bursátil y la res- ta por el Poder Ejecu- n a la emisión y nego- os provinciales le impi- de pública notoriedad, estito de la ley 3147 que or el artículo 8o., a in- pesos para devolver di- , no obstante lo cual facultad conferida por ificatoria de la 3146, el en acuerdo de minis- de noviembre de 1937 e de esos fondos para nciones, con cargo de ey 3146, que lo es de la deuda flotante, n los recursos del em- y 3147.

ue dicho arbitrio fué fin de cumplir la de- etenciones y se aprobó de la ley 3186. Dice, persisten las causas la imposibilidad de os provinciales en el al tipo fijado en la ciento neto, razón por den reintegrar aún los e la ley 3146, destina- deuda flotante y me- actitud los sobrantes n el agregado de que posibilidad de hecho, ción legal o sea la ciso 26 del artículo 81 . prohibitiva del cam- os fondos determina- e empréstito: que no o, impedimento al- er a prorrata entre "cuota" de la parte de los años 1932, 1933 1934, con el sobrante ar una vez aplicado la ley 3147, y que tico el monto de las a fijado por el re- ojara la liquidación de las retenciones yes 2981 y 3059.

n varios buncio en la e San Salvador

e 12—La inspección e una denuncia so- arbuncio bacteridia- San Salvador, permi- unos casos fatales uno así como tam- personas que se ha- cercar los animales on la enfermedad. didas a tiempo y eligro.

a de esas comprobaciones ispuesto la vacuna- ontra el carbuncio esa zona.

ta por la ón a los judíos

12 — En Villa Do- del departamento ayer un acto pú- r la persecución de nia y contra la pe- ología nazi en el

se reunieron va- rsonas a las que di- ...

MENDOZA

Colaborará en Asuntos Urbanos la Asociación Amigos de la Ciudad

Quedó definitivamente constituída esta entidad en la capital de la provincia

Mendoza, diciembre 12 — En la última reunión realizada por los organizadores de la Asociación Amigos de la Ciudad quedó definitivamente constituído e incorporado a la vida activa de la provincia este nuevo organismo.

En la reunión de referencia, a la que asistió numerosa concurrencia, se eligió la comisión directiva, la que quedó constituída en la siguiente forma:

Presidente, señor José B. de San Martín; vicepresidentes, señores Alberto Salcedo y Antonio Ordóñez Riera; secretarios, ingeniero Enrique del Castillo y señor Angel C. Stura; tesorero, señor Vicente Vargas Videla; vocales: coronel Ricardo Miró, doctor José E. Rodríguez Saa, ingeniero Jacinto Anzorena, señor José R. Guevara, doctor Carlos G. Puga, señor Manuel Diez, ingeniero Emilio López Frugoni, señor Heriberto Gibson, arquitecto Manuel Civit, doctor Carlos Oviedo Marcó, doctor Luis G. Moyano, señor Elías Villanueva, señor Roberto T. Saravia, doctor Francisco B. Correas, ingeniero Francisco Gabrielli, señor Raúl Benegas, arquitecto Daniel Ramos Correas, ingeniero José Raúl Ponce, doctor Leonel Dodds, señor Fidel de Lucía, doctor Pedro Eloy Funes, doctor Francisco Calvo, señor Manuel Guerrero (hijo), Carlos E. Grier y doctor Florián Varas Gazari.

A moción del doctor Dodds, la asamblea autorizó a la presidencia para que el número de 25 vocales titulares fuese aumentado a 35, a cuyo efecto los diez titulares restantes serán propuestos en la primera reunión que realice la comisión directiva.

Los Amigos de la Ciudad se constituye, según sus estatutos, sin propósitos de lucro y con exclusión completa de todo carácter político, y el objeto de su organización será propender a mejorar las condiciones de la ciudad de Mendoza en todos los aspectos de su vida colectiva, como ser, edificación, pavimentación, trasportes, mercados, hospitales, arbolado, plazas, parques y paseos públicos, teatros, bibliotecas, enseñanza, higiene, arte, economía y finanzas, asistencia pública y todo lo que se refiere a los intereses y servicios de carácter municipal y urbano.

Mientras no se constituyan filiales en las ciudades y villas departamentales, la entidad central extenderá su acción a todos los radios urbanos de la provincia.

La Cámara de Diputados aprobó la modificación de la ley sobre turismo

Mendoza, diciembre 12 — La Cámara de Diputados aprobó el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo de reforma a la ley de turismo.

También aprobó el proyecto de creación del Patronato de Liberados, y el que autoriza a la Municipalidad de esta capital para expropiar varios inmuebles destinados a calles y plazas.

LA RIOJA

Iniciose el Escrutinio De las Elecciones para La Renovación del P. E.

En los departamentos Capital, Castro Barros y Pelagio B. Luna obtuvo mayoría la Concordancia

La Rioja, diciembre 12 — La Junta Electoral inició hoy el escrutinio de las elecciones de gobernador y vicegobernador de la provincia realizadas el 20 de noviembre último con las urnas del departamento de la capital, para luego seguir con los restantes.

Los resultados de la labor de hoy fueron los siguientes:

CAPITAL

Concordancia	2.512
Unión Cívica Radical	602
Unión Radical	67
En blanco	41

CASTRO BARROS

Concordancia	807
Unión Cívica Radical	194
En blanco	11

SANAGASTA

les él era parte y que en un convenio firmado ante las autoridades de la localidad, con los demás poseedores, se había resuelto postergar toda actividad de esa índole hasta que la justicia pronunciara su fallo.

Con ese motivo, la víctima descendió del camión y se dirigió hacia el lugar donde trabajaban aquéllos, que resultaron ser Arsenio Gil, Santos Muñoz, Marcial Vicente, Eusebio Lucero y Eduardo Torres.

Sin que mediaran mayores explicaciones, según se informa, Arsenio Gil hizo un disparo de escopeta contra el señor Esquivel, cuyos proyectiles lo hirieron mortalmente en el costado izquierdo y, ya tendido en el suelo, Santos Muñoz le habría efectuado 4 disparos de revólver, tres de los cuales dieron en el blanco.

Consumado el hecho, Arsenio Gil, Santos Muñoz y Marcial Lucero abandonaron el lugar y se dirigieron a caballo hacia El Trapiche, donde los dos primeros, autores materiales del hecho, abandonaron las cabalgaduras y siguieron viaje en un camión que se dirigía a esta ciudad.

Una nueva comisión, a las órdenes del secretario general de policía, señor Víctor Morcon, salió de esta capital en busca de los fugitivos y logró detenerlos en El Charrillo, en un pequeño comercio de comestibles y venta de nafta.

El secretario general, señor Morcon, nos informó que Arsenio Gil intentó resistirse a la autoridad y que para intimidarlo hizo un disparo de revólver al aire, pero como aquél extrajera su revólver, le efectuó un nuevo disparo cuyo proyectil fué a herirlo en la pierna derecha a la altura del muslo.

Conducidos a esta capital, Arsenio Gil fué internado en el hospital de beneficencia.

En Paso del Rey fueron detenidos los demás cómplices, que serán remitidos a esta capital.

El intendente general de policía dictó una resolución por la cual felicita al secretario general, señor Víctor Morcon; subcomisario Carlos Sosa Reboyras, comisario Mauricio Daract y auxiliar Raymundo Sosa, por su destacada actuación en la emergencia.

FUE SUSPENDIDA UNA DEMOSTRACION

San Luis, diciembre 12 — Se ha suspendido la realización del banquete que en honor del ex gobernador de la provincia, doctor Ricardo Rodríguez Saa y del ex ministro de gobierno y de hacienda, señor Nicanor Liceda, habían proyectado organizar los amigos políticos y personales de ambos ex funcionarios.

Tal determinación habría sido insinuada tanto por el doctor Rodríguez Saá como por el señor Liceda.

CORRIENTES

Existe interés por campos aptos para el cultivo del arroz sobre el río Paraná

Corrientes, diciembre 12 — Se sabe que muchos de los cultivadores de arroz que se hallan actualmente establecidos sobre la costa del río Uruguay, buscan campos aptos para aquel cultivo sobre la costa del Paraná, que tiene la ventaja de ser alta por lo general, evitando el peligro de las inundaciones.

No sería difícil, pues, que una vez levantada la cosecha 1938-1939, desde mayo en adelante, algunas nuevas colonias se instalen en los departamentos del norte de la provincia.

En cuanto a los departamentos del interior, cuyas tierras parecen excelentes para el arroz y aun cuando se cuente con el agua requerida para dicho cultivo, están en condiciones de inferioridad por la dificultad que crea la falta de buenos caminos para el acceso a las estaciones del ferrocarril o los puertos de embarque.

El gasto que importaría el acarreo desalienta, por lo demás, a los arroceros, que no quieren colocarse en condiciones desventajosas con relación a los que se encuentran establecidos sobre los grandes ríos.

Partieron para Bs. Aires los descendientes del gral. Mitre

Corrientes, diciembre 12 — En el vapor de la carrera partieron esta mañana con destino a la capital federal el doctor Luis Mitre, el doctor Bartolomé Mitre y su señora y el señor Carlos Mitre.

Concurrieron a despedir a los viajeros el vicegobernador, el ministro general y señora y el jefe de policía.

NOTICIAS SOCIALES

Corrientes, diciembre 12 — Numerosa concurrencia asistió al acto del sepelio de los restos de la señora Magdalena C. de Ruiz, que falleció ayer.

La extinta era viuda del ex gobernador de esta provincia señor Antonio Ruiz.

SAN JUAN

Es crítica la situación de ...

PROVINCIA DE CÓRDOBA

En la Indagación del Rapto de la Menor se Trabaja en Otra Pista

Sin embargo, los procedimientos realizados hasta ahora no han dado resultados satisfactorios

Córdoba, diciembre 12—Continúa en el mismo estado la pesquisa tendiente a esclarecer el secuestro de la menor Martha Ofelia Stutz, desaparecida misteriosamente el 19 de noviembre último.

Como ya ha ocurrido en otras oportunidades, anoche reinó gran optimismo entre los directores de la investigación al recibirse un dato confidencial sobre el que la policía trabaja en estos momentos, a fin de aclarar algunos detalles que se presentan en forma muy sugestiva.

A raíz de una información llegada a la división de investigaciones, según la cual en una casa del pasaje Rioja 59, jurisdicción de la comisaría de la sección 3a. de policía, habría penetrado el día que ocurrió el secuestro una mujer acompañada de una criatura en forma asaz sospechosa, empleados policiales allanaron aquel domicilio, donde habitan el guarda de tranvía Juan Bautista Barrientos y su esposa, Carmen de Barrientos. La comisión pudo comprobar la existencia de tierra recientemente removida, razón por la cual los empleados solicitaron una pala.

Como en la casa no había esa herramienta se requirió una en el cuartel de bomberos, y al remover esa parte del patio encontraron enterrado un colchón y una bolsa con manchas al parecer de sangre y algunos pequeños gusanos.

Barrientos dió una explicación que la policía considera infantil, razón por la cual se solicitó la colaboración del Consejo de Higiene a fin de determinar con precisión de qué son las manchas encontradas.

Otra información llegada a la policía dice que de dicho domicilio fue retirada una bolsa que despedía mal olor y que fué cargada en un automóvil; información ésta que no ha sido confirmada aún.

En base a esos antecedentes la policía trabaja ahora sobre esa pista, que hasta este momento no ha prosperado.

El Tribunal Superior de Justicia llamó la atención al juez—

Con motivo de la actuación del juez del crimen doctor Wanceslao Achával en el asunto del secuestro, y de la cual hemos dado sucesivas informaciones, el Tribunal Superior de Justicia dictó hoy la siguiente resolución:

El Tribunal Superior, respetuoso de la autonomía con que los magistrados judiciales desempeñan sus funciones y no obstante los reparos con que acogió la declaración del juez del crimen de la primera nominación, por la que prometía al autor o autores del supuesto delito cometido en la persona de la menor Martha Ofelia Stutz promover un movimiento de opinión en favor de su indulto en caso de condena, promesa y declaración extrañas en un magistrado judicial, impropias de la compostura con que debe ejercer el cargo, puesto que su tarea empieza con la investigación del delito y termina con la ejecución de la sentencia, y no es posible concebir cómo puede ser el gestor de un perdón parcial o completo como es el indulto sin conocer las peculiaridades del delito y las agravaciones o atenuaciones en que haya incurrido su autor, atento, sin embargo, a que dicho magistrado reitera en actos que, por una parte, pueden ser perturbadores de la acción de la policía, tomando una intervención que no es precisamente la del juez instructor; y buscando, por otra, para su asesoramiento auxiliares que no son los de la justicia, se ve precisado, en ejercicio de las funciones que le son propias, de vigilar la conducta de los jueces, de llamar la atención del juez del crimen doctor Wenceslao Achával, con recomendación de que ajuste su actuación a las normas que son usuales en estos casos y a la compostura que impone la elevación y seriedad del cargo, todo ello sin perjuicio de la resolución que pueda dictar el tribunal después del informe que le ha solicitado el presidente.

Nuevas autoridades de la Bolsa de Comercio

Córdoba, diciembre 12 — La Bolsa de Comercio que preside el doctor Horacio Martínez, renovó parcialmente su comisión directiva, en la que ahora ocuparán cargos las siguientes personas:

Pablo Petrini, como vicepresidente ...

Fué Resuelta Ayer la Huelga del Personal de Limpieza del Municipio

El intendente solicitó un empréstito de 600.000 pesos para el pago de los sueldos

Córdoba, diciembre 12 — La huelga del personal de la Administración de Limpieza de la Municipalidad de esta capital, decretada y sostenida desde hace algunos días por la falta de pago de los sueldos desde el mes de septiembre último hasta la fecha, ha sido resuelta esta mañana y, en consecuencia, se reanudó ese importante servicio público, cuya suspensión había originado que las calles de la ciudad presentaran un aspecto deplorable.

El arreglo ha sido formalizado en base al pago del mes citado y a la promesa del intendente de hacer efectivo en esta semana el mes siguiente.

Proyecto de empréstito por 600.000 pesos—

Acompañado del correspondiente mensaje, el Departamento Ejecutivo envió hoy a consideración del Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza que lo autoriza para realizar una operación de crédito con instituciones oficiales o particulares hasta la suma de 600.000 pesos, a 90 días de plazo, con un interés no mayor del 6 por ciento, préstamo que tendría por garantía títulos o afectaciones municipales.

Según expresa el intendente en el mensaje, el préstamo sería para pagar sueldos del personal administrativo, que se halla impago desde hace varios meses, situación que, como se sabe, ha determinado la huelga del personal de la Administración de Limpieza. Agrega el Departamento Ejecutivo que ha hecho presente en reiteradas oportunidades al Concejo Deliberante la grave situación planteada en el orden financiero a la actual administración, debido a la enorme deuda proveniente de las administraciones anteriores y que ha solicitado con reiteradas premuras la solución de este vital problema.

El Centro Comercial pide la construcción inmediata del dique de Cruz del Eje

Córdoba, diciembre 12 — El Centro Comercial dirigió al ministro de obras públicas local, una nota en la que le solicita que a la brevedad posible y más aún, dentro del corriente mes, se llame a licitación para la construcción del dique de Cruz del Eje, de acuerdo con las promesas formuladas por dicho secretario de Estado.

Expresa en su nota aquella entidad, que la situación de la zona tributaria de Cruz del Eje es francamente mala, por haberse perdido varias cosechas consecutivas, debido a la sequía y que, como consecuencia de esto se está operando el fenómeno de la despoblación de esa región acentuándose la desocupación en las ciudades, de un modo especial, en la de Cruz del Eje.

Como se sabe, las obras del dique de Cruz del Eje están comprendidas en la reciente ley de creación de la dirección general de hidráulica de la provincia.

La investigación del crimen de que resultó víctima el Sr. Cáceres

Córdoba, diciembre 12 — La policía trabaja activamente en el esclarecimiento del asesinato del señor Carlos Cáceres, asunto del que informó ampliamente LA PRENSA en su edición de la fecha.

El subcomisario señor Menseguez, que actúa en este asunto, realizó varias detenciones de personas amigas de la víctima, que se sabe fueron sus compañeros en la noche del sábado último.

Como observación de interés y que por sí sola podría orientar la investigación en un determinado sentido, merece destacarse la de que las ropas del señor Cáceres no tienen manchas de sangre, lo que permitiría suponer que fué aquél vestido después de haber sido muerto.

La Asociación de Jubilados reclama del Estado el pago de algunas sumas por aportes

Córdoba, diciembre 12 — El presidente de la asociación de jubilados de la provincia, ingeniero Augusto Smiedecke, dirigió al presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones local una nota en la que le solicita que gestione del Estado la entrega a esa institución de la cantidad de 1.200.000 pesos, que el mismo debe, como aporte patronal por los años 1936 y 1937.

También solicita y con carácter de ur...

DE ENTRE RIOS

Casi Todas sus Partes n en el Padrón Electoral

l aduce que carece de atribuciones nes y formular los pedidos que pre- partido Demócrata Nacional

inscripciones indebidas que pueda tachar el tribunal.

Como referencia al pedido que se solicita a los jueces federales, dice que solamente puede entenderse con relación a las inhabilidades declaradas después de la depuración del año anterior, pues las anteriores deben figurar en el padrón. En cuanto a los duplicados de libretas, manifiesta que es un asunto extraño a la función del tribunal y que la información requerida debe figurar en el padrón nacional, del que es copia el de la provincia, hasta la fecha última de la depuración.

Tales consideraciones y conclusiones, que fueron hechas por el presidente, doctor Bonaparte, terminan declarando viable la gestión relativa a la información sobre el personal de policía y de cárceles impedido de votar, pero la deja en suspenso hasta su oportunidad en que dará las órdenes del caso, aunque reducidas a la extensión que le corresponde.

Acompañan con sus votos al doctor Bonaparte, el otro magistrado judicial y los miembros que representan a las cámaras de Diputados y de Senadores, pero el de ésta, doctor Calderón, aduce, además, que para adoptar el padrón nacional deben solicitarse al gobierno federal dos ejemplares del mismo, sellados y firmados, cada vez que hubiera sido depurado, según prescripción constitucional de la provincia, y añade que no existe cláusula en la Constitución entrerriana que autorice a depurar los padrones recibidos de la Nación.

Añade que el padrón utilizado en los comicios provinciales de marzo último es el mismo que servirá en marzo de 1939, que hubo un período de tachas hasta el 10 de diciembre de 1937 y que, aun en el supuesto caso de que figuren ciudadanos fallecidos en el padrón, ello no significa peligro para la expresión numérica de la voluntad popular, por cuanto las libretas de los mismos habrían sido incinaradas o estarán en poder de los distritos militares o de los jueces federales.

Finalmente, dice que la inclusión de nuevos pases por cambio de domicilio y de nuevos enrolados, importaría alterar el padrón nacional y que para ello hay otros términos o períodos.

Invertiránse 126.153.72 pesos en obras públicas proyectadas por el gobierno provincial

Paraná, diciembre 13 — El gobierno de la provincia realizará diversos trabajos públicos por un valor conjunto de 126.153.72 pesos, a cuyo efecto firmó el contrato respectivo con una empresa para la ejecución de obras de arte en el camino de puerto Constanza a estación Ibicuy, en el tramo de Bravo a estación Ibicuy y en el camino de Puerto Constanza a estación Paranacito, en el tramo del puente Luciano a estación Paranacito, en el departamento Gualeguaychú, trabajos presupuestos en 81.251.78 pesos.

También fué aprobado el proyecto de cómputos métricos, y pliego de condiciones y presupuesto preparado por la Dirección de Vialidad de la provincia con objeto de construir un puente sobre el arroyo Espinillo, terraplenes de acceso, alambradas de protección y la habilitación de un paso provisional en el camino de Paraná a Seguí y Crespo, por Sauce Pinto, en el departamento Paraná, obras calculadas en 31.489.18 pesos en conjunto.

Completa el plan de trabajos la construcción de dos edificios para comisaría de policía, uno por valor de 5.795.04 pesos en el distrito Tatutí, departamento Federación, y el otro, que costaría 6.727.72 pesos, en la localidad de La Capilla, departamento Villaguay, obras que fueron sacadas a licitación pública por el término de 30 días.

El censo escolar arroja cifras que hacen necesaria la creación de escuelas

Paraná, diciembre 13 — Revelaciones extraordinarias ha arrojado el censo levantado por orden del Consejo Nacional de Educación, en cuanto respecta a la necesidad de intensificar la enseñanza en algunas zonas de la provincia, pues se asegura en esta capital

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Con Interés se Sigue Una Pista en Indagación Del Rapto de la Menor

Secuestróse un automóvil con manchas, al parecer de sangre humana, y fué detenida una señora

Córdoba, diciembre 13 — En nuestra edición de hoy informamos ampliamente acerca de una nueva pista seguida por la policía tendiente a esclarecer el secuestro de la niña Martha Ofelia Stutz, desaparecida misteriosamente el 19 de noviembre último.

Como se recordará, dicha pista se sigue a raíz de una información llegada a la división de investigaciones según la cual, en la casa del pasaje Rioja 59, jurisdicción de la comisaría de policía de la sección 3a., había penetrado el día en que se perpetró el secuestro una mujer acompañada de una niña en forma por demás sospechosa. Esa información determinó el allanamiento del referido domicilio, donde habitan el guarda de tranvía Juan Bautista Barrientos y su esposa Carmen de Barrientos y la comprobación, por parte de los empleados que cumplieron el procedimiento, de la existencia de un colchón y una bolsa con manchas, al parecer de sangre y algunos pequeños gusanos, en un pozo excavado recientemente en el patio de la finca.

Las explicaciones, consideradas infantiles por la policía, dadas por Barrientos, que se encuentra detenido, y otra información llegada a las autoridades que intervienen en las investigaciones para esclarecer el secuestro de la niña Martha Ofelia Stutz, según la cual del referido domicilio del pasaje Rioja 59 fué retirada en un automóvil una bolsa que despedía mal olor, motivaron la intensificación de las diligencias y averiguaciones para establecer debidamente diversos hechos vinculados a tales informes, en razón de que no aparecen bien claros algunos aspectos de los mismos.

Secuestro de un automóvil con manchas de sangre—

En prosecución de esa pista, a la que ayer, como informamos, se dió significativa importancia, al extremo de que reinó gran optimismo entre los directores de la investigación, se cumplieron hoy diversos procedimientos, uno de los cuales consistió en el allanamiento de una casa vecina al domicilio del guarda de tranvía Barrientos, finca en la cual fué encontrado un automóvil en cuyo interior aparecieron manchas al parecer de sangre humana.

El vehículo de referencia fué reconocido por varios vecinos del lugar como el mismo o muy parecido automóvil en el cual se retiró de la casa de Barrientos una bolsa que despedía mal olor.

El propietario del vehículo resultó ser Humberto Vidoni, quien ha sido preventivamente detenido y permanece rigurosamente incomunicado en el departamento de policía, donde es sometido a diversos interrogatorios.

Detención de una señora vinculada a la familia Stutz—

Como consecuencia, también, del procedimiento cumplido en el domicilio del guarda de tranvía Barrientos, ha sido detenida por la policía una señora vinculada a la vez a la esposa de aquél y a la familia del señor Arnaldo Stutz, padre de la menor misteriosamente desaparecida.

Dicha señora es la misma que, según se afirmó en los primeros momentos de la investigación del hecho, había jurado vengarse de la familia Stutz por resentimientos familiares.

Incomunicóse nuevamente al ingeniero Suárez—

Por otra parte, por disposición del juez del crimen que paralelamente a la policía investiga el asunto del secuestro de la menor Martha Ofelia Stutz, fué nuevamente incomunicado el ingeniero Suárez, detenido hace días a raíz de este hecho, y cuya situación parece haberse comprometido otra vez.

El nombrado permanece con centinela de vista.

La Cámara de Diputados Resolvió Arrestar a un Ex

Han Confesado su Crimen Los Autores de la Muerte Del Sr. Carlos F. Cáceres

Acusan a la esposa, pero ésta niega su intervención en el hecho -- Posibles móviles

Córdoba, diciembre 13—La activa pesquisa cumplida por el subcomisario de la división de investigaciones señor Samuel Menseguez, con la cooperación del comisario general del departamento Santa María, señor Oscar A. Córdoba, tendiente a esclarecer el crimen del que resultó víctima el señor Carlos F. Cáceres, cuyo cadáver fué encontrado el domingo último a la vera del camino que conduce a Alta Gracia, ha tenido buen éxito, pues si bien aun no están perfectamente determinados los móviles del crimen, los principales móviles del crimen, los principales autores del mismo han confesado su delito.

La policía procedió a la detención de Carlos López y Rafael Muñoz, quienes estuvieron la noche del sábado último con la víctima, y esta madrugada, después de prolongados interrogatorios, ambos confesaron su participación en el crimen.

López declaró que Muñoz le había prometido 600 pesos si mataba a Cáceres, lo que aquél aceptó, a cuyo efecto la noche mencionada salieron en el automóvil de Muñoz con rumbo a Alta Gracia, pero en el camino se bajaron con un pretexto cualquiera y allí López disparó dos balazos contra Cáceres causándole la muerte.

Cuando estaba en el suelo Muñoz le quitó el arma y a su vez disparó otros dos balazos a ambos lados de la cabeza de la víctima. Cometido el hecho regresaron a esta ciudad.

Sin embargo, como el móvil no está bien determinado, ha sido detenida la esposa de Cáceres, Otilia Esther Lassaga de Cáceres, quien a pesar de las acusaciones de los anteriores niega toda participación en el crimen.

TUCUMAN

El Senado Dió Sanción Definitiva a los Tres Proyectos Financieros

Son ellos los que se refieren a deudas y al tipo de interés del empréstito de 10 millones

Tucumán, diciembre 13 — Se reunió hoy el Senado de la provincia y consideró, durante todo el tiempo que duró la sesión, los proyectos financieros que habían venido en revisión de Diputados.

El debate fué breve y tanto el proyecto sobre consolidación de la deuda flotante de la provincia, como los de conversión de la deuda consolidada y rebaja del tipo de colocación del empréstito de 10.000.000 de pesos, quedaron sancionados definitivamente.

Mañana serán remitidos para su promulgación al Poder Ejecutivo, con lo cual quedarían convertidos en ley.

Fué designada una comisión mixta para la fiscalización de la leche para el consumo

Tucumán, diciembre 13 — El Consejo de Higiene de la provincia nombró una comisión de fiscalización sanitaria de la leche, integrada por varios funcionarios provinciales y municipales y representantes de los productores.

La Municipalidad, por su parte, dispuso la clausura de varios tambos que funcionan clandestinamente al margen de la ordenanza sobre la leche.

CHUBUT

Cumplió ayer su bodas de plata como oficial, el jefe del destacamento de montaña

Esquel, diciembre 13 — Con motivo de cumplir sus bodas de plata como oficial del ejército, fué hoy muy agasajado el jefe del destacamento de Montaña Sur, teniente coronel Roque Lanús, a quien la población tributó una afectuosa demostración de simpatía.

En el casino de oficiales del cuartel se realizó un acto, en el que se le hizo entrega de una medalla de oro, obsequio de la población como recuerdo, la que fué ofrecida por el fiscal del

SAN LUIS

Dióse un Comunicado Sobre la Renuncia del Ministro de Hacienda

El gobernador responde a los motivos determinantes expuestos por el señor Barroso Rodríguez

San Luis, diciembre 13 — El gobernador de la provincia, por intermedio de la secretaría general de la Gobernación, dió hoy a la prensa un comunicado que se refiere a las recientes declaraciones formuladas por el ex ministro de hacienda doctor Julián Barroso Rodríguez, sobre los motivos que habían determinado su renuncia de la cartera.

En tales declaraciones el doctor Barroso Rodríguez expresó que había abandonado el ministerio por encontrarse incómodo en el cargo, a causa de que no contaba con la buena voluntad y la confianza del gobernador y que en dichas circunstancias consideraba que, por decoro personal, no debía continuar en el puesto. Dijo también que su renuncia la habían precipitado "algunas divergencias doctrinarias en la forma de apreciar la esfera de acción de cada ministro en el estudio del presupuesto".

Más adelante, en otro orden de ideas, se refirió a los compromisos que dijo habrían existido en el sentido de mantenerlo en el Ministerio de Gobierno, que venía desempeñando desde la administración anterior, y no en el de Hacienda, como lo había resuelto el nuevo mandatario. Atribuía a este hecho "un principio de desconsideración", y terminaba deplorando que en la crisis ministerial no se hubiera dado intervención al ex gobernador Rodríguez Saa y al presidente del partido Demócrata Nacion Laureano Landaburu.

Con motivo de esta in dió el comunicado en la G bierno, en el cual se expl insistencia del ex ministro da doctor Barroso Rodríg fundir "con equivocados tos" los motivos de su r considerado el Poder Eje prescindible rectificar sus nes.

En tal sentido declara ma elemental de "ética a va y de disciplina jerárqu funcionario público, cuand veladamente, juzgue nec car los actos de un super si sus juicios afectan al pr trado, se coloque desde el mento en completa l acción".

Dice luego que no es ex veración de que existiera miso de mantenerlo en e de Gobierno, tal cual se minantemente con los se cionales doctores Albert Rodríguez y Laureano Lan antes de la trasmisión de que si "realmente hubiera ros los deseos del doctor dríguez de quitarle toda cia a su salida del minist gico era evitar la difusión e interesada de dicho a creencia, el gobernador — accedió "gustoso a su pedi brarlo en el cargo que desempeña, obrando con es prensivo y tolerante".

EL ESTUDIO DEL PROY PRESUPUESTO PARA

San Luis, diciembre 13 — haberse informado que la sería convocada para pasa a fin de tratar el proyecto puesto para 1939, ahora el P tivo considera prudente apl vocatoria para fines del co pues el nuevo titular de la hacienda entiende que es estudio muy detenido de la de gastos administrativos.

'TRE RIOS

lo del Censo
leras Efectuado
s de Septiembre

el mismo, se calcula
global de la produc-
á a $ 121.627.405

nbre 15 — El Depar-
Ganadero de la pro-
blicidad un comuni-
l informa sobre los
censo de sementeras
del mes de septiembre
n que arrojó las si-
ones:
ectáreas; lino, 723.243;
lpiste, 2.070; cebada,
42.
s cultivos de prima-
base el promedio de
y expresa la posibi-
siembra alcance a
de maíz, 10.000 de
girasol, 700 de ma-
A estas cifras agre-
le 1.479.243 hectá-
e los cultivos gene-

celente desarrollo y
cultivos —expresa
e estima como pro-
en conjunto del
lo sembrado, y lle-
nclusión de que el
producción alcan-
pesos.
tablece los siguien-
endimiento:
s por hectárea: al-
no, maíz y girasol,
, 10.50; maní, 15;
30.
considerar lo rela-
que estima en 5
pesos el lino, des-
cargos por dis-
para la avena,
para el maíz; 15
lpiste: 9 para el
l arroz, y finaliza
pronósticos para
lucido el 10 por
a pérdida:
uintales; avena,
el 40 por ciento
a pastoreo; lino,
356; cebada, 34.500;
ní, 61.680; maíz,
00;; girasol, 108.000

PERSONAL DE AGRICOLA

15 — Se han im-
al personal de la
r intermedio de
cción en el sen-
icen en los tra-
particulares de
angosta, primero
tariamente lanza-
e el extraordina-
vegetación per-
gerse debajo de
s últimos, escu-
dose las mangas.
deberán cercarse
estacionen para
irugada y proce-
rlas dentro de
e no dañar las

mbatirse la lan-
se colocará fren-
nga una barrera
de 25 ó 30 me-
con aparatos a
concentrarla y

de a otros por-
acer lo más efi-
ntra el acridio.

puente
Gualeguay

re 15 — A pe-
lizadas por ve-
fin de que
del puente ca-
el río Guale-
ciudad con el
el Uruguay, na-
hasta la fecha
perjuicios, dado
ue se encuen-

olítico
interior
ón electoral

— Coincidente
con el memo-
el partido De-
al ministro
er ante el Po-
ón la debatida
es electorales.
l Concordan-
ivo documen-
le Estado, en
en la imposi-
n importante
oder Ejecutivo
y el tribunal
momento en
las hacen que
marzo pró-
de ciudada-
agrega, se ha
con su deber
nbres que de-
id del ejerci-

currente que
deral garanti-
enunciado, el
instituciones,
ceptos de la

política pre-
una recla-
del partido
latamente la
al recurren-
rmas debidas.

as
acordado
s del norte

5 — La So-
d envió sen-
dente de la
y al minis-
Nación para
la a los ga-
nto y de los
y Victoria,
ur de Santa
bsidios acor-
norte, como
experimen-
gañado.

SOCIALIS-

El partido
ovincia pre-
, en la que
nto político
. con asis-
capital fe-

ARGENTINA

15 — El ge-
Banco de la
[illegible]

n Bolivia

[illegible]

rovincial

[illegible]

CRISPIN Y SUS AMIGOS

Derechos de publicación exclusiva adquiridos por LA PRENSA — Por Bl[illegible]







CHITA.

Derechos de publicación exclusiva adquiridos por LA PRENSA — Por Brinkerh[illegible]

CUANDO MAMÁ VEA EL BOLETÍN DE CALIFICACIONES SE ENOJARÁ; ES MEJOR QUE PRIMERO LA DULCIFIQUE...





PROVINCIA DE CÓRDOBA

En la Pesquisa del Rapto se Busca a Un Automóvil Sospechoso en Santa Fe

El vehículo lleva la chapa 559 de Mercedes, San Luis, y en él viajan, además del conductor una señora y una niña -- Durante algunos días transitó por Entre Ríos y regresó el 12 del actual a Santa Fe

Córdoba, diciembre 15 — Sin que aún se haya llegado a nada preciso, continúan las investigaciones tendientes a determinar el paradero de la menor Martha Ofelia Stutz, desaparecida misteriosamente, como se sabe, el 19 de noviembre próximo pasado.

Como hemos informado en ediciones anteriores, los empleados policiales que intervienen en la pesquisa trabajan ahora tratando de investigar qué misterio ocultan los esposos Barrientos, que viven en el pasaje Rioja 59, de Pueblo Alberdi, matrimonio sobre el cual pesan algunas acusaciones imprecisas pero que, por varios detalles sugestivos surgidos de la revisión de aquel domicilio, hacen suponer a los directores de la investigación que pueden tener alguna participación en el suceso que se procura esclarecer.

Resultados de unos análisis—

Anoche, al allanarse el domicilio de Vidone, el amigo del guarda Barrientos, y sobre el que pesa la acusación de haber facilitado su automóvil para el traslado de una bolsa que contenía un cuerpo en putrefacción, acusación no demostrada hasta ahora, se encontraron restos de pequeños huesos en el interior de un horno de ladrillos que el mismo tiene en los suburbios.

Esos restos fueron llevados al Consejo de Higiene de la provincia a fin de ser analizados.

La jefatura de policía recibió esta tarde un informe de aquella dependencia, del que se desprende que los restos no son humanos, circunstancia que atenúa las sospechas que se tienen sobre el detenido Vidone, quien, a pesar de ello, aun está privado de su libertad.

Por otra parte, de los análisis realizados por personal competente para determinar si las manchas que aparecen en el colchón que fué encontrado enterrado y en el automóvil de propiedad de Vidone eran de sangre, se desprende que no, razón por la cual la situación de los detenidos por esas sospechas también ha mejorado.

Viaje del señor Arnoldo Stutz—

El señor Arnoldo Stutz, padre de la menor Martha Ofelia, se ausentó de esta ciudad en las últimas horas de la tarde anterior con rumbo desconocido, aunque se descuenta que dicho viaje está relacionado con la búsqueda de su hija.

Un automóvil sospechoso habría entrado y salido de Entre Ríos—

Paraná, diciembre 15 — Informaciones de las policías de Villaguay, Colón y Paraná, difundidas en esta capital, hacen saber que el día 7 del corriente entró en esta provincia un automóvil de características iguales o parecidas al que tenía el que condujo, según algunas versiones, a la menor Martha Ofelia Stutz, desaparecida misteriosamente en Córdoba el 19 de noviembre último.

Según aquellas informaciones, en circunstancias en que el vehículo en cuestión circulaba de Villaguay a San Salvador, sufrió una "panne" que exigió arreglos provisionales en el mismo lugar, refecciones que duraron algún tiempo durante el cual muchas personas que viajaban por la misma carretera, conforme al hábito local, se detenían a ofrecer auxilio, que les era rechazado en forma breve, como si procuraran no ser advertidos, por los dos hombres y dos mujeres que iban en el coche sospechoso y llevaban consigo a una niña.

Poco después, el mismo vehículo fué visto, según informes oficiales, en un taller mecánico de San Salvador, donde se le habría efectuado una refección.

Otras noticias oficiales dicen que los ocupantes del automóvil sospechoso estuvieron en un bar de esa misma localidad.

Todas las fuentes de información agregan que la policía perdió la pista poco después de salir de la citada población el automóvil en dirección al norte y, finalmente, que la de esta capital, puesta sobreaviso de aquellas circunstancias, con el agregado de que la chapa era de Mercedes, provincia de San Luis, se dirigió a las autoridades de dicha localidad a fin de requerirle datos sobre el propietario, patente y demás detalles necesarios.

Si bien en los diarios locales se afirma que las autoridades respectivas no han contestado, tenemos entendido todo lo contrario, a tal punto que se habría hecho saber que la chapa del vehículo fué robada a un vecino de Mercedes.

El corresponsal realizó investigaciones personales tendientes a saber qué automóviles con chapa de Mercedes, San Luis, entraron y salieron de esta provincia y pudo establecer que el 7 del corriente, a las 8, se embarcó en Santa Fe, en la balsa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y llegó a esta capital a las 9.30, un automóvil cuya chapa registraba el nombre de Mercedes y el número 559.

El conductor del vehículo manifestó llamarse Raúl Dante Lemos, nombre que puede ser supuesto, ya que no se exige identificación.

Tampoco pudimos obtener otros datos, salvo que el regreso del automóvil se efectuó en la balsa que salió el 11 del corriente a las 23.10 y que al tomársele el nombre el conductor dijo ser Raúl Lemos.

Pasó por Santa Fe, hacia Rosario, el automóvil sospechoso—

Santa Fe, diciembre 15—Informaciones extraoficiales hacen saber que la policía de Villaguay, Entre Ríos, comunicó a la de esta capital que procurara establecer el paradero de un automóvil con patente número 559 de Mercedes, provincia de San Luis, en el cual viajaban un hombre y una mujer acompañados de una menor y cuyas características eran iguales o parecidas al que, según algunas versiones, utilizaron los secuestradores de la niña Martha Ofelia Stutz, desaparecida, como se sabe, en forma misteriosa de las inmediaciones del domicilio de sus pares en Córdoba.

También informó la policía de Villaguay a la de esta capital que la chapa del referido automóvil, que transitó durante algunos días por territorio de Entre Ríos y fué embarcado en Paraná de regreso a esta ciudad en la balsa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, había sido hurtada al vecino de Mercedes señor Osvaldo Lemos.

A estar a las informaciones extraoficiales que nos ocupan, el vehículo de referencia llegó efectivamente a esta ciudad, procedente de Paraná, en la balsa que arribó al puerto local el 11 del corriente a medianoche y pasó a la 1.30 del día siguiente por la casilla de la policía caminera existente a la entrada del puente sobre el río Salado, que empalma con el camino pavimentado a Rosario, rumbo hacia el cual se dirigió.

Esos antecedentes y circunstancias trasmitidas por la policía de Villaguay no se conocieron hasta hoy en la dependencia similar de esta capital, cuyas autoridades solicitaron a las de Rosario la captura del vehículo mencionado.

Disposiciones adoptadas por la policía de Rosario—

Rosario, diciembre 15—Las autoridades policiales de esta ciudad han adoptado diversas medidas tendientes a establecer el paradero y proceder a la detención de los ocupantes de un automóvil con patente número 550 de la Municipalidad de Mercedes, provincia de San Luis, cuyas características son iguales o parecidas al que, según algunas versiones, utilizaron los secuestradores de la niña Martha Ofelia Stutz.

En dicho vehículo, según la información trasmitida por la policía de Santa Fe, que a su vez fué puesta en conocimiento de la noticia por la de Villaguay, Entre Ríos, viajan, además del conductor, una señora y una niña cuya edad oscila entre los 6 y los 10 años.

Será Autorizado el Empréstito Municipal Por 600.000 Pesos

La comisión respectiva del Concejo Deliberante lo apoyará -- Los sueldos del personal de limpieza

Córdoba, diciembre 15 — La comisión de hacienda del Concejo Deliberante de esta capital consideró el mensaje y proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo, por el que solicita autorización para concertar un empréstito de 600.000 pesos destinado a hacer efectivos sueldos y salarios de la administración municipal, que se encuentra impaga desde septiembre último.

La comisión despachó favorablemente el asunto, si bien introdujo algunas modificaciones de poca importancia.

Acerca de la actitud de un empleado del Concejo—

El presidente del Concejo Deliberante suspendió en sus funciones al relator de comisiones, señor Pablo Aubinel, y ordenó la instrucción de un sumario para precisar el alcance de una actitud de dicho empleado.

Tal medida ha sido adoptada en mérito a una carta dirigida por Aubinel a una empresa comercial de Rosario, que contiene términos y aseveraciones que comprometerían el prestigio del Concejo y de su presidencia, y pondría en evidencia finalidades que alteran el buen concepto público que debe rodear a todos los actos y procedimientos de las personas investidas de funciones.

Modificóse la ordenanza de adscripción a cátedras de la Facultad de Derecho

Córdoba, diciembre 15 — En la última reunión del consejo directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se resolvió modificar la ordenanza sobre adscripción a las cátedras.

Los requisitos que se exigen de acuerdo con la nueva ordenanza, para ser adscriptos, son: tener 3 años de antigüedad, con el título de abogado, y, además, el título de doctor en derecho y ciencias sociales.

Se establecen, también, en la ordenanza las obligaciones de los adscriptos que son, entre otras, las siguientes:

Asistir al 80 por ciento de las clases teóricas del profesor titular durante los dos primeros años de adscripción, asistir a igual número de clases prácticas y de seminario, en su caso, de las que participarán con la dirección del profesor que las dicte; dictar 6 clases anuales sobre temas que fijará el titular con 48 horas de anticipación y presentar durante el mes de noviembre de cada año un trabajo científico de una extensión de no menos de 30 páginas, el que será examinado por el profesor titular y el suplente, los que informarán al consejo directivo sobre su mérito y se agregará al legajo personal del adscripto.

Del requisito de la adscripción quedan eximidos los que hubieren ejercido el profesorado universitario o tuvieren notoria versación sobre la materia acreditada en trabajos científicos, lo que juzgará el consejo reunido en quórum de dos tercios de votos.

El resto de la ordenanza se refiere a la forma en que se llamará a concurso para la provisión de las suplencias.

El conflicto municipal de la ciudad de Deán Funes

Deán Funes, diciembre 15 — El intendente de esta ciudad envió los antecedentes del conflicto municipal al Superior Tribunal de Justicia de la provincia.

MENDOZA

Próxima Inspección de Las Obras de Provisión De Agua en la Provincia

El presidente y dos directores de Obras Sanitarias de la Nación llegarán mañana en avión

Mendoza, diciembre 14 — El sábado próximo, por vía aérea, llegará a esta capital el presidente del directorio de Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Enrique Butty, acompañado por el director técnico de provincias y territorios nacionales, ingeniero Mario L. Nagri, y el vocal arquitecto Raúl P. Alvarez.

La visita de los altos funcionarios de Obras Sanitarias obedece al propósito de inspeccionar las obras en construcción y en explotación y realizar, a la vez, una inspección ocular en la zona donde se van a ejecutar los trabajos definitivos para conducir el agua del río Blanco.

Durante su permanencia estudiarán también las necesidades actuales de la provisión de agua a esta capital, e inspeccionarán asimismo los demás subdistritos de la provincia.

El mismo día de su llegada visitará el ingeniero Butty al gobernador, y el lunes próximo se trasladará a San Juan, para emprender el 21 del corriente viaje de regreso a la capital federal por vía aérea.

Fracasó la Propuesta Para la Exportación de Uvas a Estados Unidos

No prosperaron las gestiones por un inconveniente interpuesto por los productores sanjuaninos

Mendoza, diciembre 15 — Por no haberla aceptado los productores sanjuaninos de uva de exportar, no prosperó la propuesta formulada a los exportadores de esta y aquella provincia por la Compañía Frutera Sudamericana de Chile.

La oferta fracasó a raíz de que los productores de San Juan se resistieron a que los envíos fueran hechos exclusivamente por una sola organización.

Con tal motivo la Sociedad Exportadora de Uvas de Mendoza dió a publicidad un comunicado en el cual expresa que este resultado "permite vislumbrar la prosecución del malestar de la principal plaza para la uva de Mendoza y San Juan, lo que aparejará como primera consecuencia el quebranto de precios y el desprestigio del negocio".

Se perderá, asimismo —agrega—, la espléndida oportunidad que brinda la desvalorización de la moneda para aportar al país un mayor número de divisas, las que por obra del posible fracaso quedarán en Estados Unidos como premio a los elementos extraños que intervendrán en el negocio, atraídos por la especulación sobre el cambio".

"La organización —dice después— de un sistema de venta de frutas argentinas es asunto que no debe diferirse, máxime cuando el escollo que hoy la dificulta no es otro que la tendencia que prima por imponer el egoísmo particular.

"Este factor adverso —señala finalmente— debe reemplazarse por una acción de interés colectivo que tienda a la defensa de la producción por el único medio que puede alcanzarse, el de la armonía y la conjunción de los que producen para lograr la obtención de precios remunerativos que ahora se anulan por la obra de la especulación y de los múltiples intermediarios."

Fué dado a conocer el plan de comercialización de las peras William

Mendoza, diciembre 15 — El Ministerio de Industrias y Obras Públicas dictó un decreto poniendo en conocimiento de los productores la aprobación del plan de comercialización de las peras William, preparado por la Dirección General de Industrias y la Sociedad de Agentes Distribuidores de Frutas Argentinas, para que lo utilicen aquellos productores que lo consideren conveniente.

La organización referida se compromete a colocar un mínimo de 180.000 cajones de peras a [illegible] centavos el kilogramo, asegurando [illegible] a los productores.

CATAMARCA

Hoy Debe Realizar la Asamblea Legislativa Una Sesión Especial

Dará entrada al mensaje del Poder Ejecutivo que convoca a reuniones extraordinarias

Catamarca, diciembre 15 — Para mañana han sido citados los miembros de las dos cámaras de la Legislatura de la provincia a fin de realizar sesión en asamblea.

En ella deberá darse entrada al mensaje del Poder Ejecutivo, por el cual se convoca a la Legislatura para realizar un período de sesiones extraordinarias, a fin de considerar el proyecto de presupuesto de la administración para 1939 y otros asuntos.

El Poder Ejecutivo amplió ayer el decreto de convocatoria, incluyendo entre los asuntos a considerarse el proyecto sobre distribución de agua en Chumbicha, y otro por el cual se acuerdan facilidades de pago a los deudores de la contribución directa.

Sgo. DEL ESTE[RO]

Se Prepara una [illegible] De las Cuentas Im[illegible] Del Gobierno Pro[illegible]

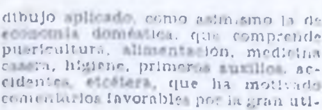
Fueron solicitados [illegible] P. E. nacional antes [illegible] una cotización de [illegible]

Santiago del Estero, [illegible] El Poder Ejecutivo de [illegible] prepara, a requerimiento [illegible] no nacional, un estado [illegible] tas que con más [illegible] la provincia, con el fin de [illegible] siderar, en presencia de [illegible] dentes más inmediatos, [illegible] dad de autorizar la [illegible] tulos de la deuda pública [illegible] Santiago del Estero, [illegible] 1.000.000 de pesos.

El Poder Ejecutivo de [illegible] ha dispuesto las medidas [illegible] fin de que los datos [illegible] dan prepararse a la [illegible]

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CELEBRA EL 32.° ANIVERSARIO DE SU FUNDACION LA ESCUELA PROFESIONAL NACIONAL DE MUJERES



Córdoba, diciembre 16 — La escuela profesional nacional de mujeres, de esta capital, establecimiento docente que cumple el trigésimo segundo año de su fundación, ha inaugurado la exposición de los trabajos ejecutados por sus felicitaciones a la directora, señora Julia Funes de Benet, como así también al personal directivo y docente.

Los distintos talleres que concurren a la exposición, ciencias y artes dibujo aplicado, como asimismo la de economía doméstica, que comprende puericultura, alimentación, medicina casera, higiene, primeros auxilios, accidentes, etcétera, que ha motivado comentarios favorables por la gran uti-



La directora, regente y empleadas con las alumnas que han terminado sus estudios y recibirán certificado de competencia

sus alumnas durante el año escolar recientemente terminado.

La muestra de referencia ha sido visitada por numeroso y calificado público, que ha podido apreciar el buen funcionamiento de la escuela en los trabajos expuestos y ha hecho llegar domésticas, corte y confección, sombreros, flores artificiales y cocina, han preparado muchos trabajos, en los cuales se puede apreciar la perfección alcanzada.

Llama también la atención la parte científica de la enseñanza y la sala de lidad que representa esa enseñanza para las alumnas.

Concurrió simultáneamente al mismo local con sus trabajos del año, la escuela de artes y oficios de la Nación, cuya dirección recibió, igualmente, satisfactorias expresiones del público visitante.

Una Ardua Tarea Cumplió el Juez en La Indagación del Rapto de la Menor

Los detenidos Sabattino y Suárez fueron sometidos a careos entre sí y con testigos, a los que también interrogó ampliamente el magistrado — A los nombrados se les levantó la incomunicación

Córdoba, diciembre 16 — El juez del crimen doctor Wenceslao Achával, que interviene en el esclarecimiento del secuestro de la menor Marta Ofelia Stutz, realizó ayer y hoy una prolongada labor asistido por sus secretarios y el fiscal, doctor Leónidas Carranza, todos los cuales llevan más de 24 horas en sus despachos dedicados a la tarea de interrogar a los detenidos, especialmente a Domingo Sabattino y Antonio Suárez, que fueron careados entre sí y también con algunos testigos.

Estos últimos son las señoras Cherubina Mauri de Cerici, Concepción Ruggero de D'Alesandro y de De Pringles y la sirvienta de la primera de las nombradas, Cornelia Ledesma, siendo de destacar que la señora de Cerici hizo manifestaciones que agravan la situación de Sabattino, el hombre grueso que varios creen haber visto con la menor Stutz el mismo día del rapto en el camino de esta capital a Río Ceballos por Pajas Blancas, en cuyas inmediaciones, precisamente, se domicilian las testigos nombradas.

También merece destacarse la circunstancia de que Sabattino y Suárez son conocidos entre sí y que la señora Amelia C. de Risler, vecina de la familia Stutz y enemistada con ésta, es igualmente conocida de la esposa del guarda de tranvías Juan Bautista Barrientos, en cuya casa se encontró enterrado un colchón con manchas, sin que sea totalmente satisfactoria la explicación que sobre este ocultamiento da el nombrado matrimonio Barrientos.

Es propósito del juez doctor Achával es resolver la situación de varios de los detenidos en una sola audiencia, por considerar que el sumario está un tanto atrasado y a ello se debe la tarea extraordinaria que se ha impuesto.

La citada señora de Risler interpuso recurso de "habeas corpus", pero el juez lo denegó por considerar que está legalmente privada de su libertad.

EL VIAJE DEL SEÑOR ARNOLDO STUTZ

En cuanto al viaje del señor Arnoldo Stutz parece que no dió resultado alguno en la búsqueda de su hijita, pues ha regresado sin que se sepa nada nuevo.

UN PERRO DE POLICIA SERA UTILIZADO EN LOS RASTREOS

Fué traído a esta capital un perro llamado "Mono", de los que la policía de Buenos Aires utiliza en sus rastreos, a fin de ser destinado a los mismos servicios cada vez que aquí sea necesario en la investigación del secuestro de la menor Stutz.

El can al cuidado de su agente cuidador, ha empezado su tarea instintiva en la casa de la familia Stutz, donde se le presentaron ropas de la infortunada niña desaparecida y luego fué llevado a otras casas, esperándose que de un momento a otro, lo acerquen a los automóviles de los detenidos.

INTERROGATORIO DE ANTONIO SUAREZ

La principal tarea cumplida en la madrugada y mañana de hoy por la justicia del crimen ha sido, sin duda, los interrogatorios a Domingo Sabattino y al agrónomo Antonio Suárez, dos detenidos de psicología muy diferente, por lo menos a juzgar por las apariencias de estos momentos.

Sabattino, el contrabandista de grapa y a quien se le atribuye participación en un homicidio impresionante cometido hace 4 años, sin que se obtuviera de él oportunamente confesión alguna a pesar de la hábil pesquisa que entonces se realizó, es un hombre tranquilo y de mirada burlona que, tal vez por estar agobiado por las molestias de la actual detención, se duerme a cada rato, como ocurría anoche y esta madrugada mientras estaba en una oficina del palacio de justicia, aguardando diligencias de los magistrados.

El agrónomo, en cambio, está visiblemente nervioso y, a veces, habla solo, como consigo mismo, mientras espera ser llamado para declarar. En oportunidades, sus soliloquios son en voz algo baja y en otros momentos se exaspera, sus manos juegan con visible inquietud en sus bolsillos y casi no puede estar sentado y prefiere pasearse por la habitación en que aguarda.

Aunque el sumario es de un secreto riguroso, ha trascendido que la tarea del juez en el interrogatorio a este último, que empezó después de media noche y terminó cerca de las 10 de hoy, fué ardua y que cuando eran las 2.30 de hoy todavía no había dicho una palabra sobre sus actividades en el día de la desaparición de Martha Ofelia Stutz, porque cada pregunta del juez obtiene como respuesta un discurso de divagación.

UN RECONOCIMIENTO DE IMPORTANCIA

Sabattino y el agrónomo han sido reconocidos en rueda de presos por dos nuevos testigos, la señora María Ferretti de Loza y su sobrina Luisa Córdoba, de 11 años de edad, como los dos hombres que se hacían señas en las inmediaciones del lugar en que se habría cometido el rapto.

Estos hombres llamaron la atención de aquellas testigos porque el agrónomo habría hecho en la esquina del bulevar Castro Barros y la calle Obispo Ceballos, en San Martín, una brusca maniobra con su automóvil, que dejó en suspenso a la señora de Ferretti.

El vehículo de la maniobra violenta también habría sido reconocido y es justamente el del agrónomo.

LEVANTOSE LA INCOMUNICACION A LOS DETENIDOS SABATTINO Y SUAREZ

El juez del crimen trabajó esta tarde en su despacho tomando declaraciones a varios testigos que han depuesto en el sumario instruído por la policía.

También interrogó nuevamente a Sabattino y al agrónomo Suárez, levantando luego la incomunicación que pesaba sobre ellos.

Finalmente conversó el doctor Achával prolongadamente con el jefe de investigaciones, sobre lo cual no suministró información alguna.

Antes de retirarse, el magistrado anunció que esta noche no trabajaría, pero que mañana resolvería la situación legal de los detenidos Sabattino y Suárez.

Fué Autorizado el Empréstito Municipal Por 600.000 Pesos

El proyecto fué considerado sobre tablas y su importe se destinará al pago de sueldos

Córdoba, diciembre 16 — En la reunión realizada anoche por el Concejo Deliberante, de esta capital, se consideró y aprobó por unanimidad, sobre tablas el proyecto de ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo, que lo autoriza para contratar un empréstito de 600.000 pesos, suma que se destinará al pago de sueldos atrasados del personal administrativo de la Municipalidad.

El intendente, que estaba en el recinto juntamente con el secretario de hacienda de la Municipalidad, expuso los fundamentos del proyecto, así como también de las tramitaciones realizadas ante las sucursales locales del Banco Español del Río de la Plata Limitado y del Banco Alemán Trasatlántico, sin resultados definitivos hasta ahora.

A continuación, la corporación consideró otros asuntos de menor importancia.

Adjudicación de la licitación para la pavimentación de calles—

Después de estudiar las propuestas presentadas en el llamamiento a licitación para pavimentar y repavimentar alrededor de 800 cuadras de calles de esta ciudad, el intendente dictó un decreto por el cual se adjudican las obras a la empresa Viuda de Pagani e Hijos, que ofrece las mejores condiciones, a criterio del Departamento Ejecutivo.

La resolución tuvo entrada en la sesión que realizó anoche el Concejo Deliberante, pues ha sido adoptada "ad referendum" de dicha corporación.

Designación de una comisión investigadora—

El Concejo Deliberante designó a los concejales señores Carlos Brower de Koning, Bruno V. Marchioni y Horacio Ferreyra, para que realicen una investigación en el concurso realizado para el otorgamiento de nuevas concesiones de ómnibus de esta ciudad, medida dispuesta con motivo de haberse conocido una carta dirigida por el relator de comisiones de la corporación a una empresa comercial de Rosario, carta en la cual se hacen apreciaciones que disminuyen la autoridad del Concejo y comprometen la seriedad de algunos de sus miembros.

El gobierno proyecta poner en vigor el año próximo la reciente ley sobre turismo

Córdoba, diciembre 16 — El Poder Ejecutivo envió a la Legislatura un proyecto de ley por el cual se ponen en vigor para 1939 los derechos que integran el fondo propio de la Dirección Provincial de Turismo, de reciente creación.

En el mismo proyecto se determinan los derechos de publicidad en los caminos y de inspección de servicios públicos de trasporte.

Los primeros, que se refieren a tableros o carteles en los caminos o que se vean desde él, serán de 8 pesos por metro cuadrado y por año, y 5 pesos por metro cuadrado y por semestre.

Los de servicios de trasporte se fijan en 2 centavos por cada 10 kilómetros de recorrido anual.

Según cálculos hechos por la Dirección de Turismo, este último derecho de inspección producirá alrededor de 200 pesos por coche y por año.

El Consejo Superior de La Universidad Nacional Trató Diversos Asuntos

Integróse la terna para proveer la cátedra titular de clínica epidemiológica de la F. de Medicina

Córdoba, diciembre 16 — Se reunió el consejo superior de la Universidad Nacional para considerar, entre otros asuntos, la integración de la terna para la provisión del cargo de profesor titular de la cátedra de clínica epidemiológica de la Facultad de Medicina, asunto sobre el cual nos hemos ocupado en otras oportunidades.

La comisión de vigilancia, que estudió el asunto, produjo dos dictámenes: el de mayoría, que aconsejaba rechazar la terna en la forma integrada por el consejo directivo de la Facultad de Medicina, es decir, con el nombre del doctor Villafañe Lastra en primer término, y el despacho de la minoría, que aconsejaba la aprobación de la terna como había sido constituída.

Ambos dictámenes fueron largamente informados, y al final, puesto a votación el despacho de la mayoría, fué rechazado y se aprobó el de la minoría por 6 votos contra 4.

En consecuencia, la terna que será remitida al Poder Ejecutivo de la Nación irá integrada en el siguiente orden: doctor Villafañe Lastra, doctor Sánchez Leite y doctor Jorge Orgaz.

El despacho de la mayoría aconsejaba integrar esa terna con el doctor Orgaz en primer término.

No se accedió a una reclamación del doctor R. Moyano Crespo—

Además, el consejo superior universitario, por unanimidad de votos, no accedió a la reclamación interpuesta por el adscripto a la cátedra de derecho internacional público de la Facultad de Derecho, doctor Rafael Moyano Crespo, quien, como se recordará, fué apercibido por el consejo directivo de esa casa de estudios a raíz de haber vertido apreciaciones injuriosas contra Sarmiento, en momentos en que dictaba una clase.

El consejo superior apercibe, además, al recurrente, por los términos irrespetuosos en que formuló la reclamación.

SAN LUIS

NOTICIAS SOCIALES

Renca, diciembre 16 — Numerosa concurrencia asistió al acto del sepelio de los restos de la señora Micaela Castro de Ortiz, cuyo fallecimiento, acaecido ayer en forma repentina en esta localidad, fué muy lamentado en el vasto círculo de sus amistades.

FORMOSA

La trilla del primer lino cosechado en Herradura

Herradura, diciembre 16—El gobernador del territorio y el jefe de Sanidad Vegetal, concurrieron a presenciar la trilla del lino cosechado por primera vez en esta zona, con resultado altamente satisfactorio.

JUJUY

Fué puesto en libertad el cura párroco de Abra Pampa

Abra Pampa, diciembre 16 — Fué puesto en libertad y regresó hoy a esta localidad el cura párroco, religioso Adalberto Beck, quien fué recibido por numeroso público, que lo hizo objeto de una calurosa demostración de simpatía.

PROVINCIA DE SANTA [FE]

Declaraciones del Ex Gobernador Dr. Molinas Refuta el P. Ejecutivo

Se refieren a las negociaciones del empréstito de la Municipalidad de la capital

Santa Fe, diciembre 16 — Por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se dió a conocer una refutación a las declaraciones del ex gobernador de la provincia, doctor Luciano F. Molinas, publicadas por LA PRENSA en su edición de la fecha, referentes a las negociaciones del empréstito de la Municipalidad de esta capital, con el Hambros Bank Limited.

Luego de un exordio respecto de que no es función de gobierno sostener polémicas, se trascriben la parte pertinente del convenio y de la resolución del Poder Ejecutivo que ordena el pago de intereses, para demostrar que el convenio suscripto en 1935 no establecía intereses en moneda nacional.

En la trascripción se dispone, en efecto, la obligación de pagar cada año cuatro libras por ciento, computado sobre el valor nominal de los títulos y pagaderos en moneda nacional argentina y se aclara que las cantidades a pagar en moneda argentina, en concepto de esas cuatro libras por ciento de interés y dos libras por ciento de rescate se computará a razón de una libra por 5,04 pesos oro sellado que, de acuerdo con el tipo básico de 44 pesos oro por cada 100 papel, es equivalente a 11,45 pesos papel. En consecuencia, dice, con arreglo a este tipo, el interés semestral de dos libras por ciento quedará satisfecho con 22,90 pesos papel por cada título de 100 libras y con 6,725 pesos papel por cada título de 25 libras y cada cuota semestral de rescate quedará satisfecha con 11,45 pesos papel por cada título de 100 libras y con 2,862,5 pesos papel por cada título de 25 libras.

Se trascribe también la orden de pago del 14 de junio de 1935 por 138.154,31 pesos y se añade que la afirmación de que en el apéndice, endoso para títulos se diga que respecto de los intereses vencidos el 1o. de septiembre de 1934 y 1o. de marzo de 1935 y en cada fecha semestral subsiguiente de vencimiento de los intereses, la provincia pagará el 4 por ciento anual sobre el valor nominal de los títulos; pagaderos en pesos moneda nacional de curso legal argentino, nada prueba ya que el 4 por ciento sobre el valor nominal de los títulos de 100 pesos oro significa hacer efectivos 4 pesos oro por título, aunque se pague en moneda nacional.

Después dice que de acuerdo con el contrato de emisión del empréstito, en 1889 cuando el peso se cotizaba a la par con el peso oro, se pagó durante 28 años por servicios 6 pesos nacionales por cada 100 oro, lo que corresponde al 2,63 por ciento sobre el valor nominal de los títulos. De tal modo, el convenio que estipulaba el 4 por ciento sobre el valor nominal era perjudicial a la provincia.

Ahora, después del nuevo arreglo, se vuelve a pagar intereses del 2.68 por ciento.

Termina diciendo que las trascripciones son de actos de gobierno sucesivos y concordantes que no pueden destruirse con la afirmación de que se trata de un error de copia de un decreto.

Por estos actos la provincia—agrega— debía pagar 138.154.31 pesos anualmente en concepto de intereses y, además, el 2 por ciento de amortización, y hoy sólo paga 90.720 pesos anuales.

INSTITUCIONES DIVERSAS

SOCIEDAD ITALIANA HUMBERTO I

Rosario, diciembre 16 — La Sociedad Italiana Humberto I cumplirá el 26 del corriente el 49 aniversario de su fundación.

Con tal motivo, la comisión directiva ha preparado un programa artístico para la fiesta conmemorativa que se efectuará mañana a las 21.30, en el local de la calle Jujuy 2551.

Magistrados de Juzgados de Febrero del A

La Cámara de Apel nocer la nómina d actuará en di

Rosario, diciembre de Apelaciones dió mina completa de demás funcionarios ción de justicia que te el mes de feria, y en el mes de febrero y que es la siguiente

Magistrados y funcio

Cámara de Apelacio tores C. Lassaga (h lada y Amaglio Arzen nhibición o excusació dos camaristas, el tr integrará con los vo nezcan en la ciudad, confeccionará la lista último caso, por los dos. Secretario, L. O J. A. Lazguía y A. E bienta, A. R. Gigena, neri; oficial de just y juzgados de prim Rojo (hijo).

Juzgado en lo Civil Crimen: juez, doctor cretario en lo civil Ponari; oficial prime cribiente, L. M. R C. A. Montes; secret Goyenechea; oficial nández; escribiente.

Juzgado de instruc Cantadore van Stra Fontanarrosa y L. A meros Almada y M llares, J. Coronel y bientes, O. A. Galbia te fiscal, doctor E. J te, O. Galitelli; defe auxiliar, M. D. Gato

Juzgado de paz le R. Ferreyra; secret rri; prosecretario, J bientes, A. Carpane y oficial de justicia.

Registro Público cargado, Manuel Ma Arana, y médico, d

Juzgado en lo civ instrucción de Cas Gómez Zorrilla; sec lari; oficial primero, C. Caligaro; escribi agente fiscal, doctor dico, doctor J. Día

Juzgado en lo civ instrucción de San tor Calderón; secret tiz; oficial primero llar, J. Vergara; es lli; agente fiscal, y Médico, doctor A

Magistrados, funcio de turno en 1939

La primera sala e cial iniciará el turr brero, la segunda e ra en abril, siguien tación.

Los vocales doct Zelada y Díaz Guer turno durante los r zo, mayo, julio, se bre, y los vocales ler y Costanti esta febrero, abril, juni diciembre.

El fiscal de cám estará de turno e Carreras, en mar mente.

Juzgados en lo juzgado de la cuar rá de turno en feb en marzo; el de l de la primera, en r da, en junio, y el lio, continuando e ción.

Juzgado del crim primera nominaci en febrero, el de y así sucesivamen

Juzgado de ins de la primera nom no en febrero, el d zo y el de la terce cesivamente.

Fiscalías: El a Emiliano Cáceres, febrero, el doctor sa en marzo y el d y así sucesivamen

Defensorías: El tínez estará de doctor Araya en m zález en abril, y a

Médicos: El doc estará de turno Oscar Rubino en Del Signo en abril

Distribución de dos en la feria: la siguiente form ciones y salas en los iniciados del 1 los del 11 al 20, 20 al 31, a la te

Juzgados en lo iniciados del 1.o minación: los del los del 11 al 15, a al 20, a la cuart la quinta: los de

En el mes de fe juzgado en lo ci cuarta nominació 1.o al 15, por el nominación; del segunda.

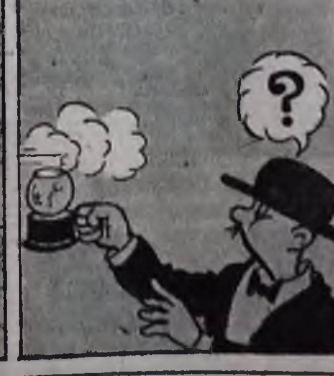
Juzgado del cri 1.o al 15, a la pr 31, a la segunda.

Juzgado de in derán todos al nominación.

Fiscalía y defen del próximo mes rán a la fiscalía telo, y a la de doctor Araya.

AVENTURAS DEL PROF







(21)

MAURICIO BOUE Y EDUARDO AUJAY

EL PAIS DE LA DICHA

Nibo Deva era de estos últimos. Pero, contra viento y marea, el plan fué mantenido y se tomaron todas las disposiciones necesarias para llevarlo a la práctica.

CAPITULO VII

EL ATENTADO

Se había convenido en que, durante el intervalo entre la recepción y el baile, habría de realizarse, en un saloncito privado, una reunión íntima del virrey con algunos pocos amigos personales.

Ahora bien, a pesar de la estricta vigilancia de que estaba rodeado sir William, Soudras, el joven y ardiente sectario de la "India Libre", consiguió penetrar, no sólo en el palacio de la gobernación, sino también en el salón reservado del virrey.

El camarada de Nibo Deva estuvo pocos minutos en la habitación. Cuando salió de ella fué para confundirse entre el gentío que invadía

No habían trascurrido veinticuatro horas desde el momento en que estallara la bomba en el palacio del gobernador, cuando el jefe de policía de Calcuta comunicó a los diarios que acababa de recibir una carta anónima en la que se le indicaba la orientación que debía darse a la pesquisa.

La carta decía así:

"La bomba del palacio fué colocada por un miembro de "La India Libre". Si no saben ustedes lo que es "La India Libre", interroguen al hijo de Khalil, el propietario del Restaurante Central.

Menos de diez minutos después de la recepción de esta denuncia, la policía

Padre e hijo fueron, a pesar de sus protestas, alojados en la cárcel local, con centinela de vista e incomunicados. La acusación que pesaba sobre ellos era grave, tanto más cuanto que los otros afiliados habían logrado escapar. Todo el rigor de la ley, pues, quedaba reservado para los Deva.

Se inició inmediatamente una investigación estricta.

La condena de Ali Deva y de su hijo Nibo parecía inevitable. Las tres mujeres: Saita, Hella y su madre, se desesperaban cuando, la víspera de la apertura del proceso, una luz de esperanza surgió: el cónsul de Francia recibió de París autorización para dar su testimonio en favor de Ali Deva,

ción de la cual podía sacar partido el fiscal acusador. Si se establecía que los Deva no eran los principales culpables, podían en cambio ser cómplices en mayor o menor grado.

Fuera lo que fuese, el proceso se iniciaba bajo los más emocionantes auspicios.

CAPITULO VIII

EL MISTERIOSO SALVADOR

Si el proceso hubiese comenzado en ese momento, lo más probable era que hubiese terminado con la absolución de Nibo Deva y su padre.

Hasta el mismo fiscal habría vacilado antes de solicitar la condena de esos dos hindúes, sin poder presentar

trar en la prisi la celda del ac

Ali Deva no su hijo.

—No te sorp a decirte, Ali dras en indef gos tuyos, ter han obrado de dido llegar has

Y como el p ciera silencios

—¿No me e

—No. Confe quieres ir a horas, el trib do ...

—Y conden

L ESTERO

...ón Provincial ...e se Reunirá ...6 del Corriente

...total revisión de la ...al -- Anteceden- ...la elección

...de los que resulten elec- ...dos.

...los créditos ...cedidos este año ...nco de la Nación

...a eléctrica ...nes a una mujer

...iones municipales ...l 15 de enero

SAN JUAN

La Misión Federal no Acordará Patentes para Casas de Juego de Azar

En tal forma no funcionará el año próximo la que actúa en la capital de la provincia

San Juan, diciembre 17. — La misión federal dispuso que la Dirección General de Rentas no expida más patentes de juegos libres. Al respecto expresa que la "ley número 62 sobre juegos de azar y la ley de la materia no ha sido derogada formalmente por ninguna otra, pues no puede considerarse como tal el contenido del ítem 36 de la ley de impuestos 644, toda vez que se refiere a la determinación del "quantum" de un impuesto aplicable o no, según lo dispongan las leyes orgánicas o reglamentos respectivos".

En esta forma desaparecerá para el año próximo la casa de juego que funcionaba en esta ciudad, la que pagaba una patente de 50.000 pesos anuales y donde se practicaban toda clase de juegos prohibidos.

Tal medida es favorablemente comentada.

Denuncia de irregularidades en el padrón femenino

San Juan, diciembre 17. — Los diarios que responden a la política de la misión nacional denuncian irregularidades en el empadronamiento femenino, en favor de los partidarios del gobierno depuesto por la misión federal.

El secretario de gobierno dispuso que se investigue dichas denuncias para corregir las faltas una vez comprobadas.

Inauguróse ayer la calle Canal Centenario

San Juan, diciembre 17. — La inauguración de la calle Canal Centenario, realizada ayer con asistencia de las autoridades, motivó una animada fiesta popular, de la que participaron muchos agricultores vecinos de la zona beneficiada más directamente por esa obra vial.

FIESTA DE BENEFICENCIA

San Juan, diciembre 17—Destacadas proporciones sociales alcanzó la comida que en beneficio del Colegio de la Sagrada Familia, se realizó en la isla del Parque de Mayo, organizada por una comisión que preside la esposa del comisionado federal, señora Raquel Laspiur de Costa Méndez.

Asistieron a la fiesta las principales familias de la sociedad local, así como también las autoridades.

NOTICIAS SOCIALES

San Juan, diciembre 7 — Falleció el señor Miguel Dufour, prestigioso industrial, cuya desaparición ha sido muy lamentada en los círculos sociales de esta capital.

ENTRE RIOS

Autorízose la compra de documentos oficiales a un particular que los posee

Paraná, diciembre 17. — El Poder Ejecutivo, dictó un decreto por el que faculta al asesor del archivo de la provincia, doctor Pérez Colman, para comprar a una persona que los posee, una cantidad de documentos oficiales que comprenden 459 fojas relacionadas con el período transcurrido entre los años 1820 y 1877.

En los considerandos de esta resolución, se deja constancia de la extrañeza que causa la tenencia particular de documentación que, por el carácter oficial deben constituir el acervo del archivo de gobierno y expresa que el gobierno provincial podría accionar legalmente para conseguir la restitución de los mismos, pero se hace la salvedad de que "es indudable que median factores que deben tenerse en cuenta para resolver en definitiva y al que no son ajenas las convulsiones intestinas que, en prolongados y repetidos períodos, han alterado el ritmo normal del desenvolvimiento de las instituciones y dependencias oficiales, lo que ha permitido el apoderamiento y destrucción de antecedentes que estructuran y componen una época que pertenece a la historia de Entre Ríos".

El decreto agrega, que no siendo posible ejercer acción punitiva alguna, toda vez que resultaría improbable dar con el autor o autores inmediatos de las sustracciones, es indudable que conviene al gobierno un pequeño desembolso pecuniario para completar así, aunque sea parcialmente, documentaciones de importancia y necesarias en sus archivos.

Concluye con la manifestación de que, por otra parte, el temperamento adoptado y aconsejado por el referido asesor, es el más atinado en concepto del Poder Ejecutivo, a fin de conseguir de los particulares que resulta imposible individualizar.

Sobre el destino que debe darse a las tierras de los adjudicatarios fallecidos

Paraná, diciembre 17 — A raíz de una consulta formulada por el Consejo Agrario acerca de la situación y el procedimiento a seguir con respecto a los lotes de tierras en las colonias fiscales, cuyos adjudicatarios fallecieron, el Poder Ejecutivo contestó al recurrente que, de acuerdo con el artículo 11 de la ley 2985, pueden quedar a cargo de la esposa e hijos aptos para el trabajo.

Luego agrega que cuando se hubieran cumplido las condiciones contractuales, la esposa e hijos aptos o no, suceden al causante en los derechos que tenga adquiridos y advierte que si se revocase la promesa de venta debido a la ineptitud de los sucesores para el trabajo ha de entregárseles el valor de las mejoras, libre de obligaciones y, finalmente, que en caso de estar en condiciones de aptitud, resulta indispensable la iniciación del juicio sucesorio, actuación en que el juez competente hará la adjudicación del lote o designará el administrador de la sucesión con lo que, el consejo recurrente tendrá resuelta la cuestión que motivó la consulta.

Iniciará próximamente sus actividades en Concordia la cooperativa Luz y Fuerza

Concordia, diciembre 17—A fines del corriente mes iniciará sus actividades, a título de ensayo, la nueva fábrica de energía eléctrica de la cooperativa Luz y Fuerza, con un capital suscripto de 250.000 pesos.

Hace 22 años que se proyectó esta fábrica, que está en vísperas de suministrar energía eléctrica a esta ciudad, pero la iniciativa que durante largo tiempo permaneció detenida por distintos factores, se concretó intensamente en los últimos 4 años, al punto de convertir en realidad una empresa que se creía poco menos que irrealizable.

Durante un mes aproximadamente la fábrica funcionará con carácter provisional y se cree que para mediados del mes de enero iniciará sus servicios definitivos.

NOTICIAS SOCIALES

Viale, diciembre 17—En la ciudad de Paraná, fué consagrado el enlace de la señorita Rosa Cecotti con el señor Antonio Ortiz, ambos extensamente vinculados a los círculos sociales de esta localidad.

La nueva pareja partió en viaje de bodas para la capital federal.

Paraná, diciembre 17—Ante numerosa concurrencia se realizó en el cementerio local el acto del sepelio de los restos de la señorita Rosario Iribarren Bilbao, extensamente vinculada a la sociedad de esta capital, donde su fallecimiento ha sido muy lamentado.

Concepción de la Sierra, diciembre 17 —El señor Humberto Fini y familia fueron objeto de diversas demostraciones de simpatía, con motivo de ausentarse definitivamente de esta localidad.

CORRIENTES

La asamblea diocesana de la Acción Católica se realiza en Monte Caseros

Monte Caseros, diciembre 17 — Prosiguen los actos de la tercera asamblea diocesana de la Acción Católica, con asistencia de 80 delegados que asisten a las reuniones en la casa municipal.

Mañana se efectuará una misa de campaña en la plaza 9 de Julio, oficiada por el obispo de la provincia, monseñor Vicentín. Por la noche se efectuará la sesión de clausura, en cuya oportunidad hará uso de la palabra el mismo prelado.

El presidente del consejo superior de la Acción Católica, señor Angel L. Gallardo, y el de la comisión local cooperaron en favor del mejor éxito de esta asamblea.

HALLAZGO DEL CADAVER DE UNA AHOGADA

Paraná, diciembre 17 — Fué traído a esta capital, el cadáver de una mujer extraído de las aguas en la costa santafecina, que resultó ser el de Cármen Bonegas de Zavata, cuya desaparición fué denunciada por Juan Zubizarreta a la policía, el 15 del corriente.

La policía local, investiga las causas de la muerte de la víctima.

EL AUGE DEL JUEGO EN LA CIUDAD DE CONCORDIA

Concordia, diciembre 17 — A raíz diversas denuncias formuladas por diarios locales sobre el incremento del juego en algunas entidades locales de esta ciudad, el nuevo jefe de policía, señor Angel Paz, dispuso que por la comisaría de órdenes se instruya un sumario administrativo, a los efectos de aplicar rigurosas medidas.

CATAMARCA

Nuevamente fracasó la sesión a que fué convocada la asamblea legislativa

Catamarca, diciembre 17 — Nuevamente fracasó la sesión de la Asamblea Legislativa, convocada a fin de dar entrada al mensaje del Poder Ejecutivo por el cual se llamó a las cámaras para realizar un período extraordinario, con el objeto de sancionar el presupuesto para 1939 y otros asuntos urgentes de interés general.

El presidente del Senado citó nuevamente para pasado mañana a las 10.

La epizootia en las vacas de tambo

Catamarca, diciembre 17 — El veterinario regional ha informado que el laboratorio químico nacional del Ministerio de Agricultura comprobó que la mortandad de ganado de tambo comprobada últimamente en Piedra Blanca, se debía al carbunclo bacteridiano y, en consecuencia, aconseja las medidas profilácticas del caso.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Fué Decretada Ayer la Prisión Preventiva de Dos Detenidos a Raíz del Secuestro de la Menor Stutz

El auto de prisión está fundado en la existencia, "prima facie", de responsabilidad, en el hecho de los procesados Suárez y Sabatino -- En un extenso distamen el juez del crimen expone la actuación de aquéllos -- La actividad de la policía de Rosario

Córdoba, diciembre 17—El juez del crimen, doctor Wenceslao Achával, que entiende en el proceso por la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz y que en el curso de estos últimos días ha trabajado intensamente, recibiendo declaración indagatoria a los detenidos así como la testimonial de diversas personas, algunas de ellas testigos que la policía no interrogó, dictó hoy auto de prisión preventiva respecto a los imputados Antonio Suárez y Domingo Sabattino, los que deberán ser alojados en el local destinado al efecto, a la orden y disposición de dicho tribunal.

El magistrado, antes de entrar en las consideraciones, expresa que se encuentra comprobada en autos, hasta ahora, con semiplena prueba por lo menos, la comisión del delito público contra la libertad individual en los términos del artículo 146 del Código Penal.

Fundamentos del auto de prisión preventiva—

El auto de prisión preventiva de dichos detenidos se funda en que, a juicio del juez existen, "prima facie", en las actuaciones, indicios suficientes para creer a los nombrados Suárez y Sabattino responsables del hecho como autores del mismo, en los términos del artículo 45 del Código Penal.

Tales indicios surgirían con respecto al imputado Sabattino, de las siguientes circunstancias. Mientras Sabattino asegura desde su intervención inicial en estas diligencias, al explicar el empleo de su tiempo durante la mañana del día en que el hecho se perpetró, que se encontraba, desde las 10.15, en el café Nipón, calle Rivadavia 34, de esta ciudad, adonde llegó a pie, permaneciendo en el mismo hasta las 12, momento en que emprendió el regreso hacia su domicilio, calle Avellaneda 1476, lo que hizo tomando el ómnibus de la línea 3 ó 10, donde almorzó e hizo la siesta hasta las 17; los testigos Cherubina Mauri de Clerici, comerciante; Concepción Rugero de D'Alessandro, comerciante; Cornelia Ledesma y Miguel Mercedes Pringles, aseguran que el nombrado Sabattino se encontraba como entre las 10.30 y 11 de dicho día en el interior del comercio de la primera, sito en la calle Avellaneda 702, pueblo San Martín, municipio de esta capital, explicando alguno de ellos el motivo que lo llevó hasta dicho comercio, lo que conversaron, las circunstancias relativas a una entrega de dinero a cuenta de mayor cantidad que le hiciera la señora de D'Alessandro en esa mañana, cuyo dinero provenía de los cobros que el esposo de ésta hizo en esa misma fecha, sábado 19 de noviembre, afirmación que dice estar corroborada con los asientos de los libros del comercio de la casa D'Alessandro, en lo relativo a la fecha de esos cobros.

Por otra parte, mientras Sabattino sostiene que su presencia en ese lugar fué en otro día, los testigos le demuestran en forma concluyente en el desarrollo de los careos de Sabattino con los mismos, que fué el sábado 19.

Mientras el nombrado Sabattino asegura que no sacó del garage la "voiturette" de su propiedad, color verde oliva, patente 627, de Colonia Caroya, el día del hecho ni el anterior, algunos de los testigos nombrados, entre otros Cornelia Ledesma y Concepción Ruggero de D'Alessandro, aseguran que Sabattino llegó a la dicha hora hasta el comercio de la señora de Clerici en ese vehículo, el que dejó estacionado frente al mismo.

Pruebas de los testigos—

Mientras Sabattino asegura, y lo sostiene hasta ahora, lo más arriba referido, o sea su presencia hasta las 12 del día expresado, en el interior del café Nipón, la testigo María Ferretti de Loza afirma, por su parte, haber visto a un hombre de la filiación e indumentaria del mismo, y que después reconoció en rueda de personas al imputado Sabattino, que se paseaba en la esquina de Obispo Ceballos y Castro Barros del pueblo San Martín, en un estado de visible nerviosidad, en actitud de esperar a alguien, mirando alternativamente hacia Castro Barros y Obispo Ceballos, es decir, en las direcciones de las calles que, según las constancias de autos debió seguir a esa hora la menor Martha Ofelia Stutz de regreso a su domicilio, una vez adquirida la revista "Billiken", en el quiosco de ventas de revistas y diarios de Manuel Justino Cardozo, situado en la esquina que forman las calles Castro Barros y Brandsen, frente a la escuela Hipólito Yrigoyen, del pueblo San Martín.

El aserto de la testigo María Ferretti de Loza es corroborado en todas sus partes por la declaración de la menor Luisa Córdoba, sobrina de aquélla, la que vió desaparecer apresuradamente a Sabattino de la esquina precitada, el cual, emprendiendo una precipitada carrera a pie se dirigió desde dicha esquina por la bajada que a esa altura existe en la calle Castro Barros, para internarse hacia un montículo o montecito que queda hacia la derecha de esa arteria, en las proximidades de un surtidor de nafta que está ubicado a una cuadra más o menos de la precitada esquina y en dirección a Bajo Galán. Mientras el imputado Sabattino asegura haber llegado a su domicilio de la calle Avellaneda 1756, el día del hecho, a las 12.15, y sentándose a la mesa donde le fué servido el almuerzo momentos después, en compañía de los dueños de casa, Roberto Silva y Alicia González de Silva, el nombrado Silva asegura que conoció la hora de salida y regreso de Sabattino en dicho día, por la referencia que le hiciera su esposa sobre el particular, de lo que se infiere que éste no almorzó dicho día en compañía del imputado.

Sabattino en trance difícil—

Por otra parte, la nombrada señora de Silva asegura en su declaración, que Sabattino llegó de regreso a su domicilio el referido día a las 13.

El testigo Héctor Plantino, en sus declaraciones, asegura que el día expresado, a las 12 poco más o menos, llegó Sabattino a su restaurante en Salsipuedes, en una "voiturette" verde oliva, capota clara, acompañado de una mujer joven, cuya filiación da, y de una menor, de unos nueve o diez años, instalándose en el comedor reservado de dicho restaurante, donde personalmente Plantino les sirvió el almuerzo, consistente en tres platos que individualiza y que comieron en 20 minutos. Pagó Sabattino la cuenta con dos billetes de un peso y 30 centavos en moneda, reanudando el viaje acto seguido, sin poder precisar el rumbo que tomaron. Hace referencia a la actitud de la nena, la que permaneció todo el tiempo del almuerzo como dormida, con la cabeza reclinada sobre el brazo, que apoyaba sobre la mesa, y sin probar la comida.

En el careo de Sabattino con el testigo Plantino, éste sostiene con toda vehemencia lo asegurado en su declaración y rebate con grandes visos de verosimilitud las negativas del imputado.

Ahora bien: si Sabattino salió de Córdoba a las 11.30, o sea a la hora de la desaparición de la menor Stutz, y se encontró en Salsipuedes en casa de Plantino a las 12, es de todo punto factible que, saliendo de este último lugar a las 12.20, como manifiesta Plantino, se encontrara de regreso en su domicilio de esta ciudad a las 13, como lo declara la señora de Silva. Supuesto tanto más valedero, si se acepta que el camino recorrido lo fué el de las Pajas Blancas.

Deben agregarse a estas presunciones las siguientes circunstancias corroborantes, a saber: el menor Hugo Jiménez asegura en su declaración haber visto desde 30 metros de distancia, a la hora del hecho, por el camino de las Pajas Blancas, detenida una "voiturette" color verde aceituna, capota blanca, piloteada por un hombre de filiación coincidente con la de Sabattino, el que tapaba la boca a una menor, como de 9 años de edad, que se encontraba en el asiento delantero de la misma, en actitud de desasirse de dicho conductor, a la vez que profería gritos, todo lo cual observó desde las proximidades de su domicilio, situado sobre el camino que bordea la barranca próxima a las inmediaciones de Villa Cabrera, municipio de esta capital.

La testigo Antonia Cobos, en su declaración, corrobora lo aseverado por el menor Jiménez, con la sola circunstancia discrepante de haber notado la presencia de dos hombres en vez de uno, en el interior de la "voiturette", lo que "prima facie" no implica una contradicción, si se tiene en cuenta los distintos momentos y los distintos puntos de observación de dichos testimonios.

Josefa Gutiérrez de Oliva declara en forma armónica con los anteriores, y agrega que al doblar una esquina casi se dió vuelta el coche por la velocidad que en dicho punto le había impreso su conductor.

Los tres testigos nombrados reconocen la "voiturette" verde oliva de Sabattino, como la misma que vieron el día del hecho en las circunstancias expresadas en sus declaraciones.

El testigo Antonio Jiménez declara en forma análoga a los anteriores, anotando la circunstancia de ser dos los hombres que iban en la "voiturette" que marchaba con rumbo a Río Ceballos, en la mañana del hecho. Si a este cúmulo de presunciones, agregamos los antecedentes del imputado Sabattino, reveladores todos de su capacidad delictiva, es de todo punto forzoso admitir que a su respecto se encuentran reunidos los recaudos conjuntos exigidos por el artículo 12 del Código de Procedimientos en lo criminal, como suficientes a fundamentar la prisión preventiva de que se ha hecho pasible.

Situación de Suárez—

En lo referente al imputado Suárez, obra en autos un cúmulo de indicios y presunciones de tal importancia, que bastan por sí solos para determinar a su respecto igual resolución, los que consistirían en su temperamento morboso, inclinado o propenso a la seducción, circunstancia que aparece "prima facie" comprobada de las actuaciones labradas hasta ahora, y en el propio relato del imputado e indagatorios de éste.

Mientras Suárez relata en forma inverosímil el empleo de su tiempo durante la mañana y en la tarde del día del hecho, negando haber estado en las inmediaciones del lugar en que se produce la desaparición de la menor Stutz, el testigo Francisco Giraldi, en sus declaraciones lo da como presente en esas inmediaciones, practicando con su auto, patente 2833, de esta ciudad, maniobras que, por lo inusitadas, llamaron fuertemente la atención del testigo. Así asegura haberlo visto como a las 11 llegar en dicho coche del lado de Bajo Galán, en dirección al centro de la ciudad, por la avenida Castro Barros, siguiendo su mano, y al cruzar la intersección de las calles Castro Barros y Brandsen, en vez de continuar por su mano, donde se había dejado el suficiente espacio para el tránsito de vehículos, rodear el montículo de tierra y adoquines acumulados en el centro de la calzada, como consecuencia de la obra pública que se realiza en dicho punto, y tomar de contramano, casi atropellando al testigo Giraldi, para volver sobre la marcha uno o dos minutos después por la misma arteria, ya por su mano, y efectuar, a la altura de la intersección de las expresadas calles, análoga maniobra a la anterior, la que consistió en tomar de nuevo la contramano y marchar sobre los rieles del tranvía rumbo a Bajo de Galán, para aproximarse con su coche al lugar en donde segundos antes viera a una niña de pocos años, que vestía traje oscuro y la que marchaba en la misma dirección del automóvil a que se viene refiriendo.

En el careo realizado entre el testigo Giraldi y el imputado Suárez, después de haber negado reiteradamente este último las imputaciones que le formula Giraldi, termina aceptando la posibilidad de que hubiera ocurrido lo que dice el testigo y que por un olvido lo niegue.

Más revelaciones—

La testigo María Ferretti de Loza, en su declaración, asegura que mientras se encontraba, a la hora del hecho, apostada en compañía de su sobrina Luisa Córdoba, en la esquina de las calles Castro Barros y Obispo Ceballos, a la espera del ómnibus de la línea 12, que debía conducirla a las proximidades de su domicilio de barrio Firpo, pudo ver que por la calle Castro Barros del lado del centro de la ciudad y en dirección a Bajo Galán, aproximábase un automóvil, cuyas características anotó, el que era conducido a gran velocidad por un señor cuya filiación, coincidente con la del nombrado Suárez, al llegar a la esquina de Castro Barros y Obispo Ceballos viró a la derecha hacia esta última arteria y casi sin detener la marcha, su conductor preguntó a unos "canillitas" qué calle era esa, y al responderle uno de ellos, que Obispo Ceballos, dijo que era la que buscaba y, siguiendo la marcha por dicha calle rumbo a la penitenciaría, volvió inmediatamente, pero ya a una velocidad tan fantástica que hizo exclamar a la señora de Loza: "¡Pero este hombre se va a matar! o ¡Va a matar a alguien!"; porque, al virar el coche en dicha esquina hacia la derecha por Castro Barros, rumbo a Bajo Galán las gomas del automóvil produjeron un chirrido estridente, y salvándose del vuelco que parecía inminente, siguió hasta las proximidades del surtidor de que se ha hecho mención anteriormente, en cuya altura dobló hacia la derecha rumbo al montículo o montecito, de donde momentos antes había desaparecido Sabattino.

La testigo Luisa Córdoba, corrobora todo este relato en su declaración y agrega que al ver la velocidad impresa al coche por su conducto, largóse a la calzada para observarlo por si ocurría algún accidente, viéndolo desaparecer en el punto indicado.

Reconocimientos indubitables—

Tanto la señora de Loza como la menor Luisa Córdoba, reconocen sin vacilación el coche de Suárez como el que vieron en las circunstancias relacionadas, reconocimiento que se efectúa entre una fila de vehículos de características semejantes, formada al efecto en la calle Caseros frente al Palacio de Justicia.

Por otra parte, la señora de Loza reconoce sin vacilación al imputado Suárez de entre una rueda de personas formadas al efecto en el salón del despacho del suscripto, reconocimiento que cobra si se quiere mayor valor, por tratarse de una persona que, procedente de Salta, donde tiene su domicilio, se encontraba accidentalmente en esta ciudad.

Circunstancias comprometedoras—

El considerando tercero refiere el pedido que a la testigo Laura Fonseca le formuló Suárez en la mañana del hecho, en circunstancias en que después de llevarla en su automóvil de paseo por el camino que por Pajas Blancas lleva a Río Ceballos y que se refiere a la procura de una menor de 9 a 10 años, pero que no pasara de esta edad, por cuya diligencia le remuneraría bien. La indicación de los puntos en que dice haberse encontrado el imputado Suárez el día del hecho y a la hora en que indica, con expresión de los nombres de las personas que pueden corroborar su aserto, y el testimonio de tales personas, las que a excepción de la niña Azucena del Valle Moreyra Ross, que dice haberlo saludado entre las 11.15 y las 11.30 en la intersección de las calles San Martín y Deán Funes, testimonio éste de muy escaso valor por tratarse de una amiga íntima del imputado, y haber sido ofrecido por éste en la ampliación de su indagatoria. Dicha ampliación es solicitada por Suárez con fecha posterior a la en que el jefe de policía de la capital le concediera permiso para que fuera a dormir a su domicilio bajo formal promesa de reintegrarse al estado de detenido al día siguiente, y sin tratar de aliviar su situación, promesa ésta que no cumplió, según lo manifiesta el propio encausado, dado que llegó personalmente hasta lo del farmacéutico Imas al que le dijo si recordaba haber estado el sábado 19 de noviembre en el domicilio del imputado, a la hora que se expresa, lo que importaba casi una insinuación si se tiene en cuenta la vinculación de ambos; algunos de los demás testigos que han prestado declaración, o niegan lo aseverado por Suárez, o manifiestan no recordar las circunstancias; el relato inverosímil que hace el imputado Suárez cuando al referir las circunstancias de su viaje de ida y vuelta a Unquillo en la tarde del día del hecho, de vuelta y ya próximo a su domicilio donde había dejado a su esposa enferma, se determina a acudir a una cita que meses atrás le había dado una dama en un punto del camino a Montecristo, de donde se vuelve después de manifestarle que no iba a poder atenderla por estar muy ocupado; la falta de explicación satisfactoria de parte del imputado cuando en circunstancias que trata de levantar el cargo que algún testigo de las actuaciones policiales hace al referirse al automóvil que conducido por un señor cuya filiación da, recorría el camino de Unquillo a esta ciudad llevando en su interior a una menor que venía con la cara tapada y recostada en el asiento trasero del coche, afirma que se trata de una ex mucama de un señor Carafí, a la que levantó en dos ocasiones, una vez sola y otra vez acompañada de una criatura de 9 o 10 años, la cual mucama cada vez que pasaba por un lugar poblado se escondía no recordando si para ello se estiraba bajándose en el asiento del coche o si el deponente la acostaba sobre sus faldas; que tales actividades en el día del hecho, no tienen explicación posible, si se las desvincula del hecho delictuoso que se investiga; reflexión que debe hacerse extensiva al imputado Sabattino.

Esta madrugada aparecía comprometida la situación de Barrientos y Bidone—

Córdoba, diciembre 18 — La policía, por su parte, continuó hoy trabajando con mucha actividad en el esclarecimiento del rapto.

Se informó esta madrugada que se habían obtenido comprobaciones que colocan nuevamente en situación difícil a los detenidos Bautista Barrientos y Humberto Bidone.

En la casa del primero de los nombrados donde se encontró un colchón con manchas de sangre, se han hallado ahora también rastros sanguíneos en la pared de la habitación. Hecho el análisis correspondiente, se comprobó que se trataba de sangre humana de la misma analogía de las manchas comprobadas en el automóvil de Bidone, vecino de Barrientos.

La policía esta madrugada estaba empeñada en obtener las respectivas confesiones de los detenidos nombrados, mientras trataba de encontrar nuevas pruebas reveladoras.

Batida de delincuentes en la ciudad de Rosario—

Rosario, diciembre 17—Aun cuando la policía no suministró información oficial, se sabe que el padre de la menor raptada en Córdoba recibió una carta anónima, en la cual se le pedía la entrega de 10.000 pesos como rescate de su hija, suma que debía entregar a las 2.30 de la madrugada en esta ciudad, en la intersección de la avenida Pellegrini y la calle Corrientes. De acuerdo con esa exigencia, aquél vino a Rosario y esperó en la esquina citada, pero nadie apareció, posiblemente porque la policía había establecido un servicio especial de vigilancia.

Hoy, minutos antes de mediodía, varias comisiones de empleados de investigaciones salieron del Departamento Central de Policía en numerosos automóviles, dirigiéndose a distintos barrios donde habitan elementos clasificados como "maffiosos", realizándose una "razzia" en gran escala de esos sujetos.

La medida se ha tomado por saberse que el detenido Domingo Sabattino tiene amigos en ésta, y en razón de que se enviara ese anónimo al señor Stutz.

Entre algunos funcionarios policiales locales existe la creencia de que la pequeña Martha se encuentra viva y en esta ciudad, secuestrada en alguna casa de delincuentes.

El Senado Aprobó Una Reforma a la Ley de la Caja Popular de Ahorros

El proyecto sobre impuesto a la herencia quedó sancionado definitivamente

Córdoba, diciembre 17—En la reunión realizada anoche por la Cámara de Senadores, se aprobó una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando el envío urgente de la terna para la provisión del cargo de juez del crimen de cuarta nominación, que se encuentra vacante por jubilación del doctor Clodomiro Novillo.

Luego la Cámara aprobó el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, que reforma la ley de creación de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, modificación por la cual se disminuye el valor de canje de los certificados de la lotería no premiados, del 50 por ciento al 25 de su valor nominal, y la amortización de títulos emitidos por ese concepto, del 2 y 1/2 al 1 1/2 por ciento.

El proyecto pasó a la Cámara de Diputados.

A continuación se consideró sobre tablas el proyecto de ley remitido también al Poder Ejecutivo y venido en revisión de la otra Cámara, sobre impuesto a la herencia, asunto estudiado por la comisión de presupuesto que aconsejaba la sanción de la misma forma que en Diputados. Con los votos favorables de ambos sectores el proyecto quedó sancionado definitivamente.

La sesión secreta—

Finalmente, la Cámara, en sesión secreta, prestó el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para designar al doctor Alejo Miguel Vitulo, juez del crimen de Río Cuarto.

Mensaje del Poder Ejecutivo a la Legislatura—

Por intermedio del Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo envió un mensaje a la Legislatura solicitando pronta sanción de las leyes impositivas a regir en el año entrante, proyectos que fueron enviados el 19 de julio último, según expresa el mensaje.

Dice el Poder Ejecutivo que una necesidad imperiosa de orden administrativo lo obliga a hacer esa solicitud desde que la clasificación de diversas casas de comercio, condición previa para hacer el correspondiente padrón de deudores de patentes, demanda más de un mes para su preparación, y que esa clasificación no se puede efectuar mientras no exista la ley que debe aplicarse.

Luego agrega que la demora en la sanción de la ley trae como consecuencia el retardo en la preparación del padrón, originando perturbaciones que no sólo perjudicarán al fisco, por el retardo en la percepción de la renta, sino también a los propios deudores, que pueden encontrarse inhabilitados para efectuar el pago en el momento que lo deseen, y hasta privados de hacer oportunamente las reclamaciones que creyeran pertinentes.

NOTICIAS SOCIALES

Córdoba, diciembre 17—En la iglesia catedral, fué bendecido el enlace de la señorita Rosario Elina Carreras Allende con el doctor Eduardo Martínez Carranza, ceremonia de la que fueron padrinos las señoras Rosario Allende de Carreras y Manuela Carranza de Martínez y los doctores Antenor Carreras y José Heriberto Martínez.

En el acto civil actuaron como testigos las señoras Hortensia Carreras de Vega y Manuela Martínez de Allende, los doctores Jorge Bazán Carreras, Jorge Echegoyen y Raúl V. Martínez y el señor Luis Felipe Allende.

—El doctor Carlos Oliva Vélez y su esposa ofrecieron en su residencia una recepción social con motivo de cumplir sus bodas de plata matrimoniales.

LA RIOJA

El Gobierno Provincial Refiérese en una Nota a La Desnutrición Esc...

Sugiere la concentración ... niños mal alimentados ... las vacaciones

La Rioja, diciembre 17 — ... tro de gobierno ... ca, doctor Abdón F. ... rigido al presidente de la ... cional de Ayuda Escolar ... sarle la satisfacción ... bierno y el pueblo de la ... "miran la obra patriótica ... cia social y protección ... ria" que realiza dicho ... lo que a La Rioja se refiere.

Los 36 comedores escolares ... cionan en la misma ... —dice la nota— en ... den físico, moral e ... los niños beneficiados ... esperar —agrega— ... se alimente en el ... que en esta provincia ... dustrias ... gustiosas para ... las viejas industrias ... nadería y la minería ... en franca decadencia ... malestar se acentúa.

Más adelante ... diseminados en el campo ... lo general, hacinados en ... serables, juntamente ... nitores que, sin ... de mejor porvenir ... cos y negligentes ... del trabajo, la higiene ... se marcha poco a poco ... cado desmejoramiento ... sin anhelos de ... un apreciable ... psicofisiológico ... con tiempo los factores ... ducen.

Añade después que la ... no es ya sobria sino ... calidad y cantidad ... agrega la falta de higiene ... administración, se tendrá ... del tipo común de ... desnutrido, pequeño y de ... ción orgánica ...

Para aminorar en ... efectos de este estado de ... tinúa la nota—, y ante la ... tuación que atraviesa ... que no le permite ... propios recursos el ... pera integral, el ... la junta, en nombre del ... el establecimiento de ... nes de escolares desnutridos ... jes determinados durante ... de vacaciones y propone ... vía de ensayo, se establezcan ... ahora dos o tres ... locales y poblaciones ... cía, que el Poder Ejecutivo ... por técnicos, podrá ... modo que el beneficio que ... ben los escolares riojanos ... hace tres años son llevados ... del Plata, podría ser ... un mayor número en ... concentraciones regionales ... disminuir el gasto por ... mentaría la cantidad de ... dos.

NOTICIAS SOCIALES

La Rioja, diciembre 17 — ... yor intimidad, debido al ... guarda la familia de la contrayente ... efectuó el enlace de la señorita ... Moreira Balzorri con el señor ... Arnoldo Hünicken, ambos ... te vinculados a la sociedad de esta ... pital.

TUCUMAN

Demostración a un miembro del consejo univers...

Tucumán, diciembre 17 — ... en el Savoy Hotel la comida ... radería organizada por los ... de las Facultades de Farmacia ... química y de Derecho en ... consejero adscripto, señor Alfre... viello, autor del proyecto de ... de dichas casas de estudio.

La reunión alcanzó destacadas ... porciones y a ella asistieron ... cuerpo de profesores de la Universidad ... figuras representativas del ...

Ofreció la demostración, el ... Horacio Descole, quien elogió la ... del consejero señor Coviello.

Para agradecer la demostración ... testó el señor Coviello y ... ideas respecto de los nuevos ...

Reunión del Rotary Club

Tucumán, diciembre 17—Se ... la reunión ordinaria del Rotary ... dedicada a escuchar la ... señor Rodolfo Bruhl Ca... fundación de pueblos.

Previamente el doctor ... Cross se refirió a la personalidad ... doctor Juan B. Terán, recientemente fallecido.

LOS ANALISIS EFECTUADOS ESTABLECEN QUE NO SON HUMANOS LOS RESTOS HALLADOS EN EL HORNO DE LADRILLOS DE CORDOBA, EN EL CUAL HABRIA SIDO INCINERADA LA MENOR STUTZ

Un minucioso registro realizado en el automóvil del detenido Suárez permitió comprobar la existencia de manchas que fueron analizadas y resultaron ser de sangre humana -- A su pedido le fué concedida licencia temporaria al jefe de policía de la capital de la provincia -- Durante 21 horas consecutivas trabajó el juez de la causa - Otras informaciones

(DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL Y SUCURSAL EN CORDOBA)

Córdoba, diciembre 22 — Un día más ha trascurrido desde el lunes último en que por la declaración de un detenido se tuvo casi la absoluta certeza de que la investigación que se practica, tendiente a esclarecer la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz, estaba encaminada por el buen sendero.

Sin embargo, poco se ha adelantado en la investigación y, pese a la ímproba labor de los funcionarios judiciales y los empleados policiales que intervienen en este doloroso y apasionante suceso, la pesquisa marcha en forma sumamente lenta.

Todas las presunciones que obran en las constancias del sumario contra el detenido Antonio Suárez, algunas de las cuales más que simples presunciones adquieren el carácter de imputaciones, se estrellan contra las repetidas declaraciones de inocencia del detenido, quien, es fuerza reconocerlo, ha perdido en estos últimos días toda su altanería y, agotado física y moralmente, sólo de vez en cuando reacciona con violencia en los careos a que es sometido con cierta frecuencia, actos en los cuales, a gritos, proclama su inocencia y jura por sus hijos no tener participación alguna en este complejo suceso.

A tal respecto hay que destacar que todas aquellas personas que por sus funciones han estado presentes en las declaraciones, y que por esa razón, tienen un conocimiento más exacto de todo lo actuado, se inclinan a creer en la culpabilidad del agrónomo, y, algunos empleados policiales, tenidos como buenos pesquisantes, opinan que dado el estado de agotamiento físico y moral del detenido, no sería difícil que al someterlo a un prolongado e ininterrumpido interrogatorio, terminaría por confesar su brutal delito, en el supuesto, como ellos creen, que aquél fuera la figura central de la misteriosa desaparición de la pequeña Martha Ofelia Stutz.

Decimos que poco se ha adelantado en la investigación, desde que faltan aún infinidad de pormenores que aclarar, es decir, desde el momento en que la infeliz criatura pasó a poder de sus raptores o secuestradores, hasta saber a ciencia cierta qué fué en definitiva de ella.

Y es por ello, que en el caso que el detenido Suárez hubiera tenido alguna participación en el delito que se investiga, su confesión haría la luz en este complicado asunto, que, por las muchas personas que al parecer han intervenido, se presenta en una forma difícil.

Por Espacio de 21 Horas Consecutivas se Prolongó la Labor del Juez de la Causa

Entre la menor Rivadero y su ex patrona Angela Hannel de Oliveiro se realizó un careo que fué seguido desde la calle por periodistas, policías y público -- Recibióse también declaración a Amelia C. de Risler y al farmacéutico Manuel Imas

Como informamos en nuestra edición de hoy, el juez reinició ayer su labor aproximadamente a las 16, la que prosiguió en forma casi ininterrumpida hasta las 13 de hoy. Durante todo ese tiempo se advirtió extraordinaria afluencia de personas al Palacio de Justicia y, entre ellas, a algunas con quienes se hizo la excepción, que suscitó lógicos comentarios, de franquearles la entrada al despacho donde se realizaban diligencias de suma importancia y que se mantuvieron en reserva hasta para los representantes de los órganos de publicidad.

Como también informamos, ya de madrugada se hizo trasladar de la alcaidía del palacio al despacho del juez a Angela Hannel de Oliveiro, a quien la menor María Rivadero acusó de haber conocido por manifestaciones de Suárez algunos de los pormenores de los delitos que se le atribuyen al principal acusado en este apasionante suceso.

La nombrada marchó por los pasillos del Palacio de Justicia ocultándose detrás de los empleados que la custodiaban para evitar ser fotografiada por la gran cantidad de reporteros gráficos que procuraban hacerlo. No daba, ello no obstante, la sensación de una mujer torturada, sino que sonreía, como complacida de burlar las afanosas preocupaciones de los fotógrafos.

La declaración de Angela H. de Oliveiro se prolongó durante varias horas y la requisitoria no aportó ningún detalle de interés para la investigación, ya que aquella reiteró sus manifestaciones anteriores, en el sentido de que la visita que la menor Rivadero dice le hizo Suárez en su departamento de la calle San Martín, era, evidentemente, un infundio urdido por la misma.

A las 2, aproximadamente, fué conducida al juzgado la menor Rivadero, quien con singular presencia de ánimo enfrentó a los fotógrafos y usó para con los mismos, al verse asediada, una frase ofensiva e imprópia de ser proferida por mujer alguna con tan singular desparpajo.

UN CAREO EN PUBLICO

Desde esa hora y durante buen espacio de tiempo, continuó el interrogatorio de la mujer nombrada, la cual contestó con aplomo y sin incurrir en una sola contradicción a las preguntas que le fueron formuladas por el juez y el fiscal.

Ya avanzada la madrugada, los periodistas, los policías y el numeroso público que se hallaba apostado en la acera del palacio, se tornaron en auditorio atento de un verdadero espectáculo.

En efecto, poco después de las 3, el juzgado se dispuso a realizar un careo entre Angela H. de Oliveiro y la menor Rivadero. Antes de iniciar esa diligencia, se observó un procedimiento inusitado, ya que fueron abiertas de par en par las ventanas del despacho del juez que dan a la calle Duarte y Quirós.

El despacho del juez Achával se tornó, así, en un improvisado escenario para el público que convirtió a la acera sur de la calle nombrada



Iniciado el careo entre la Oliveiro y su ex sirvienta María Rivadero, el juez condujo a ambas para que se refirieran a la visita que Suárez hizo al departamento de la calle San Martín y donde formuló —según lo sostiene la menor Rivadero— manifestaciones relacionadas con la suerte corrida por Martha Ofelia Stutz.

Prestamente el diálogo entre ambas mujeres se hizo vivo y llegaron a los gritos. Ello atrajo a mucha mayor cantidad de público y no fueron pocos los vecinos de las casas colindantes que abandonaron el lecho y en ropas sumarias se sumaron al grupo de espectadores, que ganados por el singular espectáculo para algunos e interesados en general por el diálogo cortante, permanecían en silencio absoluto.

A lo largo del careo, como ocurre siempre en esta clase de sucesos policiales, muchas personas del público tomaron partido en favor de una y otra de las actoras e iniciaron recias discusiones acerca de cuál de ellas era la que sostenía la verdad. Empero, esas discusiones no pudieron prolongarse ya que las personas improvisadas en defensores de la Oliveiro o la Rivadero fueron obligadas a guardar silencio por los agentes de policía, que a su vez no querían perder detalle del espectáculo para ellos tan interesante.

El careo se prolongó durante más de 2 horas, ya que ambas mujeres, en muchas oportunidades, se desviaron...

Sus aseveraciones fueron constantes y coincidentes siempre en que Suárez estuvo en el departamento de su ex patrona y que hizo allí las graves manifestaciones que son del dominio público. Si la menor Rivadero no resulta, como algunos funcionarios lo creen posible, una alucinada más en este proceso, y sus afirmaciones no son sino una mentira que ella construyó y ahora sostiene como hecho real, la justicia tiene en sus manifestaciones un excelente punto de referencia para hacer luz en este proceso, que se torna más confuso a medida que avanzan los días y en el que abundan las pruebas indiciarias, pero muy poco las absolutamente reveladoras y suficientes para descontar que el grave delito quede impune.

SE RECIBIO DECLARACION INDAGATORIA A OTRA DETENIDA

Aproximadamente a las 6 finalizó el careo entre ambas mujeres y, seguidamente, el juez hizo conducir a su despacho a Amelia C. de Risler, quien, como se recordará, se contó entre las primeras personas que la policía señaló entre los posibles autores o instigadores del rapto, dado que mantuvo amistad con la familia Stutz y en oportunidad de que cesaran esas relaciones juró vengarse.

Como se sabe, Amelia C. de Risler fué reconocida por la menor Rivadero, quien dijo que aquélla era una de las personas que concurrían al departamento de la calle San Martín, que ocupaba Angela H. de Oliveiro.

La detenida comenzó relatando en detalle la vinculación que había mantenido con la familia Stutz, y las causas originarias de su rompimiento con la misma y a ese respecto dijo que la intromisión de los esposos Stutz fué causa de que se separara de su marido. No obstante, hizo en otro sentido una elogiosa mención de los esposos Stutz, y agregó que si en oportunidad de las desavenencias mencionadas medió alguna amenaza, ella no pasó de ser una momentánea exteriorización que no fué su propósito concretar y menos aún causando a los esposos un daño como el que constituye la pérdida de su hijita.

La declarante mencionó que se enteró del rapto de la menor Stutz por un diario de esta ciudad, que adquirió en horas de la tarde, y que leyó en su casa a viva voz para que se enterara de los pormenores del suceso su madre.

Amelia C. de Risler censuró duramente a la policía por la forma en que se le trató al hacerse efectiva su detención y negó en absoluto tener relaciones con Suárez, con Elsa Hannel de Oliveiro, con la esposa del guarda Barrientos y otros personajes que intervienen en este apasionante suceso, sea como acusados o bien como simples testigos. Sin embargo, esa afirmación fué destruída por el juez, en base a un antecedente que, desde anoche, obraba en poder de dicho magistrado.

En efecto, al ser interrogada la señora de Risler sobre si en su casa tenía teléfono, ésta manifestó que no, agregando que cuando la llamaban las personas de su amistad lo hacían a un comercio de comestibles cercano a su domicilio, cuyo dueño le avisaba.

Con esta afirmación, la declarante incurre en una contradicción desde que de acuerdo con lo descubierto ayer en la casa de la señora Jesús viuda de Pérez, quien se domicilia frente a la casa de los esposos Barrientos, donde se encontró escrito

SANGRE HUMANA EN EL AUTOMOVIL DE SUAREZ

Córdoba, diciembre 22—Solamente después de las cuatro semanas del día que fué detenido Antonio Suárez, han pensado los directores de la pesquisa en examinar detenidamente su automóvil en el que, a pesar del prolongado tiempo trascurrido, creyeron ver manchas sospechosas..

De las diligencias practicadas se pudo comprobar que el vehículo fué lavado el día 22 en una estación de servicio, ubicada en Humberto I y avenida General Paz, pero la limpieza no sido tan perfecta como para que no quedaran vestigios de esas manchas en las perillas de levantar los vidrios traseros y en la alfombra de la parte posterior, cuya trama absorbió poderosamente.

Pasado el automóvil a examen de los técnicos oficiales, éstos han producido su dictamen que, bien es cierto, no se pronuncia sobre su esencia.

Hay manchas de sangre en muchísimas partes de la parte posterior del coche examinado y con preferencia en la alfombra mencionada, y en la perilla que acciona la ventanilla derecha. En este último dispositivo, la sangre es mucha y las reacciones la dan como humana, con una clara evidencia.

Igualmente positivas son las reacciones de las demás manchas.

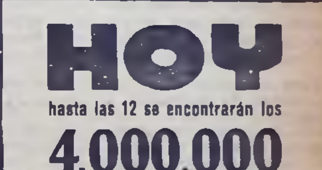
En algún momento el imputado dijo que una afección en la dentadura lo hacía salivar sanguinolentamente con frecuencia, pero debe señalarse que un fenómeno así no habría ocasionado las manchas en la parte posterior sino en la delantera, puesto que él siempre manejaba su coche. Por lo demás, en el automóvil que nos ocupa se ha descubierto un botón de guardapolvo del tamaño de una moneda de 20 centavos, un chocolatín

LOS RESTOS DEL HORNO NO SON HUMANOS

Córdoba, diciembre 22—El dictamen técnico respecto de los elementos que le fueron suministrados para su pericia y que fueron encontrados en el horno de ladrillos de Humberto Bidone, donde según la primera declaración de Barrientos fueron incinerados los restos de Marta Ofelia Stutz, aclara que no son humanos, a pesar de su apariencia notable.

Practicados los exámenes anatómicos y en cierto modo químicos, pudo comprobarse que los que parecían huesos son trozos de madera calcinada con su fibra característica, y que los pequeños fragmentos fáciles de confundir con falanges, son porciones de ladrillo.

Ahora bien; las cenizas encontradas serán materia de un análisis que durará alrededor de 10 días, porque así lo exige el procedimiento a que serán sometidas para conocer su verdadero origen.



...no por los pasi-
...Palacio de Justicia ocultán-

ser proferida por mujer alguna con tan singular desparpajo.

UN CAREO EN PUBLICO

Desde esa hora y durante buen espacio de tiempo, continuó el interrogatorio de la mujer nombrada, la cual contestó con aplomo y sin incurrir en una sola contradicción a las preguntas que le fueron formuladas por el juez y el fiscal.

Ya avanzada la madrugada, los periodistas, los policías y el numeroso público que se hallaba apostado en la acera del palacio, se tornaron en auditorio atento de un verdadero espectáculo.

En efecto, poco después de las 3, el juzgado se dispuso a realizar un careo entre Angela H. de Oliveiro y la menor Rivadero. Antes de iniciar esa diligencia, se observó un procedimiento inusitado, ya que fueron abiertas de par en par las ventanas del despacho del juez que dan a la calle Duarte y Quirós.

El despacho del juez Achával se tornó, así, en un improvisado escenario para el público que convirtió a la acera sur de la calle nombrada en un excelente "patio de butacas".

Primeramente, el público estuvo constituído por muchos periodistas, engolfados en sus apuntes y que reclamaban silencio absoluto para que no se les escapara palabra y por agentes de la policía montada y de infantería, apostados en las cercanías y que prestamente fueron abandonando sus puntos de servicio para reunirse en la acera y sumar su curiosidad a la que predominaba en el ambiente.

de los técnicos oficiales, éstos han producido su dictamen que, bien es cierto, no se pronuncia sobre su esencia.

Hay manchas de sangre en muchísimas partes de la parte posterior del coche examinado y con preferencia en la alfombra mencionada, y en la perilla que acciona la ventanilla derecha. En este último dispositivo, la sangre es mucha y las reacciones la dan como humana, con una clara evidencia.

Igualmente positivas son las reacciones de las demás manchas.

En algún momento el imputado dijo que una afección en la dentadura lo hacía salivar sanguinolentamente con frecuencia, pero debe señalarse que un fenómeno así no habría ocasionado las manchas en la parte posterior sino en la delantera, puesto que él siempre manejaba su coche. Por lo demás, en el automóvil que nos ocupa se ha descubierto un botón de guardapolvo del tamaño de una moneda de 20 centavos, un chocolatín con su envoltura de papel de estaño y, separadamente, la primera envoltura de esa confitura. También se encontró un paquete de papeles de propaganda de un específico en boga.

Sin duda que cuando el juez interrogue a Suárez con este nuevo y al parecer preciosos elemento de juicio, la situación del prevenido se tornará insostenible y tendrá que usar de una gran habilidad para desbaratar el nuevo elemento de prueba de culpabilidad que se le acumula.

El automóvil examinado tiene una gran abolladura en el guardabarro delantero derecho.

ron totalmente del punto cuestionado, que consistía en establecer si Suárez estuvo o no en el departamento de la calle San Martín e hizo allí a la Oliveiro manifestaciones acerca de la desaparición de Martha Ofelia Stutz. En esas discusiones al margen de la cuestión fundamental, ambas se hicieron recriminaciones de toda índole, especialmente sobre su conducta moral, llegando a este respecto al empleo de frases contundentes.

Resulta, en verdad, difícil sintetizar esa diligencia que duró varias horas y que no permitió arribar a ninguna conclusión, ya que los hechos a que ambas mujeres aludieron son demasiados conocidos.

Cabe destacar que para quien esté habituado a las diligencias judiciales y a observar de cerca a las personas que, culpables, inocentes o simples testigos son llevadas ante la justicia, la presencia de ánimo de las careadas y sus expresiones exentas de toda influencia emocional, resultaron sorprendentes. La Oliveiro sostuvo el careo sin excitaciones, relató sucesos escabrosos con habilidad y no perdió su serenidad ni aun en los momentos en que pidió a su ex sirvienta que no le causara perjuicios y no la envolviera con sus mentiras —tal su expresión— en un hecho en el que sostuvo ser totalmente ajena. Con igual convicción negó conocer a Suárez y sí, en cambio, dió los nombres de muchas personas de su amistad, algunas de ellas de cierta calificación y que seguramente tendrán que ser examinadas como testigos.

No obstante cierto tono mecánico que dió la Oliveiro a sus palabras, ya que no puso real emoción ni aun cuando invicó a sus cuatro hijos para pedir a su ex sirvienta que por ellos no le causara daños con una acusación carente de veracidad, fuerza es reconocer que defendió muy bien su situación y no incurrió en una sola contradicción.

Cuando afirmó desconocer ciertos hechos lo hizo con firmeza, no obstante acudir a frases huecas, producto de su escasa cultura, y al aludir a otros —sus relaciones con el pesquisante Facio, por ejemplo— se expidió también con toda naturalidad, diciendo que no encontraba en ello un motivo para ser sospechada como cómplice de un crimen brutal, como el que se cree cometido en la persona de la menor Martha Ofelia Stutz.

La menor Rivadero, convertida por sus declaraciones en contra de Suárez en personaje principal de este torturante episodio policial, mantuvo también durante todo el careo extraordinaria presencia de ánimo, un tanto impropia quizá en una mujer de su edad no obstante las alternativas que ya ha experimentado.

DESPUES DE UN LARGO INTERROGATORIO OBTUVOSE LA ANSIADA CONFESION DE LA ESPOSA DE BARRIENTOS EN EL PROCESO POR EL SECUESTRO DE LA NIÑA MARTHA O. STUTZ EN CORDOBA

Ratificó cuanto declaró su esposo y que la niñita fué entregada con vida a una persona que no supo identificar -- Fueron encontrados nuevos elementos de prueba del delito -- El comisario Finochietto reanudó las tareas interrumpidas hace varios días -- Bidone rectificó anteriores declaraciones -- Nuevos careos entre los detenidos -- El juez continuaba su labor esta madrugada

(DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL Y SUCURSAL EN CORDOBA)

Córdoba, diciembre 23 — Continúa con la mayor actividad la pesquisa tendiente a esclarecer el secuestro o rapto de la pequeña Martha Ofelia Stutz, ocurrido en esta capital el 19 de noviembre próximo pasado, al extremo que puede afirmarse que la investigación avanza de manera decidida y todo hace abrigar la sensación de que el hecho quedará aclarado.

Las averiguaciones están a cargo del juez del crimen doctor Wenceslao Achával, quien trabajó durante todo el día en su despacho en la instrucción del sumario, en el cual se acumulan mayores indicios y presunciones de culpabilidad del detenido Antonio Suárez, el que a pesar de todo, continúa en las mismas negativas que en días anteriores.

Las diligencias sumariales cumplidas hoy pueden considerarse satisfactorias, pues las declaraciones, careos y otros procedimientos practicados en el despacho del magistrado que interviene en el doloroso suceso han llevado a los funcionarios judiciales y altos empleados policiales a un estado de ánimo excelente, ya que consideran que el doloroso hecho quedará completamente esclarecido, afirmación que hacen en la creencia de que Antonio Suárez terminará por confesar su brutal delito, ante las evidentes pruebas acumuladas en su contra desde que, a criterio de aquellas personas, ese detenido es la figura central del complejo suceso y sus negativas se deberían a que ha llegado a comprender la enorme responsabilidad a que se hará acreedor cuando, en un momento de desesperación, pronuncie cualquier palabra que sea un principio de confesión.

---

bajos públicos se incluirán las cuotas que deben pagarse en cada ejercicio.

Las contribuciones a obras de entidades semipúblicas o privadas, quedarán sujetas en el futuro a los siguientes recaudos:

a) Los beneficiarios deberán acreditar ante el Poder Ejecutivo su personería jurídica; el derecho de dominio, de usufructo o la naturaleza de la posesión del terreno donde haya de levantarse la obra y la razón de interés público que justifique la contribución del erario federal.

b) Los beneficiarios deberán presentar al Poder Ejecutivo, para su contralor y fiscalización, los planos y presupuesto completos de la obra o proceder de acuerdo con el artículo 72 de la ley número 11672, complementaria permanente de presupuesto: (Edición 1938).

c) La contribución del tesoro nacional no podrá exceder del 50 por ciento del costo total presupuesto para la obra subsidiada cuando ésta se realice para fines deportivos y del 60 por ciento cuando lo sea para fines culturales, de enseñanza y religiosa.

Las inversiones necesarias para la ejecución de las obras a que se refiere el artículo 1º, así como los servicios de las obligaciones referidas en el artículo 3º se atenderán con el producto de la negociación de títulos de la deuda pública, interna o externa, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo queda autorizado a emitir las cantidades necesarias.

Dentro del total de la emisión anual autorizada por el Congreso, el Poder Ejecutivo, previo informe del Departamento de Hacienda y por conducto de ese departamento y del de Obras Públicas, fijará la suma máxima a invertir durante el año, de acuerdo con la posibilidad de su financiación, determinando las obras que se ejecutarán y el crédito de cada una. Los créditos no utilizados al cierre del ejercicio quedarán disponibles, pero para ser invertidos o comprometidos deberán incluirse en el plan de trabajos públicos de años posteriores. El plan anual de inversión será sometido a consideración del Congreso en las primeras sesiones de cada período ordinario.

Al fijar anualmente la ley general de presupuesto la previsión de las inversiones máximas a efectuarse durante el ejercicio, determinará también el porciento mínimo que deba destinarse a la ejecución de las obras de la planilla B y el mínimo aplicable como contribución a las obras de la planilla C.

Los créditos que el Poder Ejecutivo incluya en el plan anual para la iniciación de obras comprendidas en la planilla B, no podrán ser inferiores al 25 por ciento del presupuesto de cada obra y en los planes sucesivos deberá incluirse el crédito suficiente para terminar las obras en un término que no exceda de cinco años, salvo los casos en que especialmente se haya previsto un plazo mayor.

Las obras públicas cuya realización requieran más de un año, podrán con-

---

Prestaron Declaración Varios Testigos Ante el Juez Doctor W. Achával

Entre ellos figuran los dos hijos de los esposos Barrientos, cuyas manifestaciones son coincidentes

Después de la ardua labor cumplida en la tarde y noche del miércoles último, el juez del crimen doctor Wenceslao Achával reanudó hoy sus tareas tendientes a dilucidar el grave proceso que se instruye por rapto o secuetro de la menor Martha Ofelia Stutz, cuya muerte se presume.

El doctor Achával llegó a su despacho a las 9.30, aproximadamente, y en primer término dió cumplimiento a diversas diligencias relacionadas con el sumario.

El detenido Barrientos solicitó ver al juez y satisfecho que hubo sido el pedido, pidió una entrevista con su esposa para conseguir de ésta, en forma amable, confesara la participación que haya tenido en el hecho, ya que, como dijo, por otra parte, conocedor de su carácter, tenía la convicción absoluta de que ella no hablaría aun cuando le fuera aplicada la pena máxima.

Se efectuó entonces un careo entre los procesados, aunque realmente no pueda llamarse tal, puesto que no se labraron las actas en que se dejaran su constancia.

Barrientos solicitaba en el trascurso del careo a su esposa confesara la verdad de lo ocurrido, respondiendo ésta, de acuerdo siempre con la actitud que asumiera desde un principio, desconocer por completo a qué se refería.

Nuevas manchas de sangre en la casa de Barrientos

Córdoba, diciembre 24 — La policía realizó alrededor de medianoche una nueva requisa en la casa del guarda Barrientos y logró comprobaciones de suma importancia, pues en su búsqueda halló nuevas manchas de sangre.

En el trascurso del procedimiento, los policías encontraron también sábanas con manchas de sangre, considerándose de gran importancia estos hallazgos para la buena marcha de la pesquisa.

---

atendida por su madre, quien, con objeto de aliviarla, le servía té.

DECLARACION DE ANGELICA MEY CARRANZA

Por último el doctor Achával tomó declaración a Angélica Mey Carranza, quien, como se sabe, fuera acusada por la menor Rivadero de frecuentar repetidas veces el domicilio de su patrona, Angela H. de Oliveiro, donde se habrían reunido, según asegura la misma menor, varias personas, entre éstas Suárez y el policía Facio para deliberar sobre la suerte de la menor Stutz.

A pesar de manifestar la detenida, antes de prestar declaración, que revelaría datos sensacionales, no aportó nada de importancia a la investigación.

El juez se retiró de su despacho a las 15.40, aproximadamente.

El Comisario Finochietto Reanudó Ayer sus Tareas Interrumpidas Hace Días

Interprétase ello como un índice demostrativo de que existe el propósito de rectificar procedimientos

Esta tarde, el comisario señor Finochietto, de la división de investigaciones de la policía de la capital federal, que desde hace muchos días permanecía inactivo sin que se diera explicación alguna a ese respecto, reanudó en forma inesperada su labor, lo que fué interpretado por quienes siguen de cerca la pesquisa como un índice demostrativo de que existe ahora el propósito de rectificar procedimientos.

En efecto, el pesquisante metropolitano concurrió a las 17 al palacio de justicia y en una de las dependencias del juzgado procedió a interrogar a varias de las personas complicadas en el hecho, produciéndose poco después la declaración de la esposa del guarda de tranvías Barrientos —de la que informamos ampliamente en otro lugar de esta misma crónica— y cuyas manifestaciones infundieron ánimo a los funcionarios judiciales y policiales, que consideraron que se había dado un buen paso hacia el esclarecimiento del rapto y presunto asesinato de Martha Ofelia Stutz.

VARIAS DILIGENCIAS

Sin mayor resultado fueron interrogados una sirvienta de Suárez y el portero de la casa de departamentos en que se domicilia Angela H. de Oliveiro, actuando en ambas diligencias el comisario de la capital federal, señor Finochietto.

El jefe de investigaciones de la provincia, señor Daniel Maldonado, partió en comisión, al parecer importante, para el lado de Unquillo, pero regresó, según todas las exteriorizaciones, sin haber obtenido éxito en sus diligencias.

Luego de un Largo Interrogatorio Logróse La Confesión de la Esposa de Barrientos

Confirmó cuanto declaró su esposo respecto de la estada de la menor en la casa del pasaje Rioja 59 -- Ratificó que la niñita fué entregada con vida a una persona que no supo identificar

Como se sabe, la declaración del guarda de tranvías Juan Bautista Barrientos, que dió el primer paso hacia el esclarecimiento de este apasionante suceso, no pudo ser ratificado con las declaraciones de su esposa, Carmen Rocha, quien pese a los enérgicos interrogatorios a que fué sometida por el magistrado y los empleados policiales que intervienen en el asunto se mantuvo en categóricas negativas con respecto a la afirmación de su esposo referente a que ambos tuvieron en su domicilio a la pequeña Martha Ofelia.

Ni aun en los careos a que ambos fueron sometidos, la esposa de Barrientos aceptó, según se recordará, las declaraciones de su marido, a quien acusó de estar condenándose con sus declaraciones.

Esos antecedentes, agregados a una manifestación del guarda Barrientos quien afirmó que su esposa "no hablaría ni aun cuando la mataran", hacían pesimistas los cálculos policiales respecto de la obtención de una confesión de esta mujer.

Sin embargo, esta tarde, después de haber negado rotundamente en horas de la mañana toda participación en el brutal delito, su estado de ánimo decayó sensiblemente y al terminar el interrogatorio a que fué sometida por el juez, este funcionario dis-

al parecer, había sido fuertemente golpeada, pues así lo indicaban las huellas que tenía en la cabeza.

En vista de ello, la Barrientos preparó un té de manzanilla, que fué bebido por la menor, la que estaba sumamente nerviosa y sobresaltada.

Agregó que luego le hizo algunas fricciones sobre al abdomen con un poco de alcohol, con lo que la niña se calmó un tanto.

Al interrogarla si la menor presentaba signos de haber sido ultrajada, la Barrientos declaró que no, agregando que los dolores de que se quejaba eran, a su juicio, productos del estado nervioso en que la infeliz criatura se encontraba.

Dijo luego que la niñita estuvo tres o cuatro días en su domicilio, durante los cuales mejoró sensiblemente y que una noche, el 25 ó 26 de noviembre último, a las 22.30, en circunstancias en que todos dormían en la casa, llegó un automóvil al pasaje Rioja 59 y una persona golpeó los vidrios de la ventana en la misma forma que lo había hecho los días anteriores, cuando llevó a la menor.

La niña estaba casi repuesta, dijo la Barrientos, al extremo de que cuando su esposo le dió orden de que la vistiera porque venían a buscarla, la menor se colocó sus ropitas casi por sus propios medios y recuerda bien que en lo único que la ayudó fué a calzarse unos zapatitos, que coinciden con los que usaba la menor Martha Ofelia cuando desapareció, prendas que eran de antílope marrón.

Agregó que su esposo llevó a la menor hasta la puerta de calle y que allí fué agradecido en alta voz por la persona que había llegado, respondiendo Barrientos que nada debía agradecerle.

En su declaración, la Barrientos no indica cuál fué la persona que llegó y que días más tarde sacó de su domicilio a la menor, si bien se estima que la declarante no ha dicho todo lo que sabe y que es fácil que en otros interrogatorios despeje algunas dudas que surgen de su manifestación.

Preguntada la esposa de Barrientos si sabía que la niñita que estuvo en su casa enferma era Martha Ofelia Stutz, dijo que no y que le parece que la menor que estuvo en su domicilio era más gruesa que aquélla, si bien no podía precisar con exactitud la información que se le solicitaba.

Con ello se dió por terminada la confesión, todo lo cual quedó consignado en las constancias sumariales.

Los Hijos de Barrientos Reconocieron a la Menor Stutz por Fotografías

Las afirmaciones de los dos niños fueron terminantes, a pesar de las protestas de la madre

El juez dió término a las tareas iniciadas por la mañana que, como informamos en otro lugar, finalizaron aproximadamente a las 14.45, con un reconocimiento de la pequeña Martha Ofelia Stutz por parte de los menores José Crisanto y Elba Yolanda Barrientos, hijos del guarda de tranvías Bautista Barrientos y de su esposa Carmen Rocha.

Ambos menores que, como se sabe, afirmaron las declaraciones de su padre en el sentido de que, en su domicilio, estuvo una niñita de corta edad al parecer enferma, reconocieron por medio de una ampliación fotográfica a Martha Ofelia como la niñita que estuvo en tales condiciones en su casa.

Sus afirmaciones fueron terminantes, a pesar de las protestas de la madre de los pequeños declarantes, la que estaba presente en el reconocimiento.

El Procesado A. Suárez Incurrió en Falsedades Que Comprobó el Juez

El magistrado interrogó enérgicamente al nombrado que, como siempre, niega imputaciones

Posteriormente, el magistrado hizo trasladar a su despacho al detenido Antonio Suárez, figura central de este suceso, a quien interrogó enérgicamente, sin obtener ningún resultado positivo desde que, no obstante haber tenido que rectificarse en algunas falsedades que le fueron comprobadas por el juez, el declarante se mantuvo como siempre negando las graves imputaciones que otros detenidos le han formulado.

Declaró Suárez que era inocente y

o de cada una. Los cré-
ados al cierre del ejer-
disponibles, pero para
o comprometidos debe-
n el plan de trabajos
os posteriores. El plan
ralón será sometido a
el Congreso en las pri-
de cada período ordi-

almente la ley general
la previsión de las in-
has a efectuarse duran-
determinará también el
no que deba destinarse
de las obras de la pla-
nínimo aplicable como
las obras de la plani-

que el Poder Ejecutivo
lan anual para la ini-
s comprendidas en la
podrán ser inferiores al
el presupuesto de cada
planes sucesivos deberá
ito suficiente para ter-
en un término que no
años, salvo los casos
mente se haya previsto

blicas cuya realización
de un año, podrán con-
de los créditos totales
o sólo podrá invertirse
cantidad fijada en el
públicos, salvo lo dis-
tículo 39.
utivo procederá a uni-
disponibles para cada
a los ya existentes los
presente ley.
itivo limitará el monto
stos de las obras que
planillas anexas y las
spondientes a las mis-
náximo autorizado para
presente ley.
utivo remitirá al Con-
presupuestos ajusta-
idad con lo dispuesto
espectivo y la ley nú-

utivo cancelará todas
es de créditos para
privadas del anexo L,
eyes de presupuesto o
o estén comprendidas
respectivas.
artículos 65 y 66 de la
complementaria per-
supuesto (texto 1938).
ey será reglamentada
nentos de Obras Pú-
lenda.
cerrar esta edición
inuaba reunida.

Barrientos solicitaba en el trascurso del careo a su esposa confesara la verdad de lo ocurrido, respondiendo ésta, de acuerdo siempre con la actitud que asumiera desde un principio, desconocer por completo a qué se refería.

Luego la esposa de Barrientos fué puesta en presencia de su hijita Elba Yolanda, quien, consecuente con las declaraciones que anteriormente formulara, recordó a aquélla la presencia de la pequeña Martha Ofelia en su hogar.

La mujer, cuyas negativas rayan en el empecinamiento, se limitó a decir, por toda respuesta, que las palabras de su hija respondían a un previo aleccionamiento.

DECLARA EL NIÑO JOSE CRISANTO BARRIENTOS

Fué llevado luego a presencia del juez, para que prestara declaración en calidad de testigo otro hijo de los esposos Barrientos, José Crisanto, de 9 años de edad.

El pequeño coincidió en todas sus palabras con la declaración de su hermanita Elba Yolanda, es decir, que la niña Martha Ofelia Stutz permaneció 5 días en el pasaje Rioja 59, casa de los esposos Barrientos, quejándose constantemente de fuertes dolores en el estómago y que fué

Nuevas manchas de sangre en la casa de Barrientos

Córdoba, diciembre 24 — La policía realizó alrededor de medianoche una nueva requisa en la casa del guarda Barrientos y logró comprobaciones de suma importancia, pues en su búsqueda halló nuevas manchas de sangre.

En el trascurso del procedimiento, los policías encontraron también sábanas con manchas de sangre, considerándose de gran importancia estos hallazgos para la buena marcha de la pesquisa.

posa, Carmen Rocha, quien pese a los enérgicos interrogatorios a que fué sometida por el magistrado y los empleados policiales que intervienen en el asunto se mantuvo en categóricas negativas con respecto a la afirmación de su esposo referente a que ambos tuvieron en su domicilio a la pequeña Martha Ofelia.

Ni aun en los careos a que ambos fueron sometidos, la esposa de Barrientos aceptó, según se recordará, las declaraciones de su marido, a quien acusó de estar condenándose con sus declaraciones.

Esos antecedentes, agregados a una manifestación del guarda Barrientos quien afirmó que su esposa "no hablaría ni aun cuando la mataran", hacían pesimistas los cálculos policiales respecto de la obtención de una confesión de esta mujer.

Sin embargo, esta tarde, después de haber negado rotundamente en horas de la mañana toda participación en el brutal delito, su estado de ánimo decayó sensiblemente y al terminar el interrogatorio a que fué sometida por el juez, este funcionario dispuso que el subcomisario Menséguez continuara la tarea en cuestión.

El funcionario policial insistió enérgicamente desde las 11 hasta las 14.30 con el fin de obtener una ratificación de lo declarado por Barrientos, sin obtener ningún resultado positivo y sólo consiguió enervar física y moralmente a la interrogada.

Informado de esto, el juez ordenó al comisario porteño Finochietto que prosiguiera el interrogatorio y luego de varias horas de tarea, este policía obtuvo la ansiada declaración, que si bien no aporta mayormente nuevos pormenores en el suceso, por lo menos se tiene ahora la certeza de que lo manifestado por Barrientos y sus hijos es lo exacto y que la pequeña Martha Ofelia estuvo 4 días, desde el 21 ó 22 a la noche hasta el 25 ó 26 a la misma hora, del mes de noviembre último, en el domicilio de pasaje Rioja 59, donde habitan los Barrientos.

Esta nueva declaración abre un paréntesis sobre sí, como hace algunos días se suponía, la infeliz criatura ha sido muerta o bien si aún está con vida, siendo esta última hipótesis la más aventurada de las dos.

LA DECLARACION DE LA BARRIENTOS

Carmen Rocha de Barrientos declaró que en la noche del 21 ó 22 del mes de noviembre próximo pasado, como a las 22.30, una persona que ella no conoce, golpeó suavemente en los vidrios de la ventana de la pieza que sirve de comedor, que da a la calle, en momentos en que los esposos estaban entregados al reposo.

Ese hecho no le causó la mayor sorpresa —dijo—, desde que su marido le había avisado que iban a traer una niñita que estaba un poco enferma, con el fin de que ella la curara. Esa niñita debía ser llevada, según le afirmó el esposo, por el tío de la misma, quien tenía especial interés en que sanara.

La noche aquella —continuó la Barrientos—, su esposo se levantó y momentos después regresó de la puerta de calle, trayendo en brazos a una niñita como de 9 ó 10 años, la cual se quejaba de sentir fuertes dolores en el estómago, pudiendo apreciar que tenía fiebre y que estaba sumamente nerviosa y sobresaltada.

Agregó que luego le hizo algunas fricciones sobre el abdomen con un poco de alcohol, con lo que la niña se calmó un tanto.

Al interrogarla si la menor presentaba signos de haber sido ultrajada, la Barrientos declaró que no, agregando que los dolores de que se quejaba eran, a su juicio, productos del estado nervioso en que la infeliz criatura se encontraba.

Dijo luego que la niñita estuvo

Un martillo comprometedor

Córdoba, diciembre 23 — Personal del departamento de policía llevó al juzgado, antes de mediodía, un mertillo de "cricket" con el que se supone haya sido ultimada la niñita Stutz.

El martillo, que sólo ahora ha sido relacionado al hecho, fué encontrado en el automóvil de propiedad de Suárez el 29 de noviembre próximo pasado y con las masa envuelta en un pañuelo. Presenta muestras evidentes de haber sido lavado y raspado, no obstante lo cual se han encontrado pequeñísimas manchas.

Se trata de determinar ahora si esas manchas son de sangre humana, a cuyos efectos el Consejo de Higiene de la provincia efectúa los análisis respectivos.

Respecto de la nueva pericia que solicitaran los miembros de la familia de la menor Stutz, por intermedio de su abogado particular y del cual ya informamos, se nos manifestó que el juez ordenará su realización como asimismo una ampliación de la ya efectuada.

Esta medida no sólo tendría por objeto satisfacer el pedido antes mencionado, sino el de ratificar en forma categórica y definitiva el informe producido por el Consejo de Higiene y, según el cual, los restos encontrados en los hornos de Bidone no serían humanos.

fueron terminantes, a pesar de las protestas de la madre

El juez dió término a las tareas iniciadas por la mañana que, como informamos en otro lugar, finalizaron aproximadamente a las 14.45, con un reconocimiento de la pequeña Martha Ofelia Stutz por parte de los menores José Crisanto y Elba Yolanda Barrientos, hijos del guarda de tranvías Bautista Barrientos y de su esposa Carmen Rocha.

Ambos menores que, como se sabe,



LA PRENSA

EDICION DE 32 PAGINAS

PRIMERA SECCION

E — BUENOS AIRES, MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1938 — Dirección y Administración: Av. de Mayo 575 - U. T. 33 Av. 1

NO FUERON ALLANADAS TODAVIA LAS DIFICULTADES PARA COORDINAR, EN LA CIUDAD DE LIMA, LA DECLARACION RELACIONADA CON LA SOLIDARIDAD CONTINENTAL

PAGINA 8

LA MENOR MARTHA OFELIA STUTZ, SECUESTRADA EN CORDOBA, FALLECIO EN CASA DEL DETENIDO BARRIENTOS

Págs. 17 y 18

DIPUTADOS APROBO EN GENERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1939

PAGINA 16

EN 1939 INVERTIRA FRANCIA 8.000.000.000 DE FRANCOS EN LA MARINA DE GUERRA

PAGINA 11

BONNET REITERO EN LA CAMARA QUE FRANCIA NO HARA CESION DE NINGUN TERRITORIO

PAGINA 9

LA C. DE SENADORES CONTINUO ESTUDIANDO LA REGULACION AZUCARERA

PAGINA 15

COMENTARIOS

El presupuesto para 1939.—El dictamen sobre el proyecto de presupuesto que la Cámara de Diputados considera en estos momentos, contiene, lo mismo que en años anteriores, muchas modificaciones a diversas leyes que poco o nada tienen que ver con la ley de gastos y recursos del Estado. Los perjuicios que esta manera de legislar acarrea superan en mucho a los beneficios que ella puede significar.—(Editorial). Página 7.

¿Alianza en forma de una declaración, para "continentalizar" la doctrina de Monroe? — Sería una imprudencia sancionar una declaración que, por su forma y alcances, tendría todo el aspecto de una alianza y podría ser muy

ESTADO DEL TIEMPO

(Inf. de la Direc. Nac. Met.)

Perspectivas para hoy: Bueno y seco. Temperatura en ascenso. Página 24

un problema de características particulares debido a las alternativas que experimenta la intensidad de las necesidades públicas por el considerable aumento de población durante los meses de verano. Hay que resolverlo de modo que esas necesidades se vean siempre satisfechas. Página 14.

INFORMACIONES

En un comunicado la secretaría de

multas a deudores morosos. Página 17.

El campeonato argentino de ajedrez por equipos fué conquistado por la representación de La Plata. Página 21.

Muchas fiestas se preparan para celebrar las fechas de Navidad y Año Nuevo. Página 24.

Se redujeron los precios de arrendamientos de tierras fiscales en

Desde hace más de un mes no logra reunirse la asamblea legislativa de la provincia de Catamarca. Página 19.

Fué recibida la nueva instalación frigorífica de la Compañía Saladeril de Concordia, Entre Ríos. Página 19.

En la zona de Villa Elisa, provincia de Entre Ríos, se declaró una epidemia de parálisis infantil. Página 19.

Llamóse a licitación para el rescate de títulos de la deuda interna de la provincia de Tucumán. Página 19.

La Cámara Legislativa de La Rioja aumentó los sueldos de los miembros del Poder Ejecutivo de la provincia. Página 19.

...RNADOR DE TIERRA ...UEGO SERA REELECTO ...OTRO PERIODO DE LEY

...utivo tiene el propó... ...viar un mensaje al Sena... ...uerdo para designar ...del territorio de Tierra ...por un nuevo período de ...de navío retirado. Car... ...quien virtualmente ha... ...de sus funciones el 7 de ...próximo pasado.

...del corriente, por reso... ...Poder Ejecutivo, el capi... ...Moneta desempeña la ...en comisión, y seguirá ...en esas condiciones, has... ...Senado preste el acuerdo ...oportunamente.

...GOSE UNA ORDENANZA ...CUAL SE EXIME DE ...A DEUDORES MOROSOS

...Municipal promul... ...3807, por la cual se ...pago de las multas en que ...incurrido hasta la fecha a ...morosos de los servicios ...de cercos y aceras, ...que paguen el importe de ...adeudadas dentro de los ...contar desde la promulga... ...presente sanción.

...establecido que el benefi... ...no interrumpe el pago ...cuyos vencimientos ...con posterioridad a la fe... ...de la ordenanza de...

DECLARO UNO DE LOS DETENIDOS POR EL SECUESTRO DE CORDOBA QUE LA NIÑA MARTHA OFELIA STUTZ HABIA FALLECIDO VICTIMA DE MALOS TRATOS A LOS CINCO DIAS DE RAPTADA

El guarda de tranvía, Bautista Barrientos, manifestó que el autor fué Antonio Suárez, quien llevó a la menor a su domicilio en deplorable estado de salud -- Los restos de la infortunada víctima habrían sido incinerados en un horno de ladrillos

Córdoba, diciembre 19 — Como podrá apreciarse en el trascurso de esta crónica, en la madrugada de hoy empezó a esclarecerse el drama del secuestro de la niña Martha Ofelia Stutz.

La noticia de su muerte violenta, que fué lo primero que trascendió, causó estupor en la población, que poco después de las 6 fué alarmada con sucesivos disparos de bombas de estruendo y toques de sirena efectuados por los diarios locales.

De las pizarras anunciadoras de la triste nueva, las gentes acudieron presurosas a las arcadas del viejo Cabildo, donde está ubicado el departamento central de policía y ocuparon la galería que forma la recoba y la cuadra de la calle Independencia, entre las de San Jerónimo y Rosario de Santa Fe.

Un estado de visible nerviosidad dominaba al público que ansiaba más noticias y comentaba airadamente las pocas que a esa hora habían llegado a su conocimiento. La policía uniformada realizaba esfuerzos por contener a cientos de personas profundamente conmovidas y enardecidas a la vez y formó los cordones del caso para evitar una acometida.

Los periodistas tampoco tuvieron acceso a las oficinas de investigaciones, donde se trabajaba en el esclarecimiento del hecho.

Muchedumbres parecidas en número y expectación se apretaban frente a las pizarras de los diarios que, de tanto en tanto, ofrecían nuevos pasajes de las declaraciones de algunos de los detenidos, anunciándolas además con nuevos disparos de bombas de estruendo y repetidos toques de sirena.

Al promediar la mañana no había un rincón de la ciudad donde no se comentara el desenlace del horrendo drama que ha llenado todos los espíritus de indignación y de dolor.



Marta Ofelia Stutz

La Confesión de Barrientos, que Descubrió La Verdad, Fué sin Embargo Contradictoria

Trató en todo momento de reducir el grado de su responsabilidad, pero con la intervención del juez doctor Achával llegó a manifestar que la niña había fallecido en su domicilio

Justamente hoy, 19 de diciembre, es decir, al cumplirse un mes de la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz, la policía ha logrado obtener una confesión que encamina la pesquisa hacia los primeros pasos del esclarecimiento del impenetrable misterio que por tantos días ha tenido en suspenso la atención de todo el país.

INICIACION DE UNA NUEVA PISTA

Informamos en nuestra edición de hoy que una menor, María Rivadero, alojada en el Asilo del Buen Pastor a disposición del defensor de menores, había reconocido a una ex vecina de la familia Stutz, detenida en averiguación del hecho, y luego, ante el juez del crimen, amplió sus declaraciones, lo que originó que la policía allanara y detuviera a dos mujeres, Angélica Mey Carranza y Elsa Hanel de Olivleiro, por sospecharse que pudieran tener alguna participación en el secuestro.

En esta nueva pista, a la cual el jefe de investigaciones le dió mucha importancia, se iniciaron otras averiguaciones, siendo el subcomisario Menseguez el encargado de practicar las indagaciones respectivas.

Luego de interrogar a las mujeres detenidas, dicho funcionario policial creyó encontrar cierta vinculación entre esas personas y el guarda de tranvía Bautista Barrientos, quien, como se recordará, se encuentra detenido desde hace varios días, pues en su domicilio del pasaje Rioja 59 fueron hallados rastros de sangre y otros detalles que aun no estaban suficientemente aclarados.

EL INTERROGATORIO

El subcomisario Menseguez, juntamente con otros empleados policiales, a las 2 de esta madrugada se dispuso a interrogar al guarda Barrientos, quien desde su detención se mantuvo siempre en las más absolutas negativas.

Pese a ello, los funcionarios policiales consiguieron obtener una confesión que, si bien no aclaraba el suceso que se investiga, por lo menos despejaba las dudas existentes respecto de las manchas de sangre que se encontraron en la casa de Barrientos.

Este último comenzó por decir que las manchas encontradas en su casa eran, efectivamente, de sangre humana, pero que pertenecían a un niño, recién nacido, cuya madre había sido atendida por la esposa del declarante. Agregó que como el niño falleció, envolvió el cadáver en unos papeles de diarios y lo escondió en un pozo negro, mas cuando la policía visitó su casa, negó tener los elementos necesarios para conformar las solicitudes de los pesquisas y, como éstos se retiraron del domicilio para buscar una pala, aprovechó ese breve intervalo para extraer el cuerpo del recién nacido y ocultarlo entre unas bolsas, de donde lo sacó para enterrarlos en unas barrancas, ubicadas en un lugar donde hace muchos años funcionó una curtiduría, es decir, en la calle Ingeniero López norte, cerca de Río Primero.

SE COMPRUEBA LA MENTIRA

Ante tales declaraciones, empleados policiales, acompañados por el detenido y con los elementos del caso, recorrieron los lugares donde Barrientos decía haber enterrado el cuerpo del niño, pero la búsqueda no dió resultados.

LA VERDADERA CONFESION

De regreso al Departamento Central de Policía, y ante las insistentes preguntas del subcomisario Menseguez...



Antonio Suárez — Domingo Sabattino — Bautista Barrientos

...absoluto conocer el destino dado por éste al cadáver de la menor.

NUEVOS DATOS DA BARRIENTOS

Por la tarde, el juez del crimen, en la creencia de que el detenido Bautista Barrientos no había dicho toda la verdad en sus anteriores declaraciones, resolvió interrogarlo nuevamente.

El detenido al principio insistió en sus afirmaciones, pero el juez, con habilidad, consiguió desbaratar sus planes, hasta que llegó a un extremo en que el declarante no tuvo más escape que dar una nueva versión sobre el destino dado al cadáver de la menor, más lógica que las suministradas por la mañana.

Declaró entonces Barrientos que después de tener en su casa a Martha Ofelia por espacio de cuatro o cinco días, la infeliz criatura se agravó considerablemente como consecuencia de los fuertes golpes que presentaba en la cabeza y por las otras lesiones recibidas.

Tal gravedad se extremó en la noche del 25 de noviembre, falleciendo la niña en la madrugada del 26, a las 3.

Agregó Barrientos que Suárez estaba informado diariamente del estado de salud de Martha Ofelia, hasta que a las 19 del día 26 recibió la información de que ésta había fallecido.

Ante tal noticia —afirmó Barrientos— Suárez manifestó que concurriría más tarde a la casa y que hicieran lo que quisieran con el cadáver, razón por la cual, como a las 23 del mismo día aun no había llegado al domicilio de Pasaje Rioja 59, se resolvió a solicitar el automóvil de su amigo Carlos Vidone, a quien le dijo que debía hacer desaparecer a una criatura nacida pocas horas antes. Vidone accedió a facilitar el vehículo, y luego de envolver a la pequeña Martha Ofelia en una sábana y ponerla dentro de una bolsa, el macabro bulto fué llevado por Barrientos al automóvil de Vidone, para ser trasladado hasta unos hornos de ladrillos de propiedad de este último, ubicados en el kilómetro tres y medio del camino a Calera.

Ante esta nueva versión, que bien puede ser otra mentira, y por insistentes pedidos del padre de la menor, señor Arnoldo Stutz, el juez, el jefe de policía y otros funcionarios se trasladaron hasta el lugar donde funcionan los hornos.

El pueblo quiso linchar a los detenidos Suárez y Bautista Barrientos

Córdoba, diciembre, 19 — En una de las salidas que Barrientos hizo, acompañado de los pesquisantes, para determinar el lugar en que dijo haber enterrado a una criatura de horas o días de edad, muerta naturalmente en su casa, la muchedumbre reconoció a aquel sujeto y quiso apoderarse de él, en momentos en que era subido a un automóvil policial, pero un grupo de agentes impidió el intento, después de un breve esfuerzo.

Parecida escena se repitió más tarde, cuando Antonio Suárez acusado por Barrientos de haberle entregado a la menor Stutz, en lamentable estado, fué trasladado del departamento de policía al Palacio de Justicia, para ser interrogado por el juez, doctor Achával.

A mediodía la excitación popular parecía haber aumentado, y así pudo notarse que grupos más o menos numerosos de gente, generalmente joven, recorrían las calles de la ciudad en tropel

Los Antecedentes del Hecho que Durante un Mes Preocupó al País

Uno de los primeros detenidos fué Suárez, conocido de la policía por sus actividades

Córdoba, diciembre 19 — Aunque brevemente, vamos a relatar los antecedentes del suceso criminoso que se investiga.

Terminados el 18 de noviembre último los cursos primarios de la Escuela Normal Nacional Alejandro Carbó, donde la niña de 9 años, Martha Ofelia Stutz, acababa de cursar el 2º grado con buen éxito, concurrió a ese instituto al día siguiente, a las 9, para asistir a un acto escolar. Regresó sola a su domicilio, calle Galán 323, del barrio San Martín, lugar que corresponde a un sector de familias de condición más bien humilde, y cerca del cual hay muchos ranchos habitados por gente francamente pobre.

Martha obtuvo a eso de las 11 permiso para adquirir una revista apropiada para niños, en un puesto de venta de diarios, situado en el bulevar Castro Barros, esquina Brandsen, punto importante de aquel sector y sumamente transitado, pues además de estar poblado densamente, es lugar de entrada y salida de las villas veraniegas próximas y de varios puntos serranos.

Trascurrida media hora sin que la niña regresara al hogar de sus padres, éstos tuvieron la impresión de que por lo menos se había extraviado, y se dieron a la búsqueda en forma privada, al propio tiempo que denunciaron las circunstancias a la comisaría 9ª e hicieron publicar en los diarios locales la fotografía de Martha.

En ese momento empezaron las investigaciones policiales, que dieron como primera medida la detención de Domingo Sabattino, el 20 por la mañana, en circunstancias en que éste venía por el camino llamado de Pajas Blancas, que une Río Ceballos con Córdoba, procedimiento que obedeció al hecho de que varias personas manifestaron haber visto a ese hombre en compañía de una niñita que lloraba, ocupando ambos una "voiturette" verde oliva y viajando de esta ciudad hacia afuera, por el citado camino, a mediodía del 19.

Sabattino y dicho vehículo fueron desde entonces el punto central de la investigación, cuyos pormenores han podido seguir nuestros lectores.

Paralelamente a esta pista, que se habría basado en la suposición de un asunto de "maffia" por el interés del rescate, los pesquisantes, atendiendo a una denuncia, pensaron en la obra de algún deprabado. Laura Fonseca, mujer de vida liviana, denunció que Antonio Suárez, argentino, de 49 años, agrónomo de profesión, le había encomendado en diversas oportunidades la consecución de menores para la satisfacción de instintos anormales y uno de esos encargos se lo formuló el 19 de noviembre por la mañana, negándose ella. Este dato y tal vez algunos otros que la policía tenía, determinaron la detención del citado agrónomo, que, como Sabattino y otros detenidos de menor importancia, negó toda participación en el hecho.

Cabe anotar aquí que Suárez, a poco de estar detenido, allá por el 26 de noviembre, obtuvo permiso para salir y dormir en su casa, oportunidad en que hizo algunas visitas, según se ha comprobado.

Sobre esos dos detenidos principales, pesa desde hace dos días prisión preventiva y en este estado se hallaban las actividades policiales y judiciales, cuando aparece ahora la declaración de Barrientos, detenido relativamente nuevo y de cuya probable participación nos ocupamos en ediciones anteriores.

Fué Apedreado por el Público el Domicilio Del Abogado Defensor

Este presentó con posterioridad un escrito al juez abandonando la defensa de Suárez

Uno de los grupos de manifestantes que recorrió las calles gritando su repudio por el hecho que nos ocupa, llegó hasta el domicilio del abogado defensor de Suárez, doctor Deodoro Roca, donde renovó su airada protesta, esta vez acompañada de una pedrea que rompió los vidrios de dicha casa.

La policía tomó participación inmediatamente y disgregó el grupo tumultuario, secuestrándole el cartel de que era portador.

EL DOCTOR ROCA RENUNCIA A LA DEFENSA

El doctor Deodoro Roca, que esta mañana intervino en un careo entre Suárez y Barrientos, acompañando al primero, y cuyo domicilio fué apedreado después, renunció a la defensa de aquél mediante el siguiente escrito.

Sabe el tribunal que, por primera vez, en la mañana de hoy, requerido apremiantemente por los familiares del procesado Suárez, he intervenido en un careo, asumiendo circunstancialmente su defensa.

Admití ese patrocinio, bajo la impresión de la inocencia de aquél, sin ocultárseme lo penoso de mi deber y el riesgo de caer bajo fáciles censuras.

He creído siempre que un abogado criminalista no puede distinguir entre buenos y malos crímenes. Todos son reprobables, y esta circunstancia no autoriza a eliminar la defensa en juicio.

Todo delincuente —con mayor razón el presunto delincuente—, tiene el derecho a ser defendido. Nunca he rehusado asistencia profesional, en materia penal, a ningún procesado, cualesquiera que fuera la imputación, y con prescindencia, siempre, de cualquier interés.

Muchas —innumerables veces— la defensa de ínfimos seres me ha ocasionado gastos y no retribuciones. Nunca he rehusado asistencia profesional en materia penal: si delincuente, para que no se le aplicara mayor rigor que el de la ley: si inocente, para procurar, en su oportunidad, demostrarlo. Esa es la ta-

A NUESTROS SUSCRIPTORES
DEL INTERIOR Y EXTERIOR

(Servicio directo por correo)

Recomendamos a nuestros suscriptores cuyos abonos vencen el 31 del corriente mes, la conveniencia de renovarlos antes de esa fecha, para evitar toda interrupción.

Para el efecto de esa renovación de práctica, les agredeceremos envíen la correspondencia a nombre del Administrador de este diario, como así también hagan la remisión del importe respectivo por giro postal o bancario a la orden de LA PRENSA.

... del juez doctor Achaval llegó a manifestar que la niña había fallecido en su domicilio

Justamente hoy, 19 de diciembre, es decir, al cumplirse un mes de la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz, la policía ha logrado obtener una confesión que encamina la pesquisa hacia los primeros pasos del esclarecimiento del impenetrable misterio que por tantos días ha tenido en suspenso la atención de todo el país.

INICIACION DE UNA NUEVA PISTA

Informamos en nuestra edición de hoy que una menor, María Rivadero, alojada en el Asilo del Buen Pastor a disposición del defensor de menores, había reconocido a una ex vecina de la familia Stutz, detenida en averiguación del hecho, y luego, ante el juez del crimen, amplió sus declaraciones, lo que originó que la policía allanara y detuviera a dos mujeres, Angélica Mey Carranza y Elsa Hanel de Olivieiro, por sospecharse que pudieran tener alguna participación en el secuestro.

En esta nueva pista, a la cual el jefe de investigaciones le dió mucha importancia, se iniciaron otras averiguaciones, siendo el subcomisario Mensegues el encargado de practicar las indagaciones respectivas.

Luego de interrogar a las mujeres detenidas, dicho funcionario policial creyó encontrar cierta vinculación entre esas personas y el guarda de tranvía Bautista Barrientos, quien, como se recordará, se encuentra detenido desde hace varios días, pues en su domicilio del pasaje Rioja 59 fueron hallados rastros de sangre y otros detalles que aun no estaban suficientemente aclarados.

EL INTERROGATORIO

El subcomisario Menseguez, juntamente con otros empleados policiales, a las 2 de esta madrugada se dispuso a interrogar al guarda Barrientos, quien desde su detención se mantuvo siempre en las más absolutas negativas.

Pese a ello, los funcionarios policiales consiguieron obtener una confesión que, si bien no aclaraba el suceso que se investiga, por lo menos despejaba las dudas existentes respecto de las manchas de sangre que se encontraron en la casa de Barrientos.

Este último comenzó por decir que las manchas encontradas en su casa eran, efectivamente, de sangre humana, pero que pertenecían a un niño, recién nacido, cuya madre había sido atendida por la esposa del declarante. Agregó que como el niño falleció, envolvió el cadáver en unos papeles de diarios y lo escondió en un pozo negro, mas cuando la policía visitó su casa, negó tener los elementos necesarios para conformar las solicitudes de los pesquisas y, como éstos se retiraron del domicilio para buscar una pala, aprovechó ese breve intervalo para extraer el cuerpo del recién nacido y ocultarlo entre unas bolsas, de donde lo sacó para enterrarlos en unas barrancas, ubicadas en un lugar donde hace muchos años funcionó



Antonio Suárez — Domingo Sabattino — Bautista Barrientos

nido y con los elementos del caso, recorrieron los lugares donde Barrientos decía haber enterrado el cuerpo del niño, pero la búsqueda no dió resultados.

LA VERDADERA CONFESION

De regreso al Departamento Central de Policía, y ante las insistentes preguntas del subcomisario Men-

El pueblo quiso linchar a los detenidos Suárez y Bautista Barrientos

Córdoba, diciembre, 19 — En una de las salidas que Barrientos hizo, acompañado de los pesquisantes, para determinar el lugar en que dijo haber enterrado a una criatura de horas o días de edad, muerta naturalmente en su casa, la muchedumbre reconoció a aquel sujeto y quiso apoderarse de él, en momentos en que era subido a un automóvil policial, pero un grupo de agentes impidió el intento, después de un breve esfuerzo.

Parecida escena se repitió más tarde, cuando Antonio Suárez acusado por Barrientos de haberle entregado a la menor Stutz en lamentable estado, fué trasladado del departamento de policía al Palacio de Justicia, para ser interrogado por el juez, doctor Achával.

A mediodía la excitación popular parecía haber aumentado, y así pudo notarse que grupos más o menos numerosos de gente, generalmente joven, recorrían las calles de la ciudad en tropel inusitado, solicitando a los asesinos y profiriendo gritos de condenación.

Tales manifestantes acudieron a diversos diarios y también a un cinematógrafo central, donde solicitaron que escribieran con grandes caracteres en un cartelón en blanco, que conducían a modo de estandarte, frases alusivas a sus sentimientos de repulsión por el bárbaro atentado.

seguez el detenido Barrientes, virtualmente agotado en su estado físico y en un estado de suma excitación nerviosa, manifestó que confesaría toda la verdad y momentos después, más calmado, hizo el siguiente relato:

Expresó que el día 21 del mes anterior, a las 10.30, recibió la visita del agrónomo Antonio Suárez, quien le ofreció 200 pesos con el fin de que tuviera en su casa a una menor, que no tuvo inconvenientes en acepque no tuvo inconveniente en aceptar.

Dijo también que posteriormente se percataron él y su esposa de que se trataba de la menor Martha Ofelia Stutz, razón por la cual, ante el temor de complicarse, trató de ver a Suárez, sin poderlo encontrar. Como la pequeña se agravó, al cuarto día de tenerla, es decir, el 25 de noviembre, adoptó todos los recursos para entrevistarse con el agrónomo y obtuvo la promesa de que esa noche la menor sería retirada de su casa, como efectivamente sucedió, pues dijo el declarante que Suárez fué esa noche a su domicilio en automóvil y se llevó a la criatura, que aun estaba con vida.

Ante tan importante declaración, los empleados comunicaron la novedad inmediatamente al jefe de investigaciones, quien solicitó la presencia del juez del crimen, el que no tardó en llegar al departamento de policía, juntamente con el fiscal, doctor Carranza.

En presencia de dicho magistrado Barrientos modificó su declaración, si bien no en su parte fundamental, expresando que el 20 o el 21 de noviembre, en circunstancias en que estaba estacionado en la esquina de las calles Colón y Avellaneda, se le aproximó una persona desconocida, la que le preguntó si conocía una enfermera, por cuanto tenía que hacer atender a su sobrinita, que estaba enferma.

Dijo Barrientos que como aquella persona manifestara que el asunto no era de gravedad, ofreció los servicios de su esposa, lo que fué aceptado por el desconocido, que le ofreció 200 pesos a fin de que mantuviese el secreto.

En esa forma llegó Martha Ofelia a su casa, la que presentaba un golpe en la cabeza y señales evidentes de haber sido ultrajada. Luego continuó el declarante con el relato anterior, pero manifestó que la menor murió en su domicilio el 25 ó 26 de noviembre, siendo sacada de allí por el mismo desconocido, que resultó ser, según pudo comprobarlo por las fotografías de los diarios, el agrónomo Suárez.

Manifestó que ante insistentes reclamos, Suárez llegó una noche en automóvil y envolvió el cadáver de Martha Ofelia en una sábana de la cama donde había estado acostada, y luego hizo un bulto con una arpillera, todo lo cual fué colocado en el baúl de atrás del automóvil.

Interrogado sobre si acompañó a Suárez, manifestó que no, negando en

la niña en la madrugada del 26, a las 3.

Agregó Barrientos que Suárez estaba informado diariamente del estado de salud de Martha Ofelia, hasta que a las 19 del día 26 recibió la información de que ésta había fallecido.

Ante tal noticia —afirmó Barrientos— Suárez manifestó que concurriría más tarde a la casa y que hicieran lo que quisieran con el cadáver, razón por la cual, como a las 23 del mismo día aun no había llegado al domicilio de Pasaje Rioja 59, se resolvió a solicitar el automóvil de su amigo Carlos Vidone, a quien le dijo que debía hacer desaparecer a una criatura nacida pocas horas antes. Vidone accedió a facilitar el vehículo, y luego de envolver a la pequeña Martha Ofe-

... investiga.

Terminados el 18 de noviembre último los cursos primarios de la Escuela Normal Nacional Alejandro Carbó, donde la niña de 9 años, Martha Ofelia Stutz, acababa de cursar el 2º grado con buen éxito, concurrió a ese instituto al día siguiente, a las 9, para asistir a un acto escolar. Regresó sola a su domicilio, calle Galán 323, del barrio San Martín, lugar que corresponde a un sector de familias de condición más bien humilde, y cerca del cual hay muchos ranchos habitados por gente francamente pobre.

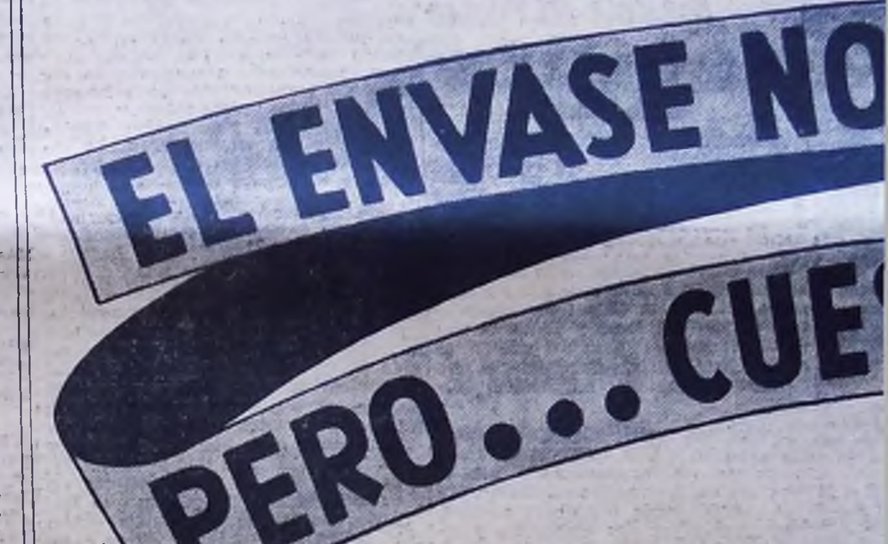
Martha obtuvo a eso de las 11 permiso para adquirir una revista apropiada para niños, en un puesto de venta de diarios, situado en el bulevar Castro Barros, esquina Brandsen, punto importante de aquel sector y sumamente transitado, pues además de estar poblado densamente, es lugar de entrada y salida de las villas veraniegas próximas y de varios puntos serranos.

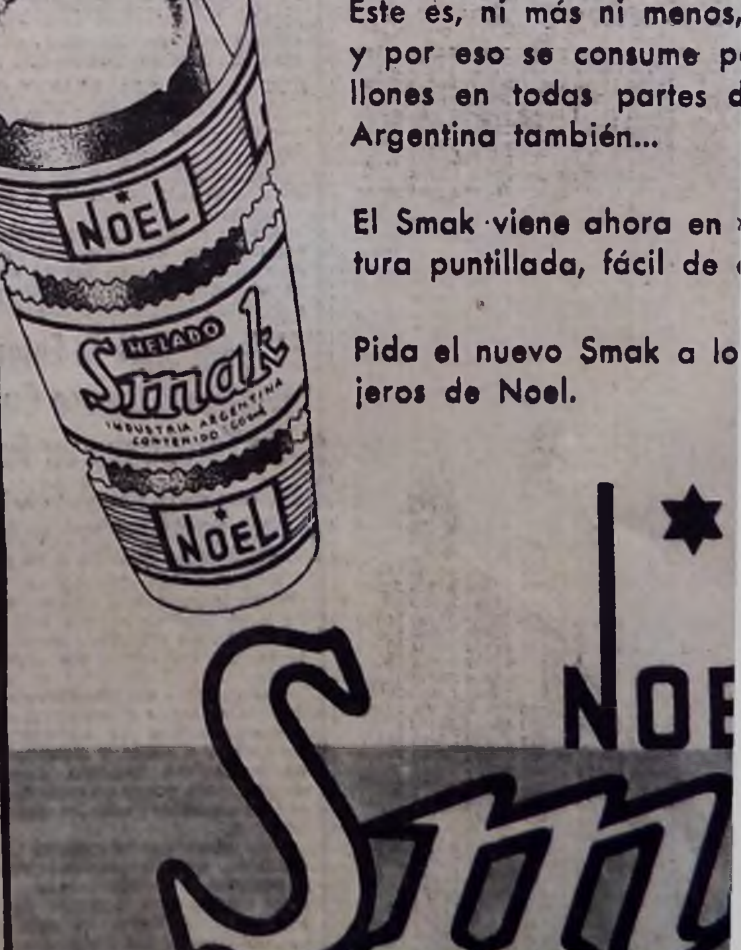
Trascurrida media hora sin que la niña regresara al hogar de sus padres, éstos tuvieron la impresión de que por lo menos se había extraviado, y se dieron a la búsqueda en forma privada, al propio tiempo que denunciaron las circunstancias a la comisaría 9ª e hicieron publicar en los diarios locales la fotografía de Martha.

En ese momento empezaron las investigaciones policiales, que dieron como primera medida la detención de Domingo Sabattino, el 20 por la mañana, en circunstancias en que éste venía por el camino llamado de Pajas Blancas, que une Río Ceballos con









LA PRENSA

EDICION DE 30 P

PRIMERA SECCIO

...LXX — Núm. 25.128 — F — BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 1938 — Dirección y Administración: Av. de Mayo 57

...RIO DE LA MAÑANA

...del ejemplar: 10 centavos

[illegible]

CONTINUA BUSCANDOSE EN LA CONFERENCIA DE LIMA UN PUNTO DE COINCIDENCIA PARA REDACTAR LA DECLARACION RELACIONADA CON LA SOLIDARIDAD CONTINENTAL

PAGS. 8 y 9

EN UN HORNO DE LADRILLOS FUERON HALLADOS RESTOS OSEOS QUE SE PRESUME SEAN DE LA MENOR MARTHA O. STUTZ

PAGINA 15

INICIOSE LA DISCUSION EN PARTICULAR DEL PRESUPUESTO PARA 1939

PAGINA 14

PIDE ALEMANIA QUE CESE EL "BOYCOTT" A SUS PRODUCTOS EN LOS DISTINTOS PAISES

PAGINA 7

EN ITALIA DESAPARECIO CASI POR COMPLETO LA PROPAGANDA DE REIVINDICACIONES

PAGINA 10

LA POLITICA DE POLONIA ESTA DOMINADA POR EL ASUNTO UCRANIANO

PAGINA 10

COMENTARIOS

¿Qué hay en el asunto del gas? — ...

ESTADO DEL TIEMPO

...declarándose responsables a dos ex intendentes de esa ciudad. Página 22.

EN UN HORNO DE LADRILLOS SITUADO EN EL CAMINO A LA CALERA, FUERON HALLADOS RESTOS OSEOS QUE SE PRESUME PERTENECEN A LA MENOR STUTZ, MUERTA VIOLENTAMENTE EN CORDOBA

Dichos restos han sido remitidos al Consejo Provincial de Higiene, a fin de ser sometidos a los análisis correspondientes para establecer si son humanos -- El juez de la causa decretó la prisión preventiva del detenido Bautista Barrientos -- Comprobóse que Suárez abandonaba por las noches su prisión en el departamento central de policía -- Otras diligencias cumplidas ayer

(DE NUESTRA SUCURSAL Y ENVIADOS ESPECIALES)

Córdoba, diciembre 20 -- La excitación pública exteriorizada ayer como consecuencia de las revelaciones que produjo el drama de la desaparición de Martha Ofelia Stutz, no tuvo hoy las explosiones de indignación colectiva que se registraron el día anterior en esta ciudad. Decreció la manifestación externa de la indignación general, para quedar circunscripta ella a la condenación íntima que el inaudito suceso produce en el espíritu de la gente.

El juez y los funcionarios de la división de investigaciones continuaron trabajando a fin de acumular elementos de juicio para el total esclarecimiento.

La situación de Antonio Suárez sobre quien recaen imputaciones directas, no ha variado mayormente hoy. Se mantiene en su negativa y, si bien esta mañana fué reconocido por la menor María Rivadero como la persona que había estado en la casa de sus patronos una noche, en los primeros días del corriente mes —época en la que Suárez se encontraba detenido— la circunstancia de que su fotografía se ha publicado en todos los diarios y el agotamiento físico de que daba muestras hoy, quitan parte de su valor probatorio a este testimonio. Pero con todo, según informamos más adelante, parece ya esclarecido en forma concluyente que Suárez salió de su prisión algunas noches, lo que naturalmente debe haber ocurrido con la complicidad de algunos empleados de la policía encargados de su custodia.

El juez investiga también estos hechos a los que, como es obvio, les atribuye mucha importancia.

Humberto Vidone, que confesó esta madrugada ante los empleados de investigaciones su participación al haber conducido el cadáver de la pequeña víctima hasta los hornos de ladrillos en que fué cremado, no ha sido interrogado hoy.

Versiones de distintos orígenes aseguran que este detenido se encuentra hospitalizado, circunstancia que no ha sido posible comprobar.

En general, puede afirmarse que la investigación no había progresado mayormente hasta la noche, pero tampoco ha retrocedido y las importantes comprobaciones que se hicieron ayer, tienden a confirmarse.

Queda aún mucho por hacer. Las imputaciones contra Antonio Suárez son serias y concordantes entre sí, pero es necesario que la pesquisa llegue hasta el principio del hecho, a establecer cómo fué raptada la infeliz niña y quién fué el autor material del hecho.

La actuación del jefe de investigaciones y de algunos empleados que colaboraron con él ha sido ardua y meritoria, pero puede asegurarse que otros empleados han sido desleales y a la justicia le corresponde ahora establecer qué responsabilidad les cabe en este sonado asunto.

Carranza expresó que, efectivamente se había iniciado una investigación, después de la declaración de la menor Rivadero, quien sostiene —como se sabe— haber visto en la casa de su ex patrona y en los primeros días de este mes a Suárez, lo que no debió ocurrir desde que éste, en dicha fecha, estaba privado de su libertad.

Desde las primeras investigaciones se llegó a comprobar la exactitud de tan grave irregularidad, pues hasta el mismo detenido, a requerimientos del juez, manifestó que había conseguido dejar su prisión, durante algunas noches, para ir a dormir a su domicilio.

Confirmada así la denuncia, de la que nos hicimos eco, solamente nos resta informar que hay varios empleados de policía complicados en tan delicado asunto, y no sería difícil que el juez adoptara medidas enérgicas al respecto, como ser la detención de los complicados, para deslindar las responsabilidades del caso.

Hallazgo de un guardapolvo

Córdoba, diciembre 20 — Ha causado verdadera sorpresa el hallazgo de un guardapolvo que, según Barrientos en sus declaraciones, llevaba puesto la menor Martha Ofelia Stutz, cuando fué llevada a su casa. Y decimos que ello ha causado sorpresa, desde que dicho guardapolvos está manchado con sangre, a pesar de lo cual en anteriores requisas a aquel domicilio, no fué encontrado.

Ello demostraría, si se quiere, que la labor policial fué poco detenida y, en tal sentido, ha sido comentada.

El guardapolvo es una prenda confeccionada con tela de muy buena calidad y, a la altura del pecho, presenta unas manchas de sangre. Esta tarde, cuando la prenda fué mostrada a Suárez para su reconocimiento en el despacho del juez, el detenido se negó primeramente a tomarla con sus manos, alegando que no quería dejar impresas sus huellas digitales, y agregó después que jamás había visto ese guardapolvo.

MANIFESTACIONES DE SUAREZ AL JUEZ

Por la tarde circuló la noticia de que 15 empleados policiales, partenecientes a los gabinetes de moralidad pública, donde estuvo alojados Suárez, y robos y hurtos, que varias noches estuvieron de guardia, fueron privados de su libertad por orden del juez que interviene en la causa.

También se informó que el oficial inspector Carlos Facio, que actualmente está en la capital federal cumpliendo una diligencia encomendada por la policía local, ha sido detenido por orden del mismo magistrado y esta noche fué embarcado hacia Córdoba, acompañado de un empleado de la jefatura porteña.

ACUSACION CONTRA UN EMPLEADO POLICIAL

Esta tarde, el detenido Suárez solicitó desde el calabozo del Palacio de Justicia, donde estaba alojado, poder entrevistarse con el juez que en esos momentos se encontraba tomando declaración a un testigo. A raíz de tal requerimiento, el magistrado suspendió sus tareas e hizo pasar a su despacho a Suárez, quien manifestó que después de pensarlo había llegado a presumir la razón por la cual la menor Rivadero lo acusaba.

Expresó el detenido que cuando estaba alojado en el gabinete de moralidad pública, el oficial inspector Carlos Facio le dijo un día conversando sobre su situación que no entregara dinero a ningún empleado policial que se lo solicitara, desde que él, sin [illegible] arreglaría la situa-

der recuperar, por ese medio, a su hijita desaparecida.

Según la carta recibida, el señor Stutz debía encontrarse en una esquina céntrica de Rosario a las 22, llevando en su mano una valija chica, detalle éste mediante el cual sería reconocido por los delincuentes, que expresaban que una persona se le acercaría para preguntarle la hora, pedido que serviría para identificar a quien tenía en su poder a Martha Ofelia.

Minutos antes de la hora indicada, el señor Stutz expresó a sus amigos que iría solo, pero que estuvieran atentos a cualquier acontecimiento y, a las 22, se hallaba ya en el lugar indicado por la carta.

Efectivamente, a dicha hora un individuo delgado, mal vestido, se le acercó y le preguntó qué hora era, a lo cual el interpelado inquirió ansiosamente por su hijita, para saber cómo estaba.

El delincuente, sin dar ninguna contestación, le dijo que lo siguiera y así caminaron rápidamente alrededor de 10 cuadras, hasta llegar a un parque o paseo público no muy bien iluminado.

En el trayecto, el señor Stutz volvió a preguntar por su hijita, contestando el delincuente que estaba bien y lo único que había que lamentar era que lloraba continuamente.

Al llegar al parque mencionado, el desconocido, que precedía al señor Stutz, se internó hacia un lugar poco iluminado y allí estaban sentados en un banco otros dos individuos, expresando el primer sujeto que no tratara de hacer movimiento alguno, pues estaba bien vigilado y que al menor intento de delación, la menor Martha Ofelia sufriría las consecuencias.

Rápidamente el delincuente solicitó la pequeña valija que llevaba el señor Stutz, pero éste dijo que necesitaba primeramente una prueba de que su hijita vivía, a lo que los delincuentes expresaron que Martha Ofelia llegaría al lugar indicado dentro de media hora.

El señor Stutz entregó entonces la valija, que no contenía dinero alguno y sí únicamente una carta en la que expresaba que cumpliría la promesa de entregar el dinero solicitado por los supuestos raptores, siempre que tuviera indicios suficientes de que, efectivamente, aquéllos tuvieran en su poder a la menor Martha Ofelia y que no daría participación alguna a la policía.

Cuando los delincuentes desaparecieron, el señor Stutz permaneció largo rato esperando que su hijita pudiera llegar, pero al pasar las horas y no ver a nadie, resolvió regresar al hotel, donde se encontró con sus amigos que, afligidos por su tardanza, habían puesto el hecho en conocimiento de la policía rosarina.

Este viaje del señor Stutz explica la razón por la cual el lunes por la mañana, es decir, ayer, al conocerse las declaraciones de Barrientos que encaminaban las averiguaciones por una pista segura, no estuviera en esta ciudad y se enterara de lo ocurrido mediante las informaciones de las pizarras de los diarios de Rosario.

Ante ese hecho el señor Stutz emprendió el regreso a Córdoba, a donde llegó en las primeras horas de la tarde.

El Juez Decretó Ayer La Prisión Preventiva De Bautista Barrientos

Se sabe que el magistrado lo procesa por homicidio para encubrir otro delito

Esta tarde el juez del crimen, doctor Achával, decretó la prisión preventiva del detenido Bautista Barrientos, en cuya casa, según su propia confesión, falleció la niña Stutz.

Si bien no fueron dados a conocer los fundamentos de la resolución, se sabe que el magistrado encuadra el delito imputado a Barrientos en el artículo 80, inciso 3.o, del Código Penal, que fija pena de prisión o reclusión perpetua cuando se cometiere un homicidio para encubrir otro delito, o para procurar su impunidad.

Esta misma tarde le fué notificada a Barrientos la resolución del juez.

LA REPERCUSION EN ENTRE RIOS

Paraná, diciembre 20 — En todos los círculos sociales de esta provincia han producido honda indignación las revelaciones del proceso contra los autores del inconcebible crimen cometido en la persona de Martha Ofelia Stutz. El sentimiento general reclama, en nombre de la vindicta pública, la más ejemplar sanción de la justicia.

Durante Varias Horas Consecutivas Trabajó Empeñadamente el Juez

La menor Rivadero reconoció a Suárez como concurrente a la casa de la calle San Martín

Durante la mañana de hoy puede decirse que todo el trabajo estuvo concentrado en el juzgado del crimen, donde el doctor Achával y el agente fiscal, doctor Carranza, procedieron a tomar declaración a varias personas, además de realizar otros procedimientos judiciales.

Aquel magistrado llegó a su despacho a las 9.30 y casi en seguida conversó por espacio de una hora con el fiscal, a fin de aunar ideas respecto a la marcha del sumario y sobre las diligencias a cumplirse.

DECLARACION DE LA HIJA DE BARRIENTOS

Inmediatamente fué trasladada hasta el despacho del juez una hijita del guarda Barrientos, de 10 años de edad, llamada Elba Yolanda. Esta fué extensamente interrogada por el doctor Achával con el fin de poder corroborar la declaración prestada por su padre el día anterior y establecer si la pequeña Martha Ofelia había estado en el domicilio del guarda de tranvías durante 4 ó 5 días, enferma de gravedad, y si fué atendida por la esposa de aquél, Carmen Rocha de Barrientos.

Al ser interrogada la pequeña expresó que, efectivamente, un día, que no pudo precisar con exactitud, se llevó hasta el domicilio de sus padres a una nenita que momentos después fué acostada por su madre en la cama matrimonial y que, según oyó comentar, tenía mucha fiebre.

Agregó que la niña hablaba de cuando en cuando, pero que no la oyó quejarse, ni siquiera en momentos en que su madre, que oficiaba de enfermera, le aplicaba los remedios.

Tal fué, en síntesis, la declaración de la menor Elba Yolanda Barrientos, que no pudo establecer quién era la criatura enferma, ni quién la llevó hasta el domicilio de sus padres ni en qué momento fué sacada de allí.

LA PISTA SUMINISTRADA POR LA MENOR RIVADERO

Informamos en ediciones anterio- [illegible] menor, alojada en el [illegible] nadas diligencias que debían cumplirse.

EL TRABAJO DE LA TARDE

Aproximadamente a las 16 llegó el juez a su despacho en compañía del agente fiscal y del secretario, y prosiguió la instrucción a Suárez, por pedido de éste, en la forma que relatamos precedentemente, y de hacerle reconocer el delantal que se supone sea de la menor Martha Ofelia Stutz.

Hizo luego comparecer ante su presencia a los esposos Barrientos, en cuya oportunidad se desarrolló en el despacho una escena patética, pues cuando la mujer de Barrientos se enteró de la confesión de su esposo sufrió un ataque de nervios o simuló sufrirlo, y le dijo al marido que con la actitud que había asumido se estaba condenando a sí mismo.

Se asegura también que Barrientos se puso de rodillas ante su esposa y le pidió perdón.

En seguida el magistrado, sin llevar adelante esta diligencia sumarial, hizo llevar a los detenidos a la alcaldía del palacio.

En las últimas horas de la tarde, y luego de resolver la prisión preventiva de Barrientos, según informamos en otro lugar, el juez tomó declaración a la testigo Catalina Moyano, que, como se sabe, fué la que denunció por primera vez a la policía las actividades sospechosas de los esposos Barrientos. En esta tarea el juez estuvo ocupado hasta las 22, hora en que se retiró después de manifestar a los periodistas que continuaría mañana su labor.

En un Horno de Ladrillos De La Calera Habríanse Encontrado restos Oseos

Los residuos hallados serán objeto de un análisis a fin de establecer su naturaleza y procedencia

[illegible] al juez del cri-

LA ASOCIACION AMIGOS DE LA PATAGONIA INICIO UNA SERIE DE CONFERENCIAS

De acuerdo con el plan cultural que se proponen desarrollar las autoridades de la Asociación Amigos de la Patagonia, ayer se efectuó la primera de las trasmisiones que organizó esa entidad, por intermedio de la estación radiodifusora L R A, Radio del Estado.

Para inaugurar esa serie de conferencias habló el presidente de la asociación, doctor Aquiles D. Igobone, quien después de agradecer la colaboración prestada por la dirección de radiocomunicaciones, expuso cuáles son los propósitos que animan a Los Amigos de la Patagonia. Invitó después a todos los ciudadanos a colaborar en la obra que se propone desarrollar esa entidad.

A continuación pronunció una conferencia el señor Fernán Félix de Amador sobre el tema "Una jornada en la cordillera austral". Describió el orador el desarrollo de esa jornada, que inició con el alba, en un viaje hacia el valle donde, dijo, "la más fantástica de las visiones se ofrece a nuestros ojos". Añadió que "como un puente magnífico de esmeraldas y de rubíes, el anchuroso arco iris salva el plateado abismo de la hondonada, donde pacientan en los mallines del alba los grisáceos rebaños de las nubes, cuyos vellones legendarios ondulan en el viento que precede al amanecer".

Luego de otras consideraciones, el señor Fernán Félix de Amador describió la región de los altos bosques, templo de la naturaleza, agregó, "en el sagrario de la cumbre, donde se oye latir el corazón del mundo".

SE HONRARA LA MEMORIA DEL PROFESOR HORACIO PIÑERO

En la Sociedad Científica Argentina, Santa Fe 1145, se realizará mañana, a las 18.30, una reunión extraordinaria de la Sociedad Nacional de Biología, en homenaje a la memoria del doctor Horacio Piñero, quien fué profesor titular de fisiología en la Facultad de Ciencias Médicas, y miembro fundador y presidente de aquella entidad.

La orden del día comprenderá las siguientes comunicaciones:

Discurso del presidente, doctor Alberto Gascón; doctores Alberto Peralta Ramos y E. Colombo, "Nueva interrelación hipofiso-ovárica"; doctor Franck L. Soler, "Secreciones internas, concepto general"; doctores Juan P. Garrahan y E. G. Thomas, "Calcio difusible y no difusible en la espasmofilia"; doctores Alberto Gascón y Jaime Moragues Bernat, "El equilibrio ácido-básico en el embarazo"; doctor Flaminio Vidal, "Anomalías humanas y filogenia de las arterias encefálicas de la base"; doctoras Rosa M. Ferro y Herminia Ferro, "Metabolismo básico en la gestación"; doctor F. Uranga Imaz, "Valor e interpretación de la histerotonografía de Frey"; doctor Osvaldo Gnocchi, "Diencéfalo y presión arterial"; señor Magne de la Croix, "Energía del ser".

... el subprefecto de 2a. ... Romero; a auxiliar mayor ... subprefecto de 3a. Vicente Felipe ...; a auxiliar principal, a los ... de la. Héctor Julián Panelo ... Antonio Pacheco; a auxiliar ... ayudantes de 2a. Leónidas ... Juan Pagliarini, Carlos ... Alejandro Fausto Gon- ... Antonio Brashich; a auxiliar ... ayudantes de 3a. José Bene- ... Pedro Frontori, Jerónimo Arturo ... José María Gallardo, Cándi- ... Oscar Bascialla y Andrés ... a auxiliar 6o., a los ayu- ... Arturo Alfredo Bodson, ... Ramón Ciriaco Suárez, Osvaldo ... Américo Piccinini, José ... García, Leopoldo Juan Foppia- ... Martín Cufré y Guillermo ...; a ayudante principal, ... oficinista Edmundo Fa- ...

PROCEDENTES DEL INTERIOR LLEGARON A LA CAPITAL DOS CONTINGENTES DE NIÑOS

... de una temporada de ... se prolongó por espacio ... llegó ayer a esta capital ... contingente de 850 niños ... enviado a la colonia ... establecida en Necochea, por ... autoridades de la Lucha Munici- ... Antituberculosa.

Los veraneantes arribaron en las ... horas de la mañana e inme- ... fueron conducidos en óm- ... de excursión hasta el local del ... Roca, Segurola y Jonte, ... más tarde se los entregó a sus ... padres, tutores o encar- ... El segundo contingente inte- ... por igual número de pequeños ... ambos sexos, partirá hoy de plaza ... Constitución a las 20.30, en un tren ... y su concentración previa se ... en el hospital Ramos Mejía, ... las 18.30.

Asimismo, ayer a las 8.30 arribó a ... estación Retiro del ferrocarril Cen- ... Argentino, el primer grupo de ... enviados al campamento de ... que la Dirección de Educa- ... Física posee en Cosquín, Córdo- ... donde permanecieron 18 días. Su ... concentración se efectuó en la co- ... de vacaciones del parque Cen- ...

Los veraneantes regresaron satisfe- ... de las vacaciones disfrutadas y ... ostentando un buen estado físico.

ASUMIO EL CARGO EL NUEVO DIRECTOR DE UN DISPENSARIO DE ASISTENCIA AL CARDIACO

En el hospital Pirovano, ante numeroso público, se efectuó ayer el acto para poner en posesión del cargo de director del dispensario de Asistencia Social al Cardíaco, al profesor Cándido Patiño Mayer. En esta oportunidad usaron de la palabra el profesor Rafael A. Bullrich, quien lo hizo para referirse a la importancia de los servicios que presta dicho dispensario, y el doctor Patiño Mayer, para poner de relieve la obra que se propone cumplir en beneficio d e los enfermos.



... DE LA HIJA DE BARRIENTOS

Inmediatamente fué trasladada hasta el despacho del juez una hijita del guarda Barrientos, de 10 años de edad, llamada Elba Yolanda. Esta fué extensamente interrogada por el doctor Achával con el fin de poder corroborar la declaración prestada por su padre el día anterior y establecer si la pequeña Martha Ofelia había estado en el domicilio del guarda de tranvías durante 4 ó 5 días, enferma de gravedad, y si fué atendida por la esposa de aquél, Carmen Rocha de Barrientos.

Al ser interrogada la pequeña expresó que, efectivamente, un día, que no pudo precisar con exactitud, se llevó hasta el domicilio de sus padres a una nenita que momentos después fué acostada por su madre en la cama matrimonial y que, según oyó comentar, tenía mucha fiebre.

Agregó que la niña hablaba de cuando en cuando, pero que no la oyó quejarse, ni siquiera en momentos en que su madre, que oficiaba de enfermera, le aplicaba los remedios.

Tal fué, en síntesis, la declaración de la menor Elba Yolanda Barrientos, que no pudo establecer quién era la criatura enferma, ni quién la llevó hasta el domicilio de sus padres ni en qué momento fué sacada de allí.

LA PISTA SUMINISTRADA POR LA MENOR RIVADERO

Informamos en ediciones anteriores que una menor, alojada en el Asilo del Buen Pastor, al ver pasar a una mujer detenida en el establecimiento, expresó a una de sus guardadoras que la conocía, por cuanto la había visto en casa de su ex patrona, ubicada en la cuarta cuadra de la calle San Martín, declaración ésta que dió origen a una nueva pista, ya que aquella mujer detenida lo estaba en averiguación del secuestro de Martha Ofelia Stutz.

Recordamos que dicha menor, María Rivadero, declaró que una noche, en los primeros días del mes en curso y en la casa donde trabajaba en calidad de sirvienta, había oído una conversación mantenida entre su patrona, Elsa Hanel de Olivieiro, Angélica Mey Carranza y una familiar de los Stutz, disgustada con éstos desde hace tiempo, y un hombre, que más tarde se supo era Suárez.

Según la declaración de dicha menor, Suárez llegó una noche al domicilio de la calle San Martín y con gesto angustiado manifestó que Martha Ofelia estaba gravísima y que era menester hacerla desaparecer.

Semejante declaración fué tenida muy en cuenta por la policía y por el juez, que ordenaron la inmediata detención de aquellas mujeres, las que hasta este momento niegan tener participación alguna en el hecho.

EL JUEZ INTERROGO A LA MENOR RIVADERO

El doctor Achával resolvió esta mañana interrogar a María Rivadero, que tiene alrededor de 17 años de edad y que al efecto fué trasladada desde el Asilo del Buen Pastor hasta el juzgado del crimen.

En presencia del juez la menor ratificó sus anteriores declaraciones prestadas ante la policía, razón por la cual el juez ordenó un reconocimiento para determinar con exactitud si la declarante podía señalar a Suárez entre un grupo de personas.

EL RECONOCIMIENTO

En el mismo despacho del juez se ubicaron varias personas, entre ellas, el acusado Suárez, y momentos después se condujo a la sala a la menor, que, después de recorrer brevemente con la vista a los presentes, no tuvo ninguna duda en señalar a Suárez como el hombre que había visto en la casa de su ex patrona.

El juez le preguntó si estaba segura, a lo que contestó la Rivadero que afirmaba que la indicada era la misma persona que asistió a la reunión.

Ante ello, Suárez reaccionó violentamente y a voces expresó su inocencia, dando término al acto el juez, luego de hacer redactar las constancias sumariales del caso.

CONFERENCIA DEL DOCTOR ACHAVAL CON EMPLEADOS POLICIALES

Terminado el reconocimiento de Suárez por la menor María Rivadero, el juez dió por terminadas las actuaciones de la mañana y conferenció en su despacho con el agente fiscal, el jefe de investigaciones, el comisario Finochietto de la capital federal y el subcomisario Menseguez, reunión que se prolongó durante más de media hora y en la que posiblemente el doctor Achával dió instrucciones a los policías sobre determi-

...sencia a los esposos Barrientos, en cuya oportunidad se desarrolló en el despacho una escena patética, pues cuando la mujer de Barrientos se enteró de la confesión de su esposo sufrió un ataque de nervios o simuló sufrirlo, y le dijo al marido que con la actitud que había asumido se estaba condenando a sí mismo.

Se asegura también que Barrientos se puso de rodillas ante su esposa y le pidió perdón.

En seguida el magistrado, sin llevar adelante esta diligencia sumarial, hizo llevar a los detenidos a la alcaldía del palacio.

En las últimas horas de la tarde, y luego de resolver la prisión preventiva de Barrientos, según informamos en otro lugar, el juez tomó declaración a la testigo Catalina Moyano, que, como se sabe, fué la que denunció por primera vez a la policía las actividades sospechosas de los esposos Barrientos. En esta tarea el juez estuvo ocupado hasta las 22, hora en que se retiró después de manifestar a los periodistas que continuaría mañana su labor.

En un Horno de Ladrillos De La Calera Habríanse Encontrado restos Oseos

Los residuos hallados serán objeto de un análisis a fin de establecer su naturaleza y procedencia

Poco antes de que el juez del crimen se retirara de su despacho, llegó a él un empleado de la policía trayendo en dos pequeñas cajas restos óseos carbonizados, que fueron extraídos anoche de los hornos de ladrillos de propiedad de Humberto Bidone.

El doctor Achával los observó detenidamente, y en seguida ordenó que fueran llevados al Consejo Provincial de Higiene a fin de que los técnicos realizaran el análisis correspondiente.

Y esta mañana, a primera hora, funcionarios policiales, juntamente con una dotación de soldados del cuerpo de bomberos y un médico cuyo nombre no se dió a conocer, se dirigieron al kilómetro tres y medio del camino a La Calera, con objeto de proceder a una nueva revisión en los hornos de ladrillos de propiedad de Humberto Bidone, que hasta hace poco tiempo funcionaron en ese lugar.

Los presentes, con mucha prolijidad, procedieron a extraer las cenizas, que fueron colocadas en una zaranda, y después de haberse filtrado todos los pedazos de poco tamaño, revisaron los restos.

Este procedimiento se realizó repetidas veces, hasta que por fin obtuvieron unos restos que parecen ser de dientes y coronas de muelas, los que fueron cuidadosamente separados, para ser entregados más tarde al juez del crimen, quien los remitió al Consejo de Higiene a fin de proceder a su análisis.

También se encontró una masa fofa, que según el profesional que estaba presente, preséntase como restos de intestinos, semicarbonizados y mezclados con cenizas.

Finalmente, del examen de esta mañana se descubrió a la entrada de una boca del horno principal algunas manchas que parecen de sangre, las que también serán analizadas.

Se Ha Comprobado que Suárez Abandonaba por Las Noches su Prisión

Verificada tan grave irregularidad, se esperan las sanciones correspondientes

Hoy llegó a determinarse que Suárez abandonó varias veces el Departamento Central de Policía, mientras permaneció detenido en averiguación del hecho que se le imputaba.

Al respecto, el agente fiscal fué interrogado esta mañana por los periodistas. En primer término, y ante los rumores que pretenden hacer aparecer al gobernador de la provincia como responsable de las salidas nocturnas del detenido, expresó que era inexacto que al juzgado hubiese llegado tal versión y que estaba en condiciones de desmentir que Suárez fuera amigo personal del primer mandatario.

Ante tal manifestación preguntamos que había de cierto en los rumores de que Suárez había conseguido abandonar su encierro durante algunas noches, lo que tenía visos de verosimilitud por sugestivos detalles que se han presentado y sobre los cuales informamos en la edición de hoy.

Ante nuestra pregunta, el doctor

...los complicados, para deslindar las responsabilidades del caso.

MANIFESTACIONES DE SUAREZ AL JUEZ

Por la tarde circuló la noticia de que 15 empleados policiales, pertenecientes a los gabinetes de moralidad pública, donde estuvo alojados Suárez, y robos y hurtos, que varias noches estuvieron de guardia, fueron privados de su libertad por orden del juez que interviene en la causa.

También se informó que el oficial inspector Carlos Facio, que actualmente está en la capital federal cumpliendo una diligencia encomendada por la policía local, ha sido detenido por orden del mismo magistrado y esta noche fué embarcado hacia Córdoba, acompañado de un empleado de la jefatura porteña.

ACUSACION CONTRA UN EMPLEADO POLICIAL

Esta tarde, el detenido Suárez solicitó desde el calabozo del Palacio de Justicia, donde estaba alojado, poder entrevistarse con el juez que en esos momentos se encontraba tomando declaración a un testigo. A raíz de tal requerimiento, el magistrado suspendió sus tareas e hizo pasar a su despacho a Suárez, quien manifestó que después de pensarlo había llegado a presumir la razón por la cual la menor Rivadero lo acusaba.

Expresó el detenido que cuando estaba alojado en el gabinete de moralidad pública, el oficial inspector Carlos Facio le dijo un día conversando sobre su situación que no entregara dinero a ningún empleado policial que se lo solicitara, desde que él, sin interés alguno, le arreglaría la situación.

Esta manifestación —agregó Suárez— fué terminantemente rechazada por el declarante, a raíz de lo cual piensa éste que como el empleado Carlos Facio conocía a la menor Rivadero, bien pudo haberle dicho que lo acusara para complicar su actual situación.

El juez tomó debida nota de tal declaración, a la cual no se le da mayor importancia.

DETUVOSE EN ESTA CAPITAL AL EMPLEADO CARLOS FAZIO

Ayer a mediodía, cumpliendo un pedido del jefe de policía de Córdoba, el titular de la división de investigaciones, inspector general Viancarlos, dispuso la detención del empleado policial de aquella provincia, Carlos Fazio, quien desde hace algunos días se encontraba en esa capital, con el propósito de hacer efectiva algunas diligencias ordenadas por la superioridad.

El funcionario policial nombrado fué arrestado en el hotel donde se hospedaba y se lo condujo al departamento de policía, donde quedó alojado. Posiblemente en el día de hoy, Fazio será conducido a la provincia de Córdoba, donde quedará detenido a disposición del juez del crimen, doctor Achával.

El empleado Fazio perteneció hace algunos años al personal de policía de esta capital, de donde fuera exonerado por su inconducta.

Detalles de la Odisea Sufrida por el Sr. Stutz En la Ciudad de Rosario

Los falsos raptores que pretendían el dinero del rescate fueron defraudados

Informamos en su oportunidad que el padre de la infortunada niña, señor Arnoldo Stutz, había recibido un pedido de dinero, a fin de que le fuera entregada su hijita, pedido que motivó un viaje de aquél a Rosario para negociar el rescate.

Efectivamente, el miércoles próximo pasado el señor Stutz se ausentó precipitadamente de esta capital rumbo a Rosario, sin que las autoridades policiales que intervienen en la pesquisa conocieran la razón de tal viaje, pero en suposición de que podría tratarse de un pedido de rescate y de que el mismo hubiera salido de Rosario, la policía comunicó la novedad a su similar de aquella ciudad.

La actitud policial impidió al padre de Martha Ofelia realizar sus propósitos, desde que deseaba a toda costa evitar la intervención de las autoridades ante el temor, de ser exacto el pedido de rescate, de que su hijita sufriera daño alguno.

Ante la imposibilidad de cumplir con las diligencias propuestas en el pedido recibido, el señor Stutz regresó a esta capital, y el domingo último recibió otro pedido, al parecer de los mismos delincuentes anteriores.

Ello motivó que nuevamente se ausentara a Rosario, acompañado de dos amigos, y con esperanzas de po-

...DIA DE LA MADRE SERA ...RADO POR LA ASOCIACION ...AS CANTINAS MATERNALES

...comisión directiva de la Asociación Cantinas Maternales, que ... la señora Julia Helena Acosta de Martínez de Hoz, ha organizado una fiesta para celebrar el ... de la Madre, instituido por esa ... institución en el día de ...

...reunión se efectuará mañana, a ... en la cantina maternal número ... fundada en 1915, en Brasil ..., en la cual se concentrarán ... madres y niños de todas las cantinas ... instaladas en la capital ... habrá un árbol de Navidad y ... nacimiento del niño Jesús y se ... golosinas y juguetes ... concurrentes. Además, el prestidigitador Williams ofrecerá un ... programa.

...ALACION DE DESAGUES ...DEPARTAMENT. CERCANOS A LA CIUDAD DE SAN JUAN

...Sanitarias de la Nación ... de acuerdo con un ... aprobado por el Poder Ejecutivo ... diversas obras de ampliación ... de las de saneamiento urbano de ... ciudad de San Juan.

...plan mencionado comprende la ... de servicios sanitarios ... en toda la planta urbana ... ciudad y en las partes más ... de los vecinos departamentos ... Concepción, Santa ... y Trinidad.

...la ciudad citada se han colocado ... buena parte de las cañerías ... de agua corriente y di... ubicados en ... plan munici...

...los trabajos de los ... limítrofes, el directorio ... pro... en su ... por el ... para ... la instalación de la red de ... una ... pro... en el ... respon... mismo ... de ... suma ... en ... públicos para 1939.

EL JUEZ DEL CRIMEN DE CORDOBA, QUE ENTIENDE EN LA CAUSA QUE SE SIGUE POR LA DESAPARICION DE LA NIÑA STUTZ, CONTINUA ACUMULANDO PRUEBAS CONTRA LOS DETENIDOS

No se había conseguido esta madrugada que Suárez confesara su participación y, por el contrario, negaba terminantemente -- Barrientos y aquél fueron nuevamente sometidos a un careo que no dió los resultados esperados -- El ex empleado policial Facio se encuentra detenido en averiguación de las anomalías denunciadas durante la permanencia de Suárez en el Departamento Central

Córdoba, diciembre 21 — Aunque sigue siendo el comentario obligado en todos los círculos el curso que tomó anteayer la investigación que realizan la justicia y la policía con motivo de la desaparición de la niña Marta Ofelia Stutz, la más absoluta tranquilidad reina ahora en la capital, y sólo en los pasillos del Palacio de Justicia, junto a las oficinas del juez doctor Achával se advierte la presencia de periodistas y fotógrafos que, mientras aguardan las novedades del día, comentan las alternativas de la pesquisa y formulan sus conjeturas.

NO SE PRODUJERON NOVEDADES DE IMPORTANCIA

La labor judicial se orienta ahora en el sentido de coordinar los diversos elementos de juicio que se han logrado acumular, tratando de afianzar las pruebas que existen contra el principal imputado: Antonio Suárez.

Se diría que el juez trabaja ahora como si actúa de ordinario en los sumarios judiciales, con miras a la formación de un cuadro completo de pruebas que satisfagan ampliamente las exigencias de las leyes procesales y que reemplacen, dentro de lo posible, la prueba máxima que es la confesión del procesado.

El embargo ordenado en los bienes de Suárez y la llegada del empleado de policía Carlos Facio, detenido en Buenos Aires mientras desempeñaba una misión encomendada por el juez del crimen, doctor Baran Carreras, fueron las principales novedades de hoy.

Por su parte, el comisario inspector Jacinto Paradella, continúa instruyendo el sumario para establecer la responsabilidad de un elevado número de empleados de policía que habrían facilitado la salida de Suárez del Departamento Central de Policía, hecho grave de por sí, pero de especial trascendencia si se tiene en cuenta la naturaleza del hecho que se imputa a Suárez.

Son 18 los empleados detenidos por este asunto, pertenecientes todos a los gabinetes de seguridad personal y moralidad pública.

Contra el Principal de Los Detenidos se Siguen Acumulando los Cargos

Se embargaron sus bienes hasta cubrir 80.000 pesos – Situación del empleado de policía Facio

A las 9.30 el juez doctor Achával y el fiscal doctor Carranza, que entienden en el sumario que se instruye, llegaron al despacho del primero en el Palacio de Justicia.

Antes de la hora mencionada dichos magistrados cumplieron diligencias sumariales que se mantuvieron en la más estricta reserva.

Hasta las 12.30 el trabajo del juez fué de coordinación en el extraordinario cúmulo de elementos de cargos existentes en el expediente. Se trata de precisar la participación que en el repudiable hecho han tenido varios detenidos, como ser el empleado de policía Facio, la señora de Risler, la señora de Barrientos y Domingo Sebattine.

En esta labor tomaron participación activa el jefe de la división de investigaciones y el subcomisario Meneguez.

EMBARGO DE 80.000 PESOS EN LOS BIENES DE SUAREZ

Poco antes de mediodía, el juez dictó una resolución por la cual da participación al doctor Ricardo Vizcaya, como acusador particular, en representación del padre de Martha Ofelia y cuyo cadáver se presume ha sido incinerado en los hornos de ladrillos de Bidone.

El doctor Achával, proveyendo a un pedido del representante del señor Stutz, resolvió fijar provisionalmente en 80.000 pesos la indemnización por el daño moral y material sufrido, y ordenó el embargo por dicha suma en los bienes inmuebles o dinero que tenga depositado en los bancos el procesado Antonio Suárez.

Nos hemos informado que, en cumplimiento de esta resolución judicial, se ofició al Banco de la Nación Argentina, ordenando el embargo del dinero depositado por Suárez hasta cubrir la suma de 80.000 pesos.

FUERTES SUMAS EXTRAJO SUAREZ

En los corrillos judiciales se comenta que el procesado Suárez habría hecho, mientras permanecía detenido, fuertes extracciones de dinero que se estiman de 20.000 a 40.000 pesos.

Este dinero habría sido empleado por Suarez en diligencias diversas, con objeto de hacer más llevadera su situación, tratando a la vez de que fuera encaminada en forma favorable.

FACIO FUE DECLARADO CESANTE

Sin consideraciones previas, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, dictó un decreto, que dispone la cesantía del oficial que desempeñaba el cargo de segundo jefe de la sección de sumarios, y que fué acusado por Suárez de habérsele ofrecido "para arreglar su situación", proposición que el detenido habría rechazado terminantemente.

LOS DEMAS POLICIAS DETENIDOS

Los 18 empleados policiales detenidos en averiguación de las declaraciones de Suárez, referentes a que algunas noches consiguió dejar su encierro para retirarse a dormir a su domicilio, han declarado en el sumario que el jefe de policía ordenó instruir. Sin embargo, la detención de esos empleados no significa que todos ellos estén complicados en la grave irregularidad, sino que se ha adoptado tal medida para poder precisar con exactitud cuáles de esos empleados son responsables de las salidas de Suárez.

La detención de aquéllos ha sido dispuesta, pues todos son los empleados que estuvieron de guardia las noches que se presume haya salido en libertad el detenido.

Interrogatorios de Importancia Plantea Todavía la Pesquisa

No son pocos los interrogatorios que se plantean en esta investigación los funcionarios judiciales. Uno de ellos, es de suma importancia, ya que de no ratificarse las aseveraciones hechas hasta ahora, haría que la pesquisa tomara un nuevo giro.

En efecto, según manifestaciones formuladas por uno de los funcionarios judiciales que tienen a su cargo las actuaciones sumariales, cobra cuerpo la presunción de que los restos de la menor Stutz —admitiendo como cierto el hecho aún no probado de que no habrían sido quemados en el horno de ladrillos de Bidone—, según sostiene dicho funcionario, tuviedos, ya que los despojos que según se cree llevó Juan Bautista Barrientos al horno de aquél fueron introducidos en la hoguera por las distintas bocas del mismo.

Admitida como cierta la hipótesis que plantea la manifestación de dicho funcionario, volvería a ser motivo de preocupación fundamental la suerte corrida por la niñita, acerca de lo cual —fuerza es decirlo—, no existen aún probanzas indubitables, no obstante las declaraciones formuladas hasta ahora por las personas complicadas en el hecho, algunas de las cuales han insinuado rectificaciones y las de otras es necesario recibirlas con beneficio de inventario, por tratarse de menores de edad.

Recogidas tan sólo a título de simple información las manifestaciones formuladas por el funcionario aludido, cabe agregar que los restos que se dice fueron llevados por Barrientos al horno de Bidone, pudieron pertenecer a la víctima de algún otro hecho delictuoso, posiblemente alguna persona recién nacida, ya que en esta ciudad no causó mayor asombro la afirmación que se hace en el sentido de que Barrientos acostumbraba a secundar en sus tareas a su mujer, la que actuaba ilícitamente como obstétrica, y que cuando era menester utilizaba las instalaciones del horno de Bidone para desprenderse de restos que la comprometían.

Cabe afirmar, además, que dicha presunción se haya robustecido por la declaración de Barrientos, quien sostuvo que introdujo los restos de Martha Ofelia por una de las bocas del horno, junto a la cual y sobre los ladrillos colocados al lado de la misma para su cocción, creyeron advertirse manchas de materias grasas.

Hay, evidentemente, en este solo punto, una contradicción que torna viables todas las hipótesis.



Momentos en que la menor realiza el reconocimiento de Antonio Suárez

BARRIENTOS SE CONTRADICE

Ayer, en la oportunidad en que los esposos Barrientos fueron puestos frente a frente, se produjo, como ya informáramos, una honda escena emotiva. Influenciado, al parecer, por su esposa, que tendría gran dominio sobre sus actos, Barrientos expresó al juez que la menor Stutz había sido sacada con vida de su casa por Suárez, rectificando en esta forma su anterior declaración, según la cual el cadáver de la pequeña infortunada fué incinerado en los hornos de Bidone luego de fallecer en su domicilio.

Una vez que los procesados fueron separados, Barrientos incurrió en nuevas contradicciones, lo que unido al manifiesto estado de temor provocado por la presencia de su mujer, determinó que las declaraciones de referencia no fueran protocolizadas.

LOS SUPUESTOS RESTOS DE LA NIÑA STUTZ

Los restos que hasta el día de hoy han sido encontrados en los hornos de Bidone fueron puestos a disposición del Consejo Provincial de Higiene para que se haga un análisis químico e histológico de los mismos.

El padre de la menor se presentó al juez doctor Achával solicitando los restos hasta ahora obtenidos en los hornos de ladrillos y que podrían ser de la niña desaparecida, para proceder al velatorio correspondiente, pero el juez aconsejó al señor Stutz que esperara dos o tres días más para la realización de tal formalidad, pues algunos trocitos óseos encontrados están siendo minuciosamente examinados por los técnicos, que probablemente han de demorar algo su informe.

Antes de ser Detenido Suárez Fué Observado Durante Varios Días

Continuamente en su automóvil rondaba la casa de la familia Stutz y leía las pizarras de los diarios

A fin de obtener informaciones relacionadas con el asunto del secuestro, entrevistamos hoy al jefe de policía, señor Argentino Auchter, a quien interrogamos sobre la forma en que fué detenido Antonio Suárez.

Recordó dicho funcionario lo que ya es sabido, es decir, que el origen de la detención fué a raíz de una denuncia de la mujer Laura Fonseca, que a cuatro días de producida la desaparición de Martha Ofelia informó a la policía de investigaciones que Suárez le había hecho la conocida proposición de obtenerle una menor, a lo que ella se habría negado rotundamente. Bien: con esta denuncia, la policía ordenó vigilar estrechamente al imputado y así ocurrió durante tres o cuatro días en que no pudo sorprendérsele nada sospechoso, a pesar de la discretísima vigilancia de que era objeto.

Se pudo comprobar así que viajaba continuamente en su automóvil y casi nada o nada a pie, y que en sus andanzas cotidianas rodeaba con alguna frecuencia la casa de la familia Stutz y se detenía con visible interés en las pizarras de los diarios que anunciaban informaciones con respecto al secuestro, dato este último que por cierto no llamó la atención, puesto que muchísimas personas hacían lo mismo.

Al final de esta vigilancia disimulada y estrecha se estableció también que cuando detrás del coche de Suárez venían otros vehículos, aquel aminoraba visiblemente la marcha y dejaba pasar a los demás, lo que llamó la atención, pues era sin duda una actitud como de quien se sintiese perseguido.

A esta altura del discreto seguimiento, Antonio Suárez fué detenido el sábado 26 de noviembre a mediodía, siendo interrogado por el comisario Gustavo Carafi, uno de los pesquisantes más sagaces, durante seis horas, al cabo de las cuales pareció que nada tenía que ver en el asunto, por lo que se dispuso su libertad, la que se hizo efectiva después de las 24, con orden de que se presentara el día siguinete, a las 9, haciéndolo a las 8.45. Lo demás es conocido ya.

LA MUJER OLIVIEIRO NEGO SU PARTICIPACION

El juez interrogó largamente a la mujer Olivieiro durante largo rato, pero ésta negó en forma terminante que en su casa de la calle San Martín se hubiera realizado reunión alguna con la presencia de Suárez.

El doctor Achával dispuso realizar entonces un careo entre la menor María Rivadero y la acusada por ésta, a fin de extraer de allí las conclusiones que surjan. En esa tarea se estaba esta mañana, en momentos de cerrar la presente edición.



Hallóse nuevamente en poder de Suarez una libreta de cheques que le fué secuestrada

Córdoba, diciembre 21 — Por disposición del juez, esta tarde se efectuó una prolija revisión en el colchón que Suárez usaba en la cárcel de encausados y que fué llevado después a la alcaidía del Palacio de Justicia, cuando el detenido fué trasladado allí.

Se encontraron en ese colchón unos textos de papel en que Suárez tenía anotado el empleo de su tiempo con expresión de horas, para contestar, seguramente, a los interrogatorios que se le hicieran. Como esos papeles estaban incompletos, y al parecer deliberadamente rotos, el juez, en el acto del careo, ordenó al comisario Menéguez que requisara al detenido.

Con la sorpresa consiguiente el ...

Esta Madrugada el Juez Continuaba Interrogando a Detenidos y Testigos

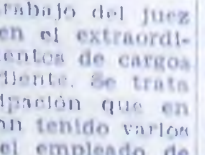
Un nuevo careo entre Barrientos y Suárez – Contradicciones del primero y negativa del segundo -- Hallazgos macabros en la casa de los esposos Barrientos

Córdoba, diciembre 22 — Por la tarde el juez sometió a un nuevo careo a los detenidos Barrientos y Suárez. En esta oportunidad el primero, de acuerdo con la manifestación que le había hecho al juez ayer, rectificó su anterior declaración, expresando que la menor Martha Ofelia no murió en su casa, como había dicho, sino que Suárez la sacó con vida el día 26 de noviembre a las 22 ... su vez, había entregado después a Suárez con vida.

OTRA MUJER DETENIDA

Anoche fué detenida una mujer llamada Jesús, viuda de Pérez, que vive en una casa situada enfrente a la de los Barrientos y desde la que la falsa obstétrica hablaba frecuentemente por teléfono.





ta las 12.30 el trabajo del juez e coordinación en el extraordi- cúmulo de elementos de cargos ntes en el expediente. Se trata ecisar la participación que en udiable hecho han tenido varios dos, como ser el empleado de n Facio, la señora de Risler, la n de Barrientos y Domingo Sa- io.

esta labor tomaron participación el jefe de la división de in- aciones y el subcomisario Men- s.

RGO DE 80.000 PESOS EN LOS BIENES DE SUAREZ

antes de mediodía, el juez dic- resolución por la cual da par- ción al doctor Ricardo Vizcaya, acusador particular, en repre-

objeto de hacer más llevadera su si- tuación, tratando a la vez de que fuera encaminada en forma favorable.

FACIO FUE DECLARADO CESANTE

Sin consideraciones previas, el Po- der Ejecutivo, por intermedio del Mi- nisterio de Gobierno, dictó un de- creto, que dispone la cesantía del ofi- cial que desempeñaba el cargo de se- gundo jefe de la sección de suma- rios, y que fué acusado por Suárez de habérsele ofrecido "para arreglar su situación", proposición que el de- tenido habría rechazado terminante- mente.

LOS DEMAS POLICIAS DETENIDOS

Los 18 empleados policiales deteni- dos en averiguación de las declara- ciones de Suárez, referentes a que algunas noches consiguió dejar su en- cierro para retirarse a dormir a su do- micilio, han declarado en el sumario que el jefe de policía ordenó ins- truir. Sin embargo, la detención de esos empleados no significa que to- dos ellos estén complicados en la

Hallóse nuevamente en poder de Suarez una libreta de cheques que le fué secuestrada

Córdoba, diciembre 21 — Por disposición del juez, esta tarde se efectuó una prolija revisión en el colchón que Suárez usaba en la cárcel de encausados y que fué llevado después a la alcaldía del Palacio de Justicia, cuando el de- tenido fué trasladado allí.

Se encontraron en ese colchón unos textos de papel en que Suá- rez tenía anotado el empleo de su tiempo con expresión de horas, para contestar, seguramente, a los interrogatorios que se le hi- cieran. Como esos papeles esta- ban incompletos, y al parecer de- liberadamente rotos, el juez, en el acto del careo, ordenó al co- misario Menséguez que requisa- ra al detenido.

Con la sorpresa consiguiente el funcionario policial encontró en las ropas de Suárez una libreta de cheques del Banco de la Na- ción Argentina, que días antes le había sido secuestrada en el de- partamento de policía y enviada a la cárcel de encausados cuando se dispuso el alojamiento del prevenido en ese local.

Ante este hallazgo, que evi- denciaba que algún empleado de la cárcel de encausados había entregado nuevamente a Suárez la libreta en cuestión, el juez mandó llamar a su despacho al director y al subdirector del penal y el inspector general de cárceles, los que conferenciaron con el magistrado.

Si bien no se conoce lo tra- tado en la reunión, se sabe que en la cárcel de encausados se ins- truirá un sumario para establecer cómo puede haber ocurrido esta anormalidad.

Por su parte Suárez confesó haber librado tres cheques, uno de ellos a su esposa y otros dos que el juez averiguará para quié- nes fueron llenados.

rios judiciales que tienen a su cargo las actuaciones sumariales, cobra cuerpo la presunción de que los res- tos de la menor Stutz —admitiendo como cierto el hecho aún no probado de que no habrían sido quemados en el horno de ladrillos de Bidone—, se- gún sostiene dicho funcionario, tuvie- dos, ya que los despojos que según se cree llevó Juan Bautista Barrientos al horno de aquél fueron introducidos en la hoguera por las distintas bocas del mismo.

Admitida como cierta la hipótesis que plantea la manifestación de di- cho funcionario, volvería a ser moti- vo de preocupación fundamental la suerte corrida por la niñita, acerca de lo cual —fuerza es decirlo—, no existen aún probanzas indubitables, no obstante las declaraciones formu- ladas hasta ahora por las personas complicadas en el hecho, algunas de las cuales han insinuado rectifica- ciones y las de otras es necesario re- cibirlas con beneficio de inventario, por tratarse de menores de edad.

Recogidas tan sólo a título de sim- ple información las manifestaciones formuladas por el funcionario aludi- do, cabe agregar que los restos que se dice fueron llevados por Barrien-

esposos Barrientos fueron puestos frente a frente, se produjo, como ya informáramos, una honda escena emo- tiva. Influenciado, al parecer, por su esposa, que tendría gran dominio so- bre sus actos, Barrientos expresó al juez que la menor Stutz había sido sacada con vida de su casa por Suá- rez, rectificando en esta forma su an- terior declaración, según la cual el cadáver de la pequeña infortunada fué incinerado en los hornos de Bi- done luego de fallecer en su domi- cilio.

Una vez que los procesados fueron separados, Barrientos incurrió en nue- vas contradicciones, lo que unido al manifiesto estado de temor provocado por la presencia de su mujer, deter- minó que las declaraciones de referen- cia no fueran protocolizadas.

LOS SUPUESTOS RESTOS DE LA NIÑA STUTZ

Los restos que hasta el día de hoy han sido encontrados en los hornos de Bidone fueron puestos a disposición del Consejo Provincial de Higiene para que se haga un análi- sis químico e histológico de los mis- mos.

El padre de la menor se presentó al juez doctor Achával solicitando

Esta Madrugada el Juez Continuaba Interrogando a Detenidos y Testigos

Un nuevo careo entre Barrientos y Suárez -- Contradicciones del primero y negativa del segundo -- Hallazgos macabros en la casa de los esposos Barrientos

Córdoba, diciembre 22 — Por la tar- de el juez sometió a un nuevo careo a los detenidos Barrientos y Suárez. En esta oportunidad el primero, de acuerdo con la manifestación que le había hecho al juez ayer, rectificó su anterior declaración, expresando que la menor Martha Ofelia no murió en su casa, como había dicho, sino que Suárez la sacó con vida el día 26 de noviembre a las 22.

Suárez, por su parte, negó nueva- mente las imputaciones, y hasta los pasillos del palacio de justicia llega- ron sus exclamaciones, llantos y ju- ramentos de inocencia, que impresio- naron a las personas que se hallaban en las inmediaciones del despacho del doctor Achával.

A las 21 la diligencia continuaba, siendo interrumpida de vez en cuan- do a fin de levantar las actas corres- pondientes.

NUEVO CARGO CONTRA SUAREZ

El juez hizo comparecer ante su presencia a la testigo Catalina Mo- yano, persona ésta que fué inquilina de Barrientos y que, por haber vivido en su compañía, dió el primer dato a la policía sobre las actividades sos- pechosas de los esposos, datos que ori- ginaron, posteriormente, que la pes- quisa se inclinara por esa nueva pista, con los resultados conocidos.

Declaró la nombrada que un bulto que despedía olores nauseabundos es- tuvo depositado varios días en el fon- do del domicilio del Pasaje Rioja 59. De ser exacta esa declaración, se des- prendería que los restos de la peque- ña Martha Ofelia permanecieron al- gún tiempo en aquel domicilio, des- pués de ocurrido el fallecimiento.

PROSECUCION DEL CAREO

El careo iniciado esta tarde entre Bautista Barrientos y Antonio Suá- rez se prolongó hasta las 20.30, sin que se llegara a una conclusión defi- nitiva.

Suárez sigue negando y, en un prin- cipio, llegó a arrodillarse ante Ba- rrientos, a quien le pidió "abriera su alma de criollo e impidiera que se arruinara un hogar dedicado al tra- bajo".

Como Barrientos le contestara que había dicho toda la verdad, Suárez reaccionó violentamente y lo insultó con palabras gruesas y llegando a so- licitar al juez que observara el rostro de aquél que denotaba ser un cínico.

En otra oportunidad Suárez pidió al magistrado que practicara una in- vestigación personal y que la iniciara interrogando a su esposa, la que po- dría decirle cómo había empleado su tiempo los días 25 y 26 de noviembre último, en que había estado en un parque de diversiones de esta ciudad.

En un momento dado, el juez en- señó a Suárez y a Barrientos una fo- tografía ampliada de Martha Ofelia, y mientras el primero expresó que ja- más había visto a esa persona, el se- gundo declaró que esa era la niña que aquél le había entregado y que él, a su vez, había entregado después a Suárez con vida.

OTRA MUJER DETENIDA

Anoche fué detenida una mujer llamada Jesús, viuda de Pérez, que vive en una casa situada enfrente a la de los Barrientos y desde la que la falsa obstétrica hablaba frecuen- temente por teléfono.

La policía hizo una detenida ins- pección en la casa de la primera y junto al aparato telefónico se encon- tró con dos números que resultaron pertenecer, uno a la mujer Olivieiro, también detenida porque en su do- micilio se habría encontrado Suárez con otras mujeres una de las no- ches que este último abandonó su prisión en el Departamento de Poli- cía, y el otro a un almacén situado al lado de la casa de la señora de Risler, la parienta de la familia Stutz, con quien se halla enemis- tada.

La Olivieiro fué conducida al juz- gado a eso de medianoche.

Un hallazgo importante se hizo ayer en la casa de Bautista Barrientos

Córdoba, diciembre 21 — El comisario Caraffi y el comisario porteño Finocchietto, juntamente con personal a sus órdenes, vi- sitaron de nuevo esta tarde el domicilio de Barrientos, y des- pués de realizar un prolijo re- conocimiento en una esquina del patio, justamente donde el perro "Mono" trataba de cavar, encon- traron algunos indicios sospecho- sos. Ello determinó a los emplea- dos a proverse de una pala y realizar una excavación, encon- trándose como a 10 centímetros del suelo una capa de ladrillos.

Ante tal descubrimiento la ta- rea fué continuada y después de esa capa de ladrillos se encontró otra de un material parecido al yeso para luego continuar una capa de tierra como de otros 10 centímetros de espesor.

Ante tales detalles se prosiguió la búsqueda y así fué que se en- contraron algunos huesitos y lue- go de continuarse la excavación otra capa de ladrillos; debajo de ésta se hallaron más huesos. To- dos esos restos, sobre los cuales no se puede adelantar opinión, fueron prolijamente recogidos y puestos a disposición del juez del crimen, quien, posiblemente ma- ñana, dispondrá que sean anali- zados.

Los restos encontrados parecen que datan de mucho tiempo, pe- ro ya en tren de suposiciones, los empleados policiales creen que de ser humanos aquellos restos, serían producto de otro crimen, semejante al que se investiga en estos momentos.

EN LOS PROLONGADOS INTERROGATORIOS A QUE FUE SOMETIDO EL DETENIDO SUAREZ, ESTE NEGO INSISTENTEMENTE SU PARTICIPACION EN EL SECUESTRO DE LA MENOR STUTZ

En uno de ellos expresó que las acusaciones de los Barrientos eran inventivas de éstos para hacer recaer en otros su culpabilidad -- Tampoco atribuyó importancia a las manchas de sangre encontradas en su automóvil -- Fué decretada la prisión preventiva de la mujer de Barrientos -- Como en días anteriores fué intensa la labor en el juzgado -- Un nuevo detenido

(DE NUESTRA SUCURSAL Y ENVIADO ESPECIAL)

Córdoba, diciembre 24 — Continúa siendo tema de la preocupación general el doloroso hecho de la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz, en cuyo esclarecimiento la justicia del crimen está poniendo sus mejores empeños, que llegan hasta el trabajo inusitado de jornadas de 20 y más horas literalmente ininterrumpidas, con la colaboración de varios funcionarios de policía y los del juzgado del doctor Achával, con éste y el fiscal doctor Leónidas Carranza a la cabeza, como si hubieran olvidado el descanso y como si el deseo de vengar a la sociedad, tan cruel y groseramente castigada con la comisión de ese delito de rapto o secuestro, diera a estos magistrados y funcionarios energías especiales en busca del coronamiento de la pesquisa.

Lástima grande es que este reconocimiento que hacemos de la ardua labor que se realiza en la actualidad no pueda generalizarse a toda la policía, algunos de cuyos empleados, según se va haciendo conciencia pública a medida que adelanta la investigación, no sólo entorpecieron las actividades de los primeros momentos en forma deliberada, sino que, con una deslealtad rayana en la delincuencia, tomaron partido del lado de algunos de los detenidos, considerados precisamente como desgraciadas figuras centrales del episodio.

La mirada del pueblo de Córdoba y tal vez del pueblo de la República está fija en la policía de esta provincia, a la que necesariamente y mientras no se aclaren bien las cosas, hay que considerarla como un organismo descompuesto que sugiere todo lo contrario de su función específica de seguridad. Y si a fuerza de informantes ecuánimes recogemos la impresión de la vida cotidiana en todas las esferas, hemos de apurar la verdad, por amarga que sea, diciendo que el índice acusador del pueblo no ha quedado quieto en dirección a la policía, como cuando la aguja magnética no ha fijado definitivamente el rumbo.

Humberto Bidone fué puesto en libertad, pero continúa internado en un hospital

El juez de la causa dictó una resolución ordenando la libertad de Humberto Bidone, por falta de mérito.

Como se recordará, Bidone fué detenido por cuanto Barrientos, en una de sus tantas declaraciones, manifestó que la pequeña Martha Stutz había fallecido en su propio domicilio y que sus restos fueron cremados en los hornos de ladrillos de propiedad de Bidone, siendo conducidos hasta ese lugar en el automóvil del mismo.

Bidone ratificó primeramente esa declaración, si bien ayer, ante el juez, que lo visitó en su lecho de enfermo, expresó que era inocente y que la declaración le fué arrancada a golpes por los empleados policiales, a consecuencia de los cuales estaba internado en el hospital.

---

formó falsamente acerca de su incapacidad, beneficiando con ello a los intereses de la compañía aseguradora.

En su resolución el juez, después de analizar detenidamente todas las actuaciones realizadas, llega a la conclusión de que "el doctor Bianchi Alvarez, al producir su dictamen, no ha incurrido en falsedad de ninguna naturaleza que pueda hacer presumir la comisión por su parte del delito de falsedad de pericia legislado en el artículo 275 del Código Penal, y, como lógica consecuencia, queda también evidenciado que el agente o empleado de la compañía aseguradora no ha podido incurrir en soborno para la ejecución de un delito que, como se ha probado, no existe".

Por tales fundamentos, el juez resuelve sobreseer definitivamente en la querella instaurada.

FALLECIO LA VICTIMA DE UN ACCIDENTE

En el hospital Rawson, donde se asistía, falleció ayer Pedro Luna, español, de 52 años, casado, que el día anterior a las 10.50, según informamos, fué arrollado por el camión chapa 117928, manejado por Domingo García, mientras trataba de atravesar la calzada de la avenida Leandro N. Alem entre las calles San Martín y Maipú.

De acuerdo con la información policial, Luna falleció a causa de las heridas que sufrió al pasarle por sobre las dos piernas una de las ruedas del camión.

DENUNCIOSE LA SUSTRACCION DE UN AUTOMOVIL

En la comisaría 28ª denunció Emilio Orsted que en momentos en que dejó estacionado el automóvil de su propiedad, chapa número 91119, frente al edificio de la calle Inclán 2410, personas desconocidas sustrajeron el vehículo y huyeron en el mismo.

El denunciante estimó el automóvil hurtado en la suma de 4.000 pesos.

FUE DENUNCIADA UNA ESTAFA A UNA BODEGA

El representante de las bodegas y viñedos El Glogo, denunció en la comisaría 41a. que un desconocido, mediante un ardid, estafó al nombrado establecimiento en 1.062 pesos.

Según los términos de la denuncia, el 22 del corriente, una persona habló por teléfono a los depósitos de la bo-

Luego de una Escena Emotiva Declaró la Mujer de Barrientos

Logró la confesión el comisario de policía de la capital federal que actúa en la investigación

Conversando anoche con un funcionario policial de la división de investigaciones, nos relató cómo se produjo la ansiada confesión de Carmen Rocha de Barrientos, en la tarde anterior, declaración que adquiere importancia no porque haya aportado algún nuevo dato en la investigación, sino por cuanto, al ratificar lo expuesto por su esposo, se tiene ahora la completa seguridad de que, efectivamente, la pequeña Martha Ofelia estuvo en el domicilio del pasaje Rioja número 59 en los días comprendidos entre el 21 ó el 22 de noviembre y el

más desorientaba, sin incurrir en contradicciones.

El juez dió por terminado el procedimiento alrededor de las 14 del día anterior y se retiró a su domicilio para descansar, mientras que el comisario de la policía de la capital señor Finochietto se dirigió al departamento central de policía, donde manifestó a un alto empleado de la división de investigaciones que al presenciar las declaraciones de Carmen Rocha de Barrientos le pareció que esa mujer estaba a punto de confesar su participación en el asunto que se investiga.

Ante esta expresión dicho empleado se comunicó telefónicamente con el juez para solicitarle permiso a fin de interrogar a la detenida, que estaba alojada en la alcaldía del palacio de justicia, pedido que fué concedido por el magistrado.

Momentos después el comisario Finochietto estaba en una dependencia del juzgado frente a la Barrien-

tornos cuando el comisario ordenó a un soldado que le quitara los grillos al esposo, facilitando de este modo un abrazo entre los presos. Con la visión clara, que sólo se adquiere con la experiencia, el comisario Finochietto se dió cuenta de que la Barrientos no tardaría en confesar, y entonces insistió en hablar del tiempo de matrimonio que ambos detenidos llevaban y de sus hijos, para explicar finalmente cuál era la relativa responsabilidad que les cabía a los esposos en este asunto.

Entre lágrimas y suspiros, la Barrientos confesó su participación, obteniendo el comisario Finochietto lo que no habían podido lograr el magistrado y otros policías, que emplearon todas las astucias y recursos dialécticos posibles.



Los hijos de los esposos Barrientos al salir de los Tribunales

DETENCION DE UN ESTUDIANTE DE MEDICINA

Un nuevo detenido ha venido a su-

por el tono en que fué pronunciado y por las características del asunto en cuestión, provocó risas de las personas que en ese momento estaban presentes en el despacho del juez.

Informó también la declarante que en el escaso tiempo que estuvo en el domicilio de Barrientos no oyó decir nada, sobre la presencia de la menor Martha Ofelia en aquella casa, ni vió algún detalle que le pudiera llamar la atención.

Después de ser interrogada, el juez dispuso que la declarante fuera puesta en libertad y en seguida hizo pasar al despacho a otra mujer, Flora de Viña, persona de vida ligera y de quien se suponía pudiera conocer una amante que se cree ha tenido el imputado Suárez.

Sin embargo, en la declaración que la testigo prestó ante el juez no surgieron mayores detalles y en consecuencia, el magistrado ordenó su libertad.

Prisión preventiva de Carmen Rocha de Barrientos

Cumplidas todas las diligencias relatadas, de las cuales se dejó constancia en el sumario, el juez y el fiscal conversaron prolongadamente sobre las nuevas situaciones creadas, y finalmente se informó que se había dispuesto dictar auto de privisión preventiva contra Carmen Rocha de Barrientos, por haberse comprobado en autos la semiplena prueba de ser responsable del delito encuadrado en el artículo 277, inciso 2º, del código penal, es decir, por haber tratado de borrar rastros de un delito.

El Detenido Suárez Fué Interrogado con Señalada Insistencia

No obstante ello mantuvo la entereza de los días anteriores y persiste en sus negativas

Producida la declaración de Carmen Rocha de Barrientos, se notó en el juzgado, dada la importancia de la misma, un interés inusitado por apurar las investigaciones, tratando de llegar a una faz decisiva en el doloroso proceso que se instruye por la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz.

Con ese objeto, el juez hizo trasladar al detenido Antonio Suárez, que hasta este momento constituye la figura principal del hecho, desde la alcaidía donde se aloja hasta una de las salas contiguas a su despacho y se autorizó a los subcomisarios Meuseguez y Carafí para que lo interrogaran, tratando de ceñir la situación de negación en que se ha colocado desde un principio, haciéndole declarar su participación en el hecho que se ventila, participación que, dado el cúmulo de pruebas existentes en su contra, hace suponer que haya sido el autor material del secuestro.

El interrogatorio dió comienzo a las 3 de hoy, aproximadamente, habiendo sido posible su total reconstrucción por parte de los periodistas, ya que el tono en que se efectuara permitió que fuera escuchado desde los pasillos, casi íntegramente, en todo su trascurso.

Los empleados interrogantes requirieron de Suárez la verdad de lo ocurrido, enrostrándole el hermetismo en que se había puesto, rayano ya en cinismo, dijeron, cuando todas las pruebas lo señalan como culpable en forma aplastante y categórica. Suárez no confesó, a pesar de emplearse todos los recursos habidos y, por el contrario, se situó en una posición de acusador. "Los Barrientos — dijo — ven, acusándome, la forma de cubrir el delito que han cometido, escapando a los rigores de la justicia".

A pesar de proseguir el interrogatorio por un espacio de tiempo bastante prolongado, no pudo arribarse a nada concluyente. Suárez negó siempre.

ANTONIO SUAREZ ESTABA ESTA MADRUGADA MUY NERVIOSO

Desde la acera del Palacio de Justicia, correspondiente a las oficinas del juzgado en que se ventila este apasionante suceso, podía verse esta madrugada a través de una puerta abierta de la habitación en que Suárez aguardaba a que lo interrogaran los empleados de policía, que se paseaba visiblemente nervioso, presa, como es natural, de una gran preocupación.

En opinión de los policías que últimamente lo han interrogado, este detenido, sobre quien pesan tan graves y comprometedoras acusaciones, estaba abatido en horas de la madrugada, contrastando con su entereza de los días anteriores en que sus actitudes eran tan firmes que, a veces, parecía él el juez, tales eran sus expresiones y su indignación por la acusación que lo agobia.

No Asigna Importancia Suárez a las Manchas de Sangre de su Automóvil

Cree también que pudo ser volcada por quienes estarían empeñados en complicarlo en el asunto

Aparentemente, por lo menos, ninguna importancia asigna el prevenido Antonio Suárez, a las abundantes manchas de sangre humana encontradas en su automóvil y analizadas sólo hace algunos días por haberse reparado en ellas también con sorprendente tardanza.

Expresó Suárez que bien pueden ser de su dentadura enferma, de sus hijos, de una hemorragia nasal o de cualquier otra causa sin importancia no descartando que puedan haber sido ex profeso volcadas allí por quienes estarían empeñados en complicarlo en este asunto.

En cuanto a las manchas de sangre encontradas en un martillo de cricket que se encontró en el automóvil referido, se comprobó, según los análisis practicados esta mañana en el Consejo de Higiene, que son de sangre humana.

AGRICULTURA Y GANADERIA

LA FALTA DE AGUA CAUSA SERIOS PERJUICIOS A LA POBLACION Y LA COSECHA

Pergamino, diciembre 24—La falta de agua alarma a los agricultores, quienes estiman que, si hasta fines de mes no se producen lluvias, los maizales sufrirán grandes perjuicios.

Por otra parte, causa también serios inconvenientes a la población la escasez de agua corriente, pues el servicio que hacen las obras sanitarias de la Nación no alcanza a satisfacer las demandas del vecindario.

Por ello, en estos días de grandes calores se ha hecho sentir más que nunca la necesidad que las autoridades arbitren urgentemente los medios para normalizar esta situación, pues en las casas de alto se carece de ese elemento desde las primeras horas de la mañana.

El comisionado municipal, doctor Espil, se ha interesado ante el directorio de obras sanitarias, el que ha prometido remediar esta situación.

EN SALTA QUEDO CONSTITUIDA UNA ENTIDAD DE PRODUCTORES DE CARNES

Salta, diciembre 24 — En el local de la Sociedad Rural Salteña se efectuó la primera reunión de delegados de entidades ganaderas y representantes de los gobiernos de Salta y Jujuy.

En representación del gobierno de Jujuy asistieron el mayor Daniel Carlevaro y el presidente de la Sociedad Rural de aquella provincia, señor Carlos Goyer, y por esta provincia el presidente de la Sociedad Rural Salteña, señor Alberto Rovaletti, el ingeniero Rogelio F. Cornejo, en representación de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera y el ingeniero Gorostiaga por la Cooperativa Agrícola Ganadera de Metán.

Después de un cambio de ideas se constituyó la comisión provisional que tendrá a su cargo la redacción de los estatutos de la nueva entidad, que administrará las actividades de la futura planta industrializadora de carnes, cuya instalación descártase ya como un hecho.

Dicha comisión quedó integrada por las siguientes personas: presidente, señor Alberto B. Rovaletti; vicepresidente, mayor Daniel Carlevaro y secretario ingeniero Rogelio F. Cornejo.

La asamblea pasó luego a considerar las bases de la constitución de la nueva entidad a crearse y que se denominará Corporación de Productores de Carnes del Norte.

...de que el día anterior a las 10.50, según informamos, fué arrollado por el camión chapa 117928, manejado por Domingo García, mientras trataba de atravesar la calzada de la avenida Leandro N. Alem entre las calles San Martín y Maipú.

De acuerdo con la información policial, Luna falleció a causa de las heridas que sufrió al pasarle por sobre las dos piernas una de las ruedas del camión.

DENUNCIOSE LA SUSTRACCION DE UN AUTOMOVIL

En la comisaría 28ª denunció Emilio Orsted que en momentos en que dejó estacionado el automóvil de su propiedad, chapa número 91119, frente al edificio de la calle Inclán 2410, personas desconocidas sustrajeron el vehículo y huyeron en el mismo.

El denunciante estimó el automóvil hurtado en la suma de 4.000 pesos.

FUE DENUNCIADA UNA ESTAFA A UNA BODEGA

El representante de las bodegas y viñedos El Glogo, denunció en la comisaría 41a. que un desconocido, mediante un ardid, estafó al nombrado establecimiento en 1.062 pesos.

Según los términos de la denuncia, el 22 del corriente, una persona habló por teléfono a los depósitos de la bodega, situados en la calle Warnes 2320, solicitando en nombre de un cliente de aquella, la entrega de 12 cascos de vino y 6 barriles de moscato, lo que fué autorizado, mediante la entrega de la correspondiente orden. Con porteridad y mediante una orden fraguada en papel con el membrete del cliente de la bodega, fueron retirados de los depósitos de referencia los cascos y barriles, descubriéndose el engaño cuando quien aparecía como comprador se manifestó ajeno a la transacción.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE UN AGENTE

Mañana a las 16.30, en el panteón policial del cementerio del Oeste, será colocada una placa recordatoria, en homenaje a la memoria del ex agente de primera clase, de la división de investigaciones, Emilio Justo Miy.

El nombrado ex agente falleció a consecuencia de heridas recibidas en acto de servicio, cumpliéndose el primer aniversario de su muerte, el mismo día en que se tributa el homenaje a su memoria.

...definitivamente el rumbo.

Luego de una Escena Emotiva Declaró la Mujer de Barrientos

Logró la confesión el comisario de policía de la capital federal que actúa en la investigación

Conversando anoche con un funcionario policial de la división de investigaciones, nos relató cómo se produjo la ansiada confesión de Carmen Rocha de Barrientos, en la tarde anterior, declaración que adquiere importancia no porque haya aportado algún nuevo dato en la investigación, sino por cuanto, al ratificar lo expuesto por su esposo, se tiene ahora la completa seguridad de que, efectivamente, la pequeña Martha Ofelia estuvo en el domicilio del pasaje Rioja número 59 en los días comprendidos entre el 21 ó el 22 de noviembre y el 25 ó el 26 del mismo mes, quedando con ello destruída la hipótesis, que había empezado a tomar cuerpo entre algunos pesquisantes, de que lo manifestado por el guarda Barrientos era producto de su imaginación.



La mujer de Barrientos en momentos de declarar

La imputada había sido prolongadamente interrogada por el magistrado que interviene en este asunto, sin que el mismo pudiera obtener la confesión, no obstante pesar sobre ella lo declarado por el marido y dos de sus hijos de corta edad, con quienes sostuvo varios careos, y, lo que su participación en el asunto que se investiga.

Ante esta expresión dicho empleado se comunicó telefónicamente con el juez para solicitarle permiso a fin de interrogar a la detenida, que estaba alojada en la alcaidía del palacio de justicia, pedido que fué concedido por el magistrado.

Momentos después el comisario Finochietto estaba en una dependencia del juzgado frente a la Barrientos y su esposo, que tenía las manos engrilladas. Con mucho tacto, el policía inició una conversación, tratando de llegar con sus palabras a los sentimientos de la esposa, al par que preguntaba a la detenida si no tenía lástima de ver a su marido engrillado y comprometido por las negativas de ella.

Se produjo entonces una escena emotiva, que adquirió mayores con-



Los hijos de los esposos Barrientos al salir de los Tribunales

Entre lágrimas y suspiros, la Barrientos confesó su participación, obteniendo el comisario Finochietto lo que no habían podido lograr el magistrado y otros policías, que emplearon todas las astucias y recursos dialécticos posibles.

DETENCION DE UN ESTUDIANTE DE MEDICINA

Un nuevo detenido ha venido a sumarse a la serie de personas de cuyas informaciones o participación se espera el esclarecimiento del secuestro.

Trátase del estudiante de quinto año de medicina Gregorio H. Contreras, vecino de los Barrientos.

La detención del citado estudiante se hizo a raíz de haberse encontrado una tarjeta de su propiedad en el domicilio de los detenidos mencionados.

La Nota Dominante en la Labor Judicial de Ayer Fueron los Nuevos Careos y Declaraciones

El de la menor Rivadero con Angélica Mey Carranza y la viuda de Oliveiro se caracterizó por las afirmaciones y negaciones mutuas — Declaración de una sobrina de los esposos Barrientos

Como en la noche del martes al miércoles, la anterior ofreció movidas características en el lado sur del palacio de justicia, donde está instalado el juzgado del crimen de la primera nominación. La entrada y salida de detenidas conducidas desde el asilo del Buen Pastor y trasladadas nuevamente a su alojamiento fué casi continua, pues por mera casualidad fué la nota saliente de esta madrugada el trabajo de la justicia con las mujeres.

Obtenida la declaración tan interesante de Carmen Rocha de Barrientos, que en seguida parece haber marcado un paso adelante en la investigación y que produjo señalada satisfacción en todos los espíritus, el juez hizo conducir al palacio de justicia a la menor María Rivadero y a las mujeres Angélica Mey Carranza y Elsa viuda de Oliveiro, con el objeto de someterlas a nuevas indagaciones y preguntas y, si fuera necesario, a careos capaces de hacer luz en diversos aspectos de la pesquisa.

La primera en penetrar en el despacho del juez Achával fué Angélica Mey Carranza, la que, por primera vez, según ya informamos, confesó haber ido algunas veces al departamento de la calle San Martín 331, sitio hasta ahora considerado como uno, por lo menos, de los que habrían utilizado los presuntos complicados en el hecho para deliberar sobre la suerte de la menor Stutz.

No confesó, empero, que hubiera estado la noche en que, según la menor Rivadero, estuvo con otras personas, entre éstas Suárez y el empleado de policía Facio, en la tarea de ver qué se hacía con la niñita enferma y por este motivo se la sometió inmediatamente a un careo, segundo sobre este tema, con la nombrada menor.

Hízose conocer a la Mey la declaración de esta última, afirmando su presencia en esa noche y ella afirmó rotundamente primero y luego llorando y sollozando que su acusadora falseaba completamente la verdad, mientras la menor, con una extraordinaria presencia de ánimo, de pie y rubricando sus aseveraciones con infantiles movimientos de cabeza, un poco rígidos, insistía con una frase que terminó por hacerse monocorde: "Sí, usted estuvo, ¿para qué voy a decir una cosa por otra?" "Yo lo juro, señor juez".

Ese diálogo de afirmaciones y negaciones, con escasas variantes y sobre el mismo punto, ocupó la atención del magistrado y sus colaboradores por espacio de largo rato, siendo de advertir que el careo no fué conducido, como otras veces, hacia la dilucidación de circunstancias, sino que se lo mantuvo, quién sabe por qué razones, en un punto rígido de "sí estuvo" y "no estuve".

LA VIUDA DE OLIVEIRO Y LA RIVADERO

A continuación siguió un careo entre la viuda de Oliveiro y la Rivadero, que, como se sabe, la acusa también de haber estado con Suárez y Facio esa misma noche a que acabamos de referirnos y que sería una de las noches en que Suárez abandonó la policía con la complicidad de los empleados de la misma.

Empezó la viuda de Oliveiro por decir que no conocía a Suárez, y ante una interrupción del juez manifestó que la vez a que el magistrado se refería le fué presentado un señor cuando ella salía de su casa con una valijita para hacer una diligencia profesional (es peinadora), pero que se limitó a expresar las fórmulas habituales en esos casos y ni siquiera le dió la mano.

Al cabo de un rato, volviendo el magistrado sobre el punto, aceptó ella que al señor que le presentaron le estrechó la mano simplemente y siguió su camino.

Sobrevino a continuación un careo entre esta interrogada y la menor, con el mismo resultado que el anterior, es decir, que la viuda no aceptó haber recibido en su departamento al grupo de personas a que la menor se refiere con tanta insistencia y tanta seguridad.

DECLARACION DE UNA SOBRINA DE BARRIENTOS

Una sobrina de los esposos Barrientos, que reside en Catamarca, pero que se encontró en esta ciudad en los días comprendidos entre el 1.º y 9 del corriente, fué detenida en aquella ciudad y trasladada precipitadamente a Córdoba, donde llegó en las últimas horas de la tarde.

En horas de la madrugada de hoy fué conducida a la alcaidía del Palacio de Justicia y aproximadamente a las 4 el magistrado la interrogó, sin que de esta declaración surgieran informaciones de interés para la pesquisa.

Esa detenida, Juana Falcón, aceptó haber escrito una carta secuestrada en el domicilio de Barrientos, la que no aporta mayores detalles, y ratificó lo manifestado en esa misiva sobre un episodio que le ocurrió en la oportunidad en que viajó de regreso a Catamarca, narración que

Será reducida la actividad de hoy

Córdoba, diciembre 24 — La ausencia de la mayor parte de los funcionarios que tienen en sus manos la tarea de individualizar al autor o autores del secuestro de la menor Martha Ofelia Stutz, determinará que las actividades sean muy limitadas en el día de mañana.

Los funcionarios aludidos se alejaron de la ciudad esta noche, con el propósito de pasar, sin duda, junto a sus parientes el día de Navidad, para regresar el lunes, salvo que, acontecimientos imprevistos determinaran su presencia en el día de mañana.

EJERCITO ARGENTINO

Estudio de los ascensos que habrá en el ejército

Ayer por la mañana concurrió al Ministerio de Guerra y se entrevistó con el titular de dicha cartera el inspector general del ejército, general de división Guillermo J. Mohr, quien actuó como presidente de la Comisión Informativa de Calificación de Oficiales en Condiciones de Ascenso.

El general Mohr informó al ministro sobre el resultado del estudio de los antecedentes de los oficiales superiores, jefes y oficiales, en condiciones de ascenso, cuyas listas serán consideradas ahora por el titular de la cartera quien, a su vez, informará al respecto al presidente de la Nación.

Según los informes recogidos en fuente autorizada, en el trascurso de esta semana el presidente de la Nación suscribirá el correspondiente decreto de promociones en el ejército.

Celebración de las bodas de plata de reservistas—

Hoy, a las 19, en una de las dependencias del Jockey Club, Florida 559, se reunirán los ex aspirantes a oficiales de reserva que prestaron sus servicios desde diciembre de 1913 a marzo de 1914, en el regimiento número 1 de infantería, Patricios, a las órdenes del capitán Emilio J. Alvarez y subtenientes J. A. Vila Melo y L. F. Calderón.

En dicha reunión se acordará la forma de realizar un acto de camaradería para celebrar el 25º aniversario del acontecimiento mencionado.

Nuevos subtenientes de reserva—

Por decreto del Poder Ejecutivo, dado a conocer por el Ministerio de Guerra, y en razón de haber realizado el curso de aspirantes a oficiales de reserva, fueron promovidos al grado de subtenientes de reserva, los siguientes ex soldados conscriptos, de la clase de 1917:

De infantería: Juan Jorge Silveira, Andrés González, Rodolfo Gumersindo Suárez, Salvador Jorge Sosa, Ricardo Florencio Araya, Antonio Crisci, Luciano Enrique Otalora, Luis Adolfo Astudillo, José Gómez, Saturnino Casen, Juan José Meglio, Juan Carlos Labotrico, Diego Patricio Zárate, Oscar Angel Buscaglia, Valentín Varón Fernández, Juan Carlos Iaguzzi, Benito Mario Aolita, Guillermo Giussi, Ciriaco Torrontegui, Miguel Gerardo González, Juan Francisco Bergero, Aristóbulo Edmundo Armirotti, Reinaldo Vega, Silverio Julio Corro, Patricio Antonio Spósito, Hermelindo Martín H. Reinoso, José María S. Alonso, Víctor Orlando y Bernardo Félix Míguez.

De caballería: Alfredo Sfeir.

De artillería: José María Sceba, Juan José Soler, Cayetano Emilio Miraglia, Daniel Bolado, José Luis Lavayen, José Nicolás Sabatini, José María Dibbern, Andrés Llorens, Roberto Perco, Julio Eugenio Picado, Renán Luis Scarano, Gerardo Segundo Rodríguez, Ismael Ayul, Reynaldo Pablo Teruggi, Alberto Mangas, Leodomiro Abelardo Morre, Orestes Esteban Boggero, Reinaldo Blasco, Joaquín Elcano, José Héctor Mansilla, Mariano Anselmo Metral, Juan Luis Monedero, Martín Miguel Prieto, Juan Rueda, Lucio Sánchez y Luis Carlos Sartelli.

Pago de sueldos por diciembre—

La dirección general de administración del Ministerio de Guerra continuó ayer el pago de sueldos por el mes en curso, al personal militar retirado.

Hoy se efectuarán los siguientes pagos: de 7.30 a 11, tropa de la A a la L; miércoles 28, de 7.30 a 11, tropa de la M a la Z.

Dichos pagos continuarán hasta el 31 del corriente, en cuya fecha quedará cerrado definitivamente, y los haberes no percibidos serán devueltos a la Tesorería General de la Nación.

NOTICIAS UNIVERSITARIAS

Se inaugurará hoy un nuevo dispensario de asistencia al cardíaco

En el hospital Tornú se inaugurará hoy a las 11.30, un nuevo dispensario de asistencia al cardíaco, el cual funcionará anexo al servicio de la cátedra de semiología y clínica propedéutica, a cargo del profesor titular, doctor Roque A. Izzo.

Hará uso de la palabra en dicho acto, el profesor Rafael A. Bullrich.

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

EXAMENES

Fueron citadas para hoy a las ...

EL JUEZ QUE ENTIENDE EN LA CAUSA POR EL SECUESTRO O RAPTO DE LA MENOR MARTHA OFELIA STUTZ, DICTO AYER LA PRISION PREVENTIVA DE TRES DETENIDAS

La resolución comprende a Angela C. de Oliveiro, Ana C. de Risler y Angélica Mey Carranza, pues considera que existe la semiplena prueba de cooperación en el delito que se investiga -- El jefe de la división investigaciones dió a publicidad un comunicado -- El jefe de policía pidió autorización para declarar en comisión al personal de investigaciones

(DE NUESTRA SUCURSAL Y ENVIADO ESPECIAL)

Córdoba, diciembre 26 — Como podrá apreciarse a través de la lectura de la crónica que sigue, poco se ha adelantado en el esclarecimiento de la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz, ocurrido en esta capital el 19 de noviembre último, pues las diligencias policiales y judiciales cumplidas durante el día de hoy no han arrojado novedades de importancia.

El desconocimiento del lugar en que se halla la menor es absoluto e igual ignorancia existe respecto de la identidad del autor principal del delito.

Paralelamente al proceso central, se acaba de iniciar otro con motivo de la muerte de Humberto Vidoni, como consecuencia de malos tratamientos recibidos durante su detención en la policía.

Comunicación del procesado Antonio Suárez

A poder del juez que entiende en la causa, llegó esta mañana una carta de Antonio Suárez, quien le expresa que requerido gentilmente por varios empleados de policía de jerarquía, entre ellos el comisario, señor Finochietto, de la capital federal, para que confesara su participación en el delito que se le imputa, cumplía en reiterar sus anteriores manifestaciones de la más completa inocencia.

Esta carta, cuyo conocimiento se esparció rápidamente por el Palacio de Justicia, fué comentada en los más diversos tonos.

Son, pues, cuatro los expedientes formados a raíz de la desaparición de la menor Stutz, a saber: el de este suceso en sí mismo; el de infidelidad de empleados policiales que habrían permitido salir de la policía a Suárez; el de presunta negligencia de personal de la Cárcel de Encausados, también en relación con la detención de Suárez y, finalmente, el de la muerte de Vidoni.

CAMBIO DE DESTINO DE UN FUNCIONARIO POLICIAL

El jefe de policía, por intermedio de la orden del día, dispuso el pase a la sección 12.a de seguridad del subcomisario, señor Samuel Menseguez, quien hasta ahora desempeñaba funciones en la división de investigaciones.

La medida adoptada por la jefatura de policía ha llamado la atención y es comentada en diversas formas, desde que el nombrado funcionario policial ha tenido una destacada actuación en las investigaciones cumplidas hasta ahora con motivo de la desaparición de la menor Stutz.

Según ha trascendido, el subcomisario señor Samuel Menseguez habría solicitado su pase a otro destino en razón de haber visto obstaculizada su misión al pretender hablar con algunos detenidos por el suceso que se investiga.

UNA PRESUNTA MANIFESTACION DEL DETENIDO SUAREZ

Informamos que un guardián de la Cárcel de Encausados llamado Ocantos, habría escuchado de labios de Suárez, dirigiéndose éste a un abogado que lo visitaba, que efectivamente era él el autor del delito por el cual se le procesa.

La noticia cundió inmediatamente y tomó cuerpo, pues ahora hasta lo más inverosímil como sería ésto de que un acusado que se empeña con singular habilidad en negar la imputación que se le hace, hable delante de un carcelero condenándose a sí mismo, encuentra asidero en las gentes ávidas de sensacionalismo.

Por esa circunstancia conversamos con uno de los abogados aludidos, el que nos expresó que la versión era absolutamente falsa y carente de sentido.

Debe hacerse constar que ninguno de los abogados a que se refiere el carcelero es defensor del detenido Suárez.

El Jefe de la División Investigaciones Dió Ayer a

racterísticas extraordinarias del hecho criminal, pero jamás podrá afirmarse honestamente que la dirección de aquélla haya tolerado la más leve sospecha de falta de celo en el cumplimiento de una comisión, y es así, como fueron sumariados y serán sometidos a la justicia los empleados que al practicar un registro domiciliario obraron con imprudente retardo. La oportuna decisión judicial establecerá el grado de intencionalidad en la retardada medida y, por tanto, la existencia o inexistencia de una conducta delictuosa.

La denunciada violación de la custodia del detenido Antonio Suárez ha motivado, también, la instrucción de un sumario para ser enviado a la autoridad judicial, que fijará las responsabilidades consiguientes y determinará, en su caso, la aplicación de la sanción punitiva prevista por la legislación de fondo.

Con el mismo criterio se ha actuado respecto de las imputaciones sobre procedimientos violentos en la persona del detenido Humberto Vidoni cuyos antecedentes de peligrosidad obran en la repartición—, hallándose ya a disposición del juez competente los empleados policiales sospechados.

Por encima de todas las críticas interesadas y de todas las inculpaciones temerarias de negligencia y de ineficacia en la investigación, cabe destacar que la acción de la justicia se desenvuelve en base de los elementos aportados por la labor policial, que puso a disposición del juez de la causa las personas actuamlente sometidas a los interrogatorios judiciales.

Aun comprobada la incuria, la incomprensión de los deberes o la deslealtad de algunos servidores de la institución policial, en modo alguno estaría comprometido el mérito de la obra tenaz y eficiente que ella realiza, por cuanto la opinión pública tiene motivos bastantes para abrigar la certeza de que el Poder Ejecutivo no consentirá una sola trasgresión que altere el ritmo de orden y tranquilidad colectiva imprimida por la gestión del actual gobierno a la vida de la provincia.

Tres nuevas prisiones preventivas se dictaron ayer

El juez doctor Achával dictó la prisión preventiva a las tres detenidas al parecer complicadas en el secuestro de la menor Stutz por medio de un auto que dice así:

"Habiéndose recibido declaración indagatoria a las imputadas Angélica Mey Carranza, Angela Caride viuda de Oliveiro o Angela Ceride de Alforso, y Amelia Cazaux de Risler, a las que se les ha impuesto en legal forma de la causa de su detención y proceso.

"Encontrándose "constatado" en autos cuando menos con semiplena prueba la existencia de los delitos de rapto en perjuicio de la menor de 9 años de edad Martha Ofelia Stutz en los términos del artículo 131, última parte, del Código Penal y de homicidio en los términos del artículo 80, inciso 3º, del mismo código y en perjuicio de dicha menor y existiendo, a juicio del proveyente, indicios suficientes para creer a las nombradas responsables como cooperadoras de esos hechos en los términos del artículo 47 del Código Penal (complicidad limitada al primero de los delitos enunciados —ver declaración de María Angélica Rivadero)— de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 312 del Código de Procedimientos en lo Criminal, resuelvo:

"Convertir en prisión preventiva la simple detención que sufren las nombradas, las que deberán permanecer en el local donde actualmente se encuentran a la orden y disposición de este tribunal".

Además, se levantó la incomunicación a la procesada Carmen Rocha de Barrientos.

Los Periodistas no Tuvieron Acceso a los Pasillos del Juzgado

El juez del crimen y el fiscal continuaron sus tareas durante la tarde de hoy, cumpliendo diversas diligencias sumariales.

La labor periodística se ve ahora dificultada, desde que los reporteros no pueden llegar hasta las proximidades del despacho del juez, y los escribientes parecen haber recibido la consigna de no informar absolutamente nada sobre la tarea que se realiza.

Por otra parte, como los detenidos que están alojados en la alcaidía del Palacio de Justicia son trasladados hasta el despacho del magistrado por pasillos ocultos al público, los periodistas ignoran hasta las personas que declaran en el sumario.

El juez expresó que no se abocaría al sumario instruído en la Cárcel de Encausados, a raíz de haber aparecido en poder del detenido Antonio Suárez una libreta de cheques que se le había secuestrado, hecho ocurrido hace varios días y sobre el cual nos ocupamos oportunamente.

La resolución del magistrado de referencia obedece a que ese delito, en el supuesto caso de que se hubiera producido, tine caráctr de público, desde que se trataría de violación de los deberes de los funcionarios públicos, hecho que no está vinculado al asunto central del proceso sobre la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz.

Esta tarde fueron trasladadas desde el Asilo del Buen Pastor, donde están alojadas, las siguientes detenidas:

Angela C., viuda de Oliveiro; Angélica Mey Carranza, Amelia Casaux de Risler y la menor María Rivadero, de las cuales a las tres primeras se dictó la prisión preventiva.

También fueron traídas Laura Fonseca, la mujer que formuló la primera acusación contra Suárez; la mujer que lavó los pantalones del mismo, Martina Molina, y una nueva detenida privada de su libertad esta tarde, Zulema Rodríguez, a quien se la supone que tenía relaciones con Suárez.

DURANTE VARIAS HORAS FUE INTERROGADO EL EX POLICIA FACIO

Carlos Facio, el ex oficial inspector de policía, acusado de tener relaciones con la Oliveiro y de haber obrado con infidelidad en sus funciones de tal, fué llevado hasta el Palacio de Justicia y luego hasta el despacho del juez, donde fué interrogado por espacio de varias horas, sin que se conozca hasta ahora lo declarado.

CONCURRIERON AL JUZGADO DOS DIPUTADOS DEMOCRATAS NACIONALES

En horas de la tarde se hicieron presentes en el despacho del juez los diputados demócratas nacionales señores Juan Carlos Lozada Echenique y Clodomiro Carranza, quienes posiblemente concurrieron a fin de recoger algunos antecedentes para la interpelación legislativa.

La visita fué sumamente breve.

LA DETENCION DE UN EX ESTUDIANTE DE MEDICINA

Hace algunos días, la policía obtuvo algunos detalles precisos respecto de la posibilidad de que la menor Stutz hubiera sido alojada en una casa de Unquillo.

Con el fin de tratar de establecer la veracidad de esa versión y determinar la ubicación de la finca, en caso de que resultara exacta, se trasladó a dicha localidad serrana el jefe de investigaciones, señor Daniel Maldonado. Cuando dicho funcionario realizaba diligencias en Unquillo, fué llamado con urgencia a la capital, a raíz de la confesión hecha al comisario señor Finochietto, de la policía de Buenos Aires, por la mujer del guarda de tranvía, Barrientos.

Con posterioridad se detuvo al ex estudiante de medicina Gregorio H. Contreras, vecino de los esposos Barrientos, y en razón de ello algunos órganos de publicidad vincularon ambos hechos y dijeron que el detenido era el doctor Carlos H. Contreras, médico radicado en Unquillo y perteneciente al Instituto de Tisiología.

Esta versión antojadiza y carente de verdad fué motivo de los más variados comentarios, dado que el doctor Carlos H. Contreras es vastamente conocido por sus actividades científicas y sociales.

En razón de la difusión dada a la noticia equivocada —que no se rectificó —el doctor Carlos H. Contreras estuvo en la mañana de hoy en la sucursal de **LA PRENSA** y nos pidió aclaración del error cometido y en el que no incurrimos y que aún sigue siendo motivo de comentarios por parte del público, que no ha llegado a conocer la verdad, y de preocupación para los familiares, amigos personales y profesionales vinculados al nombrado profesional y radicados en distintos puntos del país, que a causa de haber conocido sólo la primera versión, erróneamente difundida, procuran por todos los medios obtener noticias ciertas acerca de ese hecho, ya que, como es lógico, no admitían que el conocido médico pudiera haberse vinculado de manera alguna al grave suceso que se investiga.

El Juez del Crimen Resolvió Ayer Realizar Otros Interrogatorios

El doctor Achával continuó sus tareas a las 8.45 de ayer, que fueron interrumpidas el sábado

Suspendidas las tareas judiciales referentes al esclarecimiento de la desaparición de Marta Ofelia Stutz desde el sábado último a mediodía, lapso que, en cuanto al proceso, puede decirse fué de relativa calma, se reanudaron las actuaciones hoy por la mañana.

El juez del crimen, doctor Wenceslao Achával, llegó a su despacho aproximadamente a las 8.45, e hizo comparecer ante su presencia, para tomarle declaración indagatoria, a Azucena Moreyra Ross.

La nombrada, que como se sabe, manifestó a la policía en anteriores declaraciones haber visto a Suárez frente a una casa de comercio el 18 de noviembre próximo pasado, día en que ocurriera el secuestro, a las 11.30, se rectificó en el sentido de que no recordaba con exactitud la fecha en que lo viera.

De esta forma su testimonio deja ...

ron una interpelación al ministro de gobierno, que fué aprobada y que se realizó después de considerar varios asuntos, que mencionamos en la crónica respectiva.

La interpelación se inició a las 23.30 y usó de la palabra, en primer término, el diputado interpelante señor de la Torre Peña, quien hizo una narración de todas las versiones e imputaciones que se han formulado contra la policía de esta capital, con motivo del rapto de la menor Marta Ofelia Stutz.

PALABRAS DEL MINISTRO

El ministro de gobierno habló a continuación y se refirió al motivo de la interpelación en forma amplia. Después de otras consideraciones, leyó el comunicado dado a publicidad esta tarde por el jefe de investigaciones, del que informamos en otro lugar de esta misma crónica.

Un careo entre Suárez y el ex policía Facio

Córdoba, diciembre 27—Aproximadamente a la 1 de hoy, el juez del crimen doctor Wenceslao Achával sometió a un careo al prevenido Suárez y al ex empleado de policía Facio.

Facio comenzó negando que hubiera ofrecido apoyo alguno para aliviar la situación de Suárez mientras permaneció detenido en el departamento de policía, y éste, por su parte, dijo que tal cosa le había sido sugerida por aquél.

El principal acusado por el supuesto rapto o secuestro de la menor Stutz derivó después la cuestión y hablando en voz alta que se oyó desde las galerías inmediatas al local donde funciona el juzgado a cargo del doctor Achával, expresó que se había formado una tela de araña de todo el asunto con el fin de atraparlo y que se sentía inclinado a pensar que una mano oculta quiere envolverlo para proteger a otra persona que sería la verdadera culpable del suceso que se investiga.

El careo volvió luego a su punto inicial y Suárez, al parecer, hizo refiriéndose a Facio, la siguiente declaración: "Ni usted me pidió dinero ni yo se lo ofrecí".

El prevenido y principal acusado por este doloroso suceso fué presentado engrillado ante el juez de la causa.

Afirmó que el secuestro de la menor Stutz, que apasiona a la opinión pública, ha servido para confirmar la eficacia de la actual policía. Recordó la tardanza con que se comunicó, el 19 de noviembre último, la desaparición de la menor a la policía. Luego analizó los detalles de las primeras investigaciones policiales y relató la marcha de la pesquisa para expresar que se agotaron todos los recursos necesarios para el esclarecimiento del hecho.

Se analizaron —dijo— todas las hipótesis y los informes que la policía recibió confidencialmente y después de todo este extraordinario movimiento las actuaciones pasaron a manos del juez, el que trabajó sobre lo actuado por aquélla.

El jefe de policía pidió autorización para declarar en comisión al personal de investigaciones

El jefe de policía, señor De la Plaza, envió una nota al Ministerio de Gobierno en la cual solicita autorización para declarar en comisión a todo el personal de empleados de la división de investigaciones "mientras se realiza un estudio de los antecedentes de orden procesal que pudieran tener en sus respectivos prontuarios.

También señala en la nota de referencia que se tomará en consideración la conducta de cada uno de los empleados y que se incorporará, además, a aquel estudio el resultado de los sumarios iniciados con motivo del fallecimiento de Humberto Eduardo Vidoni.

Se dirá —agregó— que ha habido error, deficiencias o procedimientos equivocados presentados con propósitos inconcebibles para hacer sombras sobre dignos jefes de repartición. Sin embargo, el Poder Ejecutivo no tolerará, en ningún caso, la comisión de delitos y si ha habido un hecho culposo o algún empleado culpable, aquél sabrá tomar las medidas del caso.

Aclaró luego por qué se dejó salir a Suárez de la policía, manifestando que en los primeros momentos el detenido no apareció culpable del hecho que se investiga y no habían mayores sospechas para privarlo de la libertad, la que había sido dispuesta solamente con carácter preventivo. Dijo posteriormente que la situación del nombrado se agravó y entonces permaneció alojado en el departamento de policía. Anunció, también, que mañana será declarado en comisión todo el personal de la división de investigaciones.

Se refirió más adelante a la cesantía del empleado de policía Facio, que había sido decretada —dijo— por motivos ajenos a este hecho, agregando que si aparecía su culpabilidad sería rectificado el decreto y exonerado.

Finalmente expresó que no se debía aprovechar este doloroso suceso para exaltar las bajas pasiones, y que se debía tratar que los delincuentes cayeran bajo las sanciones de la justicia.

Aseguró que es necesario que se esclarezca este hecho para que Córdoba vuelva a ser la ciudad honesta y tranquila de otras épocas.

REPLICA DE LA OPOSICION

Finalmente formuló otras consideraciones, y en seguida comenzó su exposición de réplica al ministro el señor De la Torre Peña, quien expresó que el doctor Del Castillo no había respondido a algunos de los puntos contenidos en la minuta de interpelación.

Luego habló también el miembro del sector demócrata nacional señor Lozada Echenique, quien a las 2.30 de hoy continuaba en el uso de la palabra.

La Muerte de Humberto E. Vidone Determinó El Procesamiento de Dos Empleados de Policía, Sindicados como los Autores del Delito

El juez de la causa los procesa por supuestos autores del homicidio y ...

PRESTO JURAMENTO AYER COMO ABOGADO EL EMBAJADOR DEL PERU

Ante la segunda Cámara Civil prestó juramento como abogado, a los efectos de inscribirse en la respectiva matrícula, el embajador del Perú, doctor Felipe Barrera y Laos, quien se graduó en la Universidad Mayor de San Marcos, Lima, en 1910, y obtuvo la habilitación correspondiente en la Universidad Nacional de La Plata.

El juez doctor Achával dictó la prisión preventiva a las tres detenidas al parecer complicadas en el secuestro de la menor Stutz por medio de un auto que dice así:

"Habiéndose recibido declaración indagatoria a las imputadas Angélica Mey Carranza, Angela Caride viuda de Oliveiro o Angela Caride de Alfonso, y Amelia Cazaux de Risler, a las que se les ha impuesto en legal forma de la causa de su detención y proceso.

"Encontrándose "constatado" en autos cuando menos con semiplena prueba la existencia de los delitos de rapto en perjuicio de la menor de 9 años de edad Martha Ofelia Stutz en los términos del artículo 131, última parte, del Código Penal y de homicidio en los términos del artículo 80, inciso 3º, del mismo código y en perjuicio de dicha menor y existiendo, a juicio del proveyente, indicios suficientes para creer a las nombradas responsables como cooperadoras de esos hechos en los términos del artículo 47 del Código Penal (complicidad limitada al primero de los delitos enunciados —ver declaración de María Angélica Rivadero)— de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 312 del Código de Procedimientos en lo Criminal, resuelvo:

"Convertir en prisión preventiva la simple detención que sufren las nombradas, las que deberán permanecer en el local donde actualmente se encuentran a la orden y disposición de este tribunal".

Además, se levantó la incomunicación a la procesada Carmen Rocha de Barrientos.

... consigna de no informar absolutamente nada sobre la tarea que se realiza.

Por otra parte, como los detenidos que están alojados en la alcaidía del Palacio de Justicia son trasladados hasta el despacho del magistrado por pasillos ocultos al público, los periodistas ignoran hasta las personas que declaran en el sumario.

El juez expresó que no se abocaría al sumario instruído en la Cárcel de Encausados, a raíz de haber aparecido en poder del detenido Antonio Suárez una libreta de cheques que se le había secuestrado, hecho ocurrido hace varios días y sobre el cual nos ocupamos oportunamente.

La resolución del magistrado de referencia obedece a que ese delito, en el supuesto caso de que se hubiera producido, tine carácter de público, desde que se trataría de violación de los deberes de los funcionarios públicos, hecho que no está vinculado al asunto central del proceso sobre la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz.

Esta tarde fueron trasladadas desde el Asilo del Buen Pastor, donde están alojadas, las siguientes detenidas:

Angela C., viuda de Oliveiro; Angélica Mey Carranza, Amelia Casaux de Risler y la menor María Rivadero, de las cuales a las tres primeras se dictó la prisión preventiva.

También fueron traídas Laura Fonseca, la mujer que formuló la primera acusación contra Suárez; la mujer que lavó los pantalones del mismo, Martina Molina, y una nueva detenida privada de su libertad esta tarde, Zulema Rodríguez, a quien se la supone que tenía relaciones con Suárez.

DURANTE VARIAS HORAS FUE INTERROGADO EL EX POLICIA FACIO

Carlos Facio, el ex oficial inspector de policía, acusado de tener relaciones con la Oliveiro y de haber obrado con infidelidad en sus funciones de tal, fué llevado hasta el Palacio de Justicia y luego hasta el despacho del juez, donde fué interrogado por espacio de varias horas, sin que se conozca hasta ahora lo declarado.

CONCURRIERON AL JUZGADO DOS DIPUTADOS DEMOCRATAS NACIONALES

En horas de la tarde se hicieron presentes en el despacho del juez los diputados demócratas nacionales señores Juan Carlos Lozada Echenique

... da de tranvía, Barrientos.

Con posterioridad se detuvo al ex estudiante de medicina Gregorio H. Contreras, vecino de los esposos Barrientos, y en razón de ello algunos órganos de publicidad vincularon ambos hechos y dijeron que el detenido era el doctor Carlos H. Contreras, médico radicado en Unquillo y perteneciente al Instituto de Tisiología.

Esta versión antojadiza y carente de verdad fué motivo de los más variados comentarios, dado que el doctor Carlos H. Contreras es vastamente conocido por sus actividades científicas y sociales.

En razón de la difusión dada a la noticia equivocada —que no se rectificó— el doctor Carlos H. Contreras estuvo en la mañana de hoy en la sucursal de LA PRENSA y nos pidió aclaración del error cometido y en el que no incurrimos y que aún sigue siendo motivo de comentarios por parte del público, que no ha llegado a conocer la verdad, y de preocupación para los familiares, amigos personales y profesionales vinculados al nombrado profesional y radicados en distintos puntos del país, que a causa de haber conocido sólo la primera versión, erróneamente difundida, procuran por todos los medios obtener noticias ciertas acerca de ese hecho, ya que, como es lógico, no admitían que el conocido médico pudiera haberse vinculado de manera alguna al grave suceso que se investiga.

... del crimen doctor Wenceslao Achával sometió a un careo al prevenido Suárez y al ex empleado de policía Facio.

Facio comenzó negando que hubiera ofrecido apoyo alguno para aliviar la situación de Suárez mientras permaneció detenido en el departamento de policía, y éste, por su parte, dijo que tal cosa le había sido sugerida por aquél.

El principal acusado por el supuesto rapto o secuestro de la menor Stutz derivó después la cuestión y hablando en voz alta que se oyó desde las galerías inmediatas al local donde funciona el juzgado a cargo del doctor Achával, expresó que se había formado una tela de araña de todo el asunto con el fin de atraparlo y que se sentía inclinado a pensar que una mano oculta quiere envolverlo para proteger a otra persona que sería la verdadera culpable del suceso que se investiga.

El careo volvió luego a su punto inicial y Suárez, al parecer, hizo refiriéndose a Facio, la siguiente declaración: "Ni usted me pidió dinero ni yo se lo ofrecí".

El prevenido y principal acusado por este doloroso suceso fué presentado engrillado ante el juez de la causa.

... sideración la conducta de cada uno de los empleados y que se incorporará, además, a aquel estudio el resultado de los sumarios iniciados con motivo del fallecimiento de Humberto Eduardo Vidoni.

... de la interpelación en forma amplia. Después de otras consideraciones, leyó el comunicado dado a publicidad esta tarde por el jefe de investigaciones, del que informamos en otro lugar de esta misma crónica.

... recibió confidencialmente y después de todo este extraordinario movimiento las actuaciones pasaron a manos del juez, el que trabajó sobre lo actuado por aquélla.

Se dirá —agregó— que ha habido error, deficiencias o procedimientos equivocados presentados con propósitos inconcebibles para hacer sombras sobre dignos jefes de repartición. Sin embargo, el Poder Ejecutivo no tolerará, en ningún caso, la comisión de delitos y si ha habido un hecho culposo o algún empleado culpable, aquél sabrá tomar las medidas del caso.

Aclaró luego por qué se dejó salir a Suárez de la policía, manifestando que en los primeros momentos el detenido no apareció culpable del hecho que se investiga y no habían mayores sospechas para privarlo de la libertad, la que había sido dispuesta solamente con carácter preventivo. Dijo posteriormente que la situación del nombrado se agravó y entonces permaneció alojado en el departamento de policía. Anunció, también, que mañana será declarado en comisión todo el personal de la división de investigaciones.

Se refirió más adelante a la cesantía del empleado de policía Facio, que había sido decretada —dijo— por

... cedimientos violentos en la persona del detenido Humberto Vidoni cuyos antecedentes de peligrosidad obran en la repartición—, hallándose ya a disposición del juez competente los empleados policiales sospechados.

Por encima de todas las críticas interesadas y de todas las inculpaciones temerarias de negligencia y de ineficacia en la investigación, cabe destacar que la acción de la justicia se desenvuelve en base de los elementos aportados por la labor policial, que puso a disposición del juez de la causa las personas actualmente sometidas a los interrogatorios judiciales.

Aun comprobada la incuria, la incomprensión de los deberes o la deslealtad de algunos servidores de la institución policial, en modo alguno estaría comprometido el mérito de la obra te-

El Juez del Crimen Resolvió Ayer Realizar Otros Interrogatorios

El doctor Achával continuó sus tareas a las 8.45 de ayer, que fueron interrumpidas el sábado

Suspendidas las tareas judiciales referentes al esclarecimiento de la desaparición de Marta Ofelia Stutz desde el sábado último a mediodía, lapso que, en cuanto al proceso, puede decirse fué de relativa calma, se reanudaron las actuaciones hoy por la mañana.

El juez del crimen, doctor Wenceslao Achával, llegó a su despacho aproximadamente a las 8.45, e hizo comparecer ante su presencia, para tomarle declaración indagatoria, a Azucena Moreyra Ross.

La nombrada, que como se sabe, manifestó a la policía en anteriores declaraciones haber visto a Suárez frente a una casa de comercio el 18 de noviembre próximo pasado, día en que ocurriera el secuestro, a las 11.30, se rectificó en el sentido de que no recordaba con exactitud la fecha en que lo viera.

De esta forma su testimonio deja de ser una prueba en favor del acusado, ya que las afirmaciones hechas son vagas y de un carácter impreciso.

En cuanto al resto de la labor se redujo solamente a la organización de un plan de trabajo, cuyo cumplimiento se iniciará inmediatamente. Entre las medidas dispuestas se hallan la detención de la mujer de nombre Zulema, domiciliada en la calle Neuquén 218, que se cree está complicada, y el allanamiento de los domicilios de Suárez, de las mujeres Risler y Mey Carranza y del teniente retirado Luque, quien, al parecer, mantenía relaciones con la primera de las nombradas.

Asimismo se ordenó el comparendo de Laura Fonseca, Martina Molina y Carlos Facio y de los guardianes de la Cárcel de Encausados Francisco Ocanto y Fabián Gaitán, el primero de los cuales habría oído a Suárez que mientras conversaba con un abogado manifestó ser, efectivamente, el autor del delito por el cual se le procesa.

A los efectos de cumplimentar estas y otras medidas relacionadas con el trámite sumarial, concurrió poco antes de mediodía al despacho del juez el jefe de investigaciones, señor Daniel Maldonado.

La Actuación Policial Fué Tratada en la Cámara de Diputados

Los miembros del sector Demócrata Nacional interpelaron al ministro de gobierno

Córdoba, diciembre 20—En la sesión realizada esta noche por la Cámara de Diputados los miembros del sector Demócrata Nacional plantea-

... le se permitiera la participación de un médico particular en la autopsia a efectuarse.

Este pedido se debía, según nos afirmó el letrado aludido entre otras cosas a un serio antecedente.

En efecto, habiendo concurrido en compañía del juez, ayer a las 20.30,

La Muerte de Humberto E. Vidone Determinó El Procesamiento de Dos Empleados de Policía, Sindicados como los Autores del Delito

El juez de la causa los procesa por supuestos autores del homicidio y decretó la prisión preventiva de los mismos -- Resolución del Colegio de Abogados -- Un informe médico

El fallecimiento de Humberto Eduardo Vidoni, ocurrido en el hospital San Roque, donde se asistía, como consecuencia de los golpes que le aplicaron los empleados policiales, es motivo de muchos comentarios.

El nombrado, como informamos, fué detenido a raíz de las primeras declaraciones del guarda de tranvías Juan Bautista Barrientos, y según las cuales la pequeña Martha Ofelia habría sido muerta y trasladada por el nombrado en primer término hasta los hornos de su propiedad y allí quemados los restos de la víctima.

Con posterioridad, rectificado que hubo Barrientos estas declaraciones, fué decretada su libertad por falta de méritos para continuar detenido.

ACCION JUDICIAL

El juez del crimen doctor, Tissera, que interviene en las actuaciones iniciadas para averiguar las causas determinantes de la muerte de Humberto Eduardo Vidoni, dictó en la mañana de hoy una importante resolución.

Expresa el nombrado magistrado que los diversos informes periciales requeridos por el juzgado, constituyen, por lo menos, la semiplena prueba del hecho determinante de la muerte de Humberto Eduardo Vidoni, producida a consecuencia de diversas lesiones.

Agrega luego que las declaraciones indagatorias de Francisco Ignacio Fuchela, José María Castro, Elías Rosendo Peralta y Leonardo Petrel, constituyen indicios suficientes de que los empleados policiales Elías Rosendo Peralta y José María Castro han sido los autores materiales de las lesiones inferidas a Vidoni y determinantes de su muerte.

Al referirse a las circunstancias en que fué herido Vidoni, dice el juez que de las declaraciones de empleados policiales y de la que prestó Vidoni ante la policía, resulta que los empleados Peralta y Castro habían lesionado a Vidoni en circunstancias en que repelían su agresión ilegítima, pero excediendo los límites fijados por la necesidad de su defensa.

Respecto de los empleados Francisco ...

la cara entero-interna del brazo derecho y sobre la cara externa del mismo brazo. Una enorme equimosis abarca toda la región abdominal superior, desde dos traveses del dedo por encima del ombligo, hasta el tercio medio de la región esternal, y por los lados se extiende casi hasta ambos flancos.

Al examen del tórax, que es dificultoso por la gravedad en que se encuentra lesionado y por su corpulencia, hemos podido apreciar, en ambos lados, puntos muy dolorosos como los que suelen producirse cuando hay fracturas de costillas y que resultan difíciles de localizar por estar cubiertas con grueso vendaje de tira emplástica, que se usa para inmovilizar este tipo de fracturas.

A la auscultación y percusión encontramos signos de derrame pleural en ambos lados, pero más especialmente en el izquierdo; en el abdomen, la percusión de los flancos también da una matitez que hace sospechar la presencia de un derrame cerebral, y por otra parte hay un hipo de carácter casi permanente que puede ser sintomatológico de reacción peritoneal.

El estado general ayer a mediodía, en el momento de mi primer examen, era muy grave, con disnea intensa, 140 pulsaciones y 38 grados de temperatura. Hoy a las 9 he examinado nuevamente a Vidoni y he encontrado su estado general mucho mejor, con 110 pulsaciones y 37 grados de temperatura.

Las lesiones que presenta este hombre es público y notorio que son causadas por golpes que se le han aplicado mientras permanecía detenido en la policía.

Estas lesiones han puesto en peligro su vida y necesitará más de 30 días para su curación.

DECLARACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS

En una sesión especial realizada por el Colegio de Abogados de esta ciudad, se aprobó un proyecto de resolución presentado por el presidente, del cual extractamos lo siguiente:

Frente a versiones de la prensa acerca de actos de crueldad cometidos con la persona de algún detenido a raíz de hechos que son del dominio público, y considerando que tanto la legislación nacional como provincial establecen la abolición de "toda especie de tormento", sea como medio de indagación obligando a declarar en "contra de sí mismo" ...

PUEDE CONSIDERARSE VIRTUALMENTE AGOTADA LA INVESTIGACION DE LA JUSTICIA DE CORDOBA, PARA ESCLARECER EL RAPTO Y HOMICIDIO DE LA NIÑA MARTHA O. STUTZ

Córdoba, diciembre 27 — Como el lector podrá apreciar por la amplia información que al respecto insertamos en otro lugar de esta misma crónica, puede considerarse como virtualmente agotada la investigación que efectúa la justicia del crimen de esta capital para esclarecer el presunto rapto o secuestro y homicidio de la menor Martha Ofelia Stutz, misteriosamente desaparecida el 19 de noviembre próximo pasado de las inmediaciones del domicilio de sus padres en el barrio San Martín.

El Personal de la D. de Investigaciones Ha Sido Declarado en Comisión

El gobernador y el ministro de gobierno consideraron la situación creada en esa dependencia

Esta mañana se realizó una prolongada conferencia entre el gobernador de la provincia y el ministro de gobierno, en el despacho del segundo, en la que, si bien no se suministró información oficial alguna, sabemos que se consideró la situación creada en la división de investigaciones de la policía a raíz de los hechos que son del conocimiento público.

Por la tarde se dió a conocer un decreto, dictado por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, por el cual se declara en comisión al personal de la división de investigaciones dependiente de la policía de esta capital.

La medida, solicitada por el jefe de policía interino, tiende a facilitar —dice el decreto— la reorganización de la citada dependencia, a fin de asegurar su mejor funcionameinto y afirmar el principio de jerarquía y responsabilidad, como así también permitirá el movimiento del personal dentro de la repartición conforme a sus condiciones y utilidad.

Las medidas de seguridad

Córdoba, diciembre 27—Llamó la atención del vecindario del Palacio de Justicia que día y noche permanece atento a todo movimiento relacionado con el proceso que nos ocupa, que los prevenidos Antonio Suárez y Juan Bautista Barrientos fueran conducidos a la Cárcel de Encausados en el automóvil blindado de la Municipalidad.

Este vehículo que el gobierno edilicio posee desde hace dos años, a raíz del asesinato de un recaudador, para el trasporte de pagadores, está a disposición de la policía desde el comienzo de la investigación.

Son tan extraños algunos episodios ocurridos en la marcha de esta investigación y tantas las versiones echadas a volar respecto de la seguridad de algunos de los procesados, que el automóvil blindado apareció como una solución para el trasporte a que nos referimos. Pero, sin duda, no es esta clase de seguridad la que la población reclama, pues bastan para un desdichado engrillado un par de soldados armados como custodia. Es otra, y bien lo saben los directores de la pesquisa. Es la que se refiere a la lealtad de todos y cada uno de los empleados judiciales, policiales y carcelarios.

EL AUXILIAR RODOLFO BRITOS FUE SUSPENDIDO EN SUS FUNCIONES

En mérito al sumario instruído con

El sumario instruído por el juez del crimen que entiende en el proceso, será enviado hoy al tribunal de alzada en razón de haber apelado siete de los detenidos de la prisión preventiva que les fué decretada -- Declaróse en comisión al personal de la división de investigaciones de la policía

(DE NUESTRA SUCURSAL Y ENVIADO ESPECIAL)

aprovechado para sacar de esa casa un bulto que despedía olores nauseabundos el que fué llevado en un automóvil particular.

Ambos empleados están detenidos.

En una nueva revisión de la casa del matrimonio Barrientos fué encontrado sobre un ropero, un rollito sujeto por una cinta que desenvuelto, resultó ser un retrato de Martha Ofelia Stutz, de los que publicaron algunos diarios.

Sobre este hallazgo no se suministró información alguna.

Ordenóse la Libertad Del Ex Policía Facio Y de Tres Detenidas

Ello no excluye que el nombrado continúe en carácter de procesado y pueda ser objeto de sanciones

Finalizado el careo que se realizara entre los detenidos Suárez y Facio, del que informamos en nuestra edición de hoy, el juez del crimen, doctor Achával, que entiende en el sumario, dispuso la libertad del segundo de los nombrados.

El decreto respectivo se funda en la inexistencia de pena corporal para el delito de incumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos, de acuerdo con lo previsto por el artículo 274 del Código Penal.

Esto no excluye que el ex policía Facio continúe en carácter de procesado y que al fallarse el asunto pueda ser castigado con la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

Asimismo, y una vez que hubieron prestado declaración indagatoria, fué ordenada la libertad de los detenidas Zulema Cuello, Laura Fonseca y Martina Molina.

Las dos últimas son, respectivamente, como se recordará, la mujer que acusara a Suárez por vez primera del delito que se le imputa y la concubina de Humberto Eduardo Vidoni, que falleciera, según se presume, a consecuencia de malos tratamientos recibidos cuando permanecía detenido.

Durante su Careo con Facio, Suárez Admitió Posible Una Confusión

Aquél expresó que el principal acusado podía haber sido confundido con otra persona

Comentamos en nuestra información de esta madrugada respecto del careo entre Antonio Suárez, presunto autor del delito de rapto, y el ex empleado de policía Carlos Facio, a quien se acusa de haber querido amparar a aquél por dinero, mientras era empleado de la sección moralidad pública. Ya consignamos que el careo terminó sin mutuas acusaciones y con un tácito acuerdo entre los careados, lo que no dejó de llamar la atención de los que lo escucharon.

En su trascurso hubo, con todo, una novedad de interés y fué que Facio sugirió que "acaso usted señor Suárez es objeto de una confusión, pues a ese departamento de San Martín 331 concurría un señor parecido a usted, un doctor del sanatorio Córdoba y que podría ser también doctor de la familia".

Como es natural, Suárez aceptó la posibilidad de esa confusión.

Concedióse Recurso de Apelación a Siete Autos De Prisión Preventiva

Los interpusieron Suárez, Sabattino, Facio, Barrientos y las mujeres Mey Carranza, Risler y Oliveiro

Aproximadamente a las 4 de hoy, y como última diligencia de la ardua labor cumplida, el juez concedió recurso de apelación a los autos de prisión preventiva interpuestos por los defensores de los imputados Domingo Sabattino, Antonio Suárez, Angélica Mey Carranza, Angela C. de Oliveiro, Amelia C. de Risler, Carlos Facio y Juan Bautista Barrientos.

El juez se retiró de su despacho a las 5.15, aproximadamente.

VISITA DE CARCELES

A las 8 de la mañana, acompañado por el fiscal y sus secretarios, efectuó el doctor Achával la acostumbrada visita de cárceles de fin de año.

Con respecto a los procesados Suárez y Barrientos, esta visita se realizó en el mismo Palacio de Justicia, con la presencia del doctor Pedro Clara, presidente del Superior Tribunal.

Con tal objeto, los detenidos fueron trasladados desde la alcaldía, donde se alojan, hasta el despacho del juez, leyéndoseles las actuaciones correspondientes a la excarcelación de detenidos.

LA LIBERTAD DE CARMEN ROCHA DE BARRIENTOS

Es interesante el hecho de que con la libertad de Carmen Rocha de Barrientos, se aspira a aportar nuevos datos que hagan luz en la investigación.

En efecto; existe el pensamiento de que esta mujer sabe mucho más de lo manifestado en sus declaraciones, llegándose hasta suponer que conozca el paradero de la menor Martha Ofelia Stutz.

EL SUMARIO SERA ENVIADO A LA CAMARA DE APELACIONES

En virtud de los recursos de apelación interpuestos, mañana será enviado a la Cámara de Apelaciones el sumario instruído.

El tribunal de alzada deberá expedirse sobre los mismos y se producirá, por lo tanto, una tregua en las investigaciones que se realizan tendientes a esclarecer la desaparición de la niña Martha Ofelia Stutz, ya que el juez se abocará sólo las diligencias que puedan revestir urgencia o importancia.

El Examen Histológico y Químico de los Presuntos Restos Humanos Hallados

El juez del crimen que entiende en el proceso designó a tres facultativos para que lo practiquen

El juez del crimen designó a los doctores Luis Ferraris, Dazio Deza y Julio González Warcalde para que practiquen el examen químico e histológico de los presuntos restos humanos, constituídos por residuos semicarbonizados, que fueron recogidos en el horno de ladrillos de Vidoni, situado en el kilómetro 3 del camino a La Calera.

Como se recordará, esos residuos fueron recogidos en la revisión que efectuó hace 3 días en dichos hornos personal del cuerpo de bomberos.

No se Definió en la Cámara de Diputados La Interpelación al Ministro de Gobierno

En un pasillo de la Cámara un hermano político del jefe de policía de la capital agredió a un diputado radical -- El autor del hecho fué condenado a 30 días de arresto

Informamos en la edición de hoy sobre la interpelación planteada anoche en la Cámara de Diputados por el sector minoritario al ministro de gobierno, para que informara sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo con motivo de la conducta observada por la policía de la capital en el proceso incoado a raíz del rapto de la menor Martha Ofelia Stutz.

La expectativa despertada por la interpelación se vió traducida en un nutrido público que desde temprano ocupaba las instalaciones de la barra y también del recinto, al extremo de que los periodistas que ocupaban sus acostumbrados asientos estaban completamente rodeados de curiosos, que en una u otra forma impedían trabajar cómodamente.

Informamos también que el interpelante fué el diputado demócrata nacional señor David de la Torre Peña, a quien replicó luego el ministro de gobierno. Nuevamente usó de la palabra el interpelante y también el miembro del mismo sector, señor Lozada Echeniqua.

Después de esos discursos habló nuevamente el ministro, quien expresó que no había ido a la Cámara a defender a malos empleados policiales, sobre los cuales había que esperar los resultados de los sumarios que en estos momentos se instruyen y de los que tiene conocimiento la justicia, para terminar refutando algunas apreciaciones del sector demócrata nacional.

Luego usó de la palabra el diputado radical, señor De la Rúa, quien analizó y contestó punto por punto las acusaciones formuladas por el interpelante, referentes a las declaraciones del jefe de policía, negligencias en los allanamientos practicados por los empleados policiales, tergiversación de algunas declaraciones de los testigos por parte de los sumariantes y actuación del ex empleado de policía Carlos Facio.

Con respecto a las torturas de algunos detenidos, uno de los cuales falleció a consecuencia de ellas, el orador expresó que la Cámara debía investigar ese doloroso y repugnante asunto, agregando que el culpable de esas torturas no era la policía sino el juez, doctor Wenceslao Achával. Para documentar esta afirmación, cuya gravedad no se escondía, según dijo el orador, éste hizo una larga exposición relacionando la coincidencia de que Juan Bautista Barrientos confesó su participación en el hecho y el anuncio que había hecho días antes el astrólogo Berto, quien, expresó el orador, tenía a su disposición el magistrado. Censuró luego duramente l juez, de quien afirmó que tenía un desprecio manifiesto por las disposiciones del Código de Procedimientos, para terminar su exposición sosteniendo que si las torturas no fueron ordenadas por el juez, por lo menos habían sido inspiradas por éste.

AGRESION A UN LEGISLADOR

En momentos en que hablaba el señor De la Rúa, el público que ocupaba el recinto abandonó rápidamente la sala para saber qué ocurría en un pasillo cercano, donde un particular tomó a puñetazos a un diputado que en esos momentos estaba conversando con otros colegas.

La explicación de este incidente la dió momentos más tarde el agredido, diputado radical señor Juan M. Olivet, quien en una improvisación vehemente manifestó que la descomposición policial había sido revelada en una agresión de que había sido víctima momentos antes por parte de un cuñado del jefe de policía, señor Argentino Auchter. Agregó que, no sólo debía ser declarado en comisión el personal de la división de investigaciones, sino toda la policía de la capital y campaña, por cuanto había muchos empleados indignos de custodiar las vidas y haciendas del pueblo de la provincia. Dijo después que en circunstancias en que conversaba con otros dos diputados en un balcón próximo al recinto, en momentos en que se discutían los procederes policiales, "casi en las barbas del propio ministro de gobierno" había sido agredido de palabra y de hecho por un ciudadano cuñado del jefe de policía, razón por la que planteaba una cuestión de privilegio.

Este asunto, que a criterio de los legisladores presentes era previo a la interpelación que se desarrollaba, suspendió el debate para constituirse la Cámara en comisión y resolver luego aplicar 30 días de arresto a Angel Machado, autor de la agresión, que

A NUESTROS SUSCRIPTORES DEL INTERIOR Y EXTERIOR

(Servicio directo por correo)

Recomendamos a nuestros suscriptores cuyos abonos vencen el 31 del corriente mes, la conveniencia de renovarlos antes de esa fecha, para evitar toda interrupción.

Para el efecto de esa renovación de práctica, les agradeceremos envíen la correspondencia a nombre del Administrador de este diario, como así también hagan la remisión del importe respectivo por giro postal o bancario a la orden de LA PRENSA.

La Investigación Relacionada con el Doloroso Suceso Deja un Saldo Francamente Desfavorable que no Acredita la Bondad de Muchos Organismos Técnicos del Estado

La pesquisa iniciada hace hoy 39 días, no constituye, por cierto, una demostración de técnica y organización policial y es reveladora de que la misma careció de una dirección eficiente -- Tales son, en conjunto, sus características, pues en detalle se ha podido comprobar una serie de deficiencias graves

Córdoba, diciembre 27 — Con las diligencias realizadas en una jornada abrumadora que comenzó en la tarde de ayer y finalizó a las 5 de hoy, puede considerarse virtualmente agotada la investigación que realiza la justicia para esclarecer el rapto y presunto asesinato de la menor Martha Ofelia Stutz, cometido hace 38 días en forma y circunstancias que la acción de las autoridades no ha permitido establecer de manera indubitable.

Se han tomado ya declaraciones indagatorias a los presuntos copartícipes en el grave suceso, se agotaron los careos y poco antes de las 5 de hoy se recibió declaración al último de los testigos, que completa una nómina realmente numerosa y que, como los anteriores, ofreció a la justicia muy escasos detalles de valor acerca del o de los autores del secuestro de la niña Martha Ofelia.

Puede decirse, en síntesis, que la investigación está agotada en su primera fase y salvo que la acción de las autoridades o hechos imprevisibles deparen comprobaciones de mayor volumen, de ahora en adelante ... las diligencias que po-

vincia, que se creara una dirección única que ya debía existir, como es obvio, y resuelta así la cuestión hubo, no obstante, empleados que se negaron a obedecer órdenes y a aceptar la fiscalización de sus funciones y siguieron trabajando por su propia cuenta.

UN ASTROLOGO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

No obstante haberse dispuesto de unificar la acción, el estado de cosas no cambió mayormente y algunos funcionarios llevaron su credulidad al extremo de efectuar allanamientos de domicilios a raíz de manifestaciones de individuos a quienes se conoce con la denominación de cartománticos y cuya presunta capacidad tiende a embaucar incautos.

En esa época hizo su aparición un astrólogo, peón de Obras Sanitarias de la Nación, según se afirma, cuyos servicios aceptó el juzgado, con la visible resistencia policial, y se le permitió asistir a los interrogatorios, pues, sin duda, se creyó que poseía facultades ultraterrenas para escudriñar en el misterio y llegar a la verdad.

uno de los detenidos efectuara un reconocimiento. Asistió a la diligencia una nutrida comitiva de funcionarios y periodistas, una legión de fotógrafos y no pocos curiosos, pero dicha diligencia no pudo realizarse por la simple y capital circunstancia de que el preso que debía efectuar el reconocimiento había quedado en un calabozo en el Palacio de Justicia.

OTROS CASOS SINGULARES

En razón de que esa labor desarticulada sólo conducía a la pérdida de tiempo, se intentó una rectificación de procedimientos, que duró muy poco, pues rápidamente los funcionarios se engolfaron nuevamente en el análisis de multitud de hechos secundarios y hasta perdieron nuevamente sus horas de labor dando crédito a las aseveraciones y ofrecimientos de toda clase de personas que creían poseer condiciones para llegar a la verdad tan ansiosamente buscada.

Entre esos individuos se contó un grafólogo, al que se permitió asistir a varios de los interrogatorios que se hicieron a Suárez, y que, como el astrólogo, se creía con virtudes como para llevar a buen puerto la inves-

se sabe acerca de la suerte corrida por la menor Martha Ofelia Stutz, incertidumbre que se patentiza en los comentarios públicos y se concentra, como es lógico, en el dolor de sus progenitores, uno de los cuales, el señor Arnoldo Stutz, ha deambulado diariamente y a todas horas por el palacio de justicia, doblegado por el dolor y la desesperanza.

miento relacionado con el proceso que nos ocupa, que los prevenidos Antonio Suárez y Juan Bautista Barrientos fueran conducidos a la Cárcel de Encausados en el automóvil blindado de la Municipalidad.

Este vehículo que el gobierno edilicio posee desde hace dos años, a raíz del asesinato de un recaudador, para el trasporte de pagadores, está a disposición de la policía desde el comienzo de la investigación.

Son tan extraños algunos episodios ocurridos en la marcha de esta investigación y tantas las versiones echadas a volar respecto de la seguridad de algunos de los procesados, que el automóvil blindado apareció como una solución para el trasporte a que nos referimos. Pero, sin duda, no es esta clase de seguridad la que la población reclama, pues bastan para un desdichado engrillado un par de soldados armados como custodia. Es otra, y bien lo saben los directores de la pesquisa. Es la que se refiere a la lealtad de todos y cada uno de los empleados judiciales, policiales y carcelarios.

decreto, dictado por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, por el cual se declara en comisión al personal de la división de investigaciones dependiente de la policía de esta capital.

La medida, solicitada por el jefe de policía interino, tiende a facilitar —dice el decreto— la reorganización de la citada dependencia, a fin de asegurar su mejor funcionameinto y afirmar el principio de jerarquía y responsabilidad, como así también permitirá el movimiento del personal dentro de la repartición conforme a sus condiciones y utilidad.

EL AUXILIAR RODOLFO BRITOS FUE SUSPENDIDO EN SUS FUNCIONES

En mérito al sumario instruído con motivo de la negligencia en actos de servicio —sumario aun no terminado— el jefe accidental de policía dictó una resolución suspendiendo en el ejercicio de sus funciones al auxiliar Rodolfo Britos.

Como se sabe, el nombrado, juntamente con el empleado Braliza, del gabinete robos y hurtos, allanó por primera vez el domicilio de Barrientos, en el pasaje Rioja, y a raíz de una información confidencial que aseguraba que en esa casa había sido enterrado un bulto sospechoso pocos días después del rapto de Martha Ofelia Stutz.

En aquella oportunidad, como los empleados policiales no encontraron una pala con que cavar, abandonaron dicho domicilio para regresar momentos después con las herramientas necesarias, intervalo durante el cual la misma denunciante informó que fué

de acuerdo con lo previsto por el artículo 274 del Código Penal.

Esto no excluye que el ex policía Facio continúe en carácter de procesado y que al fallarse el asunto pueda ser castigado con la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

Asimismo, y una vez que hubieron prestado declaración indagatoria, fué

con un tácito acuerdo entre los careados, lo que no dejó de llamar la atención de los que lo escucharon.

En su trascurso hubo, con todo, una novedad de interés y fué que Facio sugirió que "acaso usted señor Suárez es objeto de una confusión, pues a ese departamento de San Martín 331 concurría un señor parecido a usted, un doctor del sanatorio Cór-

Con respecto a los procesados Suárez y Barrientos, esta visita se realizó en el mismo Palacio de Justicia, con la presencia del doctor Pedro Clara, presidente del Superior Tribunal.

Con tal objeto, los detenidos fueron trasladados desde la alcaidía, donde se alojan, hasta el despacho del juez, leyendóseles las actuaciones correspondientes a la excarcelación de detenidos.

Informamos en la edición de [illegible] sobre la interpelación planteada anoche en la Cámara de Diputados por el sector minoritario al ministro de gobierno, para que informara sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo con motivo de la conducta observada por la policía de la capital en el proceso incoado a raíz del rapto de la menor Martha Ofelia Stutz.

La expectativa despertada por la in-

La Investigación Relacionada con el Doloroso Suceso Deja un Saldo Francamente Desfavorable que no Acredita la Bondad de Muchos Organismos Técnicos del Estado

La pesquisa iniciada hace hoy 39 días, no constituye, por cierto, una demostración de técnica y organización policial y es reveladora de que la misma careció de una dirección eficiente -- Tales son, en conjunto, sus características, pues en detalle se ha podido comprobar una serie de deficiencias graves

Córdoba, diciembre 27 — Con las diligencias realizadas en una jornada abrumadora que comenzó en la tarde de ayer y finalizó a las 5 de hoy, puede considerarse virtualmente agotada la investigación que realiza la justicia para esclarecer el rapto y presunto asesinato de la menor Martha Ofelia Stutz, cometido hace 38 días en forma y circunstancias que la acción de las autoridades no ha permitido establecer de manera indubitable.

Se han tomado ya declaraciones indagatorias a los presuntos copartícipes en el grave suceso, se agotaron los careos y poco antes de las 5 de hoy se recibió declaración al último de los testigos, que completa una nómina realmente numerosa y que, como los anteriores, ofreció a la justicia muy escasos detalles de valor acerca del o de los autores del secuestro de la niña Martha Ofelia.

Puede decirse, en síntesis, que la investigación está agotada en su primera fase y salvo que la acción de las autoridades o hechos imprevisibles deparen comprobaciones de mayor volumen, de ahora en adelante pocas serán las diligencias que podrán cumplirse para desentrañar la verdad en forma tal que permita a la justicia abrirse camino en la intrincada maraña de hechos poco claros que constituyen la característica de este proceso, quizá sin precedentes, ya que la indagación ha reunido hasta ahora una serie de pruebas que permiten conjeturas más o menos graves, pero no señalan de manera rotunda a los autores del rapto y crimen que se dice cometido.

Por imperio de la ley ha debido levantarse la incomunicación que pesaba sobre los acusados y presunto autor y cómplices de tan graves delitos y durante el período de interdicción muy poco se ha logrado aclarar.

Ha pasado así, sin deparar mayores revelaciones, el período más propicio para la investigación judicial, puesto que plantea la hipótesis, por muchos aspectos admisible, de que haya sido Antonio Suárez el autor del rapto y presunto crimen y sus cómplices muchas de las mujeres e individuos que están detenidos.

Aquél y éstos se encontrarán ahora en excelentes condiciones para burlar la ley al poder comunicarse con cuántas personas lo deseen, ser aconsejadas por profesionales y hasta madurar tranquilamente sus planes para salir airosos de los futuros interrogatorios y coartadas que puedan intentar los jueces, que de muy poco valieron en el tiempo de la incomunicación.

ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Finalizada la etapa más importante de la investigación judicial y paralizada de hecho la labor de los pesquisantes, que declaran que han ofrecido a la justicia cuantas pruebas lograron obtener —no obstante continuar trabajando en pistas de menor cuantía— cabe hacer una mención sucinta de esta investigación que deja un saldo francamente desfavorable y no acredita la bondad de muchos de los organismos técnicos que el Estado estableció y mantiene con fines de previsión y seguridad colectivas.

La pesquisa iniciada hace hoy 38 días no constituye, por cierto, una demostración de técnica y organización policial y es reveladora de que la misma careció de dirección eficiente.

Esas fueron, en conjunto, sus características, pues en detalle se ha podido comprobar una serie de deficiencias, que señaló LA PRENSA, demostrativas de que la policía de Córdoba desenvuelve sus actividades en un estado de desorganización que esteriliza su acción hasta tornarla inocua.

ALGUNOS CASOS DEMOSTRATIVOS

Apenas iniciada la indagación del hecho que nos ocupa, cada uno de los funcionarios de alguna jerarquía en la división de investigaciones y no pocos de la policía de seguridad, se constituyeron en investigadores independientes, pues realizaron por su propia cuenta, sin fiscalización ni directivas, cuantas diligencias tuvieron en ganas, a punto tal, que varios domicilios fueron allanados varias veces en un mismo día por distintos empleados, cada uno de los cuales recogía y llevaba también consigo cuantos elementos consideraba útiles.

Se llegó, así, a establecerse una franca competencia y se dió el caso de la intervención de particulares que llegaron a ordenar detenciones de personas.

Como esa labor caótica sólo podía conducir al fracaso más completo, un funcionario exigió con la anuencia del gobernador de la provincia, que se creara una dirección única que ya debía existir, como es obvio, y resuelta así la cuestión hubo, no obstante, empleados que se negaron a obedecer órdenes y a aceptar la fiscalización de sus funciones y siguieron trabajando por su propia cuenta.

UN ASTROLOGO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

No obstante haberse dispuesto de unificar la acción, el estado de cosas no cambió mayormente y algunos funcionarios llevaron su credulidad al extremo de efectuar allanamientos de domicilios a raíz de manifestaciones de individuos a quienes se conoce con la denominación de cartománticos y cuya presunta capacidad tiende a embaucar incautos.

En esa época hizo su aparición un astrólogo, peón de Obras Sanitarias de la Nación, según se afirma, cuyos servicios aceptó el juzgado, con la visible resistencia policial, y se le permitió asistir a los interrogatorios, pues, sin duda, se creyó que poseía facultades ultraterrenas para escudriñar en el misterio y llegar a la verdad.

Un poco en broma y otro poco en serio, la opinión pública siguió atentamente tan extrañas actividades, mientras la investigación en sí misma permanecía descuidada.

Se sucedieron, desde entonces, las más diversas incidencias y eliminado el astrólogo, cuyas facultades fueron exclusivamente las de un mistificador, el juez del crimen reclamó a la policía el sumario, iniciándose a partir de ese momento dos investigaciones simultáneas: una a cargo del juzgado y otra de la policía, sucediéndose los episodios más pintorescos, pero que no eran tales, en verdad, si se considera que se estaba malogrando una pesquisa que interesaba de manera fundamental a la sociedad.

UNA MENOR QUE HACE ACUSACIONES GRAVES

Con tales elementos como único caudal de trabajo, la investigación fué languideciendo visiblemente y amenazaba con paralizarse de manera definitiva.

Fué en ese entonces que la menor María Rivadero formuló graves acusaciones contra Antonio Suárez, a la vez que otras personas, mujeres en su mayoría, aportaban referencias comprometedoras para el nombrado y los esposos Barrientos.

A partir de esa fecha, la investigación se circunscribió casi en absoluto a revelar el grado de veracidad de las afirmaciones de la menor Rivadero.

Sin aceptar ni discutir la veracidad de los detalles suministrados por esa menor —cuya personalidad merece un estudio especial— cabe destacar que sus afirmaciones fueron admitidas sin reservas y monopolizaron la acción del juzgado, que dedicó largas jornadas de trabajo abrumador a puntualizar detalles que no interesaban al hecho del rapto de la menor y su presunta muerte, pues sólo permitían zarandear pequeños episodios de alguna gente del hampa y descorrer velos acerca de conflictos íntimos.

CONTINUA LA LABOR EN FORMA DESORDENADA

Durante muchas horas de labor febril que rendía al juez del crimen y a sus auxiliares, prosiguieron los largos interrogatorios, a punto tal que hubo días en que se trabajó durante cerca de 15 horas para establecer detalles que los detenidos no conocían o no querían suministrar, pero que la policía pudo verificar perfectamente por otros medios, en caso de que hubiera mediado una dirección suficientemente capacitada.

La falta de ordenación y de adopción de medidas indispensables se hizo notoria en muchas oportunidades. Así, por ejemplo, en ocasión de la primera revisión en los hornos de Humberto Eduardo Vidoni, se procedió a recoger algunos presuntos restos humanos y terminado el procedimiento se incurrió en el error de no dejar en el lugar vigilancia alguna.

Prestamente los hornos de Vidoni se colmaron de curiosos, que realizaron toda clase de búsquedas y retiraron también otros restos.

No obstante esa circunstancia, días más tarde se ordenó una nueva revisión, cuyo resultado, como es lógico, no podía ofrecer ninguna garantía.

A tanto llegó la desarmonía entre la justicia y la policía y la falta de honesta actuación por parte de algunos funcionarios, que a la comprobación de que Suárez salía del lugar en que se hallaba detenido se agregó más tarde el hallazgo, en poder de aquél, de sumas de dinero y cheques en blanco. Y si todo esto no fuera bastante como índice revelador de una acción desarticulada, cabe destacar que en una oportunidad el juzgado se constituyó en determinado lugar, alejado de su sede, para que uno de los detenidos efectuara un reconocimiento. Asistió a la diligencia una nutrida comitiva de funcionarios y periodistas, una legión de fotógrafos y no pocos curiosos, pero dicha diligencia no pudo realizarse por la simple y capital circunstancia de que el preso que debía efectuar el reconocimiento había quedado en un calabozo en el Palacio de Justicia.

OTROS CASOS SINGULARES

En razón de que esa labor desarticulada sólo conducía a la pérdida de tiempo, se intentó una rectificación de procedimientos, que duró muy poco, pues rápidamente los funcionarios se engolfaron nuevamente en el análisis de multitud de hechos secundarios y hasta perdieron nuevamente sus horas de labor dando crédito a las aseveraciones y ofrecimientos de toda clase de personas que creían poseer condiciones para llegar a la verdad tan ansiosamente buscada.

Entre esos individuos se contó un grafólogo, al que se permitió asistir a varios de los interrogatorios que se hicieron a Suárez, y que, como el astrólogo, se creía con virtudes como para llevar a buen puerto la investigación.

Otro caso revelador de que no se rodeó a la indagación de toda la seriedad debida, es la de un individuo que se ofreció para ser enfrentado a Suárez y obtener la verdad.

Aunque se crea ilógico, se realizó el procedimiento, y el comedido, una vez en presencia del principal acusado, dirigió a aquél unos gruesos epítetos y mostrándole sus brazos hercúleos, le dijo que le sobraban fuerzas para arrancarle la verdad.

De más está decir que esa diligencia improcedente no pudo ser continuada, pues se corría el riesgo de que en el despacho en que se realizó se produjera un espectáculo vergonzoso.

Podríamos abundar en la mención de hechos y relatar muchos otros episodios en que intervinieron personas que se decían poseedoras de inspiraciones ultraterrenas y a las que se prestó una atención tal que contristaba a muchas personas que comprobaban cómo se perdía tiempo y energías que pudieron emplearse con mejor eficiencia en caso de que entre los detenidos se encuentre— como lo creen las autoridades, aunque sin mucha convicción— el autor y cómplices del rapto de Marta Ofelia Stutz.

Ya próximo el fin de la primera fase de la investigación, sobrevino el fallecimiento del detenido Vidoni, que constituye una nota francamente ingrata, pues de acuerdo con un pronunciamiento judicial, ello fue consecuencia de las lesiones que le fueron inferidas por empleados policiales, mientras que otra resolución judicial declaró a aquél exento de responsabilidad en el rapto y presunto asesinato de la menor.

La muerte de ese procesado, que poco dice en favor de la policía de Córdoba, prueba, además, lo desacertado de su acción, pues excedió su rigorismo contra una persona sobre la cual pesaban sólo leves indicios de culpabilidad y cuya inocencia fué certificada por la justicia dos días antes de su muerte.

UNA REMOTA POSIBILIDAD DE ESCLARECER EL HECHO

Llegamos así al momento actual, en que la situación se torna francamente favorable para Suárez, el principal acusado, y sus presuntos cómplices, acerca de los cuales no se han reunido pruebas de fondo.

No atribuímos exclusivamente el poco éxito de la pesquisa a la acción de las autoridades, pero fuerza es reconocer que la policía de Córdoba carece de una organización técnica y de personal experimentado que pueda actuar con eficiencia promisoria de buen resultado en investigaciones intrincadas como la presente, debiendo decirse, además, que pequeños intereses de círculo o vanidades personales han incidido para desbaratar todo plan de trabajo, el que, no obstante haber sido intensivo, lo fué poco fructífero.

En cuanto a los actores de este dramático episodio, se mantienen en la misma posición de hace muchos días, especialmente Suárez, al que no han doblegado los interrogatorios y cuya presencia de ánimo, quizá producto de su inconsciencia, llama la atención, ya que invariablemente proclama a gritos su inocencia, a la vez que subraya sus frases con citas, parangonando su situación actual con la de personajes de procesos históricos que, como él dice, fueron víctimas de injustas sanciones.

Llegada la investigación al término de su primera fase, queda como saldo poco promisorio la ambigüedad de las pruebas reunidas por la justicia y el hecho cierto de que nada se sabe acerca de la suerte corrida por la menor Martha Ofelia Stutz, incertidumbre que se patentiza en los comentarios públicos y se concentra, como es lógico, en el dolor de sus progenitores, uno de los cuales, el señor Arnoldo Stutz, ha deambulado diariamente y a todas horas por el palacio de justicia, doblegado por el dolor y la desesperanza.

ENVIOSE A LA CAMARA DE APELACIONES EN EL PROCESO INSTRUIDO POR EL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE LA MENOR MARTHA O. STUTZ, OCURRIDO EN LA CIUDAD DE CORDOBA

Carmen Rocha de Barrientos afirmó que Martha se encontraba con vida -- Un dirigente de la Unión Cívica Radical pidió al gobernador en una carta la renuncia del ministro de gobierno -- Otras informaciones

Córdoba, diciembre 28 — Muy reducida ha sido la labor judicial realizada hoy en el proceso que se instruye por la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz, limitándose, podríamos decir, a las medidas necesarias para el envío del sumario a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, pues, como se sabe, ésta deberá expedirse sobre las prisiones preventivas decretadas, y una vez que dictamine el expediente volverá al juzgado reanudándose entonces las tareas que se relacionan con el mismo.

Las investigaciones continuarán en la parte policial y el juez tomará sólo medidas de urgencia y resolverá sobre pedidos de excarcelación.

El sumario, que consta de dos cuerpos, con 483 hojas, fué remitido a la Cámara, secretaría del doctor Cruz Lazcano, hoy a las 10.

Emotiva entrevista entre el señor Stutz y la Barrientos

Córdoba, diciembre 28—Esta mañana, momentos antes de las 12, concurrió al palacio de Justicia el padre de la menor Martha Ofelia, señor Arnoldo Stutz, acompañado por el abogado acusador que interviene en el asunto.

El señor Stutz solicitó del juez doctor Wenceslao Achával, le permitiera conversar con Carmen Rocha de Barrientos, mujer a quien, como oportunamente informamos, se le dictó auto de prisión preventiva como encubridora del rapto, y a quien hace días se le levantó la incomunicación que pesaba sobre ella.

La entrevista, que se realizó en una sala contigua al despacho del magistrado, se prolongó por espacio de varios minutos, y en la misma, el atribulado padre solicitó primero e imploró después a la detenida le informara dónde estaba su hijita, sin que ésta ampliara sus ya conocidas informaciones.

Dijo en esta oportunidad la Barrientos lo que manifestó más tarde a los periodistas, que creía que la niñita estaba con vida, sobre todo si la menor que estuvo en su domicilio del Pasaje Rioja 59, era como efectivamente se presume, la pequeña Martha Ofelia.

Contestó la Barrientos al padre que ignoraba dónde podría estar su hijita, manifestación que repitió insistentemente, optando entonces el señor Stutz por decirle que trataría de ayudarla en su desgracia, que le perdonaría cualquier culpa que la detenida pudiera tener en este asunto y que, más aún, aceptaría ser fiador ante la justicia, para que la Barrientos pudiera salir en libertad bajo su fianza personal.

Por último expresó que guardaría el mayor secreto de cualquier información que recibiera de sus labios, pues lo único que en estos momentos le interesaba era recuperar a su pequeña hija.

No sabemos, a ciencia cierta, cuál es el espíritu de la detenida, pero creemos que éste puede ser un buen procedimiento, desde que en opinión del juez, del fiscal y de algunos policías, la Barrientos no ha declarado toda la verdad, y sabe muchas cosas que oculta para no agravar su situación.

Todas las actuaciones que se relacionan con el doloroso suceso, pasarán el 1o. del próximo mes al juzgado de feria, ya que los actuales, de acuerdo con la ley, cesan automáticamente en sus funciones a partir de la fecha citada, y por el término de un mes.

Pedido de excarcelación—

La mujer Angela de Oliverio presentó esta mañana, por intermedio de su abogado defensor, un pedido de excarcelación bajo fianza.

El juez doctor Achával, que ordenó al fiscal que produzca al respecto un dictamen con fundamento, nos manifestó que el pedido será acordado posiblemente mañana.

ENTREVISTA DE LA MUJER BARRIENTOS CON PERIODISTAS

A mediodía se permitió a los periodistas efectuar una visita a la detenida Carmen Rocha de Barrientos, que permanecía en una de las salas contiguas al despacho del juez desde las primeras horas de la mañana.

Los periodistas requirieron de la nombrada algunas palabras para la opinión pública.

La mujer Barrientos, manteniéndose en estricta reserva, expresó que no tenía nada por decir y ante la presencia de los fotógrafos se quejó de las molestias que le ocasionaban y de las circunstancias de aparecer en los diarios como una criminal.

Más tarde, y gracias a insistencias de los periodistas, dijo tener la seguridad de que Martha Ofelia se halla con vida. Esto respondió cuando se le preguntó en qué lo fundaba: "Me lo dice mi corazón de madre; pronto aparecerá la niña y lo será algo así como los dos millones", dijo por último.

UN LARGO PARENTESIS SUFRIRAN LAS INVESTIGACIONES

Con la remisión del proceso por parte del juzgado del crimen de la primera nominación, a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, con motivo de las apelaciones de las prisiones preventivas decretadas por el juez que entiende en la causa, puede afirmarse que las investigaciones tendientes a esclarecer el misterioso rapto de la pequeña Martha Ofelia Stutz, sufrirán un largo paréntesis, por cuanto desde hoy, y hasta que dicho tribunal se expida, pasarán muchos días, situación que se agrava si se tiene en cuenta que la feria judicial que se iniciará el 1.o de enero próximo, determinará una casi absoluta paralización de las actividades.

A pesar de ello, los empleados policiales que intervienen en este complejo asunto, continuarán trabajando en la investigación de algunos detalles, que no ofrecen hasta este momento mayor interés.

El proceso continúa, como en días anteriores, en un estado casi estacionario, desde que, a pesar de la labor desarrollada por el juez y los empleados policiales, no se han acumulado nuevas presunciones de culpabilidad de los actuales detenidos, cuyas situaciones y responsabilidades están en el mismo estado que hace varios días.

ALLANAMIENTO DEL DOMICILIO DE ANTONIO SUAREZ

Esta mañana los empleados de la policía porteña, comisario señor Finochietto y señor Cazes, y los locales comisario señor Caraffi y escribiente señor Linares, procedieron al allanamiento de la casa de la calle 24 de Septiembre 1140, donde vive el detenido Antonio Suárez.

El procedimiento llevó mucho tiempo y luego de una prolija búsqueda solo se retiraron algunos papeles, que según la información policial, no tienen mayor importancia.

LA CALIFICACION DEL DELITO POR LA MUERTE DE VIDONI

El abogado acusador de los empleados policiales procesados por la muerte del detenido Humberto Eduardo Vidoni, se presentó ante el juez del crimen de la segunda nominación, doctor Tissera, para solicitar la modificación de la calificación del delito, determinada por el magistrado, cual es, como oportunamente informamos, la de homicidio por exceso de defensa.

El juez denegó ese pedido, al mismo tiempo que corrió vista por 48 horas, para que dicho letrado se expidiera en el pedido de excarcelación bajo fianza formulado por los procesados.

En mérito a ello el abogado acusador ha solicitado reposición de la denegatoria, y en caso de no serle concedido ese pedido, acudirá a la Cámara de Apelaciones, solicitando, mientras tanto, la paralización del trámite de pedido de excarcelación hasta que el tribunal se expida en definitiva sobre la modificación de la calificación del delito, que a juicio del recurrente es de homicidio simple y por lo tanto no excarcelable.

UN DIRIGENTE POLITICO PIDIO AL GOBERNADOR LA RENUNCIA DEL MINISTRO DE GOBIERNO

Aun cuando la información no ha adquirido trascendencia dentro del campo político, se sabe que el doctor Joaquín Manubens Calvet, actual secretario de gobierno del comité de la provincia de la Unión Cívica Radical que milita en la tendencia contraria al sabattinismo, por intermedio de un amigo ha hecho llegar al gobernador de la provincia un pedido en el sentido de que solicite la renuncia del ministro de gobierno, doctor Santiago H. del Castillo, a raíz de irregularidades surgidas en la policía de esta capital, con motivo del proceso incoado por el rapto de la menor Martha Ofelia Stutz.

En la ciudad de Mar del Plata se buscó anoche con empeño a la menor Stutz

Mar del Plata, diciembre 28 — En cumplimiento de un pedido de colaboración de las autoridades de Córdoba, varias brigadas de empleados policiales de esta ciudad efectuaron esta noche muchos allanamientos y otros procedimientos con el fin de obtener referencias sobre el paradero de la menor Martha Ofelia Stutz, desaparecida misteriosamente en las circunstancias que son de pública notoriedad.

Las diligencias realizadas por los empleados policiales despertaron la consiguiente confianza en el público, pues por algunas referencias se creyó con fundamento que podía obtenerse algún detalle que permitiera orientar la pesquisa. Todos los procedimientos se cumplieron con gran empeño y se interrogó a muchas personas, pero sin resultado.

Hasta el momento de trasmitir esta comunicación, la policía continuaba ocupada en el cumplimiento de otras medidas relacionadas con este grave suceso.

miércoles y sábados, en Superí y Avilés, y jueves y domingos, en Arribeños y Blanco Encalada; 27, martes y viernes, en Triunvirato y Plaza; miércoles y sábados, en Acoyte y Antezana; jueves y domingos, en Pujol y Gaona; 28, martes y viernes, en Nazca y Franco; miércoles y sábados, en avenida del Tejar y Republiquetas; jueves y domingos en Anta y Congreso; 29, martes, jueves y sábados, en 11 de Septiembre y M. Pedraza; miércoles, viernes y domingos, en Cabildo y C. S. Isidro; 30, martes y viernes, en avenida América y Canalejas; miércoles y sábados, en Navarro y Cuenca; jueves y domingos, en M. Paz y avenida 3 Cruces; 31, miércoles y sábados, en Paysandú y Añasco; martes y viernes, en Cullen y Artigas; jueves y domingos, en Nazarre

NOTICIAS DE POLICIA

RESULTO CON HERIDAS MORTALES UN NIÑO AL CAER BAJO UN CAMION

El hecho se produjo en el barrio de Liniers -- Otros accidentes

Poco después de las 9.30 de ayer, frente al número 732 de la calle Oli-

por un automóvil, cuyo conductor desapareció.

La víctima sufrió heridas en la cabeza y para su curación fué conducida al hospital Durand.

—Minutos después de la 1 de ayer, Fernando Pietrángelo circulaba por la avenida Leandro N. Alem en dirección al este, manejando el automóvil particular chapa 84493. Al enfrentar al número 1108 embistió a Marcelino Crespo, argentino, de 33 años, domiciliado en Córdoba 952, quien resultó con heridas de impor-

das de importancia en distintas partes del cuerpo. Monchal fué internado en el hospital Zubizarreta.

—José Diz, español, de 48 años, casado, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1529, al cruzar la calzada de la calle San Juan, frente al número 2016, fué arrollado por el automóvil particular, chapa 34408, que manejaba Juan Forti. La víctima sufrió una fuerte conmoción cerebral y lesiones en el rostro, siendo atendida en la Asistencia Pública, donde se la dejó en observación.

DETUVOSE AL COAUTOR DE UN AUDAZ SALTEAMIENTO

Aquél, en compañía de otros dos individuos, robó violentamente a un revendedor de lotería

El 16 del corriente, el revendedor de lotería Dionisio P. Quiroga denunció en la sección robos y hurtos de investigaciones, que tres desconocidos, en Cangallo y Rodríguez Peña, titulándose empleados de policía, lo hicieron ascender violentamente a un automóvil de alquiler, y luego de recorrer distintas calles, en el mismo le sustrajeron 6.000 pesos y varios vigésimos de lotería.

El titular de la mencionada dependencia policial, subcomisario Florio, dispuso una serie de diligencias con el propósito de esclarecer el audaz salteamiento y una comisión de empleados pudo saber que el individuo de malos antecedentes, Juan Prudente, argentino, de 37 años, casado, había participado en el hecho. El sujeto fué detenido y reconocido en rueda de presos en el departamento, como uno de los autores del hecho, por el damnificado.

El detenido, quien negó su intervención en el salteamiento, fué puesto a disposición del juez de instrucción, doctor Beruti.

AL PRECIPITARSE DESDE UN SEPTIMO PISO UN OBRERO RECIBIO HERIDAS MORTALES

A las 8.35 de ayer, el obrero carpintero Juan Kit, polaco, de 34 años, casado, se hallaba sobre un andamio, trabajando en el 7.º piso del edificio en construcción, de las calles Sarandí y San Juan. Subido sobre un pilar, serruchaba una madera destinada a servir de molde a la mezcla de cemento armado, para levantar un piso más, cuando perdió el equilibrio y se precipitó desde una altura de 22 metros. Un compañero de trabajo, Emilio Gersi, al ver caer a Kit trató de asirlo de las ropas, pero no lo consiguió, y éste al golpear sobre el pavimento, recibió heridas múltiples, falleciendo instantáneamente.

EN UN CINEMATOGRAFO HUBO UN PRINCIPIO DE INCENDIO

En momentos en que estaba por finalizar la función de anoche en el cinematógrafo situado en Córdoba 1785, a raíz de haberse producido un corto circuito en los altoparlantes instalados detrás de la pantalla de proyección, las llamas se comunicaron a los cortinados del escenario, que comenzaron a arder lentamente.

El hecho, como es natural, fué advertido inmediatamente por regular cantidad de personas que asistían a la función, y la mayoría de las cuales sólo atinó a abandonar desordenadamente la sala, produciéndose escenas de confusión, que afortunadamente no tuvieron consecuencias, gracias a la pronta intervención del personal del cinematógrafo. A baldes de agua se consiguió sofocar las llamas antes de la llegada de una dotación de bomberos del cuartel central, cuyos servicios no fueron, por lo tanto, utilizados.

Poco después, las autoridades de la comisaría 17.a comprobaron la inexistencia de víctimas en la confusión producida al abandonar la sala la mayor parte de los espectadores.

SE PROCURA DETENER A LOS AUTORES DE UN HABIL HURTO

En la comisaría 16a. se presentó el señor Salvador Prieto, argentino, de 76 años, militar retirado, quien formuló denuncia acerca de una sustracción de que fué víctima, en Lima y Constitución. Viajaba en un tranvía de la línea 38, cuando un desconocido arrojó deliberadamente al piso del vehículo una moneda. Prieto, en la creencia de que se le había caído al sujeto por descuido, se apresuró a recogerla para devolvérsela. Al incli-

producido quemaduras en ambas manos arrojó el juguete incendiado, el que le cayó entre las piernas produciéndole también quemaduras de primero y segundo grados.

Con intervención de la comisaría 19a, la menor fué llevada para su curación al hospital Italiano, donde quedó internada.

EN EL PUERTO

ACCIDENTE DEL TRABAJO

En circunstancias en que Cayetano Rodríguez, español de 30 años, casado, con domicilio en Ballivián 3116, se hallaba ocupado en las operaciones de descarga a bordo de la chata "Anglo No. 21", fué víctima de un grave accidente por haberse zafado de sus ligaduras una lingada de madera que era trasportada hasta la chata "Valona" atracada al costado de la anterior, en la ribera del Riachuelo.

La lingada se desplomó sobre la cubierta de la embarcación, a cuyo bordo se hallaba Rodríguez, golpeando a éste en la espalda y produciéndole la fractura de la columna vertebral y otras lesiones en distintas partes del cuerpo. Trasladado sin pérdida de tiempo al hospital Argerich, se le practicó la primera cura y luego fué llevado a un sanatorio particular en delicado estado. Tomó intervención en el accidente el personal del destacamento Boca y Riachuelo de la Prefectura General Marítima.

UNA PERSONA PERECIO AHOGADA EN EL RIACHUELO

Ayer, poco después de las 18, en la ribera norte del Riachuelo, a la altura de la calle Santo Domingo, el jornalero Luis Baltieri, argentino, de 25 años, soltero, domiciliado en Santo Domingo 4321, se despojó de sus ropas y se arrojó al agua para rescatar una pelota de fútbol caída al río y perteneciente a unos menores que jugaban en las cercanías.

La víctima nadó varios metros alejándose de la ribera, y de improviso desapareció de la superficie, sin haberse logrado extraer el cadáver, cuya identidad fué lograda por haber reconocido varios familiares la vestimenta de que se había despojado. Tomó intervención en el hecho personal del destacamento Corrales de la Prefectura General Marítima.

AUTORIDADES DEL INSTITUTO CULTURAL ARGENTINOJAPONES

La comisión directiva del Instituto Cultural Argentino Japonés, elegida en la reciente asamblea de la entidad, quedó constituída de la siguiente manera:

Presidente, almirante Manuel Domecq García; vicepresidente, contralmirante Pedro S. Casal; secretarios: de interior, Julio Benavides, y de exterior, G. Yoshio Shinya; tesorero, Jacinto Baldassarre Torres; vocales: general Alonso Baldrich, doctores Eduardo Crespo, José O. Casas y G. Garbarini Islas, Carlos Ch. Ishiy, doctor Seizo Ito, Shigeyo Mimoto, T. Nishizawa, Isaaawa Ogawa, Soichi Okade, M. Shirakata, doctor Albino Pugnalin y Kenkichi Yokohama.

Inglaterra Aventaja a Sud Africa en el "Test-Match" de Cricquet

Johannesburg, Sud Africa, diciembre 28 (United) — El equipo de cricquet de Inglaterra terminó la segunda jornada del "test-match" que está jugando contra la representación de Sud Africa.

Los jugadores locales terminaron su primer "innings" con un total de 390 corridas y al terminar el plazo de juego los visitantes tenían a su favor 103 corridas por la pérdida de un solo "wicket".

Las cifras parciales de los dos primeros días fueron las siguientes:

INGLATERRA (PRIMER "INNINGS")

P. A. Gibb, c. Melville, b. Mitchell	93
Edrich, c. Mitchell, b. Davies.....	4
Paynter, b. Mitchell	117
W. R. Hammond, l. b. w., b. Gordon	24
Ames, c. Wade, b. Gordon.........	42
N. W. D. Yardley, c. y b. Mitchell	7
B. H. Valentine, c. Wade, b. Gordon	97
Verity, b. Dalton	26
Wilkinson, l. b. w., b. Gordon.....	2
K. S. Farnes, b. Gordon..........	0
Goddard, "not out"	0
Extras	10
Total	422

Análisis del "bowling" (Sud Africa)—

	O.	M.	R.	W.
Davies	19	-	102	1
Langton	27	5	74	-
Gordon	33.4	3	103	5
Mitchell	22	2	75	3
Dalton	10	1	43	1
Bond	3	-	16	-

SUD AFRICA (PRIMER "INNINGS")

Mitchell, b. Farnes	73
Vanderbyl, l. w. b. Verity	4

(Continuación)

...al empuje y con vigor, su trabajo de calidad. Basil Rathbone realiza a labor ponderable y revela un udio profundo del personaje, al e expresa con una riqueza de matices verdaderamente notable. La bo... a Frances Dee muy en papel, co... también la nueva actriz Ellen ...ow. El resto del reparto, integrado figuras conocidas, se desempeña ...uy correctamente.

...Cabe destacar la belleza de la fotografía, que realiza la excelente pre...tación.

...novó sus autoridades la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales

En su local social efectuó asamblea Sociedad Argentina de Empresarios ...atrales. Luego de considerar diver... asuntos de carácter general, pro...dió a designar la junta directiva pa... el período 1939-40, la que quedó ...stituída en la forma siguiente:

...residente, Héctor G. Quiroga; secre...io, Alberto Calvera; tesorero, Eduar... Amoroso; vocales: José Franco, Leo...do Simari y Alberto Ballerini; su...ntes: Emilio Ratti y Rafael Firtuo... síndico de la Caja de Jubilaciones Pensiones, Horacio Castro Escalada.

...E POLICIA

...URRIO UN TRAGICO SUCESO SANGRIENTO EN UNA CURTIDURIA

...obrero infirió a otro una profunda puñalada en el cuello, causándole la muerte

...yer por la tarde, en una de las ...endencias de la curtiduría situada ...la calle 24 de Noviembre 2150, se ...dujo un grave suceso sangriento, ...el cual actuaron como protagonis... los obreros de ese establecimiento ...n Solé, argentino, de 23 años, y ...ncisco Pérez, argentino, soltero, ...6 años.

...estar a la información suminis... por la policía poco antes de las ..., Solé dirigió algunas palabras ...sivas a su compañero de tareas ...z, quien completamente ofusca... por ello se abalanzó contra aquél ...aplicó un puñetazo en el rostro ...lé extrajo entonces un pequeño ...illo que utiliza para su trabajo e ...ló a su adversario una profunda ...lada en el cuello. Acto seguido, ...ridor arrojó al suelo el arma em...la, abandonó el local, y desapa...

...mentos más tarde en una am...ncia de la Asistencia Pública, Pé... fué conducido al hospital Penna, ...e, luego de ser atendido por los ...cos de guardia, dejó de existir. ...policía de la sección 32a., efec... diversas diligencias a fin de lograr ...aradero del homicida.

...DENUNCIADA LA SUSTRACCION ...TOMOVIL

Fué Puesta en Libertad, Bajo Fianza, la Procesada por la Desaparición de la Menor Stutz, Carmen Rocha de Barrientos

En extensas consideraciones el juez del crimen analiza la situación legal de la procesada y el grado de su responsabilidad, según las disposiciones del Código Penal -- El sumario administrativo por incumplimiento de sus funciones por parte de empleados de policía

Córdoba, diciembre 29—La circunstancia de que el proceso incoado con motivo del rapto de la pequeña Martha Ofelia Stutz ha pasado a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, para que se expida sobre las prisiones preventivas decretadas por el juez y que han sido apeladas, ha determinado una paralización completa en la marcha del sumario y la labor del juzgado del crimen de primera nominación, donde se radicó desde el primer momento este suceso, se ha concretado solamente a resolver la libertad bajo fianza solicitada por una de las procesadas, y a correr vista al abogado acusador sobre otros dos pedidos de la misma naturaleza.

Con respecto a la labor policial, que se desarrolló con la dirección del magistrado doctor Achával, cabe señalar que ha sido escasa, y que los pocos procedimientos que se han realizado no han dado los frutos que se esperaba.

Se confirma así lo que desde hace días afirmamos, en el sentido de que las investigaciones han llegado a un punto muerto y que poco espera la opinión pública de las investigaciones pendientes para esclarecer este doloroso y complejo suceso.

UNA DERIVACION POLITICA

El jefe de policía, señor Argentino Auschter, dirigió una violenta carta al diputado radical Juan Manubens Calvet, a raíz del incidente producido en la Cámara de Diputados en la madrugada del 27, cuando se trataba de la interpelación al ministro de gobierno, asunto del que nos ocupamos oportunamente.

Como se recordará, en esa oportunidad un hermano político del jefe de policía agredió de hecho y de palabra al legislador mencionado, a raíz de lo cual la Cámara aplicó 30 días de arresto al agresor.

SE DISPUSO LA LIBERTAD DE LA BARRIENTOS

Como de costumbre, el juez del crimen, doctor Achával, y agente fiscal, doctor Carranza, concurrieron esta mañana a primera hora al Palacio de Justicia y, momentos después, el primero de los nombrados, dictó un decreto concediendo la excarcelación solicitada por una de las procesadas.

Carmen Rocha de Barrientos, contra quien, como se recordará, el magistrado dictó prisión preventiva como supuesta autora del delito de encubrimiento, presentó esta mañana un pedido de excarcelación bajo fianza, pedido que, de acuerdo con la calificación del delito, fué resuelto favorablemente por el juez.

Como se sabe, esta procesada negó primeramente las declaraciones de su esposo, el guarda de tranvía Juan Bautista Barrientos, en el sentido de que a su domicilio había sido llevada la menor Martha Ofelia Stutz, pero posteriormente confesó su participación en el suceso que se investiga, manifestando que, efectivamente, la niña estuvo durante cuatro o cinco días en su domicilio del pasaje Rioja 59, de donde fué retirada por una persona que desconoce.

Agregó que la menor fué sacada en buen estado de salud y, en este sentido, coincidió con las declaraciones de su esposo que, después de declarar que la pequeña había fallecido, se rectificó y dijo que aquélla había sido retirada de su casa con vida. En mérito a esas declaraciones, el juez dictó respecto de la Barrientos auto de prisión preventiva como supuesta autora del delito de encubrimiento, cuya pena máxima no excede en este caso de tres años, siendo, en consecuencia, excarcelable su pena.

Hecho el pedido de libertad bajo fianza, el juez dió vista del mismo al fiscal y al abogado acusador, quienes se expidieron en sentido de que la excarcelación solicitada es procedente.

LA RESOLUCION JUDICIAL

En mérito de ello, el magistrado, poco antes de mediodía, dispuso la libertad de la procesada, haciéndolo en los siguientes términos:

"Visto el pedido de excarcelación, bajo fianza, de Carmen Rocha de Barrientos, y lo dictaminado por el agente fiscal, y, considerando que la nombrada Rocha de Barrientos se le procesa y le ha sido decretada la prisión preventiva como supuesta autora del delito de encubrimiento; que en caso de comprobarse su responsabilidad criminal, la pena que le correspondería sería de prisión que no excede de tres años y que por consiguiente la libertad provisional es procedente con arreglo a lo dispuesto en la ley provincial 3200, artículo 6º, por lo expuesto y de acuerdo con el dictamen fiscal, resuelvo conceder a la procesada Carmen Rocha de Barrientos la excarcelación que solicita, bajo caución juratoria, del fiador propuesto, doctor Uladislao Argañaraz, que se estima en la suma de 2.000 pesos, y que se hará efectiva si el fiador no presentara a la procesada en el término que se le fije".

Momentos después un empleado del juzgado se trasladó hasta el Asilo del Buen Pastor, donde está alojada la procesada, y allí se procedió a notificarle el auto dictado.

Si bien la detenida no fué aún puesta en libertad, se espera que de...

Una versión acerca del hallazgo de la menor en San Luis

En las últimas horas de la tarde de ayer circuló en esta capital la versión de que la menor Martha Ofelia Stutz, había sido encontrada en jurisdicción de la provincia de San Luis.

Con el propósito de confirmar la información conversamos anoche por teléfono con la jefatura de policía de dicha provincia y en la misma se nos informó que la versión carecía de fundamento.

Nos agregó el funcionario que nos atendió que en horas de la tarde tuvieron conocimiento de ese rumor y que, telefónicamente, requirieron informes a todas las comisarías, las que contestaron que nada conocían acerca del asunto.

...al autor de tentativa, a pesar de que este último ha realizado actos de ejecución mucho más próximos al hecho consumado que aquél y no debemos olvidar que uno de los elementos más fundamentales para graduar la pena de la tentativa, es el grado de proximidad a la consumación, pues mientras más se acerca a él más grave debe ser la pena, porque el sujeto ha tenido más tiempo para desistir, porque ha sido mayor el riesgo de la víctima y porque la persistencia en el dolo es también mayor; haciendo aplicación de la disposición que autoriza el artículo 46 del Código Penal, es decir, de un tercio a la mitad, en el presente caso diríamos que la pena que corresponde a la recurrente es —según la segunda teoría— de dos a tres años de prisión y en la primera de cuatro a tres de igual pena, mencionando el tercio y mitad en el orden que determina el artículo 46 del Código, pero, a este respecto, si aceptamos la primera teoría, alteraríamos el sistema general del Código al establecer las penas, pues en ningún artículo del mismo se mencionan éstas de mayor o menor y no a la inversa y así se dice: de 15 días a un año, etcétera; consagrando la ley 3200 en su artículo 9, el principio que rige en materia penal, en la interpretación y aplicación de la ley "indubio pro reo", debe aplicarse la interpretación más favorable al procesado, concediendo la excarcelación solicitada.

LA BUSQUEDA EN MAR DEL PLATA

Mar del Plata, diciembre 29 — El personal superior de la comisaría 1ª de esta ciudad, con empleados a sus órdenes, prosiguió anoche y hoy, durante todo el día, la intensa búsqueda de la menor Marta Ofelia Stutz, quien, según algunos informes, podría haber sido conducida a este balneario.

Las diligencias, empero, no dieron ningún resultado satisfactorio, no habiéndose logrado reunir datos que puedan hacer verosímil la sospecha de que la menor haya sido traída a esta ciudad.

ANOCHE FUE PUESTA EN LIBERTAD LA BARRIENTOS

Esta noche, después de las 20.30, fué puesta en libertad Carmen Rocha de Barrientos, a quien el juez le concedió excarcelación bajo fianza.

La demora en la libertad de dicha mujer se debió a que la policía esperó que se retiraran el público y los periodistas que estaban frente a la puerta del Buen Pastor, lugar donde estaba alojada la procesada.

La detenida abandonó la prisión en el automóvil del abogado representante de la parte contraria y acompañada por éste y el padre de la menor, señor Arnaldo Stutz, quien, como informamos en la edición de hoy, ha prometido ayudar a la Barrientos, en la esperanza de que ésta sepa dónde está su hijita o lo que ha sido de ella.

ESTA MADRUGADA HUBO UN ASALTO EN UNA ESTACION SUBTERRANEA

Un sujeto hirió de un tiro a un empleado de esa empresa y sustrajo una cantidad de dinero

Esta madrugada, en la estación San Juan, perteneciente al subterráneo Chadopyf, se perpetró un audaz salteamiento y robo, cuyo autor pudo ser detenido luego de una persecución.

Poco antes de la 1 de hoy, detrás de una de las ventanillas de la mencionada estación se encontraba el empleado Antonio Pérez, español, de 40 años, soltero, ocupado en el recuento de una suma de dinero. En tales circunstancias se acercó al nombrado un hombre joven, pobremente vestido, quien sin pronunciar palabra alguna efectuó un disparo de pistola contra aquél, hiriéndolo en la mano derecha.

Acto seguido el delincuente se in...

UN INCENDIO DESTRUYO UNA CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES

En la tarde de ayer, en un establecimiento industrial situado en el barrio de Palermo, se originó un importante incendio que ocasionó pérdidas totales y demandó de los bomberos una intensa labor.

El establecimiento de referencia, consistente en carpintería mecánica y fábrica de muebles, instalado en la calle Thames 1348, ocupaba un galpón de 20 metros de fondo por 14 de ancho, construído con chapas de cinc y madera. La planta baja del galpón, ocupada por un conjunto de maquinarias accionadas a electricidad, constituía la carpintería mecánica propiamente dicha, y en un lugar vecino había un depósito de listones de madera y herramientas. En un altillo que ocupaba toda la extensión del galpón funcionaba la fábrica de muebles y había en depósito diversos artículos de madera.

...SANGRIENTO EN UNA CURTIDURIA

Un obrero infirió a otro una profunda puñalada en el cuello, causándole la muerte

Ayer por la tarde, en una de las dependencias de la curtiduría situada en la calle 24 de Noviembre 2150, se produjo un grave suceso sangriento, en el cual actuaron como protagonistas los obreros de ese establecimiento Juan Solé, argentino, de 23 años, y Francisco Pérez, argentino, soltero, de 26 años.

A estar a la información suministrada por la policía poco antes de las 14.30. Solé dirigió algunas palabras ofensivas a su compañero de tareas Pérez, quien completamente ofuscado por ello se abalanzó contra aquél y le aplicó un puñetazo en el rostro.

Solé extrajo entonces un pequeño cuchillo que utiliza para su trabajo e infirió a su adversario una profunda puñalada en el cuello. Acto seguido, el heridor arrojó al suelo el arma empleada, abandonó el local, y desapareció.

Momentos más tarde en una ambulancia de la Asistencia Pública, Pérez fué conducido al hospital Penna, donde, luego de ser atendido por los médicos de guardia, dejó de existir.

La policía de la sección 32a., efectúa diversas diligencias a fin de lograr el paradero del homicida.

FUE DENUNCIADA LA SUSTRACCION DE UN AUTOMOVIL

Manuel Alvarez, denunció en la comisaría 38a., que ayer a mediodía, le sustrajeron el automóvil de servicio colectivo de su propiedad, chapa 16700 de la línea 62, que dejó momentáneamente estacionado en la esquina de Yerbal y General Artigas, cuyo valor estimó en la suma de 7.000 pesos. Las autoridades de la citada sección practican diversas diligencias con el fin de lograr la identificación del autor o autores del hurto.

...a raíz del incidente producido en la Cámara de Diputados en la madrugada del 27, cuando se trataba de la interpelación al ministro de gobierno, asunto del que nos ocupamos oportunamente.

Como se recordará, en esa oportunidad un hermano político del jefe de policía agredió de hecho y de palabra al legislador mencionado, a raíz de lo cual la Cámara aplicó 30 días de arresto al agresor.

...su domicilio del pasaje Rioja ... donde fué retirada por una persona que desconoce.

Agregó que la menor fué sacada en buen estado de salud y, en este sentido, coincidió con las declaraciones de su esposo que, después de declarar que la pequeña había fallecido, se rectificó y dijo que aquélla había sido retirada de su casa con vida. En mérito a esas declaraciones, el juez dictó respecto de la Barrientos auto de pri... tres años, siendo, en consecuencia, excarcelable su pena.

Hecho el pedido de libertad bajo fianza, el juez dió vista del mismo al fiscal y al abogado acusador, quienes se expidieron en sentido de que la excarcelación solicitada es procedente.

LA RESOLUCION JUDICIAL

En mérito de ello, el magistrado, poco antes de mediodía, dispuso la libertad de la procesada, haciéndolo en los siguientes términos:

"Visto el pedido de excarcelación, bajo fianza, de Carmen Rocha de Barrientos, y lo dictaminado por el agente fiscal, y, considerando que la nombrada Rocha de Barrientos se la procesa y le ha sido decretada la prisión preventiva como supuesta autora del delito de encubrimiento; que en caso de comprobarse su responsabilidad criminal, la pena que le correspondería sería de prisión que no excede de tres años y que por consiguiente la libertad provisional es procedente con arreglo a lo dispuesto en la ley provincial 3200, artículo 6º, por lo expuesto y de acuerdo con el dictamen fiscal, resuelvo conceder a la procesada Carmen Rocha de Barrientos la excarcelación que solicita, bajo caución juratoria, del fiador propuesto, doctor Uladislao Argañaras, que se estima en la suma de 2.000 pesos, y que se hará efectiva si el fiador no presentara a la procesada en el término que se le fije".

Momentos después un empleado del juzgado se trasladó hasta el Asilo del Buen Pastor, donde está alojada la procesada, y allí se procedió a notificarle el auto dictado.

Si bien la detenida no fué aún puesta en libertad, se espera que de un momento a otro la policía procederá a cumplir la orden del juez.

SE SOLICITO OTRA EXCARCELACION

Esta mañana fué solicitada la excarcelación, bajo fianza, de la procesada Amelia Casaux de Risler, quien formuló este pedido por intermedio de su abogado defensor.

De tal solicitud, como también de la que en el mismo sentido hizo ayer otra provenida, Angela de Oliveiro, el magistrado ordenó correr vista, por 48 horas, al abogado representante de la parte acusadora, quien fué notificado al respecto.

Con relación al primer pedido, el agente fiscal se ha expedido reconociendo la procedencia de la excarcelación solicitada en los siguientes términos:

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 131 y 656 del Código Penal, y lo dictaminado por el suscripto en casos análogos, la excarcelación solicitada es procedente.

El artículo 6 de la ley 3200, concede la excarcelación cuando el máximo de la pena correspondiente al delito no excede de 3 años; en el presente caso, la pena del autor es de 2 a 6 años y para juzgar la procedencia de la excarcelación, debemos referirnos en esta oportunidad solamente al máximo.

El artículo 4602 del Código Penal establece que el cómplice será reprimido con la pena correspondiente al autor, disminuída de un tercio a la mitad. En la interpretación de esta disposición legal se plantea un serio problema, que la jurisprudencia lo ha resuelto mediante formas interpretativas diversas y, en casos como el presente, su solución es de fundamental interés para las partes, pues la excarcelación procederá o no según cual sea la teoría interpretativa que se acepte.

De acuerdo con una interpretación del precepto legal, contenido en el artículo del Código Penal, correspondería a la recurrente, en el caso que estudiamos, una pena que oscilaría entre 3 y 4 años de prisión, y entre 2 y 3 años de igual pena, según otra interpretación del mismo artículo.

Sostengo, como lo he sostenido en diversos casos semejantes, que es la segunda de dichas teorías interpretativas la que corresponde aplicar al "subjudice" por las siguientes razones: la última parte del artículo 46 del Código Penal establece que cuando al autor corresponda la pena de prisión perpetua, al cómplice se le aplicará de 10 a 15 años de prisión. Ahora bien, la pena indivisible se ha establecido por los delitos más graves que contempla nuestra ley penal; bajo su rigor caen aquellos que el antiguo Código reprimía con pena de muerte y que al abolirse ésta fué sustituída por la pena indivisible, lo que equivale a decir que no existe en nuestra ley ningún delito que pueda ser más severamente reprimido que los que tienen como sanción esa pena. Sin embargo, si aplicamos la primera de las interpretaciones a que nos hemos referido nos encontraremos con un delito más leve que aquéllos y al que se le aplica una sanción más severa, por ejemplo, un homicidio simple, artículo 79 del Código Penal, en el caso que correspondiera aplicar al autor el máximo de la pena, es decir, 25 años de prisión, al cómplice habría que graduarle la represión entre los 12 años y 6 meses y los 16 años y 8 meses de prisión, lo que constituye un mayor castigo que el que corresponde al cómplice de un homicidio calificado de delito de traición, artículo 214 del mismo código, para los del artículo 46 que establece una pena de 10 a 15 años. La ley ha equiparado la pena del cómplice con la del autor de tentativa, artículo 46 del Código Penal, y hasta se emplea la misma redacción en ambos artículos, pero el mismo artículo 44, al referirse al delito imposible, limita el máximo de su represión a la mitad de la pena del delito consumado.

Ahora bien, no hay ninguna razón para reprimir la tentativa, cuyo máximo, de acuerdo con la primera interpretación, sería los dos tercios de la pena del delito consumado, con más severidad que el delito imposible ... [illegible]

ESTA MADRUGADA HUBO UN ASALTO EN UNA ESTACION SUBTERRANEA

Un sujeto hirió de un tiro a un empleado de esa empresa y sustrajo una cantidad de dinero

Esta madrugada, en la estación San Juan, perteneciente al subterráneo Chadopyf, se perpetró un audaz salteamiento y robo, cuyo autor pudo ser detenido luego de una persecución.

Poco antes de la 1 de hoy, detrás de una de las ventanillas de la mencionada estación se encontraba el empleado Antonio Pérez, español, de 40 años, soltero, ocupado en el recuento de una suma de dinero. En tales circunstancias se acercó al nombrado un hombre joven, pobremente vestido, quien sin pronunciar palabra alguna efectuó un disparo de pistola contra aquél, hiriéndolo en la mano derecha.

Acto seguido el delincuente se introdujo en la casilla y rápidamente sustrajo una carpeta conteniendo 43 pesos en monedas con lo cual emprendió la fuga.

El audaz hecho fué presenciado por un peón de limpieza de la empresa, quien se puso en persecución del asaltante que subió rápidamente por la escalera y salió a la calle, donde prosiguió la huída.

Luego de recorrer varias cuadras, en la esquina de las calles Tacuarí y Cochabamba, el asaltante, sin que opusiera resistencia, pudo ser aprehendido por el agente de policía Pablo Paredes, de servicio en ese lugar.

Inmediatamente el detenido fué conducido al local de la comisaría 16ª, donde al ser interrogado manifestó llamarse Ricardo Rutz, alemán, de 20 años, y agregó que perpetró el salteamiento porque se hallaba desde hace tiempo carente de recursos y sin trabajo.

Entretanto la víctima del salteamiento, que como decimos presenta una herida de bala en la mano derecha, fué conducida al hospital Rawson, donde se le practicó la cura.

Pudo comprobarse asimismo que el detenido presenta también una herida de bala, producida posiblemente en forma accidental mientras era perseguido por el peón de limpieza. La policía se incautó del dinero sustraído y del arma empleada para cometer la agresión.

LA TRADICIONAL FIESTA DEL 31, EN AMBASSADEURS

Contingentes ponderables de las colectividades extranjeras y del gran mundo porteño vienen reteniendo mesas para el "revellón" del sábado, en Ambassadeurs, que promete asumir magníficas proporciones de animación, bullicio, cordialidad y buen deseo de divertirse, y para el que el precio del cubierto se ha fijado en 12 pesos. Las orquestas de Eladio Fasoli y Eduardo Armani tocarán en un gran puente aéreo emplazado en la sala central, y se cumplirá un formidable programa de "divertissements".

Al promediar la noche se quemarán fuegos artificiales. Como la capacidad de Ambassadeurs ha sido elevada a 3 mil comensales y es notorio que desde muy temprano la presencia de concurrentes es mucho más elevada, además del servicio de restaurant habrá otro de confitería, simultáneo. Tres nuevas pistas de baile han sido preparadas en los jardines de invierno y de verano. De esta suerte pasarán a ser los sitios preferidos de la casa, ya que están condicionados a prueba de lluvias y tormentas.

UN INCENDIO DESTRUYO UNA CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES

En la tarde de ayer, en un establecimiento industrial situado en el barrio de Palermo, se originó un importante incendio que ocasionó pérdidas totales y demandó de los bomberos una intensa labor.

El establecimiento de referencia, consistente en carpintería mecánica y fábrica de muebles, instalado en la calle Thames 1340, ocupaba un galpón de 20 metros de fondo por 14 de ancho, construído con chapas de cinc y madera. La planta baja del galpón, ocupada por un conjunto de maquinarias accionadas a electricidad, constituía la carpintería mecánica propiamente dicha, y en un lugar vecino había un depósito de listones de madera y herramientas. En un altillo que ocupaba toda la extensión del galpón funcionaba la fábrica de muebles y había en depósito diversos artículos de madera.

El plantel de maquinarias y el galpón pertenecían a los sucesores de Pedro Asnagul, quienes alquilaban esas instalaciones y el altillo a la razón social Pomerani Hermanos, dueños de la fábrica de muebles. Ayer, terminada la labor diaria a las 17, hora en que se interrumpió la corriente eléctrica para las máquinas en el tablero de distribución, quedó al cuidado del local el sereno Miguel D'Amigo, quien, aproximadamente a las 19.30, advirtió que de la parte central del galpón salía hacia el exterior por los ventanales altos una densa humareda con intermitentes llamaradas. Al pretender introducirse en la carpintería, el nombrado pudo comprobar que se había declarado un incendio y que las llamas tomaban rápido incremento, extendiéndose por todo el local.

D'Amigo requirió telefónicamente el concurso de los bomberos y dió aviso de lo que ocurría a las autoridades de la comisaría 25a. Poco después, procedentes del destacamento Recoleta, llegaron al lugar dos dotaciones de bomberos, que entraron en acción en momentos en que el galpón se hallaba totalmente envuelto en llamas, amenazando el fuego propagarse a otras tres habitaciones correspondientes al domicilio de la familia Asnagui. Con cuatro líneas directas de mangueras, los bomberos atacaron el voraz elemento desde todos los frentes del galpón incendiado, y en esa forma trabajaron hasta cerca de las 21, hora en que se consiguió dominar el fuego. Logrado ese objetivo, los bomberos pudieron llegar con las mangueras hasta los mismos focos principales del incendio y su labor se hizo entonces más eficaz, aun cuando a esa altura ya se habían desplomado los techos y parcialmente las paredes del galpón, quedando también destruída una pieza de madera que servía de habitación al sereno D'Amigo.

Cerca de las 22 los bomberos lograron extinguir completamente el incendio, y un reconocimiento posterior permitió establecer que el fuego había destruído totalmente las existencias de la carpintería y fábrica de muebles, ocurriendo lo propio con el galpón. Ante la policía de la sección 25a., un miembro de la familia Asnagui estimó las pérdidas en 50.000 pesos, agregando que el establecimiento no contaba con seguros. En cuanto a los perjuicios sufridos por la razón social Pomerani Hermanos, se ignoraban hasta esta madrugada por no haber comparecido ante la policía los damnificados. La policía y peritos del cuerpo de bomberos tratan también de establecer las causas originarias del incendio.

FUE DENUNCIADA UNA SUSTRACCION COMETIDA EN UN HOSPITAL

María Luisa Torres, denunció a un agente de la comisaría 28ª, que debajo de la almohada de la cama que ocupa en el pabellón Modelo del hospital Rawson, mientras se ausentó para dirigirse al baño, le sustrajeron la suma de 28 pesos en efectivo y un reloj, cuyo valor justipreció en la suma de 180 pesos.

—En la comisaría 23a., denunció ayer Ofelia Varela de Echagüe Collen, que del interior de la habitación que ocupa en la finca Berutti 3897, le sustrajeron un aparato de radiotelefonía, que valuó en la suma de 700 pesos.

VARIEDADES Y RADIOTELEFONIA

CASA DE MUJERES

[illegible]

VARIEDADES

ESTAC. RADIOTELEFONICAS

L R 4—RADIO DEL ESTADO — [illegible]

L R 4—RADIO STENTOR —

ARRIMESE AL FOGON

CHOLA LUNA

[illegible]

JE SAIS TOUT Y Cía.

ICIA

LADO POR
CTRICO, UN
ULTO MUERTO

rodujo ayer en
ocarril Central
tino

errocarril Central
paso a nivel exis-
te la calle Nazca,
de pasajeros que
llester, proceden-
Retiro, embistió a
español, de 60
intentaba tras-
haberse percatado
del convoy.
astrado un trecho
metros entre el ro-
gón, y sufrió he-
cuales determina-
o en el acto.
edia a recoger los
el agente de po-
que Zuviría tocó
uno de los rieles
ando con ello un

idas causaron que-
y pierna dere-
e de la autoridad,
lo al hospital Zu-
quedó internado.

N PERU
RANEO UNA
YO A LAS VIAS

ir de la estación
neo Anglo Argen-
s de las 18.30 de
pez, española, de
que esperaba un
orilla de la pla-
desmayo y cayó
s vías ascendentes
ue llegaba un con-

gunos testigos del
rada pudo ser re-
más que contusio-
r la caída.
dente hubo una
en el servicio de

ENTRE VARIOS
FUE MUERTO
ARON HERIDOS

de las 23 de ayer,
alle Independencia
una riña entre va-
finca, a causa de
Luis Alí, hacía fun-
a potencia un apa-
onía, que tenía en

la riña, que se pro-
rtantes, el nombra-
so y Ricardo García,
uales resultó muerto
en el tórax, y con
tancia los otros dos,
os, respectivamente,
Ramos Mejía y Raw-
internados.
n que se desarrolló
omisaría 2a., que in-
cho, no tenían, hasta
cerrar esta edición,
re el mismo.

EMBISTIO
A UN NIÑO Y
USO LA MUERTE

de las 21.30 de ayer,
ro 1277 de la calle
r, el camión chapa
guiado por Norberto
pelló a José Carlos
de 9 años, quien
ida.
ufrió heridas de tal
cabeza y otras partes
determinaron su fa-
mentos más tarde en
berry, donde fué con-
policía.

ONSE DOS CASOS
SONAS INSOLADAS

arcía y General Hornos,
de identidad no bien
sintió repentinamente
cas: simultáneamente
bre la acera.
do fué socorrido en se-
agente de la comisaría
o trasportar a aquél en
ia al hospital Rawson,
dicos de guardia com-
sufría los efectos de
que de insolación, esti-
mando su estado de mucha gravedad. La policía sólo conoce, por haberlo podido manifestar antes de perder el conocimiento, que la víctima se llama Rafael. Se trata de un hombre de unos 40 años, aproximadamente, de regular estatura, grueso, de cabello castaño, vestía ropas humildes y calzaba alpargatas.

—Ayer por la tarde, hallándose de servicio en Carlos Pellegrini y Lavalle, el agente de policía Raúl Rivaroso, argentino, de 27 años, soltero, sufrió un ataque de insolación y cayó desmayado sobre la calzada.

Inmediatamente fué socorrido por un colega de servicio en una esquina próxima y llevado en un automóvil al consultorio central de la Asistencia Pública, donde, después de ser sometido al tratamiento de práctica, reaccionó, quedando fuera de peligro.

EL PROCESO POR EL SECUESTRO DE LA MENOR MARTHA OFELIA STUTZ DETERMINO DERIVACIONES POLITICAS Y LA RENUNCIA DEL JEFE DE POLICIA DE CORDOBA

Varios diputados plantearon una cuestión de privilegio parlamentario por apreciaciones del ex jefe de policía de la capital de la provincia -- El texto de la renuncia del jefe de policía y del decreto de aceptación de la misma -- Fué muy reducida la labor judicial y de la policía en la investigación del secuestro -- Allanamiento de una finca en San Luis

Córdoba, diciembre 30 — Nada se ha adelantado en las investigaciones que se relacionan con la desaparición de la menor Martha Ofelia Stutz, habiéndose producido con la remisión del sumario a la Cámara de Apelaciones una calma relativa en la labor tendiente al esclarecimiento de este hecho doloroso, que apasionó y mantiene la expectativa de todo el país, y que hasta hace pocos días fué tan intensa.

TAREAS POLICIALES

No obstante el paréntesis producido en las actividades judiciales se continúan con la misma intensidad las tareas policiales, las que no han aportado, hasta estos momentos, ningún nuevo dato de importancia, y ahora se reducen únicamente al cumplimiento de diligencias que tienen por objeto ampliar las pruebas ya existentes.

Este estancamiento en las investigaciones se prolongará por un lapso bastante largo, si se considera que una vez producido el dictamen de la Cámara de Apelaciones con respecto a las prisiones preventivas decretadas por el juez del crimen doctor Achával, el sumario volverá a poder del juez mencionado sólo en los primeros días del mes de febrero próximo, pues durante la feria en la justicia el tribunal de turno sólo tomará medidas que revistan carácter de urgencia.

Un hecho que revela la honda repercusión que este lamentable suceso ha tenido en todos los espíritus, es la colaboración que tratan de prestar a los investigadores, no sólo el pueblo de esta ciudad sino el de todo el país.

Con el propósito de aportar datos que hagan luz en el proceso, hacer sugerencias diversas o plantear nuevas hipótesis, llega diariamente numerosa correspondencia a las personas que tienen en sus manos la dirección de la pesquisa. Muchas de ellas merecen la consideración de los pesquisantes en su afán de dar con el paradero de la menor, ocasionando tareas infructuosas que no arriban a nada positivo.

LA CORRESPONDENCIA PARA SUAREZ

Poco antes de mediodía, acompañado del agente fiscal, el secretario y un escribiente se trasladó a la cárcel de encausados el juez doctor Achával, con el fin de leer la correspondencia llegada para Suárez.

Figuraba entre la correspondencia un anónimo procedente de Salta y algunos impresos diferidos conteniendo propagandas de casas locales, sin importancia, que fueron puestos a disposición del director del establecimiento penal.

Terminada la lectura de la correspondencia, Suárez, en la creencia de que a sus parientes no les era permitido el acceso a la cárcel, protestó al juez contra tal medida y al manifestársele que, tanto su señora como sus hijos se habían ausentado de ésta, probablemente con destino a Chile o a Buenos Aires, Suárez lloró y produjo una escena emotiva.

Cuando se le expresó que aquéllos se hallaban en buen estado de salud respondió en medio de lágrimas que no era ese el motivo de su aflicción.

SUSTITUCION DE FIANZAS

Los empleados de policía Castro y Peralta, a quienes, como se recordará, el juez dispuso la prisión preventiva por homicidio, por exceso de defensa, en el proceso que se instruye por la muerte de Humberto Vidone, han presentado un escrito en el que solicitan la sustitución de las fianzas que ofrecieran en pedidos de excarcelación.

El abogado particular de la parte acusadora, a quien se le dió vista por el término de 48 horas, no se expidió aún con respecto a las citadas excarcelaciones y de hacerlo al final del plazo que se le ha concedido, la resolución de dichos pedidos estará a cargo del juez de feria.

EL SUMARIO POR LA MUERTE DE VIDONE

Tampoco se ha adelantado nada en el sumario por la muerte de Vidone, en cuyos hornos se creyó, primeramente, que fueron quemados los restos de la menor Martha Ofelia. Las actuaciones continúan, pues, como en los días anteriores.

NUEVO PEDIDO DE EXCARCELACION

La procesada Angélica Mey Carranza, cuya prisión preventiva fué dispuesta como supuesta cómplice, ha presentado hoy un pedido de excarcelación, bajo fianza, por intermedio de su abogado defensor.

Respecto a este pedido y al de las mujeres Nisles y Oliveiro, aún no se ha expedido el abogado de la parte acusadora y se espera que sólo mañana a las 11 hará entrega de las diligencias de excarcelación y, a pesar de oponerse a las mismas, se puede adelantar que el juez resolverá favorablemente los pedidos.

LA REPERCUSION POLITICA DEL SECUESTRO

Como consecuencia de la violenta carta dirigida por el jefe de policía, señor Argentino Auchster, al diputado radical Juan Manubens Calvet a raíz del incidente ocurrido en la Cámara de Diputados, asunto del que nos ocupamos oportunamente, dicho legislador se dirigió por nota al presidente de la Cámara expresando que, con motivo de las opiniones vertidas por él en la sesión del 26 del corriente, fué brutalmente agraviado en su condición de miembro de la Cámara de Diputados por el jefe de policía.

Agrega la nota que no cumpliría con su deber de legislador si pasara por alto la grave situación que crea a la rama del Poder Legislativo esa falta de respeto o conducta desordenada e inconveniente en que ha incurrido el jefe de policía. Agrega más adelante que los ciudadanos que han recibido el honor y la responsabilidad de la representación popular tienen el deber ineludible de cuidar el prestigio de las instituciones fundamentales, por encima de todo impulso de reacción personal.

En consecuencia, solicita que la Cámara sea citada a sesión especial para mañana a los efectos de plantear una cuestión de privilegio.

Por su parte, otros cinco diputados de la misma filiación solicitaron del presidente de la Cámara idéntica medida, en mérito a lo cual éste citó a sesión especial para mañana a las 18.

En el comité de la capital de la Unión Cívica Radical se reunieron los dirigentes de las distintas secciones de esta ciudad, a fin de considerar el momento político, en vista de los últimos acontecimientos y de las actitudes de distinto carácter que están produciendo los adversarios de esa agrupación.

En la reunión, que fué secreta, se cambiaron ideas sobre una resolución de apoyo franco al gobierno, sin concretarse nada al respecto.

En vista de ello se resolvió efectuar otra reunión sin que hasta ahora se haya fijado la fecha.

RENUNCIA DEL JEFE DE POLICIA

En las últimas horas de la tarde de hoy el jefe de policía, señor Argentino Auschter, que a su pedido fué relevado del cargo que desempeñaba, dirigió al ministro de gobierno la renuncia de su cargo en una nota concebida en los siguientes términos:

Expresiones injuriosas para mi persona vertidas por el diputado Juan Manubens Calvet han suscitado una cuestión personal que se pretende desviar hacia el planteamiento de un caso de privilegio parlamentario.

Esta situación y cualquiera otra que pudiera derivarse de la incidencia aludida, me reclaman una libertad de acción actualmente restringida por las obligaciones inherentes a la alta función con que fuí honrado por el Poder Ejecutivo.

Es por tal motivo que presento mi renuncia indeclinable del cargo de jefe de policía de la capital.

La dimisión fué considerada momentos más tarde por el gobernador y el ministro de gobierno, resolviéndose de acuerdo con el carácter de la renuncia aceptar la misma, dictándose en consecuencia el decreto respectivo, en el que después de aceptarse aquélla se le dan las gracias al renunciante por los importantes servicios prestados.

Con respecto a la cuestión de privilegio que se planteará en la Cámara de Diputados, a raíz de la carta dirigida por el señor Auschter al diputado Manubens Calvet, asunto del que nos ocupamos en otra parte de esta crónica, el ex jefe de policía dirigió al presidente de dicha Cámara la siguiente nota:

Una cuestión de carácter exclusivamente personal entre el suscripto y el diputado Manubens Calvet, determinaría, según versiones circulantes, el planteamiento del caso de privilegio previsto por el artículo 82 de la Constitución de la provincia.

Profundamente respetuoso de los fueros de vuestra honorabilidad y de su alta jerarquía institucional, apresúrome a significar que en modo alguno he intentado inferirle el más leve agravio, por lo que debe reputarse la cuestión expresada como un hecho extraño a todo quebrantamiento de la dignidad y consideración que merece esa honorable Cámara.

OTROS PROCEDIMIENTOS POLICIALES

Durante el día de hoy varias comisiones policiales realizaron algunos procedimientos tendientes a determinar el paradero de la menor Martha Ofelia, entre ellos algunos allanamientos.

Los procedimientos no dieron los resultados esperados.

SUSPENSION DE UN FUNCIONARIO POLICIAL

Con motivo de la resolución del juez del crimen de la segunda nominación, doctor Tissera, que dispuso la libertad, por falta de méritos, del subcomisario señor Francisco Pucheta, acusado de haber participado en los malos tratamientos que se infligieron al detenido Eduardo Humberto Vidone, que falleció a consecuencia de los mismos, el jefe de policía accidental dictó una resolución por la cual se suspende al funcionario nombrado, que desempeña el cargo de jefe de la sección sumarios, hasta tanto se falle definitivamente el proceso judicial.

EN SAN LUIS FUE ALLANADA UNA FINCA EN BUSCA DE LA MENOR

La policía de Córdoba recibió una denuncia anónima en la que se expresaba que en una finca de la ciudad de San Luis se encontraba oculta la niña Martha Ofelia Stutz.

En virtud de esa denuncia la policía de esta provincia solicitó a la de San Luis que procediera al allanamiento de la finca aludida.

Inmediatamente fué satisfecho el pedido con resultado negativo, pues después de un minucioso registro de las dependencias de dicha casa se comprobó que la denuncia carecía de fundamento.

EJERCITO ARGENTINO

El Batallón de Arsenales cumplió su 18.° aniversario

El Batallón de Arsenales actualmente bajo el mando del mayor Roque López, cumplió su décimooctavo aniversario, pues fué creado a raíz del decreto del 30 de diciembre de 1920, sobre la base del personal de los Destacamentos de Arsenales (arsenal San Lorenzo, Esteban de Luca y José H. Rojas), colocándoselo bajo la dependencia de la Dirección General del Material del Ejército.

Con tal motivo, el ministro de guerra, general de brigada Carlos D. Márquez, dirigió a la citada unidad un telegrama de salutación extensivo al personal de jefes, oficiales, suboficiales y soldados del mencionado batallón.

Dirigió un saludo al ejército el ministro de guerra—

El ministro de guerra, general de brigada Carlos D. Márquez, dirigió en el día de ayer un mensaje de salutación al ejército con motivo de la terminación del año en curso.

Designación de ayudantes del ministro de guerra —

Por intermedio del Ministerio de Guerra se dió a conocer un decreto del Poder Ejecutivo, por el cual se nombra ayudante de campo del titular de dicho departamento, al mayor Antonio Coméndez.

Designaciones—

El Ministerio de Guerra destinó a la Escuela Superior de Guerra al teniente coronel Alfredo L. Podestá y al mayor Julio Lagos. Además acordó el título de oficial de estado mayor a los siguientes jefes y oficiales:

A los mayores Luis E. Daneri, Guillermo Genta y José A. Ramayón; capitanes Emilio Loza, Héctor A. Raviolo Audisio, José A. Sánchez Toranzo, Aquiles Moschini, Manuel A. Mora, Francisco A. Imaz, Héctor A. Solari, Octavio A. Soria, León J. Bengoa, José A. Falconier y Martín Suárez y al teniente primero Alberto J. Alderete.

También otorgó el diploma de ayudantes superiores a los capitanes Clemente Basilis, Héctor Torres Queirel, Hernando Pujato, Emilio de Vedia y Mitre y Macio C. Marambio y el diploma de ingeniero militar al capitán Juan T. Negol Arocena. Profesores de la Escuela Superior de Guerra fueron designados los capitanes Juan J. Polero, Oscar A. Uriondo, José M. Sosa Molina, Carlos A. Wirth y Carlos A. Salas.

Soldados acreedores al premio "Doctor Delcasse"—

El ministro de guerra dió a conocer una resolución, por la cual se aprueban los resultados obtenidos por los soldados conscriptos de las distintas unidades del ejército para la adjudicación del premio "Doctor Carlos Delcasse".

Como se sabe, el doctor Carlos Delcasse donó a la Dirección General

de Tiro
premios
conscrip
las condi
cionada

Pases de

Fué di
nes Pol
Deluchi
fantería
ción de
tento, a
ministra

Designós
darme

Por c
dado a
Minister
en comi
de Gend
sor letra
pector d
oerto P

HA
FIS

Por l
Tierras
ra el P
diversos
de Misi
Para
una se
hizo efe
pacidad
garanti
rrente.
recidos
tes asig
Azara,
de San
do esta
En la
en vent
Waşylov
51, a M
te 75, a
a, a' y
fraccion
Cypuzal
guel Ra
te 191,
ciones
Yedrika
a Aleja
del lot
fracción
no Yer
lote 316
En la
cado el
Statklev
te 81, a
113, a
En el
San Ja
ta las
ción 1
riano F
rreira;
75 y 99
Ladislao
vera; 10
110, a
E., del
117 y 1
Pedro F
ky; lote
135 y 1
Matías
rreira;
a Zacar
Waricz

RESU

Pron
encarga
el certa
"Cáted
del Fo
El p
trabajo
Eduard
clarado
a Javie
"Respo
P. Err
muerte
Se
Federi
Carlos